

---

memoria y balance de **EJERCICIO**  
**2021-2022**

colegio de la abogacía  
departamento judicial La Plata





## **Memoria y Balance de Ejercicio 2021 - 2022**

### **PROPIETARIO**

Colegio de la Abogacía de La Plata

### **Diseño & Diagramación**

Lic. Juan Manuel Guerra

### **COMERCIAL**

Avenida 13 N° 821/29

2do Piso – B1900 TLH – La Plata,

Provincia de Buenos Aires

221.439.2222

[info@calp.org.ar](mailto:info@calp.org.ar)

[calp.org.ar](http://calp.org.ar)

# contenidos

## 2021-2022

[Autoridades hasta sept. 2021](#)

[Autoridades desde sept.2021](#)

[Consejo Superior Matrícula 2022 Circular  
N° 7054 \(28/12/21\)](#)

[Acta de Asamblea n° 113](#)

[Consejo Directivo](#)

[Área Académica](#)

[Área de Acceso a la Justicia](#)

[Área de Adm. de Justicia](#)

[Área Disciplinaria](#)

[Área Relaciones Institucionales y Gestión  
Colegial](#)

[Comisión de Deportes y Casa de Campo](#)

[Comisión de Incumbencias Profesionales](#)

[Comisión del Interior](#)

[Comisión del Registro de Abogadas/os de  
NNyA](#)

[Comisión de Ejercicio de la  
Abogacía en la Administración Pública](#)

[Comisión de Estudio de la Ley 5177](#)

[Comisión de Honorarios Profesionales](#)

[Comisión de Infraestructura de Casa de  
Campo y Sede CABA](#)

[Comisión de la Abogacía Joven y Novel](#)

[Comisión de temas de Discapacidad](#)

[Comisión de Comunicación](#)

[Comisión de Biblioteca](#)

[Tribunal de Disciplina](#)

[Tribunal Arbitral](#)

[Dirección de Informática y Tecnología](#)

[Dirección de Comunicación Institucional](#)

[Balance 2021 y Presupuesto 2022](#)

[Palabras Preliminares](#)

[Rosario Sánchez](#)

---

# Autoridades

< septiembre 2021

## **CONSEJO DIRECTIVO**

### **Presidente:**

Dr. Hernán Colli

### **Vicepresidente 1º:**

Dra. Jessica Nerina SEIMANDI

### **Vicepresidente 2º:**

Dr. Adolfo Eduardo BROOK

### **Secretario General:**

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI

### **Prosecretaria:**

Dra. Ana Victoria MANCINI IBARRA

### **Tesorera:**

Dra. Vanesa JAUREGUILORDA

### **Protesorero:**

Dr. Andrés CANTELMÍ

### **Consejeros/as Titulares:**

Dr. Miguel A. ABDELNUR

Dr. Federico AYLLON

Dr. Luis Alejandro MENNUCCI

Dr. Facundo RAMOS

Dr. Carlos Fernando VALDEZ

Dr. Alejandro Lindolfo VILLA

### **Consejeros/as Suplentes:**

Dr. Andrés CANTELMÍ

Dr. José Luís CIMINI

Dra. María Florencia FABBRE

Dr. Nicolás MESCHIANI

Dra. Marina MONGIARDINO

Dr. Julio César NUÑEZ

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY.

## **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

### **Presidente:**

Dr. José Abel IRAZÚ

### **Vice presidente:**

Dra. Nora Noemi CHEBEL

### **Secretario:**

Dr. Oscar Raúl CANOVA SARANGO

### **Vocales titulares:**

Dr. Sergio BONACINA: c/ Licencia

Dra. María Estela ECHEVERRÍA

### **Vocales suplentes:**

Dr. D. S. Miguel GONZALES ANDÍA

Dra. Ana C. GANDOLFO DE STIGLITZ

Dr. Carlos Ezequiel GAROBBIO

Dr. Juan Carlos MARTÍN

Dr. Laureano Camilo FABRÉ

---

# Autoridades

> septiembre 2021

## **CONSEJO DIRECTIVO**

### **Presidenta:**

Dra. Rosario Sánchez

### **Vicepresidente 1º:**

Dr. Carlos Fernando VALDEZ

### **Vicepresidente 2º:**

Dr. Julio César NUÑEZ

### **Secretario General:**

Dr. Adolfo Eduardo BROOK

### **Prosecretario:**

Dr. José Luís CIMINI

### **Tesorera:**

Dra. Mariana MANSO

### **Protesorero:**

Dr. Luis Alejandro MENUCCI

### **Consejeros/as Titulares:**

Dr. Miguel A. ABDELNUR

Dr. Pablo Grillo CIOCCHINI

Dra. Ana Victoria MANCINI IBARRA

Dra. Vanesa JAUREGUILORDA

Dr. Esteban Alfredo FERRARINI

Dra. Lucía Vazquez

### **Consejeros/as Suplentes:**

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY

Dr. Damián Alberto BARBOSA

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO

Dra. Josefina SANNEN MAZZUCCO

Dr. Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ

Dr. Julián Alberto YOMHA

## **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

### **Presidenta:**

Dra. Nora Noemi CHEBEL

### **Vice presidenta:**

Dra. María Estela ECHEVERRÍA

### **Secretario:**

Dr. Oscar Raúl CANOVA SARANGO

### **Vocales titulares:**

Dra. Juana María LEZANA

Dra. Mariela Andrea GARAY

### **Vocales suplentes:**

Dr. Ricardo Ezequiel PASCUAL

Dra. Beatriz Elena PELITTI

Dr. Juan Manuel FONTANA

Dr. Javier Enrique MENNA

Dr. Laureano Camilo FABRÉ

---

I

# Información de Matrícula



**MOVIMIENTO DE MATRICULA DESDE EL 21/02/2021 AL 28/02/2022**

A continuación, se referencian los movimientos matriculares producidos en el período desde el 21 de febrero del año 2021 al 28 de febrero del año en curso, a saber:

**ALTAS**

Rehabilitación	46
Juramentos Abogados/as 524 <sup>1</sup>	
Juramentos Procuradores/as	75 <sup>2</sup>
Pases de Otros Colegios	4
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>

**BAJAS**

Incompatibilidad Absoluta	174
Cancelación a su Pedido	219
Fallecidos	27
Pases a Otros Colegios	12
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>

<b>TOTAL ABOGADOS EN ACTIVIDAD</b>	<b>9578</b>
------------------------------------	-------------

1 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 70

2 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 42

---

**II**

# **Consejo Superior Matrícula 2022**

**CIRCULAR N° 7054 (28/12/21)**

**CIRCULAR N° 7054 (28/12/21)****VALOR DE LA MATRICULA PARA EL AÑO 2022****Texto de la resolución adoptada por el Consejo Superior, en su reunión ordinaria del 16 de diciembre de 2021, sobre la matrícula para el año 2022.**

NUMERO 265/21: Visto el intercambio de ideas registrado con el objeto de determinar el monto de la matrícula anual para el año 2022;

**Y considerando:**

Que los Colegios de Abogados, en su totalidad, se hallan decididamente abocados a una política institucional que procura mantener el nivel de los mismos, con el objeto de brindar los mejores servicios a los matriculados, a tono con el progreso tecnológico que se advierte en el ámbito de la administración de justicia; como así también atender a la actividad académica como servicio primordial, dado la evidente complejidad en las nuevas realidades y necesidades sociales, que requiere de un abogado permanentemente capacitado para asumir los nuevos roles de la profesión. También sostener sus bibliotecas públicas posibilitando el acceso de los matriculados a servicios de referencia bibliográfica que

resultan dificultoso a título individual.

Que estos lineamientos de trabajo implican que nuestras instituciones se han convertido paulatinamente en un verdadero emporio de servicios, sin descuidar otros roles fundamentales como la defensa del libre ejercicio profesional y de las incumbencias de la abogacía, así como el sostenimiento de programas de acceso a la justicia para personas carentes de recursos económicos o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Que todo ello ha resultado posible a partir de administraciones transparentes y austeras, las que en definitiva han sido la base para poder sostener durante los años 2020 y 2021 el funcionamiento institucional frente a la extraordinaria situación provocada por la pandemia del COVID-19.

Que no obstante la habilitación que se deriva del art. 62 de la Ley 14.967 se considera necesario continuar en un proceso de adecuación progresiva al total del valor del jus arancelario, tal como viene aconteciendo desde el año 2018.

Que sin perjuicio de ello, y si bien ha mejorado la situación de emergencia sanitaria, también es cierto que resulta conveniente y necesario mantener para el año 2022 las pautas

establecidas al fijar la matrícula 2021, y en consecuencia disponer el valor de la cuota anual de matrícula para el año 2022 en el noventa por ciento (90%) del total de 8 jus arancelarios de la Ley 14.967.

POR ELLO, y en base a los fundamentos expuestos, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 50, inc. “j”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01), por unanimidad

**RESUELVE:**

1°) Fijar la cuota de matriculación para el año 2022, que deben abonar las/los abogadas/os que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en un noventa por ciento (90%) de ocho (8) jus arancelarios -según Ley 14.967-, al momento del efectivo pago.

2°) El pago íntegro de la matrícula vence al 31 de marzo de 2022. No obstante, dicho pago podrá realizarse en cuatro (4) cuotas iguales, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2022, respectivamente.

3°) En los casos de mora, la deuda se tornará exigible a partir del día 1° de enero del año siguiente y el deudor deberá abonar, además del saldo impago, un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual, desde el 31 de marzo de 2022 (fecha de vencimiento de la matrícula).

4°) Fijar en un noventa por ciento (90%) de cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula de 2022 para las/los abogadas/os que no tengan más de tres años de antigüedad. A tal efecto se computará el año calendario correspondiente a la fecha de la primera matriculación, en cualquier jurisdicción. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores, siendo en este caso cada cuota de un noventa por ciento (90%) de un (1) jus arancelario.

5°) Fijar en un noventa por ciento (90%) de cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula para el año 2022, que deben abonar las/los procuradoras/es que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y

procedimiento que los determinados en los artículos anteriores.

6°) Determinar que los Colegios Departamentales deberán reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50%), en los casos de abogadas/os o procuradoras/es con discapacidad, siempre que medie petición expresa del interesado y debiéndose certificar la existencia de la discapacidad de acuerdo con lo establecido por la ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.

7°) Determinar que el importe con destino al Fondo de Reserva Institucional creado por resolución 241/94 del 17/9/94, será del cero ocho por ciento (0,8%) del valor de la cada matrícula 2022 que se perciba. El mismo se hará efectivo a través del procedimiento establecido por el Consejo Superior en su resolución 005/17 de fecha 16/2/17 (Circular N° 6339).

8°) Determinar que el aporte destinado a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) será del 3% del valor de la cada matrícula que efectivamente se perciba.

(Adoptada por unanimidad cumpliendo el requisito del art. 52, párrafo 2°, “in fine”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01).

---

**III**

# **Acta de Asamblea Número Ciento Trece**

**E**n la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 número 821, los señores abogados que firman el presente libro de actas, el señor Presidente doctor Hernán Ariel Colli, declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, en virtud de no haberse reunido el número suficiente de colegiadas y colegiados para sesionar en primera convocatoria y, siendo las diez horas, y con la actuación del señor Secretario General doctor Pablo A. Grillo Ciochini y de la Señora Tesorera doctora Vanesa A. Jaurguilorda, a los efectos del tratamiento del orden del día que como medida previa se da lectura por Secretaría.

**PRIMERO: Consideración de la Memoria, Balance y Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2019/2020 y 2021/2022.**- Puesta a consideración de los señores Asambleístas por parte del señor Presidente la memoria de los ejercicios 2019/2020 y 2021/2022, de los resultados logrados, como así también del Balance del Ejercicio pasado y el cálculo de los recursos para afrontar el año 2022.

En la palabra la Dra. María Gabriela

KARDOS manifiesta que los ejercicios deben someterse a consideración en forma individual.

En la palabra el Dr. Andrés Cantelmi mociona la aprobación de las memorias y balances puestos a consideración.

En la palabra la Dra. Josefina Sannen Mazzucco se opone a la aprobación de las mismas.

En la palabra el Dr. Hernán Colli somete a consideración de la Asamblea la memoria y balance del ejercicio 2019/2020 el que, sometido a votación, es aprobado por mayoría.

A continuación, se pone a consideración la memoria y balance del ejercicio 2020/2021, que respondidas las consultas del Doctor Luis Alejandro Mennucci, también son aprobados por mayoría.

Finalmente, se pone a consideración el Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2022, luego de consultas de la Doctora Lucía Vázquez, se aprueba por mayoría.

**SEGUNDO: Conocimiento de la memoria y balance de la Caja de Previsión Social para Abogados (artículo 7 ley 6716).**- Da cuenta el doctor Colli que el artículo 7 de la ley 6716 sólo permite tomar conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión, sin que la

Asamblea pueda resolver sobre su contenido.- Lo que se tiene presente y se toma conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados ejercicio 2020/2021.

**TERCERO: Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio respecto del acto eleccionario realizado.** En la palabra el Presidente Dr. Colli informa que, se convocó a elecciones para los siguientes cargos y períodos:

**1- Elección por el periodo comprendido entre la fecha de asunción y el 31 de mayo de 2024:** a) Presidente/a.- b) Cinco consejeras/os titulares. - c) Cinco consejeras/os suplentes. - TRIBUNAL DE DISCIPLINA d) Tres miembros titulares. - e) Tres miembros suplentes. - CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – DIRECTORIO f) Dos miembros titulares. - g) Dos miembros suplentes. COMISION REVISORA DE CUENTAS h) Un miembro titular.- i) Un miembro suplente.-

**2.- Elección por el periodo comprendido entre la fecha de asunción y el 31 de mayo de**

**2022.-** a) Un/a consejero/a suplente. - TRIBUNAL DE DISCIPLINA b) Un miembro suplente.

Asimismo, conforme a lo informado por el Consejo Directivo se han oficializado las listas para intervenir en el acto eleccionario conforme a continuación se consignan:

a) LISTA ABOGACIA UNIDA: Presidencia: Marina MONGIARDINO. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Lucia VÁZQUEZ, Esteban Alfredo FERRARINI, Carolina MOLTRAZIO, Jerónimo Guerrero IRAOLA, Tomas RONGA. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTES: Julián Alberto YOMHA, Josefina SANNEN MAZZUCCO, Carmela PERCOW, Roberto Emir DAOUD, Ramiro Gustavo SEQUEIRA, TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Mariela GARAY, María Elvira BRASCHI, Julio Emmanuel MUÑOZ, TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTES: Juan FONTANA, Mónica Olga VAREA, Verónica UGARTE, CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES María Teresita HIRIART, Martin Javier Félix VILLENA VALENTI. CAJA PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTES: Walter Hugo CARATTOLLI, Margarita Ofelia JARQUE, MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS TITULAR: María Susana LONGHI. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Alejandro José GRANILLO FERNÁNDEZ.

ELECCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022: CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE: Hernán SUREDA LAGO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE: Javier Héctor José ZAPATA.

b) LISTA UNIDAD COLEGIAL: PRESIDENTE, José Luis CIMINI. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Graciela Alicia MORENO, Marcelo BOTINDARI, Verónica Judith JONGEWAARD De BOER, Juan Pablo BERNAL, Julieta ALMEYRA, Santiago IRISARRI, Roberta AMITRANO, Rubén Roberto GONZALEZ, Clara SCHIEL, Lucas Octavio BRUNO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Pablo Francisco GIUNTI, Alicia CAGNANI SALINAS, Matías BARONE. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTES: Virginia FARIAS, Gabriel Edgardo YASHAN, Marcela Evangelina SANCHEZ. CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DIRECTORES TITULARES: Guillermo HERSCOVICH, María Alejandra GALLARDO, CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DIRECTORES SUPLENTES: Maximiliano GUTIERREZ, María Verónica PAGO

ELECCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022: CONSEJO DIRECTIVO MIEMBRO SUPLENTE: Noelia Cristina MOBILIO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBRO

SUPLENTE: Luis Germán GORCHS.-

c) NUEVO COLEGIO 2021: PRESIDENTE: Fabio Alex NIELSEN. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Claudia Patricia GREME, Mario BUEZAS, Dora Alicia KOTIK, Roberto Pablo JOURNE, Antonella PERES. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Lilia Aldana JURADO, Diego Gabriel ALONSO, Elba Lorena MARCOVECCHIO, PANZICA Victorio, ROSA Ana-lía Ofelia, TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: CHAPUNOV Gabriel Alejandro, Sandra Mariel SOMMARIVA, Mario, Néstor QUINTANA, TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: María Lía RODRÍGUEZ, Daniela Cristina DÍAZ, José Francisco SÁNCHEZ PERALTA. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS TITULARES: Laura DOMÍNGUEZ GUIDI, Hugo Guillermo RABASCHINO. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Patricia Susana GONZÁLEZ, Oscar Roberto ESPINOSA. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS MIEMBRO TITULAR: Arturo J. LÓPEZ AKIMENCO, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS MIEMBRO SUPLENTE: Hugo Marcelo GAROFALO.-

ELECCIÓN HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022: CONSEJO DIRECTIVO MIEMBRO

SUPLENTE: Karina Isabel ALAIMO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBRO SUPLENTE: Gustavo Adolfo CHELLOD.-

d) LISTA PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN: PRESIDENTA: Rosario Marcela SANCHEZ,

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Carlos Fernando VALDEZ, Mariana MANSO, Julio César NUÑEZ, Tania Gilda GRIESAL, Ramiro Alberto CALONJE. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ, Leticia PELLE DELGADILLO, Damián Alberto BARBOSA, Mario Raúl CARBONEL, María Victoria GISVERT CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Raúl Luis MONTERO, TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Juana María LEZANA, Nora Noemí CHEBEL, Carlos Ezequiel GAROBBI: TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Ricardo Ezequiel PASCUAL, BEATRIZ ELENA PELITTI, Laura Graciela BELARDINELLI, TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE POR SIETE MESES Javier Enrique MENNA, CAJA DE PREVISIÓN: MIEMBROS TITULARES: Pedro Martín AUGE, Silvia Fernanda ISASMENDI, CAJA DE PREVISIÓN MIEMBROS SUPLENTE: María Gabriela KARDOS, Andrés CANTELMÍ. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS



MIEMBRO TITULAR: Horacio Walter VERDEJA. Comisión Revisora de Cuentas MIEMBROS SUPLENTE: Patricia Beatriz PRUSAS

Consecuentemente, por Presidencia se da lectura del informe de la Comisión de Escrutinio, habiendo arrojado el acto electoral los siguientes resultados: Votos emitidos: cuatro mil noventa y ocho (4098), Votos en blanco: nueve (9), Votos anulados: nueve (9), Votos Observados: uno (1), Votos válidos: cuatro mil setenta y nueve (4079) Distribución de los votos: **Lista Pluralismo y Participación: 1530** votos; (37,61%), **Lista Abogacía Unida: 1439** votos; (35,28%), **Lista Unidad Colegial: 275** votos; (6,74%) y **Lista Nuevo Colegio 2021: 835** votos; (20,47%). A continuación se da lectura de los resultados obtenidos en la Mesa n° 14 de Abogados Jubilados en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Votos emitidos: ciento cincuenta y ocho (158), Votos válidos: ciento cincuenta y ocho (158) Distribución de los votos: **Lista Pluralismo y Participación: 121** votos, **Lista Abogacía Unida: 14** votos, **Lista Unión Colegial: 10** votos y **Lista Nuevo Colegio 2021: 13**.

**CUARTO: Proclamación de los candidatos y candidatas electas.** El Secretario General Doctor Pablo A. Grillo Ciocchini da cuenta de que, como con-

secuencia del resultado antes expuesto, deben proclamarse como electos:

Presidenta: Rosario Marcela SÁNCHEZ.

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Carlos Fernando VALDEZ, Mariana MANSO, Julio César NUÑEZ, Lucía VÁZQUEZ y Esteban Alfredo FERRARINI.

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ, Leticia PELLE DELGADILLO, Damián Alberto BARBOSA, Julián Alberto YOMHA y Josefina SANNEN MAZZUCO.

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022: Raúl Luis MONTERO.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Juana María LEZANA, Nora Noemí CHEBEL y Mariela GARAY.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Ricardo Ezequiel PASCUAL, Beatriz Elena PELITTI y Juan Manuel FONTANA.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBRO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022: Javier Enrique MENNA.

CAJA DE PREVISIÓN: MIEMBROS TI-

TULARES: Pedro Martin AUGE y Silvia Fernanda ISASMENDI.

CAJA DE PREVISIÓN MIEMBROS SUPLENTE: María Gabriela KARDOS y Andrés CANTELMÍ.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS MIEMBRO TITULAR: Horacio Walter VERDEJA.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS MIEMBRO SUPLENTE: Patricia Beatriz PRUSAS.

**QUINTO: Designación de dos colegiados para firmar el acta.** - En este estado se designa a los doctores Raúl Cánova Sarango y Ramiro Calonje para firmar la presente acta.

**Un cerrado aplauso coronó la proclamación de los electos por parte del señor Secretario General. Con lo que se dio por terminado el acto firmando el señor Presidente y del señor Pro-Tesorero, junto con los colegiados designados por ante mí Secretario General.**

---

**IV**

# **Consejo Directivo**

**ACTIVIDADES DEL CONSEJO**

**< 2021**

## HASTA SEPTIEMBRE 2021

**17 de agosto de 2021**

**Ministerio de Justicia Prov. Bs. As  
Participación Comisiones.**

**D**a cuenta el Presidente de la nota cursada por el Ministerio del epígrafe mediante la cual el señor Ministro de Justicia y DD.HH. de la provincia, Julio ALAK y el señor Secretario General de la Gobernación, Federico THEA, invitaron a este Colegio a participar del Acto de Inicio Formal de Trabajo de las Comisiones de los anteproyectos de la Agenda Participativa, que se realizara de manera virtual, el martes 17 de agosto a las 11:00 hs. por la plataforma zoom.

Asimismo, hacen extensiva la presente invitación a las y los representantes que designen para integrar cada comisión.

Por otra parte, hacen saber la siguiente agenda participativa, a saber: Comisión de trabajo del Anteproyecto de Ley de Abogada y Abogado de niñas, niños y adolescente; Comisión de trabajo de Anteproyecto de Ley de responsabilidad del Estado; Comisiones

de trabajo del Anteproyecto de Código procesal de familias, civil y comercial; Actos procesales; Colectivos y Jurado; Oficina Judicial: Sujetos Procesales; Familia; Personas en situación de vulnerabilidad; Prueba; Ejecutivo/Monitorio; Acción de Inconstitucionalidad; Sucesiones; Recursos; Arbitraje; Comisión de trabajo del Anteproyecto de Ética Pública y Transparencia; Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) designar a los y las siguientes representantes: Gabriel A. Stiglitz, Leandro K. Safi, Guillermo Abán Burgos, Cecilia Sives, Miguel González Andía, Carlos A. Andreucci, Héctor Méndez, Gustavo Rapalini y Sara Cánepa; II) Remitir los proyectos a las Comisiones e Institutos a fin de que emitan los informes o dictámenes que consideren adecuados; III) Efectuar una reunión vía zoom el próximo lunes 19 de agosto con las y los representantes designados, para sentar los criterios y líneas institucionales de abordaje. -

**18 de agosto**

Reunión de Trabajo con la Cámara de Apelación y Garantías. -

Da cuenta el Presidente que el miércoles 18 de agosto último se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Presidencia la Cámara de Apela-

ción y Garantías en lo Penal de La Plata; Dr. Julio César Nuñez, Director del Área de Administración de Justicia, Dr. Damián Barbosa, Director del Instituto de Derecho Procesal Penal, Dr. Sebastián Bouvet, Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del colegio y los Dres. Dres. Pablo Gamboa, Florencia Natta y Andrés Lamotta de la mencionada Cámara.

Se trataron entre otros temas de relevancia la mejora en atención a los profesionales por parte de los organismos judiciales, las dificultades en el acceso al Palacio de Tribunales del Fuero Penal, la necesidad de mejorar los espacios de atención de las abogadas y abogados; evidenciándose la necesidad de contar con el acceso libre e irrestricto a la jurisprudencia de la Cámara Penal. El encuentro permitió construir una agenda común de trabajo con el compromiso de trabajar en favor de mejorar las condiciones del ejercicio profesional en el Fuero Penal.

**29 de septiembre de 2021**

**Auspicio y Difusión Evento  
Fundejus: Actualidad de la  
Mediación en Argentina**

Se toma conocimiento que el presidente de la Fundación de Estudios para la Justicia, Dr. Joaquín R. Da Rocha, pre-

senta nota invitando al Sr. Presidente de nuestro colegio, Dr. Hernán COLLI a participar de la jornada a realizarse el próximo 29 de septiembre del corriente, denominada “ACTUALIDAD DE LA MEDIACIÓN EN ARGENTINA”. Asimismo, solicita se contemple la posibilidad de auspiciar y difundir institucionalmente la referida jornada. Se transcribe la misma a sus efectos: “Buenos Aires, 7 de septiembre de 2021.- AL SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA. Hernán Ariel Colli. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de invitarlo a participar en el panel de la jornada que se llevará a cabo, mediante zoom app, el día 29 de septiembre del corriente año, a las 18 horas, titulada “ Actualidad de la Mediación en Argentina ”, que estará integrado por Ricardo Casal, Ex Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y miembro del Consejo Asesor de FUNDEJUS, Mónica Fernández Arhex, abogada mediadora, formadora de mediadores en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal e Ileana Verónica Oliva, Jueza de Paz de La Calera y Prosecretaria Letrada del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Centro Judicial de Mediación. Asimismo, solicitarle que contemple la posibilidad de auspiciar sin aporte económico y la difusión.

Como en anteriores ocasiones, esta jornada es de participación libre y gratuita, y contará con la presencia de hombres y mujeres del Derecho y la Justicia, y la colaboración y el auspicio de universidades, entidades representativas de la justicia, y la abogacía, y se llevará a cabo en el marco del XXX aniversario de la creación de FUNDEJUS, se realizarán distintas actividades conmemorativas organizadas por esta fundación, que se llevarán a cabo. FUNDEJUS desde 1991 constituye un ámbito de reflexión donde se realizan estudios, investigaciones, cursos, publicaciones, implementan proyectos en materia de capacitación y toda otra actividad que contribuya al mejoramiento del sistema de justicia, proyectando y proponiendo soluciones, brindando asesoramiento y asistencia técnica en el área.

### **15 de septiembre**

#### **Auspicio “Paridad en la Política: ¿Realidad para las Mujeres o Ficción?”**

Auspicio del encuentro virtual denominado realizarse el próximo 19 de septiembre. Se transcribe la referida nota a sus efectos: “La Plata, 2 de septiembre de 2021. Señor Gerente de Asuntos Institucionales Colegio

de Abogados de La Plata. Dr. Martín Ipoutcha: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de comunicar que el día 19 de septiembre se realizará una encuentro virtual relacionado con “PARIDAD EN LA POLITICA: ¿REALIDAD PARA LAS MUJERES O FICCION?”, el mismo contará con la participación de la Abog. Julieta BANDIRALI, integrante de la comisión de mujeres FACA, la Abog. Alejandra LAZZARO Especialista en materia electoral y Lic. María Luisa STORANI, integrante de Ojo Paritario (grupo transversal para control de la Ley de Paridad). El evento es organizado por Women´s Human Rights Campaign Argentina y el Museo de la Mujer y cuenta con el auspicio de la Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas. A tal fin y dado el impacto que tiene el evento en el trabajo del Instituto de estudios legislativos, puntualmente del “Observatorio de Normas Jurídicas y Sociales sobre Mujeres, Niñas y Adolescente”, solicito la declaración de interés institucional y se permita el auspicio del Colegio de Abogados a dicho evento. Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración. Fdo. Dig. Dra. Marisa PIUMATTI.” Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.

**2 de septiembre de 2021:****Por Acta 2314 Del 2/09/2021  
Se Oficializaron las Listas Para la  
Elección**

**E**l Consejo Directivo decidió que los días 8 y 9 de septiembre de 2021 y se oficializaron las siguientes listas, acorde a los art. 114 y 115 del Reglamento de funcionamiento de los Colegios Departamentales, las cuales se transcriben:

**A- LISTA ABOGACIA UNIDA**

*1) Elección por el período hasta el 30 de mayo de 2024 de:*

**PRESIDENCIA:**

**Marina MONGIARDINO,**

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Titulares**

Lucia Vázquez.

Esteban Alfredo Ferrarini,

Carolina Moltrazio,

Jerónimo Guerrero Iraola,

Tomas Ronga.

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Suplentes**

Julián Alberto Yomha,

Josefina Sannen Mazzucco,.

Carmela Percow,

Roberto Emir Daoud,

Ramiro Gustavo Sequeira,

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Titulares**

Alejandro Javier Rusconi,

María Elvira Braschi,

Julio Emmanuel Muñoz,

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Suplentes:**

Juan Fontana,

Ménica Olga Varea,

Verónica Ugarte,

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA  
ABOGADOS  
Directores Titulares**

María Teresita Hiriart,

Martin Javier Félix Villena Valenti

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
ABOGADOS  
Directores Suplentes**

Walter Hugo Carattolli

Margarita Ofelia Jarque,

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS  
Titular:**

María Susana Longhi,

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS****Suplente:**

Alejandro José Granillo Fernández

*2) Elección hasta el 31 de mayo de 2022:*

**CONSEJO DIRECTIVO  
Miembro Suplente:**

Hernán Sureda Lago,

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembro Suplente**

Javier Héctor José Zapata.

**B- LISTA UNIDAD COLEGIAL**

*1) Elección por el período hasta el 30 de mayo de 2024 de:*

**PRESIDENCIA:**

**Jose Luis CIMINI**

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Titulares**

Graciela Alicia Moreno

Marcelo Botindari

Verónica Judith Jongewaard De Boer

Juan Pablo Bernal

Julieta Almeyra

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Suplentes**

Santiago Irisarri

Roberta Amitrano

Rubén Roberto Gonzalez

Clara Schiel

Lucas Octavio Bruno

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Titulares**

Pablo Francisco Giunti

Alicia Cagnani Salinas

Matías Barone

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Suplentes:**

Virginia FARIAS

Gabriel Edgardo YASHAN

Marcela Evangelina SANCHEZ

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
ABOGADOS  
Directores Titulares:**

Guillermo Herscovich

María Alejandra Gallardo

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
ABOGADOS  
Directores Suplentes**

Maximiliano Gutierrez

María Verónica Pagola

*Elección por el periodo hasta 31 de mayo  
de 2022:*

**CONSEJO DIRECTIVO  
Miembro Suplente:**

Noelia Cristina Mobilio

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembro Suplente**

Luis Germán Gorchs

---

**C-LISTA NUEVO COLEGIO**

*1) Elección por el periodo hasta el 30 de  
mavo de 2024 de:*

**PRESIDENCIA :**

**Fabio Alex NIELSEN**

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Titulares**

Greme Claudia Patricia

Buezas Mario

Kotik Dora Alicia

Journe Roberto Pablo

Peres Antonella

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Suplentes**

Jurado Lilia Aldana

Alonso Diego Gabriel

Marcovecchio Elba Lorena

Panzica Victorio

Rosa Analía Ofelia

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Titulares**

Chapunov Gabriel Alejandro

Sommariva Sandra Mariel

Quintana Mario Néstor

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Suplentes:**

Rodríguez María Lía

Díaz Daniela Cristina

Sánchez Peralta José Francisco

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA  
ABOGADOS  
Directores Titulares:**

Domínguez Guidi Laura

Rabaschino Hugo Guillermo

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA  
ABOGADOS  
Directores Suplentes:**

González Patricia Susana

Espinosa Oscar Roberto

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS  
Titular:**

López Akimenco Arturo J.

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS  
Suplente:**

Garofalo Hugo Marcelo

*2) Elección hasta el 31 de mayo de 2022:*

**CONSEJO DIRECTIVO  
Miembro Suplente:**

Alaimo Karina Isabel

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

**Miembro Suplente:**

Michellod Gustavo Adolfo

**D- LISTA PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN**

**PRESIDENCIA:**

**Rosario Marcela SÁNCHEZ**

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Titulares**

Carlos Fernando Valdez

Mariana Manso

Julio César Nuñez

Tania Gilda Griesal

Ramiro Alberto Calonje

**CONSEJO DIRECTIVO:  
Miembros Suplentes**

Felipe Granillo Fernández

Leticia Pelle Delgadillo

Damian Alberto Barbosa

Mario Raul Carbonel

Maria Victoria Gisvert

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Titulares**

Juana Maria Lezana

Nora Noemi Chebel

Carlos Ezequiel Garobbio

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembros Suplentes**

Ricardo Ezequiel Pascual

Beatriz Elena Pelitti

Laura Graciela Belardinelli

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
ABOGADOS**

**Directores Titulares:**

Pedro Martin Auge

Silvia Fernanda Isasmendi

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
ABOGADOS**

**Directores Suplentes:**

Maria Gabriela Kardos

Andres Cantelmi

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS  
Titular:**

Horacio Walter Verdeja

**COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS  
Suplente:**

Patricia Beatriz Prusas

2) Elección hasta el 31 de mayo de 2022:

**CONSEJO DIRECTIVO  
Miembro Suplente:**

RAUL LUIS MONTERO

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:  
Miembro Suplente:**

JAVIER ENRIQUE MENNA

## Reunión de apoderados:

**E**l Dr. Hernán Colli coordinó las reuniones de apoderados de las listas en pugna en las que se abordaron temas como: forma de fiscalización, listado de autoridades de mesa, lugar de guardado de urnas, entre otros.

Durante las reuniones celebradas las apoderadas y apoderados llegaron a los acuerdos que constan en las actas que a continuación se transcriben:

*“Siendo las 13:00 horas (del 6 de septiembre) comparecen en la sede de este Colegio de Abogados, el Dr. Colli y el Dr. Grillo Gicchini, en su carácter de presidente y secretario respectivamente, el Dr. Álvaro García Orsi, apoderado de la lista “Pluralismo y Participación”, Dr. Guillermo Herscovich, apoderado de la Lista “Unidad Colegial”; Dra. Azul Lamoglie, apoderada de la Lista “Nuevo Colegio”; y el Dr. Gerónimo Martín Erdmann Mc Donald por la Lista “Abogacía Unida”, quienes participarán del comicio a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre próximos, a los fines de celebrar la presente acta acuerdo:*

*El presente Dr. Colli informa y solicita:*

*Que se intentaran cubrir las mesas de votación en los posible en dos y tres turnos, a*

*los efectos de disminuir los riesgos sanitarios, al efecto propone al menos dos autoridades por Mesa de manera que se sugiere a los apoderados, el envío hasta el día jueves 2 de setiembre a las 14.00 hs.- de las autoridades que se proponga con la indicación del día y plazo temporal al mail oficial “elecciones2021@calp.org.ar”.*

*Deberá tenerse en cuenta que en la Sede Central, habrá un solo fiscal por agrupación en cada recinto habilitado para las mesas de sufragio.*

*En el caso de las mesas del interior cada agrupación podrá designar su fiscal por mesa. Asimismo, se informa que, en los días de votación el acceso al edificio será restringido a las personas estrictamente necesarias, como autoridades, fiscales y votantes y se mantendrá libre la acera frente al colegio y reservada el resto de la cuadra, para poder organizar la espera de los votantes.*

*Se encuentra acordado:*

- 1. Acreditación de identidad de los votantes con DNI, credencial, credencial electrónica y/o certificado de matrícula.*
- 2. Podrán ser fiscales quienes tengan matrícula activa sin estar en el padrón.*
- 3. La veda de la propaganda electoral a partir de las 00 hs del día 8 de setiembre del corriente, con el retiro de publicidades*



en la cuadra del Colegio.

4. La comunicación del listado de fiscales y sus turnos será hasta el día 7 de setiembre a las 14hs.

5. La acreditación de la calidad de fiscal se dará por la credencial expedida por los apoderados de cada agrupación.

6. La posibilidad que cada agrupación envíe sus propios fiscales para acompañar el regreso de las urnas de votación del interior, debiendo comunicarlo de las mismas forma y plazo que el listado de los fiscales.

7. Los jubilados podrán ser autoridades de cualquier mesa en tanto que figuren en su padrón.

8. El plazo para presentar impugnaciones vencerá el 2 de setiembre a las 14.00 hs.-

9. Los apoderados acuerdan y ratifican el contenido y espíritu del Acta del 8 de mayo del 2018, en cuanto al reemplazo de candidatos por renuncia sobreviniente como, asimismo, los restantes reemplazos que fueran propuestos hasta la fecha.

Se ha tratado el tema de delimitación de autoridades presentes en los ámbitos de recuento de votos, el cual se abordará en la próxima reunión.

La agrupación Unidad Colegial a la cual representa el Dr. Herscovich, propone un

debate de candidatos/tas a celebrarse en la sede colegial con moderadores de la prensa local y que se trasmite por el canal de YouTube oficial del CALP, cuya aceptación o rechazo deberá producirse el día 3 de setiembre a las 14hs.

No siendo para más, a las 15.45 horas se da por cerrado el presente acto. La Plata, a los 31 días del mes de agosto de dos mil veintiuno”.-

“Siendo las 14:30 horas comparecen en la sede de este Colegio de Abogados, el Dr. Colli en su carácter de Presidente, el Dr. Walter Horacio Verdeja, apoderado de la lista “Pluralismo y Participación”, Dr. Guillermo Herscovich, apoderado de la Lista “Unidad Colegial”; Dra. Azul Lamoglie. apoderada de la Lista “Nuevo Colegio”; y el Dr. Gerónimo Martín Erdmann Mc Donald por la Lista “Abogacía Unida”, quienes participarán del comicio a celebrarse los días 8 y 9 de setiembre próximos, a los fines de celebrar la presente acta acuerdo:

El presidente Dr. Colli informa el resultado de la actualización de las observaciones que en su momento efectuó la Caja de Abogados respecto del total de las candidatas y candidatos de las listas presentadas.

Se encuentra acordado:

10. Que los listados de autoridades de mesa deberán remitirse con la siguiente información: Nombre y apellido completo; tomo y folio; celular de contacto. Ello a los fines de poder ser contactados ante cualquier imprevisto.

11. Los listados podrán contemplar un apartado en donde se propongan reemplazos y/o suplentes a los fines de suplir alguna eventualidad de las autoridades titulares que fueron remitidas en base al punto anterior.

12. El listado de fiscales de mesa del interior a remitirse por los apoderados y apoderadas de las distintas agrupaciones, no será necesario que sea acompañado con los poderes en formato digital. El envío de los listados de fiscales remitidos a las autoridades de mesa, dará fe de las acreditaciones conferidas a los fiscales.

13. Extender el plazo de presentación del listado de autoridades de mesa por cada agrupación hasta el día 3 de setiembre del corriente a las 15.00 hs.-

## **16 de septiembre de 2021**

### **NUEVA MESA DIRECTIVA.**

Conforme lo prescribe el artículo 41 de la Ley 5.177, el Consejo Directivo aprueba la propuesta formulada por la Presidencia para la integración de la Mesa Directiva para el período 2021-2022, la que quedará constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Dra. Rosario M. SANCHEZ

Vicepresidente 1°: Carlos F. VALDEZ

Vicepresidente 2°: Julio C. NUÑEZ

Secretario Gral: Dr. Adolfo E. BROOK

Prosecretario: José L. CIMINI

Tesorera: Dra. Mariana MANSO

Protesorero: Luis A. MENNUCCI

Acto seguido, y encontrándose presentes los y las Consejeros/as propuestos prestan conformidad y aceptan los cargos distribuidos. Se deja constancia que el Consejo Directivo queda además integrado por los señores titulares: Carlos Fernando Valdez; Mariana Manso; Julio César Núñez, Lucía Vázquez, Esteban Alfredo Ferrarini, Adolfo Eduardo Brook, Pablo Agustín Grillo Ciochini; Vanesa Alejandra Jaureguilorda; Ana Victoria Mancini

Ibarra; Luis Mennucci y los consejeros suplentes: José Luis Cimini; Leticia Pelle Delgadillo; Andrés Piesciorovsky; Felipe Granillo Fernández, Damián Barbosa, Julián Alberto Yomha y Josefina Sannen Mazzucco.

## **23 de septiembre de 2021**

### **Nueva Integración Mesa del Tribunal de Disciplina. –**

Según informara la Directora General de Área Disciplina, la nueva composición del Tribunal de Disciplina, a saber:

Presidenta: Dra. Nora Noemí Chebel

Vicepresidente: Dra. María Estela Echeverría

Secretario: Dr. Oscar R. Canova Sarango.

Vocales Titulares: Dra. Juana María Lezana, Dra. Mariela Andrea Garay

Vocales Suplentes: Dr. Ricardo Ezequiel Pascual, Dra. Beatriz Elena Pelitti, Dr. Juan Manuel Fontana, Dr. Javier Enrique Menna, Dr. Laureano Camilo Fabrè.



v

# Área Académica

**AUTORIDADES DEL ÁREA  
ACADÉMICA**

---

**< SEPTIEMBRE 2021**

**Director Académico:**

Dr. Gabriel STIGLITZ

Acta CD 2139

**Subdirector Académico:**

Dr. Carlos Ezequiel GAROBBIO

Acta CD 2139

**Secretarias/os Académicas/os:**

Dra. Mariana MANSO

Acta CD 2139

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO

Acta CD 2139

Dr. Ramiro PALACIOS VALLEJOS

Acta CD 2139

Dr. Damián BARBOSA

Acta CD 2139

**Secretaria de Iniciación Profesional:**

Dra. Tania GRESIAL

Acta CD 2139

---

**AUTORIDADES DEL ÁREA  
ACADÉMICA**

---

**> SEPTIEMBRE 2021**

**Director Académico:**

Dr. Gabriel STIGLITZ

Res. CD 23/09/21

**Subdirector Académico:**

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI

Res. CD 23/09/21

**Subdirectora Académico:**

Dra. Mariana MANSO

Res. CD 23/09/21

**Secretarias/os Académicas/os:**

Dra. M. Victoria GISVERT

Res. CD 23/09/21

Dra. Tania GRIESAL

Res. CD 23/09/21

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO

Res. CD 23/09/21

**Director Ejecutivo:**

Dr. Martín Ricardo IPOUTCHA

**CONSEJO ACADÉMICO  
HONORARIO CONSULTIVO**

---

Dr. ALVARADO VELLOSO Adolfo  
*Miembro*

Dra. BARRANCOS Dora Beatriz  
*Miembro*

Dr. BERIZONCE Roberto Omar  
*Miembro*

Dr. BINDER Alberto  
*Miembro*

Dr. CASSAGNE Juan Carlos  
*Miembro*

Dr. COMPAGNUCCI de CASO Rubén  
H. *Miembro*

Dr. FERNÁNDEZ Tomás Ramón  
*Miembro de número*

Dra. FERRER Patricia  
*Miembro*

Dra. GELLI María Angélica  
*Miembro*

Dr. GORDILLO Agustín A.  
*Miembro*

Dr. HITTERS Juan Carlos  
*Miembro*

Dr. HUTCHINSON Tomás  
*Miembro*

Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI  
Aída R. *Miembro de número*

Dr. LORENZETTI Ricardo L.  
*Miembro*

Dr. MALLO RIVAS Augusto.  
*Miembro*

Dr. OUVIÑA Guillermo Julio  
*Miembro*

Dr. PIÑAR MAÑAS José Luís  
*Miembro*

Dr. PIOMBO Horacio Daniel

*Miembro*

Dr. RETORTILLO BAQUER Lorenzo  
Martín

*Miembro de número*

Dr. SALVATICO Aníbal Guillermo

*Miembro*

Dr. SALVIOLI Fabián OMAR

*Miembro*

Dr. STIGLITZ Gabriel

*Miembro*

Dr. YACOBUCCI Guillermo

*Miembro*

## **AUTORIDADES INSTITUTOS**

---

### **< OCTUBRE 2021**

#### **INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

##### **Director:**

Dr. Pablo Esteban PERRINO

Acta CD 2241

##### **Subdirectores:**

Dr. Carlos Marcelo LAMOGLIA

Dr. Franco Osvaldo Luís GAMBINO

Acta CD 2241

##### **Secretarios:**

Dr. Diego CALONJE

Acta CD 2243

Dr. Luis MELAZZI

Acta CD 2243

Dr. Martín ESPINOZA MOLLA

Acta CD 2243

Dr. Pablo Esteban PERRINO

Acta CD 2243

#### **INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL**

##### **Director:**

Dr. Aníbal FALBO

Acta CD 2241

##### **Subdirectores:**

Dr. Tomás VASSER

Acta CD 2241

Dr. Juan Pablo RUSSO

Acta CD 2241

##### **Secretarios:**

Dra. Gimena Lucía FRÍAS

Acta CD 2253

Dra. María Florencia VECHIATI

Acta CD 2260

#### **INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL**

##### **Subdirector:**

Dr. Jorge Juan BLASETTI

Acta CD 2254

##### **Secretarios:**

Dra. Carla Rita LÓPEZ GJISBERTS

Acta CD 2254

Dra. Elina MARONI

Acta CD 2254

Dra. Paula BARROS

Acta CD 2254

#### **INSTITUTO DE DERECHO CIVIL**

##### **Subdirector:**

Dra. Claudia SCHVARTZMAN

Acta CD 2241

Dra. Rocío LANDA

Acta CD 2241

##### **Secretarios:**

Dra. Mariela BIDART

Acta CD 2243

Dra. Solange NUGOLI

Acta CD 2243

#### **INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL**

##### **Director:**

Dr. Carlos E. GAROBBIO

Acta CD 2241

##### **Subdirector:**

Dr. Javier RAHMAN

Acta CD 2241

##### **Secretarios:**

Dra. Nélide M. MÉNDEZ (hasta 11-  
2020) Acta CD 2243

Dra. Ayelén Sofía BORDIGONI

Acta CD 2243

##### **Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. Juan A. ANICH

Acta CD 2243  
Dr. José María CRUSET (+)

Acta CD 2243  
Dr. Guillermo A. RAGAZZI

Acta CD 2243  
Dr. Fernando Juan José VARELA  
Acta CD 2243

## **INSTITUTO DE DERECHO DE LA COMUNICACIÓN**

**Director:**  
Dr. Manuel Ernesto LARRONDO  
Acta CD 2241

**Subdirectora:**  
Dra. Analía Graciela ELIADES  
Acta CD 2241

**Secretarios:**  
Dr. Jorge L. BASTONS  
Acta CD 2243  
Dr. Nicolás GRANDI  
Acta CD 2243

## **INSTITUTO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

**Director:**  
Dr. Adalberto YOMMI  
Acta CD 2248

**Subdirectora:**  
Dra. Agustina Mercedes MENDEZ  
Acta CD 2248

**Secretaria:**

Dra. Liliana Amelia BARRIO  
Acta CD 2248

**Asesoras/res Honorarios Consultivos:**  
Dr. Héctor Oscar MÉNDEZ  
Acta CD2248  
Dra. Analía CONSOLO  
Acta CD 2248

Dra. Stella Maris VIO QUIROGA  
Acta CD 2248  
Dra. Mónica ROCCO  
Acta CD 2248  
Dr. José Luis LAQUIDARA  
Acta CD 2248

## **INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Director:**  
Dr. Miguel Ángel BENEDETTI  
Acta CD 2241

**Subdirectora/or:**  
Dra. María Jimena SÁENZ  
Acta CD 2241  
Dr. Esteban Ricardo STAFFORTE  
Acta CD 2242

**Secretario:**  
Dr. Cristian FERRERAS  
Acta CD 2248

## **INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**

**Director:**  
Dr. Gabriel STIGLITZ

Acta CD 2241

**Subdirectora/or:**  
Dra. Leticia PELLE DELGADILLO  
Acta CD 2241  
Dr. Hernán Alberto DULAU URANGA  
Acta CD 2241

**Secretarias/os:**  
Dra. Ayelén MARTÍN  
Acta CD 2243  
Dra. María Victoria ZUCCARELLI  
Acta CD 2243  
Dr. Lucas Alejandro ZAMBOTTI  
Acta CD 2243

## **INSTITUTO DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMPLIANCE**

**Director:**  
Dr. Marcelo PEÑA  
Acta CD 04/07/2019

## **INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS**

**Director:**  
Dr. Fabián SALVIOLI  
Acta CD 2241

**Subdirector:**  
Dr. James VERTIZ MEDINA  
Acta CD 2241

## **INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE**

**Director:**

Dr. Mariano BAMBACI  
Acta CD 2244

**Subdirectora:**

Dra. Lucía IAÑEZ  
Acta CD 2247

**Secretario:**

Dr. Nicolás Fabián NICODIMA  
Acta CD 2247

**INSTITUTO DE DERECHOS DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**

Directora:

Dra. Graciela FONTANA  
Acta CD 2241

**Subdirector:**

Dra. Carmen RODA  
Acta CD 2241  
Dra. Silvia CONTI  
Acta CD 2241  
Dra. Cecilia ABALOS  
Acta CD 2244

**Secretarias:**

Dra. Fany Flavia Aldana NOROÑA  
Acta CD 2244  
Dra. Mercedes TORBIDONE  
Acta CD 2248  
Dra. Anabela CelesteDÍAZ  
Acta CD 2244

**INSTITUTO DE ESTUDIOS****LEGISLATIVOS****Directora:**

Dra. Marisa PIUMATTI  
Acta CD 2241

**Subdirectora:**

Dra. Romina MORANI  
Acta CD 2243

**Secretario:**

Dr. Juan Pablo MORAN  
Acta CD 2243

**Secretaría Observatorio de Normas Jurídicas y Sociales sobre Mujeres, Niñas y Adolescente****Secretaria:**

Dra. Érica BAUM  
Dra. María de los Ángeles ARTURI

**INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES****Director:**

Dr. D. S. Miguel GONZALES ANDÍA  
Acta CD 2241

**Subdirector:**

Dra. Ana Carolina SANTI  
Acta CD 2241  
Dra. María Alicia DONATO  
Acta CD 2241  
Dra. Cecilia SIVES  
Acta CD 2241

**Secretarias:**

Dra. María A. SÁNCHEZ DEL RÍO  
Acta CD 2243  
Dra. Erika RODRIGUEZ MERONI  
Acta CD 2243  
Dra. Nadia GENZELIS  
Acta CD 2243

**INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO****Director:**

Dr. Javier DENTE  
Acta CD 2241

**Subdirector:**

Dra. Laura DELUCCHI  
Acta CD 2241

Dra. María Elena VISCAYCHIPI  
Acta CD 2241

**Secretaria/o:**

Dra. Mariana CATANZARO Dr. Mauricio MONETTA

**INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACIÓN****Director:**

Dr. Lautaro M. RAMIREZ  
Acta CD 2241

**Subdirector:**

Dr. Fernando LAVECCHIA  
Acta CD 2241

**Secretarias:**

Dra. María Mercedes PÉREZ

Acta CD 2243

Dra. Yanina J. ACUESTA CASELLAS

Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

#### **Directora:**

Dra. Liliana Etel RAPALLINI

Acta CD 2241

#### **Subdirectores:**

Dr. Alfredo Martín MENDOZA PEÑA

Acta CD 2241

Dr. Ezequiel Héctor IMANONI

Acta CD 2241

#### **Secretaria:**

Dra. Alessia P. DELUCHI

Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

#### **Director:**

Dr. Daniel Hugo ANGLADA

Acta CD 2241

#### **Subdirectora/or:**

Dr. Juan Carlos PÉRSICO

Acta CD 2241

Dra. Esther SARASÚA

Acta CD 2241

#### **Secretario:**

Dr. Carlos A. BIANGARDI DELGADO

Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO LABORAL**

#### **Directora:**

Dra. Graciela Beatriz AMIONE

Acta CD 2241

#### **Subdirector:**

Dr. Juan Pedro CASCO AMIONE

Acta CD 2242

#### **Secretarios:**

Dr. Antonio ORSINI

Acta CD 2243

Dr. Facundo GUTIERREZ GALENO

Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE MEDIACIÓN**

#### **Directora:**

Dra. Vanina MURRAY

Acta CD 2241

#### **Subdirectora:**

Dra. Marina MONGIARDINO

Acta CD2243

#### **Secretarias/os:**

Dr. Juan Ignacio GIANIBELLI

Acta CD 2243

Dra. Stella VIO QUIROGA

Acta CD 2243

Dra. Rosana ESCOT

Acta CD 2243

Dr. Ramiro CALONJE

Acta CD 2247

### **Asesoras Honorarias Consultivas:**

Dra. Ana Laura RAMOS

Acta CD 2243

Dra. Rosario SÁNCHEZ

Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO PENAL**

#### **Director:**

Dr. Martín LASARTE

Acta CD 2241

#### **Subdirector:**

Dr. Alfredo Luis De Los SANTOS

Acta CD 2241

#### **Secretarios:**

Dr. Jonatan ROBERT

Acta CD 2243

Dr. Germán SENS

CTA MD 7/10/2019

### **Secretaria de Ejecución Penal**

#### **Directora:**

Dra. María José LAINATTI

Acta CD 2243 - hasta el 06/06/2019

### **INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO**

#### **Director:**

Dr. José M. MARCHIONNI

(hasta 04-2020) Acta CD 2241

Dra. Mariana MANSO

(desde 09-2020) Acta CD 2293



**Subdirectores:**

Dr. Sebastián O. LÓPEZ CALENDINO  
Acta CD 2241

Dr. Carlos Alberto GRASA  
Acta CD 2241

**Secretario:**

Dr. Mateo GRANZELLA  
Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Director:**

Dr. Alberto Antonio INSÚA  
Acta CD 2241

**Subdirectora/or:**

Dr. Manuel LAVALLE  
Acta CD 2241  
Dra. Nora N. CHEBEL  
Acta CD 2241

**Secretarias:**

Dra. María Emilia CARROZZA  
Acta CD 2243  
Dra. Silvia BALLESTEROS  
Acta CD 2243  
Dra. María Florencia VECHIATI  
Acta CD 2253

### **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL**

**Director:**

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI  
Acta CD 2242

**Subdirector:**

Dr. Leandro SAFI  
Acta CD 2242

**Secretario:**

Dr. Guillermo ABAN BURGOS  
Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL**

**Director:**

Dr. Damián Alberto BARBOSA  
Acta CD 2257

**Subdirector:**

Dr. Miguel Á. MOLINA  
Acta CD 2257

**Secretarias/os:**

Dra. Analía Verónica REYES  
Acta CD 2257  
Dr. Christian Hernán PARODI  
Acta CD 2257  
Dr. Martín Miguel RIZZO  
Acta CD 2257

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. Alfredo J. M. GASCÓN  
Acta CD 2257  
Dr. Javier Marcelo PERCOW  
Acta CD 2263

**Secretaría de Ejecución Penal****Secretario:**

Dr. Mario L. COROLIANO (+)

(hasta 03-21) CD 12/3/2020

### **INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

**Director:**

Dr. Raúl MONTERO  
Acta CD 2241

**Subdirectora de Derecho Municipal:**

Dra. Patricia Noemí DE FRANCESCO  
Acta CD 2241

**Subdirector de Dcho Público Provincial:**

Dr. Ramiro C. PALACIOS VALLEJOS  
Acta CD 2241

**Secretario Administrativo:**

Dr. Mario Santiago SANDES  
Acta CD 2243

**Secretario de Derecho Municipal:**

Dr. Carlos Enrique PEREYRA  
Acta CD 2243

**Secretaria de Dcho .Público Provincial:**

Dra. Agustina SORIA GARCÍA  
Acta CD 2243

### **INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL**

**Directora:**

Dra. Patricia Beatriz PRUSAS  
Acta CD 2241

**Subdirectora:**

Dra. Mariana MANSO

Acta CD 2241

**Asesor Honorario Consultivo:**

Dr. Alberto Ruiz Erenchun

**Secretaria de Registro Inmobiliario:**

Dra. María Eugenia SCANAVINO

Acta CD 2243

**Subsecretaria:**

Dra. Astrid ALFONSIN

Acta CD 2243

**Secretaria de Derecho a la Identidad  
y Registro Civil:**

Dra. María Eugenia CESPEDES

Acta CD 2243

**Secretaria de Registro Automotor:**

Dra. Silvia RAIMONDO LOZA

Acta CD 2243

**Secretaria de Registro de Sociedades:**

Dra. María Gabriela KARDOS

Acta CD 2243

Consultoría en Derecho Registral:

Registro Civil, Registro del Automotor  
y Registro de la Propiedad Inmueble.

Días de Reunión: Martes, 8 hs. (2018)

**INSTITUTO DE DERECHO  
ROMANO**

**Director:**

**Subdirectora/or:**

Dr. Sergio JALIL

Acta CD 2241

Dra. Hilda FINGERMAN

Acta CD 2241

**Secretarias/os:**

Dr. Federico Guillermo SALVÁTICO

Acta CD 2244

Dra. Lorena GAMBALERI

Acta CD 2244

Dra. María Fernanda VILLULLA

Acta CD 2244

Dr. Gastón MEDINA

Acta CD 2244

Dra. María Lis AMAYA

Acta CD 2244

Dr. Diego Agustín DELAGUA LOPEZ

Acta CD 2244

**Asesor Honorario Consultivo:**

Dr. Héctor Eduardo LÁZZARO

Acta CD 2241

## **AUTORIDADES INSTITUTOS**

Acta CD 2319

---

### **> SEPTIEMBRE 2021**

#### **INSTITUTO DERECHO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y FINANCIERO:**

##### **Directores :**

Dr. Pablo Esteban PERRINO  
Dr. Rubén Darío GUERRA.

##### **Subdirectores de Derecho Administrativo:**

Dr. Franco Osvaldo Luís GAMBINO  
Dr. Carlos Marcelo LAMOGLIA

##### **Secretarios:**

Dra. Yanina OLIVARES  
Dres. Diego CALONJE, Luis MELAZZI  
Martín ESPINOZA MOLLA.

##### **Subdirectores de Derecho Tributario y Financiero:**

Dra. Josefina LAURÍA  
Dr. Leonardo Andrés BEHM

##### **Secretarios:**

Dra. Mercedes Araceli SASTRE  
Dr. Rodolfo CACACE

#### **INSTITUTO DERECHO AMBIENTAL.**

##### **Director:**

Dr. Aníbal FALBO

##### **Subdirectores:**

Dra. María Florencia VECHIATI  
Dres. Tomás VASSER  
Juan Pablo RUSSO

##### **Secretarias:**

Dras. Gimena Lucía FRÍAS  
Eleonora URTUBEY

#### **INSTITUTO DERECHO ANIMAL**

##### **Directora:**

Dra. Carla Rita LÓPEZ GJISBERTS

##### **Subdirector:**

Dr. Jorge Juan BLASSETTI

##### **Secretarias:**

Dra. Paula BARROS  
Dra. María de los Ángeles OTERO  
Dra. Eva María SUAIT  
Dra. Yesica Magalí ZAVALA  
Dra. Vilma Viviana IBARZABAL  
Acta CD 2321

#### **INSTITUTO DERECHO CIVIL**

##### **Director:**

Dr. Carlos ECHEVESTI

##### **Subdirectora:**

Dra. Claudia SCHVARTZMAN

##### **Secretarias:**

Dras. Rocío LANDA  
Mariela BIDART  
Solange NUGOLI

#### **INSTITUTO DERECHO COMERCIAL**

##### **Director:**

Dr. Carlos E. GAROBBIO.

##### **Subdirectores:**

Dra. Ayelén Sofía BORDIGONI  
Dr. Javier RAHMAN

##### **Secretaria:**

Dra. Silvina GARMENDIA

##### **Dirección de Derecho del Deporte:**

##### **Director:**

Dr. Mario Raul CARBONEL

##### **Subdirectores:**

Dres. Daniela PELUSO  
Manuel Santos AGUILAR

##### **Secretaria:**

Dra. Tania GRIESAL

**DIRECCIÓN INTERDISCIPLINARIA DE DERECHO DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL :**

**Directores:**

Ing. Jorge Damián Damián ANDRIEU  
Dr. Andrés CANTELMÍ

**Subdirector:**

Dr. Diego Julián CANTELMÍ

**Secretarios:**

Dr. Jorge Alberto ZARBO  
Ing. Lucas QUESADA

**Secretaría de Derecho aeronáutico y navegación:**

Dra. María Florencia RAIMONDI

**INSTITUTO DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**

**Directores:**

Dr. Miguel Ángel BENEDETTI  
Dr. Fabián SALVIOLI.

**Subdirectores de Derecho Constitucional:**

Dra. María Jimena SÁENZ  
Dr. Esteban Ricardo STAFFORTE

**Subdirectores de Derechos Humanos:**

Dra. Erika BAUGER  
Dr. James VERTIZ MEDINA.

**Secretario:**

Dr. Cristian FERRERAS.

**INSTITUTO DERECHO DEL CONSUMIDOR**

**Director:**

Dr. Gabriel STIGLITZ.

**Subdirectores:**

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO  
Dr. Hernán Alberto DULAU URANGA  
Dr. Lucas Alejandro ZAMBOTTI

**Secretarios:**

Dra. Yesica Pilar MAGALLANES  
Dra. Celeste LOPEZ SAEZ  
Dra. Ayelén MARTÍN  
Dr. Luciano REYNOSO

**INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

**Directora:**

Dra. Marisa PIUMATTI

**Subdirectora:**

Dra. Romina MORANI

**Secretario:**

Dr. Juan Pablo MORAN

**INSTITUTO DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES.**

**Director:**

Dr. Domingo Sixto Miguel GONZALES ANDÍA.

**Subdirector:**

Dra. María Alicia DONATO  
Dra. Eleonora NÓBILE

**Secretarias:**

Dra. Ana Carolina SANTI  
Dra. María A. SÁNCHEZ DEL RÍO  
Dra. Erika RODRÍGUEZ MERONI  
Dra. Nadia GENZELIS.

**INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO**

**Directores:**

Dr. José Carlos ARCAGNI  
Dr. José Luis CIMINI

**Subdirectores/as:**

Dr. Javier DENTE  
Dra. Laura DELUCCHI  
Dra. María Elena VISCAYCHIPI

**Secretarias/os:**

Dra. Mariana CATANZARO  
Dr. Mauricio MONETTA

**INSTITUTO DERECHO DE LA INTEGRACIÓN, ADUANERO Y PORTUARIO.**

**Director:**

Dr. Lautaro Martín RAMÍREZ .

**Subdirectores:**

Dr. Yanina ACQUESTA CASELLAS  
Dr. Fernando LAVECCHIA.

**Secretarias:**

Dra. María Mercedes PÉREZ  
Dra. Paula PEROTTI.

## **INSTITUTO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

### **Directora:**

Dra. Liliana Etel RAPALLINI.

### **Subdirectores:**

Dr. Alfredo M. MENDOZA PEÑA

Dr. Ezequiel IMANONI.

### **Secretaria:**

Dra. Alessia P. DELUCHI

## **INSTITUTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y AGENDA GLOBAL PARA EL DESARROLLO.**

### **Directores/as:**

Dr. Daniel Hugo ANGLADA

Dra. Nora LUZI.

### **Subdirectores/as:**

Dr. Juan Carlos PÉRSICO

Dra. Esther SARASÚA.

### **Secretario:**

Dr. Carlos A. BIANGARDI DELGADO

## **INSTITUTO DE DERECHO LABORAL.**

### **Director:**

Dr. Eduardo CURUTCHET

### **Subdirector.**

Dr. Julio NUÑEZ

### **Secretaria:**

Dra. Paula ROMERO

## **INSTITUTO MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. MEDIACIÓN. CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**

### **Directora de Mediación:**

Dra. Graciela GIAQUINTA

### **Subdirectora:**

Dra. Karina DI CUNZOLO

### **Secretarias:**

Dra. Eleonora NÓBILE

Dra. Graciela MORENO

### **Directora de conciliación y arbitraje :**

Dra. Lorena SCHNEIDER .

### **Subdirectores:**

Dra. Agustina Mercedes MÉNDEZ

Dr. Adalberto YOMMI

### **Secretaria:**

Dra. Liliana Amelia BARRIO

## **INSTITUTO DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

### **Directoras:**

Dra. Graciela FONTANA

Dra. Mercedes TORBIDONI JAEN

### **Subdirectoras:**

Dra. Carmen RODA

Dra. Silvia CONTI

Dra. Cecilia ABALOS.

### **Secretarias:**

Dra. Anabela DÍAZ

Dra. Tania GRIESAL

Dra. Fany NOROÑA

## **INSTITUTO DERECHO PENAL.**

### **Director:**

Dr. Martín LASARTE.

### **Subdirectores:**

Dra. Mora DORADO

Dr. Alfredo Luis de los SANTOS

Dr. Santiago IRISARRI

### **Secretarios:**

Dra. Solange ALONSO BARNETCHE

Dr. Jonatan ROBERT

Dr. Germán SENS

## **Secretaría de Criminalidad Económica, Lucha contra la Corrupción y Compliance:**

Dr. Marcelo PEÑA

## **INSTITUTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y CON DISCAPACIDAD.**

### **Directora:**

Dra. Gabriela KARDOS

### **Subdirectora:**

Dra. Stefanía DELLE DONNE

### **Secretaria:**

Dra. Mariela COMAS

**INSTITUTO DERECHO POLÍTICO Y GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.**

**Directoras:**

Dra. Mariana MANSO  
Dra. Nora LUZI.

**Subdirector:**

Dr. Carlos Alberto GRASA.

**Secretario:**

Dr. Mateo GRANZELLA.

**INSTITUTO DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**Directora:**

Dra. María Emilia CARROZZA

**Subdirectores:**

Dra. Nora Noemí CHEBEL  
Dr. Manuel LAVALLE

**Secretarias:**

Dra. Silvia BALLESTEROS  
Dra. María Florencia VECHIATI

**Asesor honorario consultivo:**

Dr. Alberto Antonio INSÚA.

**INSTITUTO DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL**

**Director:**

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI

**Subdirectores:**

Dr. Guillermo ABAN BURGOS

Dra. Milagros MARTINEZ BOURIMBORDE  
Dr. Leandro SAFI.

**Secretarias:**

Dra. María Victoria GISVERT  
Dra. Fátima HERRERA

**INSTITUTO DERECHO PROCESAL PENAL**

**Director:**

Dr. Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ

**Subdirectores:**

Dra. María Paloma RIVERO  
Dr. Ramiro VELEZ

**Secretaria:**

Dra. Florencia DE ANTONI

**INSTITUTO DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.**

**Director:**

Dr. Raúl MONTERO

**Subdirectores:**

Dr. Ramiro PALACIOS VALLEJOS  
Dra. Patricia Noemí DE FRANCESCO  
Dra. María Azul LAMOGLIE

**Secretarios:**

Dra. Agustina SORIA GARCÍA  
Dr. Carlos Enrique PEREYRA  
Dr. Mario Santiago SANDES

**INSTITUTO DERECHO REGISTRAL.**

**Directoras:**

Dra. Patricia Beatriz PRUSAS  
Dra. Astrid ALFONSÍN

**Subdirectora:**

Dra. Mariana MANSO.

**Secretaria de Registro Inmobiliario:**

Dra. María Eugenia SCANAVINO

**Secretario de Derecho Notarial:**

Dr. Federico FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

**Secretaria de Derecho a la Identidad y Registro Civil:**

Dra. María Eugenia CÉSPEDES

**Secretaria de Registro Automotor:**

Dra. Silvia RAIMONDO LOZA

**Secretaria de Registro de Sociedades:**

Dra. María Gabriela KARDOS

**INSTITUTO DERECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS.**

**Director:**

Dr. Gabriel STIGLITZ

**Subdirector de Responsabilidad civil:**

Dra. Rosario ECHEVESTI  
Dra. Daniela PELUSO

**Secretaria:**

Dra. Julieta AYALA

**Subdirectores de Seguros:**

Dr. Martín ROQUÉ  
 Dr. Pablo E. VISCONTI  
 Dra. Gladys BARONE  
 Dra. Romina ZÁRATE.

**Secretarios:**

Dr. Gaspar AUGÉ  
 Dr. Germán CIABATTONI  
 Dr. Mauricio CONRAD  
 Dra. Judith IREY

**INSTITUTO DERECHO ROMANO.**

Directores/as :

Dr. Sergio JALIL  
 Dra. María Fernanda VILLULLA,

Subdirectores :

Dra. Hilda FINGERMAN  
 Dr. Gastón MEDINA  
 Dr. Federico SALVÁTICO.

Secretarios:

Dra. Lorena GAMBALERI  
 Dra. María Lis AMAYA  
 Dr. Diego Agustín DELAGUA LOPEZ.

**INSTITUTO DERECHO DE LA SALUD.**

**Directora:**

Dra. Claudia BROLESE

**Subdirectora:**

Dra. Mariel Rosa MAZZOCCHINI.

Secretarios: Dres. Gastón Osvaldo FESTA y Federico Carlos BROLESE.

**INSTITUTO DERECHO TECNOLÓGICO Y DE LA COMUNICACIÓN.**

**Directora:**

Dra. Lorena SCHNEIDER

**Co-Director Derecho tecnológico:**

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY.

**Subdirector:**

Dr. Nicolás GELOS

**Secretarios:**

Dr. Nicolás BERTSCH  
 Dra. Solange Soraya RODRIGUEZ  
 Dr. Nicolás M. DE LOS SANTOS SIATECKI

**Co-Director Derecho de la comunicación:**

Dr. Manuel Ernesto LARRONDO.

**Subdirectora:**

Dra. Analía Graciela ELIADES.

**Secretarios:**

Dr. Jorge L. BASTONS  
 Dr. Nicolás GRANDI.

**EVENTOS ACADÉMICOS 2021****Eventos académicos 2021**

1 - Título:

**Rumbo a la autonomía municipal. Proyectos de reforma constitucional en la Pcia. de Bs. As. Antecedentes y perspectivas**

Días: 26 de febrero de 2021 y 4 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.  
 Organizador: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal CALP.

2 - Título:

**Taller de Iniciación al derecho laboral.**

Días: 2, 9 y 16 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador/es: Instituto de Derecho Laboral CALP.

3 - Título:

**Semana de las y los consumidores. acto académico oficial.**

Día: 16 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Área académica - CALP/ Secretaría de Comercio Interior de la Nación/Ministerio de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires/Instituto Argentino de Derecho del Consumidor (I.A.D.C.).

4 - Título:

**El derecho del trabajo con perspectiva de género. Marco normativo y actualidad jurisprudencial.**

Día: 23 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador/es: Instituto de Derecho Laboral - CALP. Comisión de Género y Diversidad - CALP.

5 - Título:

**Negocios Inmobiliarios, problemas actuales. Compra venta, fideicomiso y corretaje.**

Día: 23 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

6 - Título:

**Pasado, presente y futuro del Mercosur. A 30 años del tratado de Asunción.**

Día: 26 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho Internacional Privado CALP e Instituto de Derecho de la Integración CALP/  
Institución auspiciante: Instituto de Capacitación Aduanera.

7 - Título:

**Ciclos de charlas. Violencia de Género.**

Día: 29 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP.

8 - Título:

**Homenaje al Dr. Eduardo de Lázari. Aspectos de una trayectoria.**

Día: 30 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil - CALP. / Instituciones auspiciantes: Universidad Notarial Argentina y el Centro de Estudios de Modernización en Litigación.

9 - Título:

**Actos procesales electrónicos, Mediación a Distancia. Escritos electrónicos. Audiencias Videogradas y remotas. Notificaciones electrónicas.**

Días: 6,13, 20 y 27 de abril de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP.

10 - Título:

**Curso de Iniciación Profesional 2021, 1º Etapa – Modalidad Virtual.**

Duración: 8 de abril de 2021 al 24 de junio de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizadores: Área académica y Comisión de la abogacía Novel y Joven.

11 - Título:

**Las capacidades del aparato estatal.**

Día: 14 de abril de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Inst.de Derecho Político y Comisión de Abogados del Estado.

12 - Título:

**Actualidad en materia concursal.**

Día: 26 de abril de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho Comercial CALP/Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA/Instituto de Derecho Comercial de la Asociación de Magistrados y funcionarios del Departamento Judicial La Plata.

13 - Título:

**Ley de víctimas de la Provincia de Buenos Aires, nuevos y viejos desafíos.**

Día: 26 de abril de 2021.

Modalidad: Vía canal de YouTube CALP

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

14 - Título:

**La libertad de expresión en los conflictos armados: vivir para contar la historia.**

Día: 3 de mayo de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho de la Comunicación CALP.



15 - Título: **Diplomatura en Derecho Procesal Penal. Homenaje al Profesor Mario Luis Coriolano.**

Duración: 3 de mayo de 2021 al 4 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

16 - Título: **Tecnología y cambios en el ejercicio profesional.**

Día: 17 de mayo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

17 - Título: **Protección jurídica de la propiedad. Acciones reales. Acciones posesorias e interdictos. Conflictos entre propiedades linderas o vecinas.**

Día: 21 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

18 - Título: **Hacia el Código de defensa del consumidor. Proyecto de la comunidad académica y bloques mayoritarios de Diputados.**

Día: 26 de mayo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Área Académica

CALP/ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata - Secretaría de extensión Universitaria.

19 - Título: **Israel en el mundo actual.**

Día: 9 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP/ Institución auspiciante: AMIA La Plata.

20 - Título: **La Protección de los Datos Personales de los Usuarios y Consumidores. Los cambios en los términos y condiciones de privacidad y el caso de WhatsApp"**

Día: 11 de junio de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP

Organizadores: Instituto de Derecho de la Comunicación CALP e Instituto de Derecho Tecnológico CALP

21 - Título: **Actualidad en materia de jurisprudencia laboral de la CSJN. Casos ADEMUS, Ocampo, Varela, entre otros.**

Día: 15 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Laboral CALP.

22 - Título: **Opciones Preconcursoales de resolución de conflictos para empresas en crisis. Un nuevo rol de las/los abogada/dos**

Día: 18 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

23 - Título: **Jornada homenaje al Dr. José Luis Bombelli.**

Día: 23 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP.

24 - Título: **La persona en el Derecho Romano y su influencia en el sistema jurídico de la América Latina**

Día: 23 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Canal de YouTube.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

25 - Título: **El Derecho de los trabajadores del equipo de salud en el marco de la Pandemia.**

Día: 24 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst. de Dcho de la Salud.

26 - Título:

**Capacitación electoral en el ámbito de los colegios profesionales de la abogacía.**

Día: 25 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Ins. de Derecho Político, Com. de la Abogacía Joven y Novel

27 - Título:

**Tecnologías disruptivas. El abogado 4.0. Su impacto en el derecho del consumidor**

Día: 29 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho del Consumidor

28 - Título:

**Vigencia del fallo Verbitsky. La situación de la Ejecución Penal en la provincia de Buenos Aires.**

Día: 30 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

29 - Título:

**El cuidado como derecho humano y como política pública.**

Día: 1 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Político CALP.

30 - Título:

**Intereses e inflación. Problemática actual. Los intereses punitivos y su función. Anatocismo. El interés como resguardo ante la inflación. Moneda extranjera e intereses.**

Día: 6 de julio de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

31 - Título:

**Mujeres Empresarias: el papel preponderante de la mujer en el mundo empresarial actual**

Días: 6 y 13 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial - CALP. Institución auspiciante: Instituto Argentino de la Empresa Familiar.

32 - Título:

**Jornada: Delitos y Cuasidelitos en Roma. Su inserción en el derecho penal.**

Día: 8 de julio de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

33 - Título:

**Ejecución Penal Crítica y las palabras de las personas Prisionizadas. Proyecciones epistemológicas para el saber jurídico penal.**

Día: 8 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

34 - Título:

**El control de la hacienda pública y la responsabilidad de los funcionarios.**

Días: 13, 14 y de julio de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal CALP e Instituto de Derecho Administrativo CALP / Institución Auspiciante: Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.

35 - Título:

**Italia en el mundo actual.**

Día: 14 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP y Centro de Estudios Italianos (Departamento Europa) del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP.

36 - Título:

**MERCOSUR ¿Futuro MERCXIT? A propósito de las declaraciones de Uruguay.**

Día: 5 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de la Integración CALP.

37 - Título: **"El Pueblo Quiere Saber" de Mariano E. Irigoyen y Sebastián Castelli. Acceso a la información pública, libertad de expresión y democracia. Herramientas y reflexiones para ejercer tus derechos.**

Día: 10 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía canal de YouTube.

Organizadores: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal CALP, Instituto de Estudios Legislativos CALP e Instituto de Criminalidad Económica, lucha contra la corrupción y compliance CALP.

38 - Título:

**Presentación del libro: Antecedentes penales, trabajo e inclusión social. En el marco de la investigación: "El acceso a la justicia intramuros: los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los Complejos Penitenciarios de Ezeiza" de la Universidad del Salvador**

Día: 10 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal - CALP.

39 - Título:

**Ciclo de encuentros sobre daños laborales. Prevención de riesgos Laborales – Aspectos Teóricos y Prácticos**

Día: 11 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst.de Derecho Laboral

40 - Título:

**Responsabilidad Penal Personas Jurídicas (Buscadores de Internet). Derecho al olvido Criminalidad Económica – Ciberseguridad - Estafas Bancarias Virtuales de Empresas.**

Día: 11 de agosto de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Criminalidad Económica, Lucha contra Corrupción y Compliance CALP.

41 - Título:

**2das. Jornadas Platenses de Derecho del Consumidor.**

Día: 12 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Inst. del Consumidor, Com. de la Abogacía Joven y Novel

42 - Título:

**República de Turquía en el mundo actual.**

Día: 13 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP.

43 - Título:

**Derechos humanos y discapacidad desde Roma a nuestros días.**

Día: 19 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst de Dcho Romano.

44 - Título:

**Conversatorio Académico. Facultades judiciales frente a la homologación del acuerdo preventivo. La quiebra del Correo Argentino S.A.**

Día: 23 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP. Auspicia: *Instituto de Estudios Judiciales y el Instituto de Dcho. Comercial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Plata.*

45 - Título:

**Responsabilidad civil médica. Derechos del paciente y nuevos daños. Antecedentes doctrinarios y precedentes jurisprudenciales. Las cargas probatorias dinámicas en la Responsabilidad Médica.**

Día: 25 de agosto de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

46 - Título:  
**El derecho a un recurso efectivo.**

Día: 26 de agosto de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

47 - Título:  
**Sistema de autotransporte urbano. Competencias, regulaciones y subsidios. Entramado normativo y coexistencia de normas que rigen el autotransporte en el AMBA**

Día: 27 de agosto de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Instituto Interdisciplinario de Derecho de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial CALP.

48 - Título:  
**Sistemas Electorales en el Derecho Público Provincial y Municipal Comparado. Juntas Electorales Provinciales y Municipales. Códigos Electorales Provinciales y Municipales. Ley de Lemas. Boleta Única.**

Días: 1 y 2 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía canal YouTube CALP.  
Organizadores: Instituto de Derecho

Público Provincial y Municipal - CALP/ Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de San Isidro.

49 - Título:  
**Jornada de actualización en incumbencias profesionales de la abogacía.**

Día: 2 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizadores: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP e Instituto de Derecho Registral CALP, Comisión de Incumbencias Profesionales CALP y Comisión de Abogacía Joven y Novel

50 - Título:  
**Jornada: Derechos y garantías de las personas víctimas**

Día: 3 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Área Académica CALP.

51 - Título:  
**El cuerpo técnico de peritos y su impacto en la gestión judicial. Gestión judicial. Recursos tecnológicos. Sistema AUGUSTA. Audiencias. Rol de las abogadas y abogados.**

Día: 7 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP.

52 - Título: **Ciclo de encuentros sobre daños laborales. Lineamientos generales de la ley de riesgos de trabajo. Contingencias. Control de constitucionalidad de la opción excluyente.**

Día: 8 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Inst. Derecho Laboral

53 - Título:  
**Taller sobre violencia económica. Concepto de violencia económica, marco normativo nacional e internacional, la denuncia de violencia que contempla el tipo, la negación de alimentos como supuesto del tipo, la limitación de recursos, algunas medidas de protección contra la violencia económica.**

Día: 10 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP.

54 - Título:  
**Jornada Provincial de Derecho a la Salud.**

Día: 14 de septiembre de 2021.  
Modalidad: Vía Zoom.  
Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

55 - Título:

**La noción romana de Sujeto de Derecho y su recepción en el Derecho actual.**

Día: 23 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

56 - Título:

**Presentación del Libro: La Unanimidad de los veredictos del Jurado. Libro homenaje al fallo “Ramos vs. Louisiana” de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Director HARFUCH, Andrés. Editorial: Ad Hoc.**

Día: 29 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho

Procesal Penal CALP. . Institución

Auspiciante: Programa de Extensión

sobre Juicio por Jurados y Litigación de la Universidad del Este.

57 - Título:

**Conversatorio con el Dr. Alberto Binder.**

Día: 18 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

58 - Título: **El Urbanismo en el Derecho Público Provincial y Municipal Bonaerense.**

Día: 21 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho

Público, Provincial y Municipal CALP.

59 - Título: **La república socialista de Vietnam en el Mundo Actual.**

Día: 26 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho

Internacional Público CALP.

60 - Título: **Las diversas tasas de interés bancarias. Aplicación en sede judicial.**

Día: 1 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho

Comercial CALP.

61 - Título:

**XXII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor. Hacia el Código nacional de defensa del consumidor.**

Día: 8 de noviembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (“Presen-

cial Salón de Actos: sólo para diser-

tantes” y Transmisión online (CANAL

YOUTUBE CALP) Organizador: Área

Académica / Instituto de Derecho

Argentino del Consumidor.

62 - Título:

**Proceso y República.**

Día: 11 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho

Procesal Penal CALP.

63 - Título:

**Los recursos tecnológicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad.**

Día: 15 de noviembre de 2021.

Modalidad: Actividad presencial.

Aula Galletti.

Organizador: Instituto de derechos de

las personas vulnerables y con disca-

pacidad CALP/Área de ejercicio Profe-

sional CALP: Consultoría en Nuevas

Tecnologías.

64 - Título: **El nuevo reglamento de notificaciones y presentaciones**

**electrónicas. Notificaciones elec-**

**trónicas. Presentaciones electróni-**

**cas. Qué deben tener en cuenta las**

**abogadas y abogados. Qué deben**

**observar los Juzgados**

Día: 15 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho

Procesal Civil y Comercial CALP.

65 - Título:

**Reunión ordinaria abierta Instituto Derecho del Trabajo.**

Día: 18 de noviembre de 2021.

Modalidad: Evento presencial con aforo. Aula Galletti.

Organizador: Instituto de Derecho Laboral CALP.

66 - Título:

**Homenaje al Dr. Juan Carlos MARTIN. Asociaciones Civiles desde Roma hasta la actualidad y La enseñanza del derecho romano.**

Día: 25 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Canal YouTube CALP

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

67 - Título:

**Normativa para participar en Mediación en la Provincia de Bs As.**

Día: 26 de noviembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (Aula Galletti/ Vía Zoom).

Organizador: Instituto Mecanismos adecuados de resolución de conflictos, mediación, conciliación y arbitraje CALP.

68 - Título:

**Dimensiones organizacionales de la Justicia Penal.**

Día: 26 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP

69 - Título:

**Presentación del libro "Una escuela para todos...con todxs". Hacia una ética de la diversidad" (Ed. Fundación La Hendija).**

Día: 26 de noviembre de 2021.

Modalidad: Presencial - Aula Igualdad.

Organizador: Instituto de los Derechos de las niñas niños y adolescentes

- Instituto de Derechos de las personas vulnerables o con discapacidad

- Área de Relaciones Institucionales y

Gestión Colegial : *"Programa de implementación y fortalecimiento de los derechos de las niñas niños y adolescentes"*

70 - Título:

**Actualidad Materia Concursal. Caso quiebra Correo Argentino S.A..**

Día: 29 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

71 - Título: Taller:

**Visado de Documentación Judicial ante ARBA. Pago de Sellos, Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. Declaración Jurada.**

Día: 29 de noviembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial: (Aula por la igualdad Sede CALP/ Vía Zoom).

Organizadores: Instituto de Derecho Registral CALP y Área de Ejercicio Profesional CALP.

72 - Título:

**Charla: Derecho Penal y Perspectiva de Género.**

Día: 30 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho

Penal y Área de Administración de

Justicia: Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios.

73 - Título:

**Charla: Tendencias actuales del Derecho Penal.**

Día: 1 de diciembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (SALÓN DE ACTOS / Canal de YouTube CALP).

Organizadores: Instituto de Derecho

Penal CALP/ ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Comisión de

Asuntos Penales y Penitenciarios.

74 - Título:

**El Caso Internacional en el Anteproyecto de Código Procesal de Familias. Propuesta de Proceso Electrónico Regional.**

Día: 1 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Privado CALP e Instituto

de Derecho de la Integración, Aduanero y Portuario CALP.

75 - Título:

**Juicio por Jurados. Motivación, unanimidad y sistema recursivo.**

Día: 2 de diciembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (Salón de Actos / Vía canal YouTube CALP.)

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

76 - Título:

**Ley 15.296/2021 Conversando sobre capacitación en discapacidad... es posible?". "Día de concientización sobre los derechos de las personas con ..."**

Día: 3 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derechos de las personas vulnerables y con discapacidad CALP.

77 - Título:

**Presentación Documental: Fausto también. La decisión de un joven con autismo de ingresar a la universidad pública plantea grandes desafíos.**

Día: 3 de diciembre de 2021.

Modalidad: Presencial- Salón de actos

Organizador: Instituto de Derechos de las personas vulnerables y con discapacidad CALP.

78 - Título:

**XII Jornada Platense sobre Responsabilidad Civil y Seguros.**

Día: 6 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Responsabilidad Civil y Seguros CALP.

79 - Título:

**Justicia Descentralizada. Disrupción del blockchain y ejercicio de la abogacía del futuro (¿?)."Cómo funciona la plataforma KLEROS".**

Día: 7 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizadores: Instituto de Derecho Tecnológico CALP e Instituto de Derecho de la Comunicación CALP.

80 - Título:

**Jurisprudencia Laboral 2021. Nuevos fallos CSJN-SCBA en Derecho Colectivo, Derecho Individual y Daños.**

Día: 7 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Laboral CALP.

**81 - Título: La liga de los Estados Árabes: panorama sobre su formación y papel en los asuntos regionales.**

Día: 9 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto Derecho Internacional Público y Agenda Global para el Desarrollo CALP.

82 - Título:

**Reunión ampliada del Instituto de Derecho Administrativo, Tributario y Financiero: Análisis del anteproyecto de ley de responsabilidad del estado de la Provincia de Bs. As.**

Día: 13 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto Derecho Administrativo, Tributario y Financiero.

83 - Título:

**La justicia municipal de faltas en la pcia. de Bs. As.. Análisis de su jurisprudencia actual.**

Día: 14 de diciembre de 2021

Modalidad: Vía canal YouTube CALP

Organizador: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal CALP.

84 - Título:

**Reflexiones y Conversatorio sobre el Anteproyecto de Código Procesal de Familias, Civil y Comercial.**

Día: 14 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial CALP.

85 - Título:

**El impacto de las nuevas tecnologías sobre el Derecho**

Día: 15 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Tecnológico y de la Comunicación / Consultorías en Nuevas Tecnologías.

## Palabras Director Académico

### I. Organización y Gestión.

**D**urante el año 2021, el Área Académica del CALP continuó desarrollando la gestión, sobre las mismas bases sentadas desde el inicio de su conducción actual : investigación profunda, enfoque interdisciplinario y práctico, promoción de la amplia participación de colegas, con especial énfasis en el crecimiento del protagonismo de la abogacía joven y novel.

**La dirección académica**, durante todo el año 2021, continuó a cargo del Dr. Gabriel STIGLITZ; y **la subdirección** :

- a cargo del Dr. Carlos Garobbio, hasta el 23/9/21 ;
- y desde esa fecha (Resolución Consejo Directivo), la Dra. Mariana MANSO y el Dr. Pablo GRILLO CIOCCHINI.

#### **Las secretarías académicas :**

- a cargo de las Dras. Leticia PELLE DELGADILLO y Tania GRIESAL, durante todo el año 2021;
- los Dres. Mariana MANSO, Damián BARBOSA y Ramiro PALACIOS VALLEJOS, hasta el 23/9/21;

- y desde dicha fecha (Resolución Consejo Directivo), la Dra. María Victoria GISVERT.

Como siempre, destacamos que, del éxito que pueda atribuirse a la gestión, una enorme medida corresponde al compromiso y eficacia de quienes dan soporte administrativo y técnico a nuestras actividades :

- tanto desde el mismo área académica (Martín Ipoutcha, Anita Staffolani, Diego Argañaraz),
- como desde otros ámbitos : Comunicación (Juan Guerra, José Marduel), Prensa (Alejandro Carranza), Audio e Imagen (Diego Ferrero) y todo el impecable personal del CALP (Intendencia, etc.).

### II. Reuniones y Acciones de los Institutos.

La inmensa mayoría de los Institutos, desarrollaron durante todo el año sus reuniones periódicas de Miembros, desarrollando el estudio y análisis de temas atinentes a sus disciplinas.

En razón de la pandemia, lo hicieron de modo virtual. Durante los últimos meses de 2021, comenzaron a realizarse las tradicionales reuniones presenciales.

En varias ocasiones, los encuentros y otro tipo de acciones, se efectuaron en conjunto entre diversos Institutos (o en comunión con otras áreas o comisiones del CALP), especialmente en pos de avocarse a soluciones prácticas a cuestiones suscitadas por las restricciones ligadas a la pandemia.

Incluso, la actividad académica del Área, trascendió el CALP, y se registraron esfuerzos compartidos junto a otras organizaciones e instituciones.

### III. Eventos Académicos.

#### A) ACTIVIDAD VIRTUAL.

La pandemia no impidió el desarrollo de considerable magnitud de eventos académicos, de gran nivel técnico, por medios virtuales (zoom, canal de youtube del CALP, etc.).

Muchos de ellos, organizados en conjunto por varios Institutos (o junto con otras áreas o comisiones del CALP), e incluso con otras organizaciones e instituciones.

#### B) ACTIVIDAD PRESENCIAL.

En los últimos meses de 2021, en la etapa de la nueva gestión del CALP, comenzaron a desarrollarse actividades académicas presenciales, por ejemplo :



a) **el Congreso Argentino de Derecho del Consumidor**, inaugurado por la actual Presidenta del CALP, Dra. Rosario Sánchez,

b) **la presentación de las nuevas autoridades académicas y de los Institutos**, a cargo de la actual Presidenta del CALP, Dra. Rosario Sánchez,

c) **la entrega de certificados** de la Diplomatura de Derecho Procesal Penal;

d) **y el acto oficial del CALP de fin de año**, que (además de las palabras de la actual Presidenta del CALP, Dra. Rosario Sánchez, y la **entrega de diplomas a las nuevas autoridades de los Institutos**), incluyó un **conversatorio académico** de lujo sobre EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, entre la Dra. María Angélica GELLI y el Dr. Carlos ANDREUCCI.

### C) IMPACTO DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS.

A lo largo del año, se llevaron a cabo cerca de 100 eventos organizados y ejecutados por el Área Académica. El éxito en la convocatoria y en el nivel alcanzado, fueron notables, tanto los desarrollados de modo virtual (la mayoría), como presencial y semipresencial (los últimos meses de 2021).

El total de inscriptos, por la sumatoria de todas las actividades académicas del año, organizadas por el Área, superó largamente los **15.000 colegas, que formalmente se registraron para participar**. En la mayoría de ellos, interviniendo activamente on line, a través de preguntas, comentarios, etc., tanto por escrito, como oralmente.

Además de esa presencia de más de 15.000 colegas en “tiempo real”, las actividades académicas del área fueron también **visualizadas, de modo diferido, en cerca de 46.000 oportunidades** durante el año 2021, tomando el conjunto de todas las realizadas. Ello sin perjuicio que quedan, en el canal de youtube del CALP, disponibles para seguir ingresando a presenciarlas con ulterioridad. Se destaca, no solo la excelencia de temas y expositores, sino también, la magnífica calidad técnica de los videos.

### IV. Abordaje de los Grandes Temas del Derecho, por Expositores Notables.

a) **Temas de los eventos. Relevancia académica y práctica.**

Merecen destacarse, entre otros :

- Los ya mencionados : sobre **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN; Congreso Argentino de De-**

**recho del Consumidor ; y Diplomatura de Derecho Procesal Penal;**

- El ya tradicional **Curso de Iniciación profesional**, junto con la Comisión de Abogacía Joven y Novel;

- **Eventos de considerable interés práctico**, como por ejemplo : Actos procesales electrónicos ; El nuevo reglamento de notificaciones y presentaciones electrónicas; Tecnología y cambios en el ejercicio profesional; Incumbencias profesionales de la abogacía; Normativa para participar en mediación en la provincia de Buenos Aires; Visado de documentación judicial ante ARBA;

- **Actividades específicas sobre Género** : Violencia de género; El derecho del trabajo con perspectiva de género ; Mujeres empresarias ; Derecho Penal y perspectiva de género, etc.;

- En **materia Laboral**, etc. : Iniciación al Derecho laboral ; Jurisprudencia laboral ; El derecho de los trabajadores del equipo de salud en el marco de la pandemia; Daños laborales;

- Sobre **Derecho el Consumidor** : Semana de las y los consumidores (acto académico oficial, nacional y provincial); Hacia el Código de defensa del

consumidor, homenaje al Dr. MossetI-turraspe (junto con la UNLP); Segundas jornadas platenses de Derecho del Consumidor; y XXII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor (presencial);

- Eventos sobre **Derecho Privado y procesal civil y comercial**, entre otros : XII Jornada Platense sobre Responsabilidad civil y seguros; Responsabilidad civil médica; Negocios inmobiliarios; Intereses e inflación ; Tasas de interés bancarias; Actualidad en materia concursal; Opciones pre-concursales; Homologación del acuerdo preventivo; Anteproyecto de código procesal de familias, civil y comercial, etc.;

- Sobre **Salud y personas vulnerables y con discapacidad** : Jornada Provincia de Derecho a la Salud; Los recursos tecnológicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad ; Capacitación en discapacidad ;

- **Actividades sobre Derecho Público** , por ejemplo : Autonomía municipal ; El urbanismo ; La Justicia municipal de faltas ; Sistemas Electorales ; Capacitación electoral; etc.

- En materia de **Derecho penal y procesal penal** :Derechos y garantías de las personas víctimas ; La ley de vícti-

mas ; Proceso y República ; Juicio por Jurados ;

- **Sobre el ámbito internacional:** Mercosur ; Italia; Turquía; Israel; Vietnam ; Estados árabes; etc.

- **Tecnología y comunicación** :El impacto de las nuevas tecnologías en el Derecho ; Protección de los datos personales ; La libertad de expresión en los conflictos armados.

#### **b) Jerarquía académica de los expositores.**

Merecen destacarse, entre otros :

- Además de los ya mencionados : la Dra. María Angélica GELLI y el Dr. Carlos ANDREUCCI ;

- También, muchos otros expositores, igualmente reconocidos a nivel nacional (como doctrinarios y profesores), por ejemplo, entre otros :

- Adolfo Alvarado Velloso, Alberto Binder, Alberto Dalla Vía, Juan Anich, Eduardo FavierDubois, Abel Veiga (España), Ernesto Tzirulnik (Brasil), Daniel Pizarro, Roberto VazquezFerreira, Miguel Piedecasas, Daniel Rafecas, Mari-sa Herrera, Mabel de los Santos, Maria Victoria Pellegrini, Agustina Palacios, Lorena Schneider, Alejandro Chamatrópulos, Carlos Calvo Costa, FulvioSantarelli, Gonzalo Sozzo, Carlos Hernández,

Federico Ossola, Belén Japaze, María Constanza Garzino, Sandra Frustagli, Sebastián Barocelli, José Sahián, Sandra Wierzba, Fernando Marquez, Walter Krieger, Pablo Perrino, Carlos Echevesti, etc.

#### **V. Reorganización de los Institutos , de Conformidad con el Reglamento del Área Académica.**

A partir del 20/10/2021 , en etapa de la nueva gestión , bajo la actual Presidencia del CALP, a cargo de la Dra. Rosario Sánchez, rige una reorganización de los Institutos, conforme al Reglamento vigente, efectuada a propuesta de la dirección académica, con el aval de la dirección ejecutiva del área (luego de un largo análisis compartido, sobre el funcionamiento de los Institutos y sus autoridades) y aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo del CALP.

##### **A) Reglamento del Area Académica**

El art. 9 vigente, establece, en lo que aquí resulta pertinente :

*El Consejo Directivo, previa consulta al Área Académica, autorizará la creación o la reorganización de los Institutos que considere necesario, observando estrictamente las siguientes pautas:*

- **Propiciar la unificación temática de los Institutos existentes, mediante la di-**

visión por Secretarías de los mismos.

- Cada Instituto organizará Secretarías para asumir la atención de las especializaciones que genere la división indicada.

#### A) Fundamentos de la Reorganización :

1. La unificación de Institutos, propende a enriquecer el estudio y análisis del Derecho, mediante la necesaria y permanente **referencia a los grandes marcos generales de la ciencia jurídica.**

2. El “diálogo” entre diversos campos del Derecho, con los núcleos comunes como ejes y horizontes , conduce a una **ampliación valiosa del conocimiento , con perfil interdisciplinario.**

3. De modo que los beneficios de la reorganización y unificación, no solo alcanzan a los colegas que participan como Miembros de los Institutos, sino también a toda la comunidad de la abogacía, pues facilita brindar a los matriculados la oferta de **un servicio académico (teórico y práctico) con un enfoque completo e integral.**

4. Todo ello, sin perjuicio del respeto a **la autonomía de las diferentes disciplinas , que se conserva a través de la**

**subdivisión de los nuevos Institutos, mediante Direcciones** (vale decir, sin disminuir las jerarquías anteriores de la mayoría de ellos), **o bien Subdirecciones, o Secretarías** (como indica el Reglamento del Área).

5. Se potencia asimismo la **convocatoria para la participación activa en los Institutos (y en sus actividades)**, reemplazando muchos Institutos (algunos de ellos, que no eran numerosos en su integración), por **menos cantidad de Institutos , pero que seguramente presenten un crecimiento exponencial de integrantes y asistentes.**

Ello facilita asimismo, la eficacia de la gestión del sector administrativo del área académica.

6. También se preservan , en general, las **funciones de las anteriores autoridades de los Institutos**, e incluso se propugna en algunos casos su mejoramiento, mediante el mantenimiento (en los Institutos subdivididos) de los cargos de Directores, Co-Directores, Subdirectores y Secretarios.

**VI. Unflamante Instituto y Otros Novedosos Temas Incorporados Como Contenidos.**

**a) Nuevo Instituto**

**En la misma ocasión de la reorganización, en la actual gestión,** se incorporó como único nuevo INSTITUTO, el de **DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y CON DISCAPACIDAD**, en consonancia con el perfil social y humanista, que es una de los pilares esenciales del CALP y del Área Académica.

**b) Otros Temas Novedosos**

Además, muchas otras disciplinas jurídicas y sociales, se incorporaron como contenidos novedosos, dentro de los Institutos ya existentes, por ejemplo :

- **Responsabilidad civil;**
- **Mecanismos adecuados de resolución de conflictos;**
- **Derecho aeronáutico y navegación;**
- **Derecho aduanero y portuario;**
- **Derecho notarial;**
- **Gobernabilidad democrática;**
- **Agenda global para el desarrollo.**

**c) Primeras Conclusiones Sobre la Reorganización De Institutos.**

En síntesis, no solo subsisten todas las materias jurídicas que precedían a la reorganización , sino que **han crecido**

**considerablemente las disciplinas incluidas en los Institutos.**

Se actualizaron los contenidos , y se se profundizó el enfoque práctico e interdisciplinario, y el perfil social y humanista a través de los nuevos temas incorporados.

Propende a un fortalecimiento del Área (que ya se ha evidenciado), a un mejor servicio al colega, una mayor eficacia de las actividades, y un **ensanchamiento de la convocatoria a la participación, incluso en relación a las autoridades de los Institutos:**

- con un criterio de amplitud, alternancia,
- recambio generacional ; real y efectiva paridad de género,
- pluralismo y democratización de las jerarquías,
- el acento en el compromiso colectivo, con criterios de movilidad y horizontalidad,
- y un nuevo salto de calidad (como ya ocurrió en oportunidades anteriores) , por la incorporación de algunas flamantes autoridades con reconocido prestigio a nivel nacional.

**Dr. Gabriel A. STIGLITZ**  
Director Académico - CALP

## **INSTITUTO DERECHO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y FINANCIERO**

### **DIRECCIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

En el año 2021 se organizaron las siguientes actividades académicas:

#### **1) Jornadas sobre el control de la hacienda pública y la responsabilidad de los funcionarios (La Plata, 13, 14 y 15 de julio de 2021).**

Organizada conjuntamente por los Institutos de Derecho Administrativo y de Derecho Público Provincial y Municipal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, ha contado con el auspicio de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Han participado prestigiosos expositores de nuestro país y del exterior, tales como los Dres. Miriam Ivanega. (ARGENTINA); Pablo Esteban Perrino. (ARGENTINA); Norma Bonifacino. (ARGENTINA); Eva Mota Sánchez. (ESPAÑA); José Luis Cea Claver. (ESPAÑA); Eduardo Ruiz García. (ESPAÑA); Samanta Echenique. (ARGENTINA); Carlos Pereyra (ARGENTINA); Orland

do Vignolo Cueva (PERÚ) y Carlos Andreucci. (ARGENTINA).

A través de los sucesivos encuentros constitutivos de las jornadas, se analizaron diversos aspectos de actualidad referidos a la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos; el sistema de control en los municipios de diversas provincias; el control interno en el sector público español; los sistemas de control externo en las entidades locales en España; la INTOSAI –Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores- y la auditoría pública en España; los aspectos contables del control de la hacienda pública en la provincia de Buenos Aires y sus municipios; el control de la hacienda pública en Perú; y la responsabilidad administrativa patrimonial de los funcionarios públicos en la provincia de Buenos Aires, entre otros.

Las jornadas fueron transmitidas por el canal YouTube CALP, pudiendo accederse a las mismas a través de los siguientes enlaces:

Jornada del 13 de julio de 2021

[https://www.youtube.com/watch?v=-Q0E\\_XifE2Js](https://www.youtube.com/watch?v=-Q0E_XifE2Js)

Jornada del 14 de julio de 2021

[https://www.youtube.com/watch?v=H-GhtuO\\_jesI](https://www.youtube.com/watch?v=H-GhtuO_jesI)

Jornada del 15 de julio de 2021

[https://www.youtube.com/watch?v=L-VrTG2Wfk\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=L-VrTG2Wfk_0)

#### **2) Reunión ampliada del Instituto de Derecho Administrativo (La Plata, 13 de diciembre de 2021).**

Organizada por el Instituto de Derecho Administrativo, y concretada en forma virtual a través de la plataforma Zoom, estuvo dedicada especialmente al análisis de los más diversos aspectos del anteproyecto de ley de responsabilidad del estado de la provincia de Buenos Aires, a cargo de los miembros del Instituto Dres. Pablo E. Perrino; Carlos Marcelo Lamoglia; Franco O.L. Gambino; Diego A. Calonje y Martín R. Espinoza Molla.

#### **3) Elaboración de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Responsabilidad del Estado provincial, y municipal elaborado por el Poder Ejecutivo bonaerense y participación en el foro de debate organizado por el Gobierno provincial.**

Desde el Instituto se elaboró un dictamen en el cual se examinó con profundidad el Anteproyecto de Ley de Responsabilidad del Estado provincial, y municipal elaborado por el Poder Ejecutivo bonaerense y se efectuaron

propuestas de reformas. Además, miembros del Instituto participaron activamente con intervenciones en el foro de debate del citado anteproyecto organizado por el Gobierno provincial.

#### **4) Gestión del grupo de red.**

Para ampliar la difusión de las actividades del Instituto, aumentar la participación de todo interesado en las mismas, e intercambiar información; a la par del tradicional sitio alojado en la página web del Colegio de Abogados, se continúa gestionando un grupo de red a través de Internet, creado en 2012, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

[http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto\\_Derecho\\_Administrativo-CALP/](http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo-CALP/)

**5) Proyecto editorial.** Se continúa trabajando en la concreción de una futura publicación de obra colectiva que reunirá las exposiciones de los últimos años en los cursos sobre procesos administrativos organizados por el Instituto.

Pablo Esteban Perrino  
Director  
La Plata, 17 de marzo de 2022

### **DIRECCIÓN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO**

Durante el año 2021 el Instituto ha realizado las reuniones ordinarias una vez al mes, por lo general el último martes, por el sistema de reunión virtual y sobre el fin del año en forma presencial. En las mismas se han abordado diversos temas de actualidad tributaria.-

Asimismo, se desarrollaron variadas actividades académicas en el marco de reuniones ampliadas, Jornadas organizadas con otros Institutos del Colegio de Abogados de La Plata y organismos e instituciones externas al Colegio.-

A continuación, se realiza un breve detalle de lo tratado en cada una de las reuniones ordinarias y ampliadas, como también en Jornadas organizadas:

#### **30 DE MARZO DE 2021**

Se realizó apertura de las sesiones del Instituto para el año 2021 por sistema Zoom. Se convocó a nuevos interesados para ser parte del Instituto. Se plantearon los objetivos del año y se programó la organización de cursos de capacitación a corto plazo, junto a una estimación para el año en curso.-

Se analizó el tema de Fiscalización remota en épocas de pandemia por

parte de los distintos organismos de recaudación, su efectividad, derechos de los contribuyentes y alcances de la medida. Asimismo, se debatió sobre las acciones judiciales de los contribuyentes contra dichas medidas de Fiscalización.-

#### **18 DE MAYO 2021**

Se realizó la reunión correspondiente al mes de mayo por sistema virtual Zoom, comenzó con la exposición de la Dra. Mercedes Sastre al fallo “COLPROBA c. PEN s/ Amparo” de fecha 8 de abril de 2021, que hiciera lugar al amparo por parte de la CSJN haciendo suyo el dictamen de la Procuradora. La causa trató sobre el impuesto a los créditos y débitos bancarios ley 25.413, respecto de las cuentas abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para distribuir a los Colegios Departamentales. Para ello considera que la actora no tiene capacidad contributiva para responder al tributo. El fallo tuvo la disidencia del Dr. Rosatti quien rechaza el recurso (art. 280 del CPCCN). Luego se debatió entre los concurrentes el fallo dictado, respecto de los fundamentos del mismo. Asimismo, se comparó con otros fallos dictados por la CSJN en la misma materia y las facultades de las autoridades de aplicación en la ejecución de las normas tributarias.-

**29 DE JUNIO DE 2021.**

Se llevó a cabo la reunión correspondiente al mes de junio por la plataforma Zoom. En la misma se trataron los distintos temas de actualidad tributaria y cuestiones surgidas en el ámbito laboral planteadas por los miembros del Instituto en los cuales se debatieron las posibles soluciones y experiencias en el ámbito laboral.-

**31 DE AGOSTO DE 2021.**

Se realizó la Jornada “Tratado de Derecho Tributario, Procedimientos y Administraciones Tributarias” por parte del Instituto de Derecho Tributario en conjunto con la Cátedra I de Finanzas y Derecho Financiero de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en la que se realizó la Presentación del Libro “TRATADO DE DERECHO TRIBUTARIO, PROCEDIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA” del Dr. Jorge SaverioMatinata, Director del Libro, y los Dres. Juan Ignacio Nigrelli y Eduardo Mario Laguzzi como Coordinadores. La misma se llevó a cabo por la plataforma Zoom y contó con la presencia de gran cantidad de asistentes tanto abogados, otros profesionales y estudiantes de la carrera de abogacía.-

Se realizó la apertura y presentación

por parte del Director del Instituto, Dr. Rubén Guerra y luego se le dio la palabra al Dr. Matinata. En su exposición, se comenzó con el agradecimiento a los participantes del libro; luego se hizo mención a una evolución histórica del Derecho Financiero y Tributario; luego se realizó un desarrollo del tratado con las partes del mismo y cada uno de los profesionales intervinientes.-

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Se realizó la reunión mensual en la que se llevó a cabo la exposición por parte del Dr. Rodolfo Martín Cacace en relación al proyecto de Impuesto Mínimo Global a las Multinacionales. Allí se expuso sobre los antecedentes del proyecto, los objetivos del mismo, los sujetos alcanzados, requisitos exigidos a cada uno de los países, los efectos proyectados a nivel mundial y en Latinoamérica. Luego se realizó un debate y charla sobre las posibilidades de implementación del impuesto, así como las ventajas y desventajas que conlleva el mismo en Argentina.-

**26 DE OCTUBRE DE 2021**

En la reunión de Instituto mensual, se retomó a la forma presencial en el Colegio de Abogados de La Plata. Allí se trataron las medidas de beneficios fis-

cales implementadas por el Gobierno Nacional a los fines de la reactivación de la economía producto de la pandemia por el virus COVID-19 y con posterioridad a las elecciones. En este sentido, se debatió sobre la posibilidad de implementación de las medidas a dictarse así como los efectos de las mismas.-

**23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Se realizó la reunión correspondiente al mes de noviembre, de manera presencial, abordándose los fallos dictados por la CSJN en materia tributaria y debatiendo sobre los mismos entre los concurrentes a la reunión. De igual modo, se trató el tema de la Tasa de Servicios Urbanos Municipales y los aumentos derivados del Impuesto inmobiliario provincial para los terrenos baldíos. Sobre esto último se plantearon las distintas acciones posibles tanto administrativos como judiciales, para que se dejen sin efecto los mismos ante los desmedidos aumentos para los contribuyentes alcanzando casos de hasta el 1000%.-

**21 DE DICIEMBRE DE 2021**

Se realizó la última reunión del año, realizando el cierre por los miembros del instituto. Se realizó un balance de todo el año, y se propusieron posibles

temas y jornadas a realizar en el año 2022. Asimismo, se realizó una cena por parte de los miembros a modo de despedida de año.-

## PROYECCIÓN ACTIVIDADES

### AÑO 2022

Durante el año 2022 el Instituto mantendrá sus reuniones ordinarias los últimos martes de cada mes realizándose en la medida de lo posible de manera presencial o por la plataforma Zoom para el caso que las medidas por el virus Covid-19 ocasionen restricciones en las reuniones. Se propone la invitación de profesionales externos al Instituto a los efectos de analizar diversas temáticas vinculadas a la actualidad tributaria con las que ellos tengan contacto cotidiano. De igual modo, se llevarán a cabo en forma conjunta con el Instituto de Derecho Administrativo.-

Por su parte, se propone la elaboración de artículos doctrinarios a los efectos de ponerlos a disposición del profesional en la página web institucional del Colegio. En este camino, el Instituto también invitará a profesionales externos para colaborar en las mencionadas publicaciones.-

Asimismo, se propone, al menos estimativamente, el siguiente cronograma trimestral:

-realización de al menos una reunión ampliada trimestral en torno a cuestiones de actualidad tributaria con directa incidencia en el ejercicio de la profesión;

-realización de al menos una Jornada de Capacitación por trimestre, abierta a la comunidad jurídica.-

Autoridades y Miembros del Instituto de Derecho Tributario

Rubén Darío Guerra (Director)  
Leonardo Behm (Sub Director)  
Rodolfo Martín Cacace (Secretario)

Ramiro Egüen  
Benjamín Dufourc  
Mercedes Sastre  
Lucas Campodónico  
Gregorio Jaccoud  
Pablo Muñoz  
Rocio Bianchi  
Silvia Sosa  
Elizabeth Aguilar  
Virginia Fanjul  
Nadia Rodríguez

## INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

---

### I.- Introducción. -

El presente Instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Director **Dr. Anibal J. Falbo**, Subdirectores **Dra. María Florencia Vechiatti, Dr. Juan Pablo Russo y Dr. Tomás Vasser, Secretarías Académicas Dra. Gimena L. Frías y Dra. Eleonora Urtubey.**

Se presenta la siguiente Memoria, haciendo un balance de las Actividades Académicas llevadas a cabo por el Instituto.

En diciembre de 2021, participamos del acto de renovación de autoridades de Comisiones e Institutos Académicos, y le dimos la bienvenida para el Ciclo 2022, a la Dra. Eleonora Urtubey, en calidad de Secretaria Académica.

### II.- **Situación Académica durante la Pandemia COVID-19**

Atento a la emergencia sanitaria de conocimiento acaecido en 2020, producto de la Pandemia de COVID-19, la situación académica colegial se vio fuertemente limitada producto de las



medidas del Distanciamiento y Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO y ASPO), a la cual nuestro Colegio Adhirió. No obstante la actividad académica continuó, generándose dos reuniones ordinarias en el año la cual fueron realizadas por medios telemáticos. Asimismo, fueron realizadas dos actividades académicas publicitadas por el CALP.

## **II.- Reuniones Celebradas durante el 2021**

Durante el período 2021, las reuniones del instituto fueron mínimas dada la imposibilidad de trabajo presencial, como así también la coordinación de días específico, debido a la carga laboral, de tanto las autoridades como miembros actuales. La intención para el período 2022, es retomar el sistema de reuniones mensuales que se realizaban en 2019. –

## **III.- Reuniones con la Comisión de Derecho Agrario y Ambiental del COLPROBA**

El Instituto participó activamente de las reuniones de la nueva Comisión de derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Provincia, interactuando con delegados de otros colegios sobre las actividades y propuestas que se vinieron generando. La nueva

comisión, bajo la presidencia del Dr. Julio Carignano, se encuentra en vías de llevar adelante un marco de capacitación por la Ley Yolanda que sea aplicable a todos los Colegios departamentales, habiéndose reunido con la comisión ambiental de FACA, que viene trabajando una propuesta similar para hacerla extensiva a nivel federal.

## **IV.- Reuniones Con la Comisión de Derecho Ambiental de FACA**

El Instituto forma parte, ya desde 2019, de las actividades que realiza la comisión de derecho ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), incorporándose nuestro Subdirector el Dr. Tomas Vasser, como Prosecretario de la misma en 2021. En el marco de las reuniones y actividades, se llevó a cabo el primer Congreso Federal de Derecho Ambiental de Colegios de Abogados, el cual el Instituto no solo formó parte, sino que llevó expositores, y patrocinó dicha actividad. Por otro lado, se está avanzando en un programa marco a nivel federal para capacitación de los colegios de abogados en el marco de la Ley Yolanda, y la nueva Ley Integral de Educación ambiental.

## **V.-Primer congreso virtual de la comisión de Derecho Ambiental de FACA”**

El 3/06/2021, se llevó a cabo el primer Congreso Virtual Federal de Institutos Ambientales de Colegios de Abogados, el mismo fue coordinado por la Comisión Ambiental de FACA y auspiciado y promocionado por el instituto de Derecho Ambiental del CALP. Contó, además, con la participación de expositores de gran calibre, tales como: Dra. Alejandra Cau Cattán, Dra. Ana María Figueroa, Dr. Enrique Viale, Dr. Hector Bibiloni, Dr. Pablo Lorenzetti, Dr. Enrique Peretti, Dr. Néstor Caffera-tta, entre otros.

Del mismo congreso participaron, en calidad de expositores, el Director de nuestro Instituto, Dr. Aníbal Fabo y Subdirector Dr. Tomas Vasser.

## **INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL**

---

### **I.- Inicio de actividades**

9 de Marzo de 2021

### **II.- Miembros Integrantes**

#### **• Enero/octubre 2021**

**Director abogado:** Cargo vacante

**Subdirector abogado:**

Dr. Jorge Juan BLASETTI

**Secretarias abogadas:**

Dra. Paula BARROS,  
Dra. Carla LOPEZ GJISBERTS,  
Dra. Viviana IBARZABAL  
(Secretaría de Publicidad)  
Dra. Eva María SUAIT  
(Secretaria Administrativa)

#### **• Noviembre/ Diciembre 2021**

**Directora abogada:**

Dra. Carla A. R. LOPEZ GIJSBERTS.

**Subdirector abogado:**

Dr. Jorge Juan BLASETTI

**Secretarias abogadas:**

Dra. Viviana IBARZABAL  
Dra. Eva María SUAIT  
Dra. Yesica Magali ZABALA  
Dra. María de los Ángeles OTERO.

### **III.- Reunión**

Día de reunión 1ro. Martes de cada mes.

**Modalidad:** mediante la aplicación de medios telemáticos como ser aplicación de la app WhatsApp y Zoom

### **IV.- Eventos Académicos**

#### **IV.- 1.-**

Temas del orden del día que fueron tratados en mérito a generar la difusión del Derecho Animal a la colegiatura y la comunidad. Asimismo como la necesidad de capacitación al respecto de los colegiados.

09/11/21 – Se recibe la invitación del “Corredor de las Infancias” a través de la Dra. Graciela Fontana, para participar en actividades formativas y lúdicas respecto del Derecho Animal dirigidas a niños y niñas, por lo cual se eleva nota al “ Programa de fortalecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Colegio de Abogados de La Plata”, a fin de informar tema y espacio necesario.

12/11/21 – Se envía a la *Comisión del Interior del Colegio de Abogados de La Plata*, la propuesta de trabajo en conjunto para la realización de una “ Jornada Académica Regional ”. Dicho proyecto regional implica el abordaje académi-

co de zonas del interior a fin de incluir a todos y todas los matriculados, con el objetivo de brindarles herramientas jurídicas especialmente para abordar las diversas situaciones de los ANH en el Derecho.

22/12/21 . Se establece contacto con el Presidente del Colegio de Veterinarios – Distrito 2. Dr. Héctor Rodríguez a fin de evaluar propuestas de trabajo en conjunto .Especialmente en referencia al Bienestar Animal y las normativas jurídicas al respecto, la actual Ordenanza Municipal sobre castración.

## **VI.-2**

Reunión ordinarias: 11 (once)

Directora Carla López Gijsberts.  
Subdirector Jorge Juan Blasetti  
Secretaria Eva Suait.

## **INSTITUTO DERECHO CIVIL**

La que suscribe, Claudia Viviana Schwartzman, Abogada (T°42, F° 379, CALP), en su carácter de Subdirectora del Instituto de Derecho Civil, tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente ante el requerimiento formulado para presentar “Memoria y balance de las actividades correspondientes al Año 2021” que fueron desarrolladas por el Instituto, conforme el siguiente detalle:

### **I. OBJETIVOS**

Dada la continuidad de la situación de emergencia sanitaria durante todo el año 2021, el Instituto redobló sus esfuerzos para mantener la unión e interacción entre todos sus miembros, habilitando los siguientes canales de comunicación:

A) **Grupo de WhatsApp:** resultó muy útil para acordar fecha y horario de las reuniones virtuales mensuales, difundir material académico y fallos de actualidad, proponer ideas sobre futuras charlas, recibir y saludar a nuevos miembros, prestar ayuda y orientación a los matriculados ante casos concretos derivados del ejercicio profesional.ç

### **B) Reuniones mensuales por sistema**

**Zoom:** asimismo, se celebraron reuniones mensuales por sistema ZOOM durante todo el año 2021, con participación de todos sus miembros, a fin de debatir temas jurídicos de actualidad, seleccionar problemáticas actuales y armar los temarios de futuras charlas, designar los moderadores, expositores y la forma de su difusión masiva.

Se trabajó para continuar ofreciendo a los matriculados una formación académica sólida, convocando a expositores de primer nivel de todo el país para la realización de las actividades -dada la facilidad de la conexión en forma virtual- orientadas siempre a los temas novedosos y de plena actualidad.

En este sentido, las plataformas *online* (Zoom o Youtube) facilitaron el acceso y la conexión de todos los profesionales, con la mejor calidad disponible, brindándoles incluso en cada oportunidad un espacio para formular preguntas o generar debates con la libre participación, tanto de los matriculados como de los expositores. Los miembros del Instituto comprometieron su asistencia en cada una de las oportunidades, para velar por el éxito de la tarea emprendida.

## II. ACTIVIDADES DESTACADAS

A partir de las reuniones del Instituto se organizaron y concretaron los siguientes eventos académicos, a saber:

1) **Negocios Inmobiliarios. Problemas actuales** (23 de marzo de 2021 – 18 horas) **EXPOSITORES:** Dr. Fernando Marquez y Dra. Maria Paula Arias. **COORDINADORA GENERAL DEL EVENTO:** Dra. Claudia Viviana Schwartzman. **MODERADOR:** Dr. Nicolás Jorge Negri.

2) **Protección Jurídica de la Propiedad** (21 de Mayo de 2021 – 18:00 horas). **EXPOSITORA:** Dra. Maria Florencia Franchini. **MODERADORA:** Dra. Mariela Bidart. **COORDINADORA GENERAL DEL EVENTO:** Dra. Claudia Viviana Schwartzman.

3) **Responsabilidad Civil Médica. Derechos del Paciente y nuevos daños** (25 de Agosto de 2021 – 17:30 horas). **EXPOSITORES:** Dra. Mabel Alicia De los Santos, Dr. Nicolás Jorge Negri y Dr. Carlos A. Calvo Costa. **Coordinadora general y Moderadora del evento:** Dra. Claudia Viviana Schwartzman.

Se destaca la gran participación de todos los matriculados en las charlas antes referenciadas y su posterior difusión masiva, principalmente a través

de la plataforma de Youtube, las cuales tuvieron luego numerosas reproducciones hasta la fecha.

## III. BALANCE FINAL

El Instituto logró funcionar con normalidad frente a las dificultades antes aludidas, recurriendo a la utilización de todos los medios electrónicos ofrecidos por el Colegio de Abogados, por intermedio del Área Académica y la amplia difusión de sus actividades por redes sociales.

Se logró con éxito el objetivo de facilitar la capacitación y profundización de los conocimientos y saberes jurídicos a todos los colegas, brindando todo el año una actividad académica de excelencia en las distintas asignaturas del Derecho Civil, contando con la participación activa de los más altos juristas país.

Se destacó la colaboración y participación del Dr. Nicolás Jorge Negri, como miembro activo de este Instituto, desde comienzos del año 2020 hasta la fecha, con sus permanentes aportes académicos y jurisprudenciales, asistiendo a todas las reuniones celebradas y contribuyendo en la organización de las charlas, tanto como expositor como moderador.

El 27 de octubre de 2021, el Área Aca-

démica designó a las nuevas autoridades de este Instituto, distinguiendo como Director al Dr. Carlos Echevesti, como Subdirectora a la Dra. Claudia Viviana Schwartzman y como Secretarías a las Dras. Rocio Landa, Mariela Bidart y Solange Nugoli.

Cabe resaltar que este Instituto se hace eco de las palabras y reflexiones de nuestra actual Presidenta del Colegio Dra. Rosario Sánchez y del distinguido Dr. Gabriel Stiglitz Director del Área Académica, expresadas con motivo de la reunión general del día 27 de octubre de 2021, apostando a incentivar y destacar la calidad, la excelencia, el compromiso, la plena participación y el trabajo transversal entre Institutos.

## **INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL**

---

Son actuales autoridades los Dres.: Carlos Ezequiel Garobbio, Director, Javier Rahman, Sub Director, Ayelen Sofía Bordigoni, Sub Directora, siendo secretaria la Dra. Silvina Garmendia. Asimismo, son actuales “Asesores Honorarios Consultivos” los Dres.: Juan A. ANICH, Guillermo E. RAGAZZI y Fernando J. J. VARELA.-

En otro año particular por las circuns-

tancias sanitarias y manteniéndose la vigencia de algunas de las restricciones que impusieron desde marzo de 2020 las Autoridades frente la pandemia COVID-19, se intentó mantener la regularidad de los encuentros y actividades en forma virtual, utilizando las plataformas que dispone el CALP., en especial vía zoom.

En ese marco y aprovechando el uso de las tecnologías de comunicación multipersonal existentes, (“TICS”) tanto en el C.A.L.P. como por parte de los directores en forma personal, nos permitieron la conexión grupal y plural en forma remota. Proyectamos y planificamos una diversidad de eventos. Se logró generar una nutrida agenda de actividades, en muchos casos vinculadas a circunstancias relevantes generadas por la propia pandemia (ej. Tecnología y cambios en el ejercicio profesional), y en otros casos de análisis jurídico de temas actuales (ej. Mujeres empresarias).

A pesar del contexto, y con una rápida adaptación a las circunstancias imperantes, el 2021 resultó nuevamente otro año de intensa actividad académica.

Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por el Consejo Directivo

del Colegio, nuestro Instituto brindó a los colegas (en particular, y a otros profesionales) un importante abanico de herramientas de capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, abarcativas de distintos aspectos y contenidos mercantiles, así como laborales, de defensa del consumidor, derecho del turismo y aspectos constitucionales vinculados a los temas tratados.-

Se organizaron y realizaron numerosas jornadas y mesas de debate, con amplia y libre convocatoria a todos los abogados (tanto matriculados en el CALP como en otros Colegios) y otros profesionales, y en algunos temas, abiertos al público en general y a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía, contador público, etc.; incluso se habilitó a participar en forma virtual a aquellos abogados y otros profesionales situados en extrañas jurisdicciones.

En las diversas actividades, se invitó a exponer a colegas, a miembros del Instituto, y a a afamados y prestigiosos profesores de la Universidad Nacional de La Plata, así como de otras Universidades y Colegios de Abogados de distintos departamentos judiciales.

Se invitó también a expositores de

otras ciencias o ámbitos académicos o empresariales a fin que aportes sus puntos de vista en relación a los temas que fueron tratados en cada evento.-

Una de las valiosas herramientas incorporadas en este año fue la grabación de las diversas jornadas realizadas, que quedaron alojadas dentro del canal de Youtube del CALP para poder ser disfrutadas en cualquier momento, verificándose con posterioridad a la realización de cada evento una gran cantidad de visualizaciones. -

Merece resaltarse que la virtualidad ha permitido que nuevos colegas se sumen a las actividades de nuestro instituto, esperando que esto continúe en los próximos años y que nuevos y jóvenes miembros puedan incorporarse presencialmente en el momento en que el contexto sanitario lo permita.

Seguidamente se formulará un resumen de la amplia y variada actividad desarrollada a saber:

1. La primera actividad organizada resultó la charla debate “ACTUALIDAD EN MATERIA CONCURSAL”: Propuestas Concursales en tiempos de insolvencia.” realizada el 26/04/2021 a las 18.00 hs. ocasión en la que utilizamos el zoom del CALP. Los expositores fueron: Dr. Juan A. Anich.

Tema: Doctrina Judicial de emergencia, Dra. Patricia Ferrer. Tema Doctrina legal de la SCBA. Dr. Ricardo Sosa Aubone. Presentación de su libro: Ley de Concursos y Quiebras., Moderador: Dr. Carlos E. Garobbio.

El 17/05/2021 llevamos adelante la jornada “TECNOLOGIA Y CAMBIOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL”: Verificación no presencial de Créditos. El caso Vicentín y el uso de las tecnologías. El Crypto Societarismo. Documentos electrónicos y juicio ejecutivo. Smart contracts. Los expositores en esta oportunidad fueron: Dr. Guillermo Navarro, Dr. Andrés Piesciorovsky, Dr. Gastón Bielli, Dr. Juan Pablo Derito, moderó el encuentro el Dr. Javier Rahman.

**2.** El día 18/06/2021 se realizó la jornada **“OPCIONES PRE CONCURSALES DE RESOLUCION DE CONFLICTOS: EMPRESAS EN CRISIS”** Los expositores fueron: Dr. Carlos E. Garobbio, Dra. Rosario Sánchez, Dr. Javier Rahman y la moderadora del encuentro: Dra. Ayelen Bordigoni

**3.** En el mes de Julio, los días 06 y 13 vía zoom de 17.00 hs a 20.00hs, llevamos adelante la Jornada **“Mujeres Empresarias: El papel preponderante de la mujer en el mundo**

empresarial” 17.00 a 17.20 En su primera fecha la presentación de la jornada Dres. Carlos E. Garobbio, Ayelen S. Bordigoni y Rosario Sánchez, la Introducción estuvo a cargo de las Dras. Estela Marmota y Silvina Garmendia Luego expusieron diferentes temas: “Avance de las mujeres en el mundo empresarial. Nuevos paradigmas” Sra. Delia Flores – Pte. Mujeres GEMA AB “Mujeres en el mercado de trabajo” Mg. Florencia Caro Sachetti Coordinadora Programa de Protección Social de CIPECC, “La Empresa Familiar” Dr. Eduardo Favier Dubois, “El rol de la mujer en la empresa familiar” Mg. Lic. Natalia Christensen y Dra. Lucia Spagnolo, las moderadoras de esta jornada fueron: Dras. Ayelen S. Bordigoni y Ángela Bedouret. En la segunda jornada la presentación de la jornada estuvo a cargo del Dr. Javier Rahman, y luego se expusieron los siguientes temas: “Mujer emprendedora.” Cra. Elisabet Piacentini. Presidente de la Secretaria Mujeres Empresarias FECOBA, “Brechas que nos quedan superar” Dra. Ayelen S. Bordigoni, “El rol de la mujer en el turismo rural” Dr. Carlos E. Garobbio, “El rol de la mujer empresaria en el mundo de la Construcción” Sra. Macarena Núñez, CEO de ABES desarrolladora de negocios SRL, “Endeudamiento patrimonial de la mu-

jer empresaria.” Dra. Patricia Ferrer, “Liderazgo femenino en escenarios VUCA” Dra. Rosario Sánchez, las moderadoras del encuentro fueron: Dras. Estela Marmonti y Estefanía Font.

**4.** El 23/08/2021 realizamos también vía zoom el Conversatorio Académico: **“Facultades judiciales frente a la homologación del acuerdo preventivo. La quiebra del Correo Argentino S.A.”** Los expositores fueron: los Dres. Ricardo Sosa Aubone y Eduardo M. Favier Dubois y moderaron: Dra. Ayelen Bordigoni y Dr. Carlos E, Garobbio

**5.** En el mes de Noviembre, el día 1, realizamos la jornada **“LAS DIVERSAS TASAS DE INTERESES BANCARIAS. APLICACIÓN EN SEDE JUDICIAL.”** Los expositores fueron: el Dr. Federico Salvático: “Cómo interpretar los contratos bancarios en lo relativo a los intereses pactados”, el Dr. Ricardo Sosa Aubone “Doctrina legal de la SCBA” y la Dra. Patricia Ferrer, quien llevó adelante las conclusiones de la jornada: La moderadora en esta ocasión fue la Dra. Ayelen Bordigoni.

**6.** El día 29/11/2021 se realizó la jornada **“ACTUALIDAD EN MATERIA CONCURSAL. CASO QUIEBRA DEL CORREO ARGENTINO S.A.** Los temas desarrollados fueron: Correo Argenti-

no. Sustitución. El “Acreedor hostil” o el “Acreedor que abusa de su posición dominante” Propuesta abusiva. Pago Total. No conformidad y nulidad del voto. Los expositores del evento fueron: el Dr. Juan Anich y la Dra. Lidia Vaiser, siendo el presentador de la jornada el Dr. Carlos E. Garobbio y el moderador: el Dr. Javier Rahman.

#### **7. CONVERSATORIO SOBRE TEMAS ACTUALES DE ACTIVIDADES TURISTICAS**

– Para finalizar las actividades académicas del año, el lunes 20/12/21, realizamos un conversatorio, de manera informal, sobre varios temas de actualidad que impactaron en las actividades turísticas, como la decisión administrativa nacional. De prohibir la venta de pasajes y paquetes turísticos con tarjetas de crédito. Expusieron por nuestro Instituto los Dres. Carlos Garobbio, Javier Rahman, Ayelen Sofía Bordigoni, Silvina Garmendia y María Florencia Raimondi. Expusieron como invitados especiales los Lic. Alejandra Barzani y Pablo Montero.- La actividad se realizó por la plataforma zoom.

#### **8. PARTICIPACION en los 73° Y 74° “ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.-**

En este período, se organizó la asistencia y elaboración de ponencias para los tradicionales Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia, que convoca no solamente a abogados sino a profesionales de otras disciplinas, tales como contadores públicos, licenciados en administración, economistas, etc.

En los Institutos de derecho Comercial de los diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Bs. As., tenemos la buena costumbre desde hace muchos años de reunirnos dos veces por año, en distintas sedes colegiales, recorriendo gran parte de nuestra Provincia, para debatir y analizar temas de actualidad de diversa naturaleza, vinculados al derecho mercantil y comercial, empresas, negocios, etc.- Hace muchos años que venimos desarrollando tareas de estudio, investigación y difusión de temas, normas, fallos, circunstancias, etc., vinculados al Derecho mercantil, comercial, empresarial, societario, bancario, etc., con la metodología de elaborar y presentar distintas “ponencias y trabajos” para ser expuestos por sus autores y luego debatidos por los asistentes.

En ese marco, nuevamente debido a las restricciones a la circulación dis-



puestas por el “ASPO” provocadas por la pandemia COVID 19, estos Encuentros fueron realizados en forma virtual y remota. Miembros de nuestro Instituto participaron del 73° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Derecho Comercial de San Martín, y que tuvo lugar los días jueves 9, 10 y 11 de Junio a través de la plataforma zoom; con la participación ACTIVA y asistencia “virtual” de numerosos miembros de nuestro Instituto.- Se editó el libro de Ponencias de manera digital. El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

Expusieron del Instituto: Dra. Estela Marmonti: “LOS DESAFIOS QUE ENFRENTA EL DERECHO COMERCIAL ANTE LA REVOLUCION TECNOLOGICA Y DE LAS COMUNICACIONES”, y el Dr. Javier Rahman: “LA VERIFICACION DE CREDITOS DEL ACREEDOR BENEFICIARIO DE UN FIDEICOMISO EN GARANTIA.-

También participamos del 74° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires organizado por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Morón el que se llevó a cabo los días 17,18 y 19 de Noviembre también por la plataforma zoom. Contamos con la

participación “virtual” de numerosos miembros del Instituto.- La colega Dra. Estela Marmonti, presentó y expuso su ponencia: “SOCIEDADES OFF SHORE”.-

12.- Asunción de nuevas autoridades: luego de finalizado el proceso electoral en el CALP., y asumidas las nuevas autoridades, en el Área Académica se produjeron algunos cambios y reformulaciones de Comisiones y de Institutos. Nuestro Instituto fue reestructurado, incorporándose desde entonces a dos Institutos. El día 27 de octubre asumimos nuestros cargos en la nueva conformación, siendo designado nuevamente como Director el Dr. Carlos Garobbio, Subdirectores Dres. Javier Rahman y Ayelen Sofía Bordigoni y como nueva secretaria la Dra. Silvina Garmendia.

Asimismo, en la nueva estructura, recibimos a las y los colegas que estarán a cargo de la Dirección Derecho del Deporte, la Dirección interdisciplinaria de Derecho del Transporte, tránsito y seguridad vial y la Secretaría de Derecho aeronáutico y Navegación. Las que quedaron constituidas de la siguiente manera:

- Dirección de Derecho del Deporte Director Dr. Mario Carbonel, Subdirec-

tores Dres. Daniela Peluso y Manuel Santos Aguilar, secretaria Dra. Tania Griesal.

- Dirección de Derecho del Transporte: Director Dr. Andrés Cantelmi, Subdirector Dr. Diego Cantelmi, Secretario Dr. Jorge Zarbo.

- Secretaria de Derecho aeronáutico y navegación: Dra. María Florencia Raimondi.

Agradecemos a las autoridades del CALP, a nuestra Presidenta Dra. Rosario Marcela Sánchez y a nuestro Director Académico Dr. Gabriel Stiglitz el nuevo voto de confianza.

Finalmente, agradecemos a todos los colegas del Instituto, y a las Autoridades del Área Académica y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2021, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2022.-

Dr. Carlos E. Garobbio, Director  
Dr. Javier Rahman, Subdirector

## INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS

---

Tenemos el agrado de elevar la Memoria de la actividad de Instituto de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos correspondiente al año 2021, en esta ocasión, en forma conjunta debido a las limitaciones impuestas por la persistente pandemia y para simplificar su registro. A su vez, frente a la decisión del Área Académica de disponer la unificación de ambos a fines de ese año, se deja constancia que cada Instituto continuó funcionando de la manera en que se venía haciendo.

Cada uno de los mencionados Institutos celebró por separado y en forma autónoma las respectivas sesiones ordinarias mensuales (salvo alguna/s excepción/es), siempre en forma virtual debido a la ya aludida persistencia del COVID-19.

En paralelo a lo anterior, como se dice a continuación, se da cuenta de la actividad académica que se pudo desarrollar bajo la virtualidad, incluyendo la presencia virtual de algunos integrantes y/o autoridades de ambos Institutos (y en su representación) en importantes eventos colegiales con esa modalidad durante el año:

-30 de marzo (plataforma Zoom), desde 18:30 hs. “Homenaje al Dr. Eduardo de Lázzari. Aspectos de una trayectoria: abogado, juez, profesor y doctrinario”, organizado por Instituto de Derecho Procesal (CALP); expositores **Pablo Grillo Ciocchini; Francisco Hankovits; y Amos Grajales).**

- viernes 14 de mayo (en vivo por YouTube CALP), desde 18 hs. presentación del libro “1977 - La Trama de la defensa. Una narrativa sobre el secuestro de abogados laboristas en La Plata” (Antropofagia, Buenos Aires, 2021) de Pedro Augé, organizado por el Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial, Comisión de Cultura del CALP. Expusieron sobre el libro y los graves hechos suscitados durante la última dictadura militar, además del autor del libro: Alvaro García Orsi; Enrique Basla; Fernando Levene; Felipe Villar; Santiago Sureda (abogado detenido); Judith Brandwaiman (hija de abogado detenido); Carlos Andreucci; y Alfredo Sanucci.

-martes 13 julio (plataforma Zoom), desde 18 hs., presentación libro de María Jimena Sáenz (subdirectora del Instituto de Derecho Constitucional), titulado “Las relaciones entre el derecho y la literatura: una lectura del proyecto de Martha Nussbaum” (Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2021). Actividad orga-

nizada conjuntamente por el Instituto de Derecho Constitucional y el Instituto de Filosofía del Derecho (CALP), el Proyecto UBA DCT2023 “Vulnerabilidades: derecho, filosofía y literatura”, y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho (UNLP). Además de la exposición de la autora del mencionado libro, y con la coordinación de Belén Gimenez por el primero de los referidos Institutos, oficiaron de comentaristas del mismo: Diana Maffía (UBA, Argentina); Julen Etxabe (*University of British Columbia*, Canadá); y María Pía Lara (UAM, México).

- 30 de agosto (plataforma Zoom / canal YouTube CALP), desde 13 hs., acto por la tradicional “Celebración del día de la Abogacía”.

- miércoles 22 diciembre, desde las 13.30 hs., en el Salón auditorio de la sede colegial, evento presencial acotado del Área Académica de entrega de certificados de todas las autoridades integrantes de los distintos institutos, con palabras de la Sra. Presidenta del CALP, Rosario SANCHEZ; y el “Conversatorio sobre composición del consejo de la magistratura de la nación argentina. Declaración de inconstitucionalidad Ley 26.080” a cargo de la reconocida constitucionalista, María Angélica GELLI (vía Zoom).

**Fabián Salvioli, Director**  
**Miguel Ángel Benedetti, Director**

## **INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**

---

### **I. Autoridades y Miembros integrantes del Instituto.**

#### **a) Autoridades :**

Director : Dr. Gabriel **STIGLITZ**

Subdirectores:

Dra. Leticia **PELLE DELGADILLO**

Dr. Hernán Alberto **DULAU URANGA**

Dr. Lucas Alejandro **ZAMBOTTI**

Secretarios:

Dra. Yesica Pilar **MAGALLANES**

Dra. Celeste **LOPEZ SAEZ**

Dra. Ayelén **MARTÍN**

Dr. Luciano **REYNOSO.**

#### **b) Integrantes :**

Son integrantes actuales del Instituto , **30 Miembros con intervención permanente en las actividades académicas** : los Dres. Gabriel Stiglitz , Leticia Pelle Delgadillo , HernanDulau Uranga ,Lucas Zambotti , Celeste LopezSaez , Yesica Pilar Magallanes , Ayelen Martin , Luciano Reynoso , Tania Griesal , Soledad Polito ,Valeria Barceló , Rosario Mendoza Peña , Jeremias del Rio , Francisco Lopez Simpson , Matias Oteiza , Leandro Ezequiel RIOS , Yamil Zacarias , Pablo Di Carlo ,

Manuel Fernandez , Federico Fernandez Sánchez , Federico Di Gilio , Julio Mac Donnel , Florencia Hernando , Verónica Arredondo , Julieta Visconti , Luciana Bucca, Pablo Martiarena,AugustinFalconnat , Manuel Mayans y Juan Prigenzi.

### **II. Reuniones académicas 2021. Y plan para el año 2022.**

#### **a) Reuniones virtuales :**

Durante la primera parte del año 2021, se concretaron **reuniones virtuales del Instituto, vía zoom**, desarrollando temas de actualidad y planificando las actividades a organizarse.

#### **b) Reunión presencial :**

Con la reanudación de las actividades presenciales del CALP, durante la actual gestión, bajo la Presidencia de la Dra. Rosario Sánchez , se realizó, el día 7 de diciembre de 2021, la **reunión ordinaria mensual académica del Instituto, de modo presencial.**

#### **c) Plan para el año 2022 :**

En dicha reunión ordinaria presencial, además del análisis de cuestiones jurídicas, el Instituto **de Derecho del Consumidor** ya previó la organización de actividades, para los primeros meses del año 2022 :

1. Un evento académico presencial, el día 15 de marzo de 2022, en ocasión del Día internacional de los derechos del consumidor, en el contexto del convenio celebrado por el CALP, con la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor.

2. La primera reunión mensual ordinaria del Instituto, el día martes 22 de marzo de 2022; y sucesivamente en los meses subsiguientes.

3. Un acto académico presencial magistral, conferencia a cargo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, sobre “Los daños punitivos”, el día 21 de abril de 2022.

### III. Eventos académicos realizados en el año 2021.

El Instituto de Derecho del Consumidor del CALP, organizó cinco eventos académicos durante el año 2021 (virtuales : en los meses de marzo, mayo, junio y agosto; y semipresencial : en noviembre).

Tuvieron especial significación académica e institucional (el **acto oficial nacional y provincial** del día internacional de los derechos del consumidor; el **Congreso Argentino**, un **homenaje al Maestro Jorge Mosset Iturraspe**, y las **Segundas Jornadas Platenses**).

Algunas, **en conjunto con otras instituciones trascendentes** (la U.N.L.P., las autoridades nacionales y provinciales de defensa del consumidor , y el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor).

**La sumatoria de las grabaciones , de los cinco eventos organizados por el Instituto de Derecho del Consumidor, en conjunto, alcanzó más de 4.000 visualizaciones** en el año 2021; y los respectivos videos siguen a disposición de los interesados , para ser presenciadas por el canal de Youtube del CALP.

#### A) **PRIMER EVENTO : Semana de las y los consumidores. Acto académico oficial. En conmemoración del día mundial de sus derechos.**

Actividad virtual, vía ZOOM, organizada por el Instituto de Derecho del Consumidor del CALP, el **martes 16 de marzo de 2021**, de 13 a 16 horas, en conjunto con la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor; la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor y el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor.

Con el siguiente Programa:

#### **Inauguración :**

“Codificación del Derecho del Consumidor” (Presidente del I.A.D.C., Carlos A. Hernández; y Director Académico del C.A.L.P., Gabriel Stiglitz).

Coordinadora : Valeria Barceló.

#### **Panel:**

##### **“Acceso a la Justicia”**

(*Federico Ossola, Univ. Nac. de Córdoba*)

##### **“Sobreendeudamiento”**

(*Belén Japaze, Univ. Nac. de Tucumán*)

##### **“Impacto de la pandemia”**

(*Luciano Blanco, Director Provincial*)

Coordinadora : Carolina Murga.

#### **Clausura:**

##### **“Consumidores y entornos digitales”**

(*María C. Garzino, Univ. Nac. de Córdoba*)

##### **“Consumo y perspectiva de género”**

(*Sandra Frustagli, U.N. Rosario*)

##### **“Consumidores hipervulnerables”**

(*Sebastián Barocelli, Director Nacional*)

Coordinador: Ezequiel Mendieta.

#### **B) SEGUNDO EVENTO : HACIA EL CÓDIGO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Proyecto de la comunidad académica y Bloques mayoritarios**

**de Diputados. En homenaje a la memoria del Dr. Jorge Mosset Iturraspe.**

Organizado por el CALP (Área Académica) , junto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Secretaría de Extensión Universitaria) , el día **miércoles 26 de mayo de 2021.**

Actividad virtual, VÍA ZOOM.

Con el siguiente **Programa :**

**Inauguración:**

Dr. Hernán COLLI (Presidente del CALP) y Dr. Gabriel STIGLITZ (Director Académico del CALP).

**Conferencias :**

**“La defensa del consumidor en el ámbito administrativo. Políticas públicas. Tutela especial de hipervulnerables”**

Dr. Sebastián Barocelli  
(Universidad de Buenos Aires);

**“La defensa del consumidor en los contratos. Crédito al consumo y sobreendeudamiento”**

Dra. Belén Japaze  
(Universidad Nacional de Tucumán);

**“La defensa del consumidor en el ámbito judicial. Acciones individuales y colectivas”**

Dr. Federico Ossola  
(Universidad Nacional de Córdoba).

**TERCER EVENTO : Tecnologías disruptivas. El abogado 4.0 - Su impacto en el Derecho del consumidor.**

Evento virtual del **martes 29 de junio de 2021.**

Expositoras :  
Dras. Rosario SÁNCHEZ y  
Leticia PELLE DELGADILLO.

Moderadora: Dra. Tania GRIESAL  
(Secretaria Académica CALP).

**CUARTO EVENTO: 2das. Jornadas Platenses de Derecho del Consumidor.**

Organizadas por el **Instituto de Derecho del Consumidor (siendo Miembros del mismo, todos los jóvenes colegas, que participaron como expositores y coordinadores del evento).**

En conjunto con la Comisión de la Abogacía Novel y Joven del CALP, vía ZOOM, el Jueves 12 de agosto de 2021 , de 14.00 a 20.00 horas.

Coordinadora General:  
Dra. Tania GRIESAL.

Sobre la base del siguiente **PROGRAMA:**

**Ciberestafas y defensa del consumidor** , Dra. María Soledad POLITO y

Dra. Valeria BARCELÓ.

**Protección contractual del consumidor. Revisión de contratos. Planes de ahorro y créditos UVA** Dr. Hernán DULAU.

**Responsabilidad del dador de créditos**, Dr. Luciano REYNOSO.

**Tutela administrativa del consumidor . Procedimientos administrativos**, Dra. Rosario MENDOZA PEÑA.

**Indemnizaciones en sede administrativa** (daño directo), Dr. Lucas ZAMBOTTI.

**Prescripción en los seguros de consumo** , Dra. Jessica P. MAGALLANES.

**Tutela judicial del consumidor . Juicios por Jurados en materia de consumo** , Dra. Celeste LOPEZ SAEZ.

**Beneficio de gratuidad (Código procesal CABA de relaciones de consumo y proyecto de Código nacional de defensa del consumidor)**,  
Dra. Leticia PELLE DELGADILLO.

**QUINTO EVENTO : XXII CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR. Hacia el Código nacional de defensa del consumidor.**

ACTIVIDAD SEMIPRESENCIAL, concretada el lunes 8 de noviembre de

2021 ,de 9:30 a 20:00 horas.

Organizada por el Instituto de Derecho del Consumidor del CALP, en el Salón de Actos, en conjunto con el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor.

Transmisión en vivo por el CANAL YOUTUBE CALP (disponible también en diferido, de forma permanente) , con el siguiente **Programa:**

**Inauguración** :Presidenta del CALP , **Rosario Sánchez** (La Plata): “Mecanismos adecuados de resolución de conflictos de consumo” ; y Presidente del IADC , **Carlos A. Hernández** (Rosario): “Hacia el Código Nacional de Defensa del Consumidor”.

**Panel A: El Derecho del Consumidor argentino y latinoamericano. Principios generales.**

**Gabriel Stiglitz** (La Plata): El Nuevo Derecho del Consumidor en la Región. **Gonzalo Sozzo** (Santa Fe) : Proyecto argentino de Código. **Martina Rojo** (Buenos Aires) : Novedades internacionales. **Ezequiel Mendieta** (Buenos Aires) : Resoluciones del Mercosur.

Coordinador: **Lucas Zambotti** (CALP – Instituto Derecho del Consumidor).

**Panel B : Tutela especial diferen-**

**ciada de consumidores hipervulnerables . Infancias y adolescencias. Perspectiva de género.**

**José Sahian** (Tucumán) : Hipervulnerables y discriminación positiva. **Ricardo Sebastián Danuzzo** (Corrientes) : El deber de información en situaciones de vulnerabilidad agravada (el caso de niñez y adolescencia). **Sandra Frustagli** (Rosario) : Perspectiva de género en el Derecho del Consumidor. **Emilio Moro** (Paraná) : Responsabilidad de administradores societarios por infracciones contra hipervulnerables.

Coordinadora: **Jesica Pilar Magallanes** (CALP – Instituto Derecho del Consumidor).

**Panel C: Derecho del Consumidor, impacto de las nuevas tecnologías y entornos digitales.**

**María Mumare** (Mar del Plata): Consumidor digital y nuevas tecnologías.

**Fulvio Santarelli** (San Isidro): Responsabilidad de las plataformas: del principio de neutralidad, al de intervención relevante.

**Leticia Pelle Delgadillo** (La Plata): Inteligencia artificial y consumo.

**Soledad Polito** (La Plata): Defraudacio-

nes informáticas a usuarios bancarios.

Coordinadora: **Celeste López Sáez** (CALP – Instituto Derecho del Consumidor).

**Panel D: Protección colectiva de los consumidores.**

**Verónica Goldman – Santiago Peral** (Tucumán): Tutela colectiva por las asociaciones de consumidores.

**Federico Ossola** (Córdoba): Procesos colectivos en el proyecto de Código.

**Walter Krieger** (Buenos Aires): Jurisprudencia sobre acciones colectivas.

Coordinador:**Hernán Dulau** (CALP – Instituto Derecho del Consumidor).

**Panel E : Evolución del Derecho del Consumidor en las Provincias y CABA. Nuevas fases de los Códigos de implementación.**

**Fernando Mumare** (Mar del Plata) : Código de implementación bonaerense.

**Carlos Tambussi** (Buenos Aires) : Código procesal de CABA.

**María Paula Arias** (Rosario): Proyecto de Código de implementación santafesino.

**Germán Müller** (Tucumán) : Jurisprudencia de la Corte Suprema tucuma-

na. Daños punitivos.

Coordinadora: **Valeria Barceló** (CALP – Instituto Derecho del Consumidor).

### **Clausura :**

Director Nacional de Defensa del Consumidor, **Sebastián Barocelli** (Buenos Aires) , “Las políticas públicas de defensa del consumidor en tiempos de pandemia”.

Presidenta del Congreso, **Belén Japaze** (Tucumán) , “Prevención y saneamiento del sobreendeudamiento”.

**Se destaca, con orgullo, que en este evento, 9 (nueve) integrantes del CALP (incluida su actual Presidenta), participaron de modo oficial, activamente, como expositores y coordinadores, en unode los más prestigiosos CONGRESOS NACIONALES DE DERECHO del país , y que lleva 22 ediciones.**

### **Dr. Gabriel STIGLITZ**

Director del Instituto de Derecho del Consumidor - CALP

## **INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

---

Durante el año 2021, continuamos con actividad organizada por modalidad virtual, por las medidas dictadas por el gobierno nacional y provincial relacionadas con la pandemia COVID 19, no obstante las adaptaciones que se realizaron a nivel institucional, debemos destacar que la actividad fue constante y sin interrupciones, garantizando la posibilidad de llegar a quienes integran la matrícula de la abogacía platense sin obstáculos, ello fue posible por el esfuerzo que realizó el personal del colegio y sus directivos, a quienes les agradecemos la predisposición y el profesionalismo demostrado en cada momento, de esta etapa que resulto un desafío institucional superado con éxito.

### **Marco normativo por la pandemia COVID 19**

Con motivo de la pandemia COVID-19 el Poder Ejecutivo Nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional.

Por el mismo se impuso el compromiso y la obligación de casi la totalidad de los ciudadanos de permanecer

aislados en sus residencias (Decreto Nacional 297/2020, arts. 2 y 6, y sus ampliatorias, Decreto Nacional 493/2020 y sucesivas prórrogas) como medida extraordinaria de emergencia, a fin de mitigar los efectos devastadores de la pandemia referenciada, reducir la posibilidad de contagio y proliferación de la enfermedad, aplanar la curva de los mismos, permitiendo de tal manera al sistema sanitario abastecer la demanda de la ciudadanía infectada.

La provincia de Buenos Aires no resultó ajena a dicha crítica realidad. Por el contrario, la misma cruzó horizontalmente a todos los órganos del Estado: i- Al Poder Judicial, que ha venido atendiendo sólo las presentaciones urgentes por turnos (Res SCBA 386/20 y ss), y que inclusive luego de la flexibilización impuesta por la res. de la SCBA n° 480/20 solo se encuentra obligado a despachar las presentaciones cuando los medios tecnológicos lo permitan, y sin afluencia o traslado de personas al lugar donde deba practicarse la diligencia (art. 4); ii- Al Poder Legislativo, con la ya conocida imposibilidad para sesionar; iii- Y, lógicamente, también a la Administración, cuyos agentes han estado alcanzados por un asueto administrativo (Decreto 165/20), licencias extraordinarias para los que ingresaban al país provenientes de países

de riesgo (Decreto 127/20), y luego la modalidad de trabajodomiciliario que impide o al menos dificulta, el acceso a documentación que se encuentra en soporte papel en las oficinas públicas, así como la tramitación de los distintos requerimientos que circulan a través de medios digitales; todo ello, en un contexto de suspensión de plazos de procedimiento que termina de enmarcar la situación excepcional que nos toca transitar (Decreto 167/20).

En razón de esta situación de extrema gravedad sanitaria, social, y económica, y teniendo particularmente en cuenta la obligación (impuesta a todos los ciudadanos, a excepción de las actividades esencial, y solo a tales fines) de permanecer en sus residencias, fomentando el trabajo domiciliario mediante medios electrónicos remotos, es que se continuo con la modalidad virtual, incorporando la presencialidad de forma pautada estableciendo criterios de aforo.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

### **1- IMPACTAR**

En el mes de abril comenzamos a trabajar con la “Agenda de Integridad Bonaerense”, que se desarrolla en el marco del Convenio de colaboración firmado oportunamente con la ONG Poder Ciudadano.

Cabe destacar que el Colegio de la Abogacía de La Plata forma parte de las organizaciones de la sociedad civil aliadas en la iniciativa que busca plantear alternativas a los desafíos que enfrenta nuestra provincia en materia de ética pública, acceso a la información pública, transparencia presupuestaria; participación ciudadana, organismos de control, transparencia e independencia del Poder Judicial, sistema electoral transparente y responsable. La coordinación está a cargo de Poder Ciudadano, Directorio Legislativo y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

El presidente del CALP Hernán Colli, participó el 27 de mayo de 2021 en el lanzamiento virtual del “Proyecto IMPACTAR –Por una Agenda de Integridad de la Provincia de Buenos Aires”

La participación fue destacada y agradecida por las siguientes organizaciones no gubernamentales: Poder Ciudadano, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia y Fundación Directorio Legislativo, responsables de la iniciativa IMPACTAR

En ese marco se puntualizó *“en la situación de la Provincia de Buenos Aires en materia de integridad que exige tener una hoja de ruta compartida entre quienes toman decisiones, la sociedad civil y la ciudadanía en general. Por esa razón, valoramos el compromiso que muestra con esta temática y nuestro trabajo.”*

Nos comprometimos a fortalecer colaborativamente el sistema de integridad de la Provincia de Buenos Aires, transversalizando la perspectiva de género y derechos.

Entendemos que más integridad es más transparencia, más participación, menos corrupción, más derechos y mejores políticas públicas para las y los bonaerenses.

Acompañamos el “COMPROMISO LEGISLATIVO POR LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

En el entendimiento que la provincia de Buenos Aires tiene aún deudas pen-



dientes de relevancia en materia de integridad y transparencia. El inicio de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el Senado resulta una nueva oportunidad para que las y los legisladores trabajen para impulsar los debates necesarios en la materia, de forma inclusiva, participativa, con perspectiva de género y diversidad y en miras a fortalecer la democracia, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción en todo el territorio.

Por esta razón, las organizaciones firmantes, petitionamos a las y los legisladores de la Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia a impulsar los siguientes debates:

De una Ley de Acceso a la Información Pública, que asegure un marco normativo para el ejercicio de este derecho para los tres poderes del Estado, incorporando los mejores estándares de apertura y transparencia en la materia.

De una Ley de Ética Pública que garantice reglas de comportamiento del conjunto de las personas que ejercen funciones en el Estado provincial, promoviendo siempre la protección del interés público y la prevención de hechos de corrupción.

Para la sanción de una ley de transparencia presupuestaria que asegure la participación de la ciudadanía en este proceso y la plena trazabilidad del uso de los recursos públicos desde las instancias de planificación hasta su ejecución, incluido lo referido a compras y contrataciones del Estado.

En torno a la generación de un marco normativo integral para la participación ciudadana en el conjunto del Estado provincial, incluidas las leyes reglamentarias de los institutos constitucionales de iniciativa y consulta popular.

Sobre el fortalecimiento institucional de los órganos de control de la Provincia, a través de mecanismos de fiscalización basados en la participación ciudadana, el monitoreo del desempeño de las políticas públicas y su adecuación a los compromisos en materia de derechos humanos.

En torno a las reformas institucionales que promuevan un Poder Judicial más idóneo e independiente, incluida la necesidad de garantizar procesos de selección y sanción de autoridades judiciales transparentes, imparciales y basados en su compromiso con la democracia y el Estado de derecho.

Sobre el fortalecimiento del sistema electoral provincial en todos sus aspectos, buscando en primer lugar la autonomía del sistema, garantizar la integridad del proceso, fortalecer los mecanismos de transparencia sobre el financiamiento político, y discutir el mejor sistema electoral que se adapte a las características específicas de la Provincia.

Todo ello se realizó en el marco del Convenio de colaboración institucional firmado por el Presidente del CALP Hernán Colli y la ONG “PODER CIUDADANO”, con el objetivo de aunar esfuerzo para mejorar la calidad de las instituciones. El Instituto de Estudios Legislativos como nexo de articulación entre ambas instituciones.

## **2- CONFERENCIA MAGISTRAL DE LA JURISTA ALDA FACIO**

El 1 de agosto fue declarada de interés institucional y se auspició la conferencia magistral de la jurista Alda Facio sobre “Los principios de Yogyakarta y su impacto en los derechos humanos de la mujeres”. En el mismo participó en calidad de coordinadora del evento organizado por Women’s Human Rights Campaign Argentina y el Museo de la Mujer.

Alda Facio es jurista y escritora feminista. Con un postgrado en Jurisprudencia Comparada y Derecho Internacional de la Universidad de Nueva York (NYU), es considerada una experta internacional en asuntos de género y derechos humanos de las mujeres. Como experta, en junio del 2014 fue electa por el Consejo de Derechos Humanos para integrar un mecanismo del Consejo compuesto por 5 relatoras especiales, denominado el Grupo de Trabajo sobre discriminación contra la mujer y la niña. Terminó su mandato en noviembre del 2020. Es fundadora y Directora Académica del Instituto de DDHH de las mujeres que por 15 años tuvo su sede en la Universidad de Toronto y hoy día ofrece cursos en distintas universidades incluyendo la Oxford University; es Asesora Permanente de JASS (Asociadas por lo Justo) una organización de la sociedad civil con sede en Washington DC y México, fundadora y Presidenta de la Fundación Justicia y Género, con sede en Costa Rica, dedicada a apoyar la incorporación de la perspectiva de género en el accionar de los Estados, particularmente en los poderes judiciales de Latinoamérica. En el 2005 fue nombrada asesora del Secretario General de la ONU para su Estudio a Profundidad de la Violencia contra las mujeres y fue

una de las redactoras de los primeros borradores de la Convención Belém Para, así como de la Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, participó en la redacción del Protocolo Facultativo de la CEDAW y por más de 35 años ha trabajado para difundir la CEDAW y para que las defensoras la utilicen más como uno de sus instrumentos legales más importantes. Desde hace años apoya una iniciativa de mujeres indígenas que surgió en Guatemala, pero hoy día tiene el respaldo de miles de indígenas de todo el mundo para que el Comité CEDAW adopte una Recomendación General sobre los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas. En 1997 fundó el Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional, convirtiéndose en su primera directora. Es reconocida mundialmente por sus aportes en la incorporación de la perspectiva de género en la definición de los delitos contra las mujeres a nivel internacional. Ha escrito varios libros y cientos de artículos sobre derechos humanos y la condición de las mujeres para distintas publicaciones. También ha sido jueza del Juzgado Civil de Goicoechea y ha participado como jueza en varios tribunales populares alrededor del

mundo. Ha sido profesora en varias universidades de distintos países sobre derechos humanos, violencia y delitos contra las mujeres. Varios de sus cuentos cortos han sido publicados en distintas antologías latinoamericanas. Cabildeó para la creación de la Compañía Nacional de Danza de Costa Rica de la cual fue nombrada Directora General. Por más de 15 años fue corresponsal de la revista Fempress, revista latinoamericana que tuvo sus sedes en México y Santiago de Chile.

La posibilidad de auspiciar un evento como fue la conferencia magistral de la jurista Alda Facio, resulta de alto impacto dada la confusión general que existe en nuestro país respecto del marco normativo que involucra a las mujeres y la protección en relación a la discriminación por sexo.

Reivindicar la CEDAW como tratado al que adhirió la República Argentina y la jerarquía normativa de la misma, no implica desconocer que existan necesidades de otras minorías, pero la condición jurídica de la mujer no puede ser avasallada por identidades de género sentidas, la realidad material objetiva de la mujer y la discriminación histórica sufrida en razón del sexo, debe ser protegida y no tapada por otros reclamos, que si bien pue-

den resultar justo requieren de otro marco normativo.

### 3.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL PUEBLO QUIERE SABER”:

de Mariano Irigoyen y Sebastián Castelli

Importante reseña de la evolución y el estado actual legislativo y jurisprudencial del derecho al acceso a la información pública

Acompañamos la organización que realizó el Instituto de Derecho público, provincial y municipal del CALP.

También fueron parte miembros de la fundación Directorio Legislativo.

### 4.- ENCUENTRO VIRTUAL: “PARIDAD EN LA POLÍTICA : ¿ REALIDAD PARA LAS MUJERES O FICCIÓN?”

El 19 de septiembre se realizó la charla que fue declarada de interés institucional y conto con el auspicio del CALP, evento organizado por Women’s Human Rights Campaign Argentina y el Museo de la Mujer.

Conto con la exposición de la Abog. Julieta Bandirali (Pta de la comisión de la mujer de ABBA e integrante de la comisión de la mujer de FACA)

Abog. Alejandra Lazzaro (profesora de

derecho constitucional (UBA) y especialista en materia electoral.

LIC. María Luisa Storani (Lic en Sociología, integrante de OJO PARITARIO -grupo transversal para control de la ley de paridad-)

Lo expuesto es una breve reseña de las actividades realizadas, reiterando el agradecimiento del espacio institucional para realizar actividades que fomentan el debate de temas actuales y el fomento por la convocatoria a distintas voces que enriquecen la vida en sociedad.

MARISA PIUMATTI

Directora del Instituto de Estudios Legislativos

### INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones inició el año académico celebrando sus sesiones los primeros lunes de cada mes, a las 18.30 hs. mediante la plataforma Zoom.

En ese contexto se dio comienzo a un conjunto de actividades el día 29 de marzo con la temática :“**Ciclo de Charlas : Violencia de Género**” a cargo del Dr. Diego Ortiz, La Lic. Psic. Graciela Suárez y la Prof. Claudia Carpintero, estando a cargo de la Coordinación las Dras. Cecilia Sives y María Donato.

El día 23 de Junio se desarrolló la “**Jornada en Homenaje al Dr. José Luis Bombelli**”, co-organizada con el Area de Administración de Justicia, con la participación de la Dra. Zulma Amendolara, la Dra. Graciela Barcos, la Dra. Karina Bigliardi, el Dr. Hugo Rondina, la Dra. Silvia Mendilaharzo, la Dra. María Rocca , el Dr. Mauro Cerdá, la Dra. Cecilia Sives, la Dra. Alejandra Mascaro, la Dra. María Alejandra Massano y el Director del Instituto Dr. Miguel Gonzáles Andía, estando a cargo de las palabras de presentación la Dra. María Eugenia Bombelli. Coordinaron las Dras. María Donato y Romina Arteaga Bogoni

Por su parte, el 10 de setiembre se llevó a cabo el **“Taller sobre violencia económica”**, a cargo del Dr. Diego Ortiz, coordinando las Dras. María Donato y Cecilia Sives. Moderación a cargo del Dr. Miguel Gonzáles Andía.

Es importante destacar que los miembros del Instituto continuaron brindando el Servicio de Consultoría de Derecho de Familia y Sucesiones bajo la modalidad de consulta online a través de las redes sociales y el correo electrónico habilitados a tal fin.

Se destaca el compromiso y profundo sentido colegial de los integrantes del Instituto, en la organización y desarrollo de las actividades propuestas, en el marco de la contingencia sanitaria extraordinaria.

Finalmente, y como cada año, se debatieron en el seno del Instituto, temas de actualidad, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales, nacionales y extranjeros, y se propusieron diversos temas y posibles expositores para las actividades previstas para 2022, valiéndose del apoyo de la web para difundir propuestas, actividades y novedades del Instituto.

Dr. Miguel GONZALES ANDIA  
Director

## **INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO**

---

Durante el transcurso del año se extendió la modalidad virtual para celebrar las reuniones ordinarias del instituto cuya regularidad tuvo que adaptarse, como el año anterior, a las circunstancias que dicha modalidad impone.

Las reuniones han sido aprovechadas, como es costumbre, para la lectura y comentario de textos de filosofía y teoría general del derecho. Especialmente se han abordado textos producidos por los integrantes del Instituto que se detallan a continuación.

Diversas reuniones fueron empleadas para exponer y comentar los aportes que algunos de los integrantes del Instituto realizaron en el libro “Temas de Introducción al Derecho” coordinado por los profesores Guillermo Peñalva y Laura Delucchi, y publicado por la Editorial de la UNLP como “libro de cátedra”.

Con ello, se discutió la renovación de temas formativos actualmente tratados en la carrera de formación profesional.

Así, se abordaron cuestiones de índole epistemológica, lingüística, lógica e interpretativa que presenta el abordaje del fenómeno jurídico

Laura Delucchi presentó su trabajo titulado “Evolución de las ciencias según Thomas Kuhn”, mediante el cual utiliza conceptos elaborados por el reconocido epistemólogo para trasladarlos al campo de las ciencias jurídicas y sociales, abordando y desarrollando diversos y muy productivos interrogantes que esa labor presenta.

Santiago Staffieri hizo lo propio con su texto “El derecho y los métodos de interpretación jurídica” mediante el cual diseña una perspectiva actualizada y contextualizada de la problemática de la interpretación, tema que vincula el campo dogmático con la teoría y filosofía del derecho.

En tanto Mariana Catanzaro desarrolló su trabajo “Coherencias e incoherencias en la cúspide del sistema” mediante el cual enmarca la tradicional temática lógica en el contexto temporal y social del derecho e introduce ejemplos ilustrativos de los problemas de aplicación.

Por último, María V. Feito Torrez puso en consideración sus aportes vinculados con la problemática lingüística. Expuso sus dos contribuciones “Los problemas del lenguaje jurídico” y “La estructura profunda del lenguaje (problemas sintácticos)” mediante los cuales traza una interesante perspectiva filosófica, social y política

acerca del lenguaje, sin descuidar los aspectos más específicamente jurídicos.

En las reuniones empleadas en estos comentarios de textos tuvieron lugar diversos debates relativos tanto a las problemáticas teóricas tratadas, como a los problemas pedagógicos que surgen en la carrera de grado.

Conjuntamente con el Instituto de Derecho Constitucional del CALP, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Proyecto UBA oct 2023, se organizó la presentación del libro de M. Jimena Sáenz (CONICET-UNLP/UBA) “Las relaciones entre el derecho y la literatura: una lectura del proyecto de Martha Nussbaum”. El evento contó con la participación de profesionales de universidades locales y extranjeras y la presentación estuvo a cargo de Diana Maffía (UBA, Argentina), Julen Etxabe (University of British Columbia, Canadá) y María Pía Lara (UAM, México). La autora respondió a diversas inquietudes que plantearon los participantes.

El libro de Jimena Saenz efectúa un exhaustivo recorrido por la obra de la filósofa estadounidense, y vincula en forma magistral la perspectiva trazada por Nussbaum en el denominado movimiento “derecho y literatura” que comenzó a desarrollarse a partir de la década de 1970.

El evento tuvo lugar el día 13 de julio.

El Instituto siguió de cerca la obra de Jimena Saenz, quien expusiera en el marco de una reunión ampliada organizada durante el transcurso del año 2017 (también conjuntamente con el Instituto de Derecho Constitucional) la problemática que posteriormente elaborara en el libro ahora presentado.

El instituto funcionó bajo la dirección del Profesor Javier Dente desde el inicio del año hasta el mes de Septiembre y desde allí en adelante bajo la co-dirección de José Carlos Arcagni y José Luis Cimini. Participaron en forma permanente todo el año los señalados en anteriores párrafos y desde aquel mes hasta fin de año se sumaron en reuniones mixtas es decir, en forma virtual a través de la plataforma ZOOM y en el aula Bustos del CALP los codirectores mencionados y las profesoras María Laura Delucchi y Mariana Catanzaro y abogada María Elena Vizcaychipi.

A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por esta Comisión, ha de destacarse que la misma ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros.

Javier Dente, José Luis Cimini,  
José Carlos Arcagni

## **INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACIÓN, ADUANERO Y PORTUARIO.**

Nuevamente el año 2021, nos ha encontrado trabajando de manera remota. Bajo esta modalidad, sin embargo, no dejamos de llevar adelante actividades del Instituto propias de su ámbito como también acompañando otras realizadas por nuestros colegas de otros Institutos afines. La renovación de autoridades por otra parte, nos permitió ampliar la denominación del Instituto pasando ahora a comprender además del Derecho de la Integración, los temas vinculados al Derecho Aduanero y a los asuntos Portuarios, temas interrelacionados entre sí y que hacen a la movilidad de las mercancías tanto en las operaciones de importaciones como de exportaciones, sumado a la problemática de la logística, y en particular a la portuaria. La ampliación estriba asimismo en la necesidad de promover los vínculos institucionales con el Puerto de La Plata, desde el cual se promueve el desarrollo económico regional. Sostenido lo expuesto, entre las actividades realizadas durante el año en curso podemos mencionar las siguientes. Estrechamente vinculados al Instituto de Derecho Internacional Privado, ambos Direc-

tores -Lautaro Ramirez y Liliana Rappallini convocamos a un evento el 29 de marzo relativo a “Pasado, presente y futuro del MERCOSUR” conjugando aspectos públicos y privados lo que motivó una nutrida y participativa asistencia además de tributar un modesto homenaje a los 30 años de creación del bloque. Bajo la misma fusión institucional realizamos en el mes de diciembre una conferencia a cargo de ésta Dirección y del Dr. Juan José Cerdeira –Director Nacional de Asuntos Internacionales- sobre “El caso internacional en el Anteproyecto de Código Procesal de Familias. Propuesta de proceso electrónico regional”. El encuentro obtuvo alta repercusión con conectividad de profesionales de otros países como fue el caso de Colombia y España y resultó significativa la nutrida asistencia virtual de estudiantes. A su vez durante finales del año 2021 este Instituto mantuvo fluida comunicación con el Puerto de La Plata, así como con otros a fin de organizar actividades conjuntas el año venidero. En torno a esta cuestión, el pasado 7 de diciembre, quien suscribe junto a la Presidenta del Colegio de la Abogacía, Rosario Sánchez, el Secretario del Colegio, Adolfo Break, participamos de una reunión con las autoridades del Puerto la Plata, entre las que partici-

paron el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, José María Lojo y las Abogadas Marcela Palazzolo y Marisa González. La reunión tuvo por objeto acercar ambas instituciones y promover la realización de actividades conjuntas en el marco del Instituto de Derecho de la Integración, Aduanero y Portuario y otros Institutos. Para ello se conversó sobre la posibilidad de reeditar el convenio de cooperación existente y promover la relación del Colegio de la Abogacía con la comunidad de la región, ofreciendo la posibilidad de promover actividades de promoción de los métodos alternativos de solución de diferencias.

Director:

Dr. Lautaro Martín RAMÍREZ .

Subdirectores:

Dres. Yanina ACUESTA CASELLAS

Fernando LAVECCHIA.

Secretarias:

Dra. María Mercedes PÉREZ

Dra. Paula PEROTTI.

## **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

---

El año 2021 nos ha encontrado nuevamente en situaciones impactantes pero conocidas y con expectativas de un futuro mejor. Nuestra Casa también aportó sus novedades dado por la renovación de Autoridades a través del pertinente acto eleccionario. Es así como el Colegio de Abogados de La Plata desde el Área Académica continuó su labor con la habitual calidad y convocatoria a través de la disponibilidad de medios virtuales con progresiva apertura a la modalidad presencial. Estrechamente vinculados al Instituto de Integración Latinoamérica, Portuario y Aduanero, ambos Directores -Lautaro Ramirez y Liliana Rapallini- convocamos a un evento el 29 de marzo relativo a “Pasado, presente y futuro del MERCOSUR” conjugando aspectos públicos y privados lo que motivó una nutrida y participativa asistencia además de tributar un modesto homenaje a los 30 años de creación del bloque. Bajo la misma fusión institucional realizamos en el mes de diciembre una conferencia a cargo de ésta Dirección y del Dr. Juan José Cerdeira -Director Nacional de Asuntos Internacionales- sobre “El caso internacional en el Anteproyecto de Código Procesal de

Familias. Propuesta de proceso electrónico regional”. El encuentro obtuvo alta repercusión con conectividad de profesionales de otros países como fue el caso de Colombia y España y resultó significativa la nutrida asistencia virtual de estudiantes. A su vez durante 2021 este Instituto mantuvo fluida comunicación con el Instituto de Estudios Judiciales de la Corte Provincial y con las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y de Derecho y Ciencias Políticas de la UCALP sobre la implementación de proceso electrónico regional para la transmisión de rogatorias transnacionales. Finalmente es nuestro deseo agradecer a la Autoridad Académica y a quienes administraron los encuentros virtuales su estrecha y excelente colaboración para el desarrollo de las actividades.

Directora: Liliana Etel Rapallini

Co Directores: Alfredo Martín Mendoza Peña- Ezequiel Héctor Imanoni

Secretaria: Alessia Paola Deluchi

## **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y AGENDA GLOBAL PARA EL DESARROLLO**

---

Durante el transcurso del año 2021 el Instituto se reunió regularmente los segundos martes de cada mes, en forma remota en razón de la continuidad de la pandemia declarada en el año anterior.

En dichas reuniones se trataron diversos temas de la materia, particularmente los referidos al impacto de la pandemia en las relaciones internacionales y a las acciones adoptadas en relación a ella por los Estados y por los Organismos Internacionales a fin de superar sus consecuencias.

En el transcurso del año, y gracias a los medios proporcionados por el Área Académica, se realizaron varias actividades por medio de conexiones digitales sincrónicas vía web, entre las que corresponde mencionar la conferencia llevada a cabo el día 9 de junio cuya disertante fue la señora Embajadora de Israel en la República Argentina, Licenciada Galit Ronen, quien expuso sobre el tema “Israel en el mundo actual” siendo moderadora la señora Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

Luego, el día 14 de julio, se realizó en forma conjunta con el Centro de Estudios Italianos del Departamento de Europa del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, una actividad que consistió en una conferencia cuyo disertante fue el señor Cónsul General de Italia Dr. Filippo Romano, quien abordó el tema “Italia en el mundo actual”, en dicha oportunidad la apertura del evento estuvo a cargo del señor Subdirector del Instituto Dr. Juan Carlos Pérsico y actuó como moderadora la señora Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

Posteriormente el día 13 de agosto se llevó a cabo una conferencia cuyo tema fue “La República de Turquía en el mundo actual” siendo su expositora la Segunda Secretaria de la Embajada de la República de Turquía en Argentina Da. Sümeyye Ceren Özkan, la apertura del evento estuvo a cargo del señor Secretario del Instituto Dr. Carlos Biangardi Delgado, actuando como moderadora la señora Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

La siguiente actividad académica tuvo lugar el día 26 de octubre y consistió en una conferencia que brindó el señor Jefe de Cancillería de la Embajada de la República Socialista de Vietnam

en Argentina D. Hieu Tran Quang quien disertó sobre “La República Socialista de Vietnam en el mundo actual”, la presentación estuvo a cargo del Dr. Daniel Anglada, Director del Instituto y se desempeñó como moderadora la señora Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

Finalmente el día 9 de diciembre el señor Embajador de la Misión de la Liga de Estados Árabes D. Hesham Hassan Abdelwahab disertó sobre el tema “La Liga de los Estados Árabes. Panorama sobre su formación y papel en los asuntos regionales”, en esa oportunidad ofició como moderadora la señora Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

Daniel Hugo Anglada

Director



## **INSTITUTO DERECHO LABORAL**

---

### **Enero a Octubre 2021**

Durante el año 2021 y hasta el mes de octubre de dicho año, se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto de Derecho Laboral los primeros miércoles de cada mes, a las 17:00 horas. Dichas reuniones se llevaron a cabo a través de plataforma virtual atento a las medidas preventivas adoptadas como consecuencia de la pandemia generadas por el COVID-19. En dichas oportunidades, se trataron diversas temáticas de actualidad y diferentes problemáticas profesionales en un ambiente de cordial e intenso trabajo.

Al mismo tiempo se organizaron numerosas actividades académicas sobre variadas temáticas de interés general sobre la materia y paralelamente se hizo hincapié en aquellas cuestiones de actualidad que se fueron suscitando durante el transcurso del año.

Debemos destacar asimismo la publicación del VII Boletín de Jurisprudencia Laboral que, a través de las sucesivas publicaciones, ha proporcionado un material de consulta a los profesionales y operadores en general del derecho laboral de gran utilidad.

Seguidamente se detallan las actividades realizadas y se brinda una breve descripción de las mismas:

### **TALLER DE INICIACIÓN AL DERECHO LABORAL**

La actividad consistió en un ciclo de 3 exposiciones destinadas principalmente a abogados jóvenes con el objetivo de proveerles de las herramientas suficientes para poder ejercer la actividad profesional. Contó con una amplia convocatoria y se llevó a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM. La coordinación de dicha actividad y sus distintos encuentros estuvo a cargo de la Dra. Belén REINALDO

CLASE 1° (02-03-21). “Intercambio telegráfico. Planteo estratégico.” Expositor: Dr. Jeremías DEL RÍO.

CLASE 2° (09-03-21). “Liquidaciones laborales. Multas e indemnizaciones agravadas. Actualidad en contexto de pandemia” Expositor: Dr. Facundo GUTIÉRREZ GALENO.

CLASE 3° (16-03-21). “Riesgos del trabajo. Cálculos y liquidaciones” Expositor: Dr. Gastón MENDY.

EL DERECHO DEL TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GENERO - Marco Normativo y Actualidad Jurisprudencial (23-03-21)

Expositores: Dra. FABIANA SOSA y DIEGO GUIRADO

Coordinadoras. Dra. GRACIELA AMIONE y MARIANA MONGIARDINO

Esta jornada, realizada a través de plataforma Zoom, fue organizada conjuntamente con la Comisión de Género y Diversidad de CALP y contó con una amplia convocatoria. La actividad tuvo por objeto el análisis de la normativa específica y la jurisprudencia desarrollada por distintos tribunales.

PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE INICIACION PROFESIONAL 2021 (20/05/2021)

El Instituto participó en las actividades desarrolladas en el marco del Curso de Iniciación Profesional 2021 organizado por la Comisión de Abogacía joven y novel del Colegio. Expusieron los Dres. Juan Pedro Casco Amione Facundo Gutierrez Galeno sobre “Despidos e intercambio telegráfico”.

ACTUALIDAD EN MATERIA DE JURISPRUDENCIA LABORAL DE LA CSJN – Casos ADEMUS, Ocampo, Varela, entre otros. (15-06-21)

Disertantes: Dr. David DUARTE y Sebastián SERRANO ALOU.

Moderadora: Dra. Graciela AMIONE.

Esta actividad, realizada con el auspicio del Colegio de Abogados de Rosario 2° Circunscripción y de su Instituto de Derecho Laboral, tuvo por objeto el tratamiento y análisis de la última jurisprudencia emanada de la CSJN en materia laboral.

#### CICLO DE ENCUENTROS SOBRE DAÑOS LABORALES

Se llevaron a cabo 2 jornadas sobre diferentes temáticas de la materia, a cargo de especialistas en cada una de ellas.

1° EXPOSICIÓN 11-08-21. “Prevención de riesgos laborales. Aspectos teóricos y prácticos” Expositor: Dr. Gastón VALENTE. Coordinador: Antonio ORSINI.

2° EXPOSICIÓN 8-9-21. “Lineamientos generales de la ley de riesgos del trabajo. Contingencias. Control de constitucionalidad de la opción excluyente” Expositor: Dr. Eduardo CURUTCHET. Coordinador: Dr. Juan P. CASCO AMIONE

Graciela B. Amione

Directora hasta octubre 2021

#### > Desde Noviembre 2021

#### Primera reunión ampliada del Instituto. 18 de noviembre de 2021. 18 hs. presencial CALP.

En convocatoria abierta a la matrícula se realiza la primera reunión de 2021 bajo la nueva dirección del instituto de derecho laboral del CALP.

En su apertura se procede a la presentación de las nuevas autoridades y se invita a los matriculados y a las matriculadas a participar en un diálogo constructivo pluralista, manifestar temas académicos de interés y relacionados con las problemáticas del ejercicio de la profesión.

Asimismo se propone la primera actividad académica, a modo de cierre del año, con temática de actualización jurisprudencial en la rama individual, colectiva y de daños, con revista de los fallos producidos por la SCBA y la CSJN. convalidada por los presentes la misma, se aclara que tendrá lugar el 7 de diciembre de 2021 a las 18.30 hs, con requisito de inscripción *on line* y con la participación de los siguientes expositores:

Por consenso se resuelve que la actividad sea una buena práctica a reiterarse cada fin de año como servicio al

matriculado para garantizar su actualización en la práctica profesional.

**-18/11/2021:** Se coordina la realización de Seminario de LCT en clave de DDHH con el Instituto de Derechos Humanos de la FCJS- UNLP y el Instituto de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos para el ciclo 2022.

**-26/11/2021:** Participación en la jornada académica del foro permanente de institutos de derecho del trabajo de la provincia de buenos aires. lugar: colegios de magistrados y funcionario de Mercedes. expositores: David Duarte. Adriana Valinotti. Irilo Carril Campusano. Organización del jornadas 2022 a cargo de este Instituto de Derecho del Trabajo de Mercedes. Se recibió la propuesta de de organizar las jornadas 2023 por este instituto (CALP) en la Ciudad de La Plata.

**-7/12/2021:** Se desarrolla vía ZOOM la actividad **“JURISPRUDENCIA LABORAL 2021”**. **“Nuevos fallos CSJN-SCBA en Derecho Colectivo, Derecho Individual y Daños”**. Presentación a cargo: Dr. Eduardo CURUTCHET, Director Instituto Derecho del Trabajo CALP. Disertantes: Dra Paula Lozano: abogada laboralista. Docente UNLP. Vicepresidenta de la Asociación de Abogadas/dos laboristas, au-

tora de artículos de doctrina especializados en derecho del trabajo;

Dr Juan Formaro: abogado laboralista, Doctorado en la UNLP; Director del Instituto de Derecho del Trabajo del CASI, Docente UBA, y autor de artículos de doctrina y libros de derecho del trabajo;

Dr Gustavo CIAMPA: abogado laboralista, asesor sindical, docente UBA, autor de artículos de doctrina y libros de derecho del trabajo

Coordinador: Dr. Julio César NUÑEZ Subdirector Instituto Derecho del Trabajo CALP

- **8/12/2021:** Se recibe invitación de FOFETRA a la participación del Instituto. el consejo aprueba la representación del instituto que comparecerá a las reuniones ordinarias de periodicidad mensual.

- **9/12/2021:** Se eleva a la presidencia propuesta de publicación a la Excma. Suprema Corte del índice RIPTE, así como de la TABN, con el objeto de transparentar y unificar la fuente de consulta de los mecanismos legales de actualización mentados por la ley 27.348.

- **13/12/21:** Se consensua organización de un curso de daños en coordinación con el instituto de derecho laboral de San Isidro, estando presente su Presidente el Dr Juan Formaro en el CALP a esos fines.

- **14/12/21:** Proyecto de actividad con el Instituto de Derecho Civil, articulación de la reparación integral con la cobertura sistémica.

**-Acta. Segunda reunión. 15 de diciembre de 2021. Presencial. CALP.**

Orden del día:

1. Anuncio de novedades: Participación en el foro permanente de institutos de derecho laboral. próxima actividad probablemente anual a cargo de este instituto.

Elevación de propuesta a la SCBA publicación índice RIPTE y TABN.

Participación en FOFETRA y nombramiento de representantes.

## **2. Propuesta académica:**

-Curso de derecho laboral en clave de derechos humanos.

-Jornada sobre trabajo plataforma con fallos locales a cargo de magistrados del fuero con el auspicio de la OIT.

-Curso de daños coordinación con colegio de san isidro.

-Actividad en coordinación con el instituto de derecho civil sobre reparación integral.

- **22/12/2021:** El Dr. Eduardo E. Curutchet concurre al encuentro del colegio de la abogacía de la plata 2021. conversatorio sobre composición del consejo de la magistratura de la nación argentina. declaración de inconstitucionalidad ley 26.080 a cargo de la Dra. María Angélica Gelli y del Dr. Carlos Andreucci.

Se reciben los certificados que dan cuenta de la designación de todas las autoridades integrantes del instituto.

- **27/12/2021:** Reunión virtual con autoridades de la SRT, junto a la presidenta del CALP y el director del Instituto. La misma fue convocada con motivo de las preocupaciones manifestadas en nota al director de la SRT ingresada el 10/12/2021 por la presidencia de este Colegio. Se presentaron las problemáticas detectadas por los colegas en el funcionamiento del trámite administrativo previo, en particular:

- violación del plazo razonable de tramitación;

- violación del derecho a ser oído y obtener una decisión de la administración ante pedidos de pronto despacho;
- violación principio de legalidad y razonabilidad en la limitación de inicio virtual de expedientes;
- violación del principio de informalidad y archivo de expedientes violación del principio de congruencia con impedimento de concluir el trámite;
- violación del principio de autonomía de la voluntad en perjuicio del damnificado. orden publico laboral y afectación del principio de publicidad y buena fe.

Dr. Eduardo Curutchet

Director

## **INSTITUTO DE MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

El Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje del Colegio de la Abogacía de la Plata en el año 2021, ha realizado y participado de las distintas actividades que a continuación se detallan, haciendo la salvedad que se mencionan las realizadas por las autoridades suscribientes desde su designación, Septiembre del año 2021.-

El día 27 de Octubre del año 2021 participamos del Acto de Bienvenida a las nuevas autoridades de los distintos Institutos pertenecientes al Área Académica de nuestro Colegio como así también a las Comisiones que lo integran.-

Siendo las integrantes de nuestro Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje:

Directora:

Dra Graciela Laura Giaquinta

Subdirectora: Dra Karina Di Cunzolo

Secretaria: Dra Eleonora Nobile.-

El día 28 de Octubre del año 2021 participamos de la reunión organizada por el Centro de Mediación, participando también la Comisión de Mediación Previa Obligatoria resaltando la gestión de las incumbencias de la materia de modo conjunto.-

El día 28 de Octubre del año 2021 Se gira al Instituto Presentación del Dr. Ferrando Anton Cali A. en cumplimiento de lo resuelto por la Mesa Directiva del CALP en su reunión del pasado 25/10 del corriente, a los fines que se dé tratamiento a la presentación realizada por el profesional de referencia y se emita el dictamen de estilo en caso de corresponder. El abogado solicita la intervención de este Colegio en cuanto a la no aplicación del Decreto 600/21 por tratarse de un impedimento para el acceso a la justicia de las personas humildes (Resolución MD 25/10).

### **Emitimos Dictamen con fecha 10 de Noviembre del año 2021**

El día 2 de Noviembre del año 2021 se efectuó la reunión del Instituto por zoom en la que se definió la reunión presencial para los segundos miércoles de cada mes como así mismo se consensuó la realización de actividad junto con la Comisión de Mediación Previa Obligatoria que se definió para el día 26 de noviembre del año 2021.

El día 10 de noviembre del año 2021 se llevo a cabo la reunión presencial del Instituto de “Mecanismos adecuados de resolución de conflictos. Mediación. Conciliación y Arbitraje” participaron los subdirectores de “Conciliación y arbitraje” asistiendo la Dra. Agustina Mercedes MÉNDEZ y Dr. Adalberto YOMMI por Arbitraje y la Directora de Mediación Dra. Graciela GIAQUINTA, junto con Subdirectora Dra. Karina DI CUNZOLO y Secretaria Dra. Eleonora NOBILE. Se trataron temas relacionados con el desarrollo de las actividades del instituto así como de los sectores que lo conforman.

El día 26 de noviembre del año 2021 a las 17 horas se desarrolló la actividad semipresencial en el aula GALETTI (con aforo / vía zoom), llamada “NORMATIVA PARA PARTICIPAR EN MEDIACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” siendo las Disertantes: Dra. Inés Carnessa (Mediadora); por la Comisión de Mediación Previa Obligatoria, y la Dra. Karina Di Cunzolo (Mediadora) Subdirectora del Instituto de MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS.MEDIACION. CONCILIACION Y ARBITRAJE

.El día 13 de Diciembre del año 2021 participamos en la actividad del Centro de Mediación del CALP , donde se relataron las experiencias de las Comediaciones

nes a Distancia celebradas en el mismo, habiendo sido parte de un Capitulo del libro de la Dra Patricia Veracierta (docente de la UBA) y que fuera publicado en el año 2020, “**Practicas de Mediacion y Co-Mediacion a Distancia**” en reconocimiento por ser el Centro de Mediación del Calp el primero en contar con un Registro de Mediadores especializados y capacitados de la Provincia en realizar Comediaciones a Distancia en el marco de las mediaciones Voluntarias, como así también por el reconocimiento a la redacción del protocolo a los fines de la realización de las mismas, habiendo formado parte y participado las integrantes de este Instituto en dichas actividades, por ser la Dra Giaquinta Graciela con anterioridad a Septiembre del año 2021, Subdirectora del Centro de Mediación,

El día 22 de Diciembre del año 2021, se participo en el Acto de fin de año y entrega de diplomas a las autoridades del Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje del Colegio de la Abogacía de la Plata designadas.-

Sin más, y en cumplimiento de lo requerido, saludo a Uds. muy atentamente.-

## INSTITUTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las actividades del Instituto continúan desarrollándose en pos de efectivizar y afianzar el Sistema de Promoción y Protección de derechos del Niño, Niña ,las y los Adolescentes en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Código Civil y Comercial de la Nación, las leyes 26.061 y 13.298 y el Sistema Penal Juvenil

Los derechos de las niñas, los niños, las y los adolescentes encuentran en la legislación vigente en nuestro país, garantías insoslayables, plenas, de rango constitucional sin embargo de las distintas actividades de las cuales participó el Instituto podemos advertir que las políticas públicas y las prácticas en ámbitos públicos y privados aun no se han adecuado a los principios enunciados es por ello que

Entendiendo que el abordaje para dar efectividad a los derechos enunciados es desde la concepción de un Sistema, de una red de intervención se ha continuado promoviendo un planteo académico que resulte transversal a todas las disciplinas y especialidades a nivel universitario y técnico, como facilitador de espacios de difusión y capacitación

Observando que las cuestiones que surgen de los obstáculos que deben superar niños y niñas con situaciones de discapacidad y o según algunas opiniones “diferentes “se abordó la temática como prioritaria , a los fines de sumar en el marco de los principios convencionales y constitucionales efectores jurídicos y de distintas disciplinas en pos de generar una red de cambios eficaces, eficientes para los niños, niñas y sus familias en coordinación con el Instituto de derechos de Personas vulnerables y con discapacidad

Con fecha 26 de noviembre de 2021 en la sede Colegial Presentación del libro **Presentación del libro “Una escuela para todos...con todxs”. Hacia una ética de la diversidad” (Ed. Fundación La Hendija)** Autora: Alicia Ligabue Fecha: 26 de noviembre Presentación obras de la artista plástica Juliana Riva Participación cuentista Claudio Ledesma Presentación libro a cargo de: Laura Mercedes Sosa Profesora de Educación Física a cargo de la Cátedra sobre Discapacidad de la UNLP, Susana Silvia Mitre Psicóloga (UNLP) Paula Mara Daniel Licenciada en Trabajo Social - Magister en Trabajo Social (UNLP).

3 de diciembre Día internacional de concientización de los derechos de las

Personas con discapacidad Conversatorio organizado en coordinación con el instituto de derechos de Personas vulnerables – Video Fundación Fausto También

-Durante el año se participó de los conversatorios vía web de la Red Latinoamericana y Argentina de ciudades adheridas al proyecto TONUCCI Ciudad de los niños ,que durante la pandemia resultaron reflejados en la toma de decisiones en la política pública .

-En el marco de gestionar nuevos encuentros y conversatorios se mantuvieron reuniones con la Presidenta de la Comisión de Niñez del H Concejo Deliberante Dra. Verónica Rivas, con la Dra. Analia Lanteri en representación del Museo de La Plata, UNLP –en especial las actividades que desarrollan desde la perspectiva de derechos de la infancia , con representantes del Colegio de Arquitectos reforzando la temática de accesibilidad, espacio público entre otros y la CDN y el Programa Ciudad Nueva de la UNLP

Cabe mencionar la -Declaración de interés municipal el Corredor de la Infancia La Plata con fecha 6 de julio de 2021 impulsada por la Red que conformamos

-En la búsqueda de promover la efec-

tividad da la normativa vigente desde el Instituto se propuso y con aprobación del Consejo Directivo del CALP se creó el Programa de implementación y fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a cargo del Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial

Integrantes del Instituto de derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes

**Directoras:**

Dra. Graciela FONTANA  
Dra. Mercedes TORBIDONE

**Subdirectoras:**

Dra. Carmen RODA  
Dra. Silvia CONTI  
Dra. Cecilia ABALOS.

**Secretarias:**

Dra. Anabela DÍAZ  
Dra Tania GRIESAL  
Dra Fany NOROÑA

y la colaboración de las Asesoras

Dra. Norma A. Ojeda  
Dra Carolina Gross  
Dra Marcela Rodríguez Franco,  
Dra Marcela Giment

## INSTITUTO DE DERECHO PENAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director del Instituto de Derecho Penal a los efectos de remitirle la memoria de actividades del Instituto, conforme de seguido se describe:

### Miembros:

Director: Dr. Martín Jorge Lasarte

Subdirector: Dr. Alfredo L. De Los Santos-

Subdirectora: Dra. Mora Dorado

Subdirector: Dr. Santiago Irisarri

Secretario: Dr. Jonatan Robert

Secretaria: Dra. Solange Alonso Barnetche

Secretario: Dr. Gabriel Seijas

Actividades: Habida cuenta la situación desatada por la Pandemia de Covid-19, se realizaron encuentros realizados mediante videollamadas de whatsapp y otras utilizando la plataforma zoom. En ese orden de ideas, las reuniones presenciales en la sede del C.A.L.P. se retomaron en los meses de noviembre/diciembre del año 2021.-

En el transcurso de las mismas se llevó adelante la siguiente actividad académica:

- Debates en torno a casos relevantes y fallos jurisprudenciales de actualidad. Asimismo se instruyó a jóvenes y nóveles abogados en torno a temáticas que fueron llevadas al ceno del

Instituto por parte de los mismos.-

- Se continuo con una activa colaboración entre los miembros del Instituto de Derecho Penal y los miembros de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata en la realización –y organización- de jornadas, capacitaciones y/o charlas –ya sea de forma conjunta, o colaborando en las organizadas por otros-. En ese contexto se organizaron las siguientes charlas:

1) “Derecho Penal y Perspectiva de Género”, disertando en la misma los Dres. Victoria Fraga Utges, María Lourdes Coll y Yasmín Ahuad (realizada mediante la plataforma zoom, el día 30 de noviembre del año 2022).-

2) “Tendencias actuales del Derecho Penal”, disertando en la misma el Dr. Daniel Rafecas (realizada en la Sede del CALP, el día 1 de diciembre del año 2022).-

- Se brindó orientación a matriculados en temáticas vinculadas al derecho penal que manifestaron diversas inquietudes, invitándolos –asimismo- a participar de las reuniones.-

- Se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el año, y se delinearon las que se desarrollarán en el año 2022.-

## **INSTITUTO DERECHO DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y CON DISCAPACIDAD**

---

### **Introducción.**

En el mes de octubre del año 2021, mediante Acta Número 2319/2021, el Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía, aprobó la creación del Instituto de “Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad”.

El mencionado instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Directora Dra. María Gabriela Kardos, Subdirectora Dra. Stefanía DelleDonne, Secretaria Dra. Mariela Comas, quienes celebramos la creación y la trascendencia que el Colegio de la Abogacía decidió otorgar al mismo.

Liminarmente, es de destacar que una de las características de los últimos tratados internacionales de derechos humanos ha sido la propensión a legislar para grupos específicos de la sociedad, a fin de proteger a aquellos segmentos sociales más vulnerables de la población.

Lo expresado en el párrafo precedente, se visibiliza con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante una

resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, siendo suscripta en el año 2008 por nuestro país, y aprobada la ratificación por el Congreso de la Nación a través de la Ley 26.378. Posteriormente, en el año 2014, mediante la Ley 27.044 se le otorgó jerarquía constitucional.

A mayor abundamiento, cabe destacar que la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó la Convención Interamericana sobre derechos de las Personas Mayores, ratificada por nuestro país, la que establece en su artículo primero el objeto de la Convención, esto es, “(...) *promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad (...)*”.

### **Reuniones y actividades académicas.**

Sentado lo expuesto, a continuación se detallarán las distintas actividades del instituto, las que se llevaron a cabo durante el período comprendido desde su creación (mes de octubre), hasta la finalización del año 2021.

A saber, con fecha 3 de noviembre de 2021, se realizó la primera reunión



presencial del instituto, en donde se conversó y debatió sobre las distintas concepciones y la terminología utilizada respecto a “las personas con discapacidad”. Asimismo, se planteó la necesidad de tomar acciones inmediatas y concretas respecto a las barreras que persisten en nuestra sociedad.

Por otro lado, conversamos con quienes integran el Instituto de Niños, Niñas y Adolescentes, intercambiamos distintas miradas sobre la falta de accesibilidad, y la importancia de trabajar en la inclusión, el diseño universal y la eliminación de obstáculos.

En el marco de estas ideas, se desarrolló con fecha 15 de noviembre de 2021 la primera actividad del instituto. La misma consistió en un taller sobre **“Los recursos tecnológicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad”**, organizada por el Área de Ejercicio Profesional (Consultoría en Nuevas Tecnologías), y el Instituto de Derechos de las personas vulnerables y con discapacidad. Las expositoras del mismo fueron las Dras. Leticia Pelle Delgadillo y Stefanía DelleDonne, quienes conversaron sobre las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, y la falta de accesibilidad e incumplimiento del marco normativo argentino, subrayando las distintas barreras

en el acceso a la información, comunicacionales, tecnológicas, entre otras. Las disertantes coincidieron en que, muchas veces, las leyes se convierten en relatos épicos atento a que no existe una verdadera accesibilidad e inclusión, tal como pregonan la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Posteriormente, el Instituto participó en la presentación del libro **“Una escuela para todos... con todxs. Hacia una ética de la diversidad”**. En dicha oportunidad se remarcó el deber de promover una educación inclusiva, partiendo de la diversidad dentro de las aulas. Es decir, no se requiere de homogeneidad, ni de metodologías y estrategias únicas, sino de tener presente la diversidad de cada grupo de estudiantes en las aulas. Por ello, debemos trabajar de manera interdisciplinaria para la aplicación de estrategias y abordajes diferentes, adaptaciones múltiples, y motivaciones que respondan a las necesidades de cada persona.

Seguidamente, el 18 de noviembre, se realizó la segunda reunión con miembros del Instituto. Allí, se conversó y se planificaron distintas actividades a realizar durante el mes de diciembre. Asimismo, se acordó el día y la hora en que se llevarán a cabo los encuen-

tros del instituto, a fin de convocar a los y las colegas interesados/as en la materia, y así poder participar, debatir, estudiar, planificar, las diferentes cuestiones que atañen al instituto.

A tal efecto, se envió la solicitud formal mediante correo electrónico al Área Académica, con el objeto de reservar los días, el horario, y el espacio físico en el Colegio de la Abogacía, a fin de realizar una reunión ordinaria por mes (segundo miércoles de cada mes). Consecuentemente, los encuentros se programaron para las siguientes fechas: 09/02/2022; 09/03/2022; 13/04/2022; 11/05/2022; 08/06/2022; 13/07/2022; 10/08/2022; 14/09/2022; 12/10/2022; 09/11/2022; 14/12/2022, en la franja horaria de 16.00 a 18.00 hs, en el “AULA BUSTOS” del colegio.

A fin de visibilizar y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, el día 3 de diciembre, en conmemoración del Día Internacional de las personas con discapacidad, el Instituto llevó a cabo dos actividades. En primer lugar, se desarrolló el conversatorio mediante plataforma Zoom sobre la **“Ley 15.296/2021. Conversando sobre capacitación en discapacidad.... ¿Es posible? Día de concientización sobre los derechos de las personas con...”** cuyos disertantes

fueron Agustina Palacios y Mariano Godachevich, quienes se destacan por su amplia trayectoria en la materia. En dicha oportunidad, la presidenta del Colegio de la Abogacía, Dra. Rosario Sánchez, brindó unas palabras de presentación y manifestó a lo largo de la charla su apoyo y compromiso para con personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad. Por su parte, los expositores remarcaron y debatieron sobre los distintos artículos de la Ley 15.296, y coincidieron en la importancia de la capacitación en materia de discapacidad con perspectiva en derechos humanos.

Cabe destacar que el observatorio se desarrolló de manera dinámica, los oyentes participaron activamente, generando preguntas, propuestas y analizando la situación actual en los distintos espacios laborales. Puntualmente, se formularon interrogantes acerca de quiénes serán los encargados de llevar a cabo la capacitación, atento a que la ley no lo especifica, y quién será la autoridad de aplicación. Es decir, si bien la ley es novedosa y se adecua a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha dejado muchas lagunas que todavía no tienen respuesta.

Por último, concluyeron que debemos

trabajar para lograr una perspectiva en derechos humanos y discapacidad que sea transversal a todas las áreas.

Posteriormente, se transmitió en el Salón de Actos del Colegio de la Abogacía, el documental **“Fausto también... La decisión de un joven con autismo de ingresar a la universidad pública plantea grandes desafíos”**. La película, retrata con sensibilidad y simpleza la historia de Fausto, un joven diagnosticado a los tres años con autismo, quien descubre su pasión por las computadoras, lo que lo impulsa a estudiar informática en la universidad pública de La Plata asegurando la inclusión para las personas con autismo. En el proceso del curso de ingreso es acompañado por sus terapeutas, su familia y los docentes quienes buscan la mejor manera de integrarlo en un sistema lleno de obstáculos, que logran sortear con perseverancia y criterio de integración, exhibiendo con meridiana claridad que ello es posible. La decisión de ingresar a la universidad pública plantea grandes desafíos en la comunidad educativa de Argentina instando a asegurar la adaptación de sus estructuras tanto físicas como académicas y materiales para que la accesibilidad de las diversidades este contemplada y garantizada.

Finalmente, el Instituto realizó la última reunión del año, en la que se expusieron las distintas temáticas posibles a abordar durante el próximo ciclo. Entre ellas, cabe destacar: salud mental, tramitación del Certificado Único de Discapacidad, amparos en salud, proceso de restricción de la capacidad y la Ley de Salud Mental, consumidores hipervulnerables, accesibilidad física, educacional, laboral, entre otros. Todo ello, con miras a trabajar de manera conjunta e interdisciplinaria con los distintos institutos que integran el Área Académica del Colegio de la Abogacía de La Plata.

## INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Por acta ACTA NÚMERO 2319 del 20 octubre de 2021 el Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía resolvió aprobar la nueva denominación del instituto bajo los nuevos criterios de organización dispuestos por el Área Académica de ese Colegio consistentes en:

- Paridad y asunción de las mujeres y disidencias de cargos de dirección

- La unificación de Institutos, con el objeto de enriquecer el estudio y análisis del Derecho,

mediante la necesaria y permanente referencia a los grandes marcos generales de la ciencia jurídica.

- El “diálogo” entre diversos campos del Derecho con criterio interdisciplinario y para brindar a las y los matriculados un servicio académico (teórico y práctico) con un enfoque completo e integral.

### 1. Autoridades

Directoras:

Abog. Mariana MANSO y Nora LUZI.

Subdirectores:

Abog. Carlos Alberto GRASA.

Secretario:

Abog. Mateo GRANZELLA

Miembros:

Abog. María Eugenia NERVI

Abog. Sebastián O. LOPEZ CALENDINO

Abog. Jesica GONZALEZ MURRONE

Estudiante de la JURSOC Evelin LEDESMA

### 2. Actividades

a) Reuniones por zoom.

b) Actividad académica.

1. “El cuidado como derecho humano y como política pública”

Debate público sobre el cuidado. Desigualdad en el tratamiento de una responsabilidad social: **¿quién cuida? ¿cómo? ¿cuándo? ¿Cuántas horas diarias se dedican al cuidado de los otros? ¿Cuál es el Rol de Estado?**

Descripción del Debate: La “desigualdad atrapa a las mujeres: relaciones de conciliación, entre lo público y lo privado, entre las responsabilidades lo privado, entre las responsabilidades productivas con las reproductivas

Desigualdad en el tratamiento de una responsabilidad social.

Reflexionar sobre diversas acciones que se han desarrollado en América Latina tendientes a garantizar la igualdad entre varones y mujeres, a partir de distintas estrategias y acciones positivas aplicadas en diversos campos (relaciones laborales, conciliación, trabajo, familia, seguridad social).

El análisis se concentra en la responsabilidad del Estado en materia de regulaciones laborales, considerando especialmente el principio jurídico de igualdad en el trato, como también el derecho a la seguridad social. El artículo distingue los conceptos de discriminación y desigualdad, y los supuestos sobre la igualdad y la diferencia de género que se encuentran en la base de las regulaciones laborales y de seguridad social.

A partir de ello, se presentan propuestas de políticas públicas que promuevan nuevos diseños institucionales, en especial en materia de sistema de previsión social, como también en materia de políticas conciliatorias y de empleo en general.

### Jueves 1º de julio de 2021 – 18 hs

Expositora

Dra. Laura Cecilia PAUTASSI

Investigadora Principal CONICET,

Facultad de Derecho UBA

Moderadora:

Dra. Mariana MANSO

Directora Instituto Derecho Político

2. “Participación política. Procesos electorales incluyentes. Introducción en el conocimiento de la normativa electoral. Criterios analíticos para la resolución de conflictos”

Recrear el ambiente de los comicios, a partir de la simulación de diversas situaciones y todos los procedimientos involucrados en la jornada, desde la preparación de la mesa hasta la entrega de la documentación.

Protocolo para la celebración de actos preparatorios y elecciones en el colegio de abogados de la plata

### **Viernes 25 de junio 18 hs.**

Exponen:

Dra. María Eugenia NERVI

Abogada UNLP

Dr. Mateo GRANZELLA

Secretario Instituto Derecho Político

Moderan:

Dra. Mariana MANSO

Directora Instituto Derecho Político

Dra. Tania GRIESAL

Vicepresidenta 1era. Comisión de la Abogacía Joven y Novel

Organiza:

Area Académica CALP:

Instituto Derecho Político

Comisión de la Abogacía Joven y Novel

## **INSTITUTO DE DERECHO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social durante el año 2021 ha iniciado sus actividades en el mes de marzo en medio de un contexto por demás distinto al resto de los años.-

En medio de la conocida pandemia, se sumó la inactividad prolongada desde el año anterior y casi total, de varios Organismos del Estado Provincial (Instituto de Previsión Social y Dependencias de Personal o Dependencias de emisión de Certificaciones de Servicios de los distintos Ministerios) determinantes en el ejercicio de la profesión de la abogacía previsionalista, y una imposibilidad de presentación por apoderamiento letrado en el inicio de distintos trámites previsionales ante el Instituto de Previsión Social, la Dirección General de Cultura y Educación y Municipios, todos de la Provincia de Buenos Aires.-

En ese sentido, casi la totalidad de las acciones llevadas adelante por el Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social del Área Académica del Colegio de la Abogacía de La Plata, se caracterizaron por la búsqueda de soluciones para poder ejercer la materia.-

Así, además de acompañar en cuestiones técnicas y reuniones al COLPROBA, en el desarrollo de un juicio por incumbencias profesionales de abogados previsionistas iniciado durante el 2020, se participó en numerosas reuniones con autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, en búsqueda de diálogo y soluciones a la problemática. Se dio publicidad en la búsqueda de consenso por medios televisivos, radiales y escritos.-

Por otro lado, se procuró la intervención de la Gobernación de la Provincia, con apoyo del CALP, en numerosos trámites llevados adelante por apoderados y apoderadas letrados tanto en el IPS como en la DGCYE, que se caracterizaban por la inacción de los Organismos.-

Pasada la mitad del año 2021, con cambio de autoridades y con mejora de las condiciones sanitarias, se retomaron las reuniones presenciales ordinarias del Instituto. En las mismas, se intercambiaron opiniones sobre necesidades de profundizar el estudio de determinadas temáticas, las que en general rondaron en la búsqueda de soluciones jurisdiccionales para mejorar los tiempos de respuesta de la Administración Pública relacionada a la Previsión. Esto, en el entendimiento

de que el factor “tiempo” en la materia, adquiere una virtualidad superior al que tiene en otras temáticas.-

A partir de allí, el Instituto se ha reunido quincenalmente, realizando reuniones de taller ordinarias con asistencia de previsionistas de experiencia, así como de jóvenes abogados y abogadas.

El Colegio dió publicidad y apoyo continuo a todas las acciones, reuniones y tareas que se realizaron, provocando una publicidad útil para la suma de voluntades en la lucha que llevamos adelante los abogados y las abogadas que nos dedicamos a la materia.

Asimismo, la virtualidad, ha instalado medios de comunicación entre los abogados y las abogadas que coadyuvan a la mayor participación en las reuniones ordinarias del Instituto, a la profundización de los intercambios de experiencias comunes y la detección de las temáticas académicas en las que es necesario profundizar el estudio para la mejora de la calidad del ejercicio profesional.-

Si bien la pandemia durante el año 2021, ha seguido incorporando complicaciones en el buen desempeño del área, ha generado una unión entre los miembros del colectivo que se ve capitalizada en lo expuesto y que segu-

ramente, hará más rica la formación académica en los años venideros.-

Cabe señalar finalmente, la participación activa de todos los miembros históricos del Instituto y la incorporación al mismo de numerosos profesionales, los que han aportado con valiosas intervenciones.-

Se da cierre a esta memoria, relatada en forma conjunta entre el anterior Director del Instituto, que con humildad y compromiso ha brindado su esfuerzo, experiencia y conocimiento al mismo durante más de dos décadas y la nueva Directora, con la convicción de que estamos en un proceso de mejora y profundización del conocimiento del Derecho de la Previsión y la Seguridad Social, siendo el Área Académica del CALP un espacio que ayuda a la consecución del objetivo.-

Dr. Alberto Antonio INSUA  
Ex Director

Abog. María Emilia CARROZZA  
Directora

## **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL**

---

Director: Pablo A. Grillo Ciocchini

Sub Directores:

Leandro Karim Safi,  
Milagros Martínez Bourimborde  
Guillermo Abán Burgos.

Secretarias:

María Victoria Gisvert  
Fátima Herrera

Varias de las y los colegas que conforman el Instituto tomaron parte en el proceso participativo para la redacción del Anteproyecto de Código Procesal de Familias, Civil y Comercial para la Provincia de Buenos Aires.

Particularmente relevantes fueron la participación de la Dra. Cecilia Sives y los aportes de Héctor Méndez y Gustavo Germán Rapalini, cuyos textos pueden verse en [https://agendaparticipativa.gba.gob.ar/codigo\\_de\\_familias\\_civil\\_y\\_comercial](https://agendaparticipativa.gba.gob.ar/codigo_de_familias_civil_y_comercial).

Además, durante el año 2021, el Instituto de Derecho Procesal Civil realizó las siguientes actividades:

□ **“El nuevo reglamento de notificaciones y presentaciones electrónicas. Desde los dos lados del mos-**

**trador (virtual)**”, charlas moderada por Pablo Agustín Grillo Ciocchini. Participaron como expositores: Gustavo Germán Rapalini y Manuel Maimone. Moderó Fátima Herrera (15 de noviembre de 2021).

□ **“Jornadas de cierre actividades del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP”** conferencia a cargo de Pablo Agustín Grillo Ciocchini, auspiciada por este Instituto (16 de diciembre de 2021).

□ **“Reflexiones y conversatorio sobre el Anteproyecto de Código Procesal de Familias, Civil y Comercial”**, con la participación de Francisco Agustín Hankovits, Mauro Benente, Héctor Chayer, Caren Kalafatich y Mariana Drueta (14 de diciembre de 2021).

Ello, sin perjuicio de la participación personal de las autoridades e integrantes del Instituto en distintos eventos y conferencias.

## **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL**

### **<HASTA SEPTIEMBRE 2021**

Damián Alberto Barbosa, Consejero Directivo suplente del Colegio de Abogados de La Plata, respetuosamente digo:

Vengo por el presente a poner a su consideración la Memoria correspondiente al año 2021 la cual, contiene todas las actividades que hemos llevado a cabo desde el Instituto de Derecho Procesal Penal durante el período indicado bajo mi dirección.

En 2021, comenzamos el año teniendo la primer reunión del Instituto el día 8 de marzo de 2021 de forma remota, contando en esa oportunidad con la presencia del Dr. Hernán Colli, con quien conversamos sobre algunas de las actividades académicas que estamos diagramando para este primer semestre.

El 26 de abril, realizamos la actividad ‘Ley de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires. Nuevos y viejos desafíos’, transmitida vía YouTube oficial del Colegio de Abogados de La Plata. En esta oportunidad contamos con las distinguidas presencias de la Dra. Lucía Iañez, Directora Provincial de

Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Gustavo Herbel, Juez de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de San Isidro, el Dr. Alfredo Gascón, Asesor Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP y el Dr. Francisco Pont Vergés, Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal).

El 26 de agosto, se llevó a cabo la Jornada ‘El derecho a un recurso efectivo’, La misma se enmarcó dentro del programa de actividades que se realizaron en la semana de la Abogacía. En la misma, expusieron el Dr. Jorge Daniel Pirozzo, Especialista en Derecho Penal y Criminología. Maestrando en Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Compliance. Profesor de grado y posgrado, el Dr. Gustavo Herbel, Doctor en Derecho UBA, docente universitario, Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro y la Dra. Carolina Crispiani, Especialista en Derecho Penal Universidad Austral, Docente universitaria. Subsecretaria de la Sala de Relatoría Penal de la Procuración General de la SCBA.

El 29 de septiembre, vía Zoom se pre-

sentó el libro ‘La unanimidad de los veredictos del Jurado’ homenaje al fallo “Ramos vs. Louisiana” de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, a cargo del Dr. Andrés Harfuch, vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados. Profesor adjunto de Derecho Penal y Procesal Penal (UBA), defensor General del Dpto. Judicial de San Martín. También expuso el Dr. Alberto Ricardo Dalla Via, Profesor Titular de Derecho Constitucional (UBA). Presidente de la Academia Nacional de Cs. Morales y Políticas, Juez de la Cámara Nacional Electoral.

El 18 de octubre, realizamos el Conversatorio con el Dr. Alberto Binder, Presidente de INECIP - Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, que cerró la Diplomatura en Derecho Procesal Penal que él mismo inauguró en el mes de mayo.

Previamente, el día 13 de octubre el Consejo Directivo nombró al Dr. Alberto Binder como flamante miembro del Consejo Académico Honorario Consultivo, gracias a nuestra gestión.

Diplomatura en Derecho Procesal Penal.

Homenaje al Profesor Mario Luis Coriolano.

### **Declarada de interés académico e institucional por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)**

Directores Diplomatura:

Dr. Damián Alberto Barbosa

Dr. Gonzalo PetitBosnic

Coordinadores Diplomatura:

Dr. Miguel Ángel Molina

Dr. Martín Miguel Rizzo.

Clase 1: “Eficacia y Garantías en el Proceso Penal”.

Fecha: Lunes 3 de Mayo de 2021

El proceso penal como contradicción de intereses y como contradicción de saberes. Dimensión limitadora y dimensión político-criminal del proceso penal. Aportes para la eliminación del modelo infraccional. Necesidad de superación de la “lógica del trámite”, para la satisfacción de los objetivos del proceso penal. Importancia del diseño de objetivos y la planificación estratégica de acuerdo al rol representado. Política criminal como política pública y como disciplina autónoma.

Docentes a cargo:

Alberto M. Binder (Abogado y Doc-

tor en Derecho Penal –UBA. Prof. De Derecho Procesal Penal de Posgrado –UBA, UNCo y UNPSJB. Fundador y Presidente del INECIP).

Clase 2: “Marco constitucional de la litigación penal”.

Fecha: Lunes 10 de Mayo de 2021

La oralidad como garantía instrumental. Oralidad y derecho a ser oído. Oralidad y tutela judicial efectiva de la víctima. Oralidad como condición de humanización del conflicto penal y de la eliminación de la lógica del “expediente”. Diseño de oralidad generalizada en el Código Procesal Penal Federal. Litigación oral en un diseño adversarial. Construcción estratégica de la teoría del caso. Aspectos jurídicos, fácticos y probatorios. Objetivos y funciones.

Docentes a cargo:

Alejandro Cascio (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes)

Cristian Penna (Defensor Oficial en el Departamento Judicial de San Martín)

Clase 3: “La víctima en el proceso penal en el marco de la nueva ley 15.232”.

Fecha: Lunes 31 de Mayo de 2021

Derecho a una asistencia letrada. El abogado/a de la víctima: registro, designación, funciones, y honorarios. Derecho de la víctima a ser oída: alcances en materia de medidas de coerción, en actos de disposición de la acción penal, en la etapa de juicio y en la etapa de ejecución de la pena. El particular damnificado en la nueva ley 15.232. Ampliación de sus facultades. Posibilidad de las asociaciones y fundaciones de constituirse en particulares damnificadas: alcances, delitos aplicables. Régimen de conversión de la acción penal pública en privada en el Código Procesal Penal Federal.

Docentes a cargo:

Inés Jaureguiberry (Defensora Pública de la víctima con asiento en la Provincia de Buenos Aires, de la Defensoría General de la Nación)

Sofía Caravelos (Abogada de la matrícula, docente universitaria)

Clase 4: “Dimensión limitadora del proceso penal: Garantías procesales”.

Fecha: Lunes 7 de Junio de 2021

Garantías procesales del imputado a través de la jurisprudencia de la C.S.J.N. y de la C.I.D.H. Derechos de la víctima en el proceso penal: Jurisprudencia de la C.S.J.N. y de la C.I.D.H. en

torno al derecho de la víctima a una tutela judicial efectiva

Docentes a cargo:

Marcelo Solimine (Fiscal Nacional en lo Criminal y Correccional)

Matías Dean (Juez del Tribunal Oral en lo Criminal del Departamento Judicial de La Matanza)

Clase 5: “Dimensión político criminal del proceso penal”.

Fecha: Lunes 14 de Junio de 2021

Dimensión político-criminal del proceso penal. Persecución penal estratégica. Persecución penal comunitaria. Persecución penal proactiva. Nuevos modos de registración de la prueba para la superación del “expediente”. Principios aplicables a la I.P.P. racionalidad, economía, eficacia, desformalización.

Docentes a cargo:

Diego García Yohma (Director de la Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal del Ministerio Público de la Nación)

David Terroba Borodovsky (Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal del Ministerio Público de la Nación)

Gonzalo Petit Bosnic (Secretario de Fiscalía en el Departamento Judicial de La Plata, docente universitario, Secretario del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP)

Clase 6: “Intervención estratégica del litigante en la Investigación Penal Preparatoria”

Fecha: Lunes 28 de Junio de 2021

Intervención estratégica en la Investigación Penal Probatoria y en la producción de la prueba de acuerdo al rol (víctima/imputado), al tipo de proceso (conocimiento/composición) y a la teoría del caso asumida. Declaración del imputado como eslabón de la estrategia de defensa. Derecho al silencio. Su oralización plena y participación de los sujetos procesales legitimados. Rol proactivo de la defensa en materia probatoria en un diseño adversarial. Rol de la víctima en la producción de la prueba, y en la declaración del imputado. Legajo probatorio de la defensa y de la víctima en el C.P.P.F. y en la ley 14.442.

Docentes a cargo:

Francisco Castex (Abogado de la Matrícula, docente universitario)

Alfredo Gascón (Abogado de la Matrícula, docente universitario, Asesor



Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP)

Clase 7: “Procesos de composición”

Fecha: Lunes 5 de Julio de 2021

Estrategias de litigación en los procesos compositivos. Mediación y conciliación. Supuestos aplicables. Suspensión de juicio a prueba. Supuestos aplicables en base las interpretaciones jurisprudenciales actuales. Oportunidad para su implementación. Rol de la víctima en la nueva ley 15.232. Archivo condicionado (Art. 56 bis del C.P.P.). Acuerdos conciliatorios y extinción de la acción penal en la actual redacción del artículo 59 del Código Penal. Exclusión de los procesos de composición en casos de violencia de género en base a la normativa supranacional en la materia.

Docentes a cargo:

Graciela Julia Angriman (Jueza de Juzgado Correccional de Morón)

Victoria Baca Paunero

Clase 8: “Medidas de coerción personal”

Fecha: Lunes 12 de Julio de 2021

Proceso de conocimiento. Medidas de coerción personal. Principios aplicables. Sistemas de acreditación de riesgos procesales. Modelo adopta-

do por el sistema interamericano de D.D.H.H. y por la jurisprudencia local. Oralidad previa a la resolución sobre la procedencia de las medidas de coerción. Importancia de la realización obligatoria de la audiencia del artículo 168 bis del C.P.P. ante su escasa aplicación práctica. Esquema adoptado por el Código Procesal Penal Federal. Rol proactivo de la defensa para la desacreditación de riesgos procesales.

Docentes a cargo:

Nicolás Schiavo (Juez de Juzgado de Garantías de San Martín)

Santiago Martínez (Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación)

Clase 9: “Institutos para la obtención de la libertad”

Fecha: Lunes 2 de Agosto de 2021

Proceso de conocimiento. Institutos para la obtención de la libertad. Excarcelación/eximición de prisión, libertad por falta de mérito, habeas corpus, libertad por requerimiento fiscal. Ámbito de aplicación de cada uno de ellos, y elección estratégica en su pedido. Hábeas corpus. Procedimiento. Obligatoriedad de la audiencia del art. 412 del CPP. Morigeración y atenuación de las medidas de coerción: procedencia. Rol proactivo de la defensa para

la acreditación de sus presupuestos. Oralidad de los requerimientos como estrategia de defensa. Las audiencias de los arts. 147 y 168 bis del CPP y su instrumentación. El derecho de la víctima a ser oída previo a su concesión en la nueva ley 15.232.

Docentes a cargo:

Gustavo Herbel (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro)

Alfredo Gascón (Abogado de la Matrícula, docente universitario, Asesor Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP)

Clase 10: “Invalidez de los actos procesales”

Fecha: Lunes 9 de Agosto de 2021

Proceso de conocimiento. Invalidez de los actos procesales. Nulidades. Principios generales aplicables al régimen de nulidades. Jurisprudencia a nivel nacional y provincial. Mecanismos y oportunidad para su interposición.

Docentes a cargo:

Martin Rizzo (Juez de Garantías en el Departamento Judicial de La Plata, Secretario del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP)

José N. Villafaña (Docente universita-

rio, Juez de Juzgado de Ejecución Penal en el Departamento Judicial de La Plata)

Clase 11: “Cierre de la investigación penal preparatoria”

Fecha: Lunes 23 de Agosto de 2021

Proceso de conocimiento. Cierre de la investigación penal preparatorio y derecho a revisar la prueba denegada. Requerimiento de elevación a juicio: requisitos. El acceso íntegro a las actuaciones como manifestación del derecho a una defensa adecuada y eficaz. Derecho de la víctima constituida en particular damnificado a solicitar la elevación de la causa a juicio: supuestos aplicables. Sobreseimiento: supuestos aplicables. Cuestión de los estándares probatorios exigidos para su otorgamiento. Facultades de la víctima ante un pedido de sobreseimiento en la nueva ley 15.232.

Docentes a cargo:

Romina Monteleone (Fiscal Nacional en lo Criminal y Correccional en Capital Federal)

Fernando Mateos (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata)

Clase 12: “Audiencia preliminar y juicio”

Fecha: Lunes 30 de Agosto de 2021

Proceso de conocimiento: Artículo 338 del C.P.P. Integración del tribunal. Audiencia preliminar optativa. Acuerdos probatorios y su importancia en un diseño adversarial. Instrucción suplementaria. Principios aplicables al juicio. Supuestos de falta de oralidad contemplados legalmente: incorporación por lectura y anticipo extraordinario de prueba: concepto, casos y críticas -art. 274 y 366 del C.P.P. Estructura del juicio oral en el C.P.P. Facultad de la víctima de solicitar la condena del imputado ante el desistimiento del Fiscal: Jurisprudencia de la C.S.J.N. Facultades de la víctima en la nueva ley 15.232. Especial referencia al derecho de la víctima a declarar sin público y sin la presencia del imputado.

Docentes a cargo:

Julieta Makintach (Jueza de Tribunal Oral en lo Criminal del Departamento Judicial de San Isidro)

Alejandro Cascio (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes)

Analía Verónica Reyes (Secretaria de Tribunal Criminal en Depto. Judicial de La Plata. Secretaria del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP)

Clase 13: “Juicio por jurados”

Fecha: Lunes 6 de Septiembre de 2021

Proceso de conocimiento: Juicio por jurados. Estructura del juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires. Delitos aplicables. Renunciabilidad. Contenido e importancia de la audiencia preliminar. Recusaciones con y sin causa. Instrucciones previas al veredicto. Mayorías exigidas para el veredicto de culpabilidad. Irrecurribilidad: alcances.

Docentes a cargo:

Andrés Harfuch (Defensor General del Departamento Judicial de San Martín)

Denise Bakrokar (Funcionaria de la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Docente Universitaria)

Clase 14: “Procesos especiales de conocimiento”

Fecha: Lunes 13 de Septiembre de 2021

Procedimiento especial de flagrancia. Principios regulatorios, y supuestos de aplicación. Audiencias multipropósito y su posible traslación al procedimiento ordinario; Procedimiento de responsabilidad penal juvenil establecido en la ley 13.634. Principios distintivos. Juicio abreviado: norma o la ex-

cepción. Casos aplicables, trámite. Rol de la víctima en la nueva ley 15.232. Cuestión de la oponibilidad de la víctima en hechos de violencia de género, en base a la normativa supranacional en la materia.

Docentes a cargo:

Mary Beloff (Titular a cargo de la Fiscalía General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios, del Ministerio Público de la Nación)

Clase 15: “Medios de impugnación”

Fecha: Lunes 20 de Septiembre de 2021

Recursos. El derecho a impugnar como garantía. Receptación en los Pactos internacionales. Efectos: bilateralidad, requisitos formales, eliminación de la distinción hechos/derecho. Jurisprudencia de la C.S.J.N. Facultad recursiva del particular damnificado y su raigambre constitucional. Jurisprudencia de la C.S.J.N. Recursos en particular: reposición, apelación, casación. Ámbito de aplicabilidad. La oralidad en la etapa recursiva. La contradicción y la posibilidad de intervención de todas las partes involucradas.

Docentes a cargo:

Ricardo R. Maidana (Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires)

Ernesto Ferreira (Defensor Oficial en el Departamento Judicial de La Plata)

Ramiro Fernández Lorenzo (Juez de Tribunal Oral en lo Criminal en el Departamento Judicial de La Plata)

Clase 16: “Ejecución de la pena en un diseño adversarial” (Primera Parte)

Fecha: Lunes 27 de Septiembre de 2021

Garantías constitucionales en la etapa de ejecución. Progresividad de la pena. Rol de la víctima en la etapa de ejecución de la pena. Reforma legal. “Ejecución de la pena en un diseño adversarial”.

Docentes a cargo:

María Luisa Bermejo (Docente universitaria, Relatora en el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires)

Ignacio Fernández Camillo (Abogado de la Matrícula, docente universitario, Secretario de Ejecución Penal del CALP)

Clase 17: “Ejecución de la pena en un diseño adversarial” (Segunda Parte): Principales institutos de la etapa de ejecución penal

Fecha: Lunes 4 de Octubre de 2021

Oralización de los requerimientos y

las resoluciones. El procedimiento del art. 3 de la ley 12.256. Salidas transitorias, libertad asistida y libertad condicional: requisitos para su otorgamiento. Instancias recursivas.

Docentes a cargo:

Damián Barbosa (Abogado de la Matrícula, Director del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP).

Rubén Alderete Lobo (Titular de la Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena ante la Cámara de Casación en lo Criminal y Correccional del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina).

Secretaría de Ejecución Penal

A cargo del Secretario Dr. Ignacio Fernández Camillo, durante el año 2021, se realizaron las siguientes actividades:

El día 30 de junio, se realizó la Jornada vía YouTube ‘Vigencia del Fallo Verbitsky. La situación de la Ejecución Penal en la provincia de Buenos Aires’ donde contamos con la distinguida participación del Dr. Omar Roberto Ozafrain, Defensor General de La Plata, la Dra, Cecilia Margarita Boeri, Defensora General de Mar del Plata y el Dr. Juan Pablo, Gomara, Secretario ante la Corte Suprema de Justicia de la

Nación y Organismos Internacionales de la Defensoría de Casación de la provincia de Buenos Aires.

El 8 de julio, presentamos vía Zoom la actividad ‘Ejecución Penal Crítica y las palabras de las personas Prisionizadas. Proyecciones epistemológicas para el saber jurídico penal (A propósito de la presentación de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad comentada por personas privadas de su libertad)’. Contamos como disertantes al Dr. Víctor Hortel, Ex Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, el Dr. Iliason Días Dos Santos, Doctorado en Derecho en Universidad de Salamanca. Máster Universitario en Derecho Penal en Universidad de Salamanca. Direito en Faculdade de Direito da UFBA, coautor con Eugenio Raúl Zaffaroni de la Nueva Crítica Criminológica. Criminología en Tiempos de Totalitarismo Financiero, el Dr. Alejandro Alagia, Doctor en Ciencias Penales en la Universidad de San Marco Guatemala, el Lic. Diego Tejerina, Co-Autor del libro “Ejecución de la Pena comentada por personas privadas de la libertad”. Licenciado en Sociología, CUSAM, entre otros.

El 10 de agosto, se realizó la presentación del libro: ‘Antecedentes penales, trabajo e inclusión social’. El acceso a la justicia intramuros: los Derechos

Económicos, Sociales y Culturales en los Complejos Penitenciarios de Ezeiza” de la Universidad del Salvador. La misma estuvo a cargo del Dr. Gabriel Ignacio Anitua, Doctor en derecho por la Universidad de Barcelona, docente en distintas universidades. Defensor público oficial ante tribunales criminales, el Dr. Pablo Ordoñez, Abogado por la UBA. Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Docente de la UBA. Defensor público oficial ante los tribunales federales, el Dr. Tomás PuppioZubiría, Secretario del Ministerio Público de la Defensa, Especialista en Magistratura (UNLaM-ESJ), el Dr. Leandro Gastón, Doctorando en criminología en la Universidad de Lausanne, magíster en criminología y ejecución penal por la Universidad Pompeu Fabra y especialista en derecho penal por la UBA, secretario de primera instancia de la Defensoría General de la Nación.

### **> DESDE OCTUBRE DE 2021**

**Director:** Felipe Granillo Fernández

**Subdirectores/as:** María Paloma Rivero y Ramiro Vélez

**Secretaria:** Florencia De Antoni

## **I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

### **A. Jornadas académicas.**

#### **A.1. Jornada “Proceso y República”, a cargo de Adolfo Alvarado Belloso.**

El jueves 11 de noviembre de 2021, en lo que fue la primera actividad del Instituto con su nueva conformación, se llevó a cabo de forma virtual la jornada “Proceso y República”, cuya exposición estuvo a cargo del Dr. Adolfo Alvarado Belloso, integrante del Consejo Académico Consultivo Permanente del Colegio.

La actividad contó con más de 40 participantes de distintas organizaciones, provincias y países.

#### **A.2. Jornada “Dimensiones organizacionales de la justicia penal”, a cargo de Alberto Binder.**

El viernes 26 de noviembre de 2021, el Dr. Alberto Binder, Presidente del INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales), expuso acerca de la función de las oficinas de gestión judicial, las técnicas de gestión y los cambios organizacionales para la agilización del servicio de justicia.

Video de la jornada: [https://www.youtube.com/watch?v=VtDazULTt\\_g&t=102s](https://www.youtube.com/watch?v=VtDazULTt_g&t=102s)

#### **A.3. Panel “Juicio por Jurados” Motivación, unanimidad y sistema recur-**

### sivo, a cargo de María Luisa Piqué y Andrés Harfuch.

El jueves 2 de diciembre de 2021, se celebró lo que fue la primera jornada presencial del año para este Instituto, que contó con más de 100 asistentes en el Salón de Actos del Colegio. En ella participaron María Luisa Piqué, profesora de Garantías Constitucionales del Derecho Penal y Procesal Penal en la UBA, y Andrés Harfuch, vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados.

Los/as invitados/as al panel expusieron sobre los problemas que plantea la falta de motivación del veredicto del jurado, la unanimidad y el esquema recursivo del Juicio por Jurados.

Video del panel: <https://www.youtube.com/watch?v=0NlzXH1aULY>

## II. REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN.

Además de los canales oficiales para difundir las actividades de las distintas áreas que integran el Colegio, el Instituto posee cuentas en las redes sociales Instagram y Twitter, a través del usuario @procepenalcalp. En ambas plataformas, el Instituto difunde sus reuniones periódicas y publica las jornadas académicas donde se cuenta con participantes externos al Colegio.

## INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar la memoria anual 2021 de nuestro instituto.

Como sabemos, este año estuvo signado por la pandemia y parcialmente por la Cuarentena impuesta por las Autoridades de la Nación y su réplica por parte de las Autoridades de la Provincia, circunstancias que aceleraron los procesos de contacto virtual entre los integrantes del Instituto y los conferencistas, así como también, nos ha signado la importancia de mantenernos activos y en contacto tanto telefónico como virtual, con el Área Académica y el Área Sistemas del CALP, que sin sus valiosos aportes hubiera sido imposible lograr la tarea propuesta a lo largo del año, cuestión a remarcar y brindar desde ya nuestro agradecimiento, apoyo y felicitación a su tan eficiente tarea desplegada.

Ya ingresando en el desarrollo de la tarea durante el año mencionado, la actividad interna del Instituto comenzó desde el mes de febrero con la realización de **reuniones ordinarias vía virtual**, las que fueron reiterándose todos

los meses del año incluyendo algunas reuniones presenciales entre dos o tres integrantes cuando fue necesario en función de las actividades.

En las mismas se consideraron y debatieron temas de actualidad que son de interés e incumbencia para nuestro Instituto e involucran tanto el ámbito nacional, provincial, como así también municipal; abarcando -entre otros- los procesos de Autonomía Municipal llevado adelante a nivel legislativo (a nivel municipal) y judicial por dos localidades de nuestra Provincia de Buenos Aires (Castelli y Rivadavia) y, siguiendo sus pasos judiciales con la expectativa de ver y acompañar las acciones tendiente a allanar el camino para la definitiva consagración de la autonomía municipal establecida en la Constitución Nacional (art. 123) tantas veces relegada, ya desde la Constitución Provincial -que aún no la prevé-.

Desde el punto de vista de la integración del Instituto a lo largo del ejercicio 2021 se verificó la incorporación de nuevos Miembros y se sumó a su estructura una nueva Subdirección.

Podemos comunicar que el “Repositorio común” creado en el ámbito del Instituto en mayo de 2020 en la plata-

forma Google Drive -a propuesta, de la Dra. M. Florencia Pérez integrante de nuestro Instituto, quien fue la encargada de su instrumentación-, ha servido nuevamente para coleccionar todos los temas, artículos, leyes, decretos y demás normativa en estudio y más específicamente en el tratamiento del denominado “pase sanitario” establecido sobre finales de noviembre de 2021 en la Provincia.

Volviendo a las reuniones mensuales aludidas, en las mismas se originaron diversas Jornadas virtuales abiertas al público en general.

Asimismo, los miembros del Instituto realizaron diversas participaciones académicas, las que se detallan a continuación:

### **JORNADAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO:**

-1) 26 de febrero y 4 de marzo.

- Organizado por nuestro Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal a través del canal YouTube del CALP fue realizada la jornada titulada **“RUMBO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA PCIA. DE BS. AS. ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS”** contó con la participación de expositores de distintos

Estados miembros de la Federación Argentina, y la de tres miembros del Instituto. Disertaron el día 26 de febrero el Dr. Mariano Irigoyen (Pcia. de Bs. As. -La Plata-), y las Dras. Norma Bonifacino (Pcia. de Córdoba -Córdoba-), y María Marta Gelitti (Pcia. de Bs. As. -Bragado-); y el día 4 de marzo la Dra. María Gabriela Abalos (Pcia. de Mendoza -Mendoza-), y los Dres. Daniel Baraglia (Pcia. de Bs. As. -La Matanza-) y Raúl Luis Montero (Pcia. de Bs. As. -Ranchos-). La moderación estuvo a cargo de la Secretaria de Instituto la Dra. Agustina Soria García.

- 2) 13-14 y 15 de julio de 2021

- Organizado por nuestro Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal y el Instituto de Derecho Administrativo de este CALP con el auspicio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y a través del canal YouTube del CALP fue realizado este Seminario Internacional titulado **“EL CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS”** con disertantes de España, Perú, Argentina y miembros de ambos Institutos de nuestro CALP. El día 13 de julio disertaron la Dra. Miriam Ivanega, el Dr. Pablo Perrino, ambos respecto del tema “La Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios”

y la Dra. Norma Bonifacino tocando el tema “El Sistema de Control en los Municipios de la Provincia de Córdoba”. El día 14 de julio disertaron: desde España la Dr. Eva Mota Sanchez con el tema: “Control Interno en el Sector Público Español”, el Licenciado José Luis Cea Claver respecto del tema: “Sistemas de Control Externo en la Entidades Locales de España”, desde Luxemburgo, el también español Dr. Eduardo Ruiz García con su tema: “La Intosai – Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – Una Institución en apoyo a la Independencia y Profesionalidad de la Auditoría Pública”, mientras que la Dra. Samantha Echenique tocó el tema: “El Sistema de Control en los Municipios de la Provincia de Río Negro”. En cuanto al día 15 de julio se expusieron, el Dr. Carlos Pereyra con el tema: “Los aspectos Contables del Control de la Hacienda Pública en la Provincia de Buenos Aires y sus Municipios”, luego expuso desde Perú, el Dr. Orlando Vignolo Cueva con su tema: “El Control de Hacienda Pública en Perú”, luego siguió el Dr. Carlos Andreucci con el tema: “La Responsabilidad Administrativa Patrimonial de los Funcionarios Públicos en la Provincia de Buenos Aires” y cerraron las jornadas con una breve intervención, los Directores de ambos Institutos organi-

zadores, los Dres. Pablo Perrino y Raúl Luis Montero.

- 3) 01-02/09/2021

-Nuestro Instituto convocó a serios profesionales y destacado panelistas a los efectos de llevar adelante dos Jornadas tituladas **“SISTEMAS ELECTORALES EN EL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL COMPARTADO”**, Juntas Electorales Provinciales y Municipales. Ley de Lemas. Boleta Única”, con expositores de las provincias de Catamarca, Buenos Aires, Neuquén, Córdoba, Río Negro y Santa Fé. Estas intervenciones se desarrollaron entre las 17 a 19hs de los días mencionados y fue transmitida por el Canal YouTube del CALP. Desde Catamarca la Dra. Rocío Carabus, desde Provincia de Buenos el Dr. Ramiro Palacios Vallejos, desde Neuquén el Dr. Gastón Rambeaud, desde Río Negro la Dra. Samanta Echenique, desde Córdoba el Dr. Ricardo Muñoz y por Santa Fé expuso el Dr. Oscar Feddi, siendo los moderadores del evento los Dres. Diego Isabella y Raúl Luis Montero.

- 4) 21/10/2021

- Fue realizada por nuestro Instituto, a través del Canal YouTube del CALP, la Jornada **“EL URBANISMO EN EL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MU-**

**NICIPAL BONAERENSE”**, exponiendo el Dr. Gustavo Spacarotel-Juez Camarista en lo Contencioso Administrativo de nuestra ciudad- y el Dr. Juan Martín Colombo -Director del Instituto de Derecho Administrativo de Mar del Plata- quienes hablaron respecto de casos de jurisprudencia sobre el tema.

- 5) 14/12/2021

-En el marco del CALP y a través de nuestro Instituto, el 14 de diciembre realizamos vía virtual por el canal YouTube de nuestro Colegio, la Jornada **“LA JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”**, *análisis de su jurisprudencia actual* disertando el Dr. Horacio J Fernández, Juez Municipal de Faltas de José C. Paz y el Dr. Germán Bernardi, integrante de la Justicia Correccional de Mar del Plata, con la moderación del evento a cargo de la Dra. Silvia Noemí Ochagavía miembro de nuestro Instituto.

-6) 10/08/2021

- El Instituto organizó de manera en conjunto con los Institutos de Criminalidad económica, lucha contra la corrupción y compliance, y el de Estudios Legislativos la Presentación del Libro **“EL PUEBLO QUIERE SABER”** de Mariano Irigoyen y Sebastián Caste-

lli. Dicha actividad se llevó delante de manera presencial entre los autores y los organizadores y se transmitió vía YouTube. Asimismo, participaron de la actividad la Red “Impactar”, Poder Ciudadano y la Fundación Directorio Legislativo. Las exposiciones estuvieron a cargo de los autores y la Politóloga Michele Volpín.

#### **PARTICIPACIONES ACADÉMICAS DE MIEMBROS DEL INSTITUTO:**

- 1.- 27/2/2021

- WEBINAR de la Sociedad Peruana de Derecho. Exposición del Dr. Juan Ignacio ELGART (Miembro de nuestro Instituto), como panelista. Tema: *“El rol del abogado en la Gestión Pública”*. Moderador Dr. Kristiam Martin Veliz Soto, Miembro de la Comisión de Derecho Administrativo de dicha Sociedad. Con auspicio de la Asociación Latinoamericana de Derecho Administrativo y VELSOT Asesores S.A.C. Transmitido en vivo a través de Facebook Live a partir de las 14hs para Argentina.

- 2.- 22/04/2021

- El Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, Argentina, por intermedio de la Sala de Justicia de Faltas, invitó a participar como expositoral Dr. Raúl Montero al Congreso titula-

do “Una Justicia Municipal de Faltas Independiente en Tiempos de Cambio en la Convivencia Ciudadana”. La participación fue realizada dicho día a las 17:40hs vía virtual a través de la plataforma Zoom, en ellas el Dr. Montero expuso respecto del tema “La Independencia de la Justicia de Faltas ¿un tercer poder?”.

- 3.- 03/06/2021

- Organizado por la Asociación Latinoamericana de Derecho Administrativo a través de la plataforma Zoom y participando del Módulo 4: “Responsabilidades del Estado y Contratación Pública”, dentro del “Seminario Internacional de Derecho Administrativo, hacia la globalización de la administración pública y la justicia”, el Dr. Juan Ignacio ELGART (Miembro de nuestro Instituto) expuso el Tema: “Obra Pública: la eficiencia de Estado en la gestión de la obra pública en respuesta a las necesidades de la población”. Su participación fue realizada dicho día a las 19:10hs por alrededor de 30 minutos.

- 4.- 07/09/2021

- En la localidad de Azúl y organizada por la Universidad Nacional del Centro se realizó la “JORNADA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EMERGENCIA CONSTITUCIONAL Y FEDERALISMO EN PERSPECTIVA DE DERECHO COM-

PARADO: EL CASO DE ARGENTINA Y MÉXICO” vía plataforma Zoom en la cual disertó el Dr. Raúl Montero Director de nuestro Instituto, con el Tema: “¿Qué Federalismo nos depara el futuro? O ¿El futuro nos depara federalismo? Reflexiones e interrogantes a partir del Fallo de la CSJN “Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/acción declarativa de inconstitucionalidad”.

- 5.- 14-15/10/2021

- La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario a través de su Secretaría Académica y la Fundación Libertad organizaron vía plataforma Zoom -15:30hs- las Jornadas “DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS Y POPULISMO EN AMÉRICA LATINA” en la cual disertó el Director del Instituto, el Dr. Raúl Montero.

- 6.- 26/10/2021

- La Asociación de Abogados y Abogadas de Ensenada invitó a participar a tres integrantes de nuestro Instituto, Dres. Maximiliano Giangrande, Carlos Pereyra y Raúl Montero, quienes expusieron entre las 17 a 19hs respecto del Tema: “EL CONTROL DEL ESTADO MUNICIPAL: POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y CIUDADANO” vía plataforma Zoom.

Finalmente cabe señalar que los miem-

bros del instituto han participado en diferentes publicaciones jurídicas.

Por lo expuesto, nos sentimos satisfechos de haber logrado los objetivos propuestos al comienzo del año 2021, comprometiéndonos a redoblar esfuerzos para el corriente año en la consecución de mayores logros.

Dr. Raúl Luis Montero

Director



## **INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL**

---

### **Autoridades:**

#### **Directoras:**

Dra. Patricia PRUSAS  
Astrid ALFONSIN

#### **Subdirectora:**

Dra. Mariana MANSO

### **Secretaría de Registro Inmobiliario:**

Secretaria:

Dras. María Eugenia SCANAVINO  
Claudia J. CARULLO

Subsecretarias:

Dra. Verónica PETOYAN

### **Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil**

Secretaria:

Dra. María Eugenia CÉSPEDES

### **Secretaría de Registro Automotor:**

Secretaria: Dr. Fernando PASCUAL

Subsecretaria: Dra. Liliana GERBELLI

### **Secretaría de Registro de Sociedades**

Dra. María Gabriela KARDOS

### **Asesores Honorarios Consultivos:**

Dres. Alberto Federico Ruiz de Erenchun, Felipe Pedro Villaró y Carlos Enrique Bisso.

**Miembros:** Dres. Gabriel VILLAGRA, Jimena LAGOS, José MOLINA, Manuel MAMBLONA, Marcos SALERNO, Silvia RAIMONDO LOZA.

Ante la situación que hemos atravesado por la Pandemia, debimos implementar formas de comunicación para poder satisfacer las necesidades de nuestros Colegas que, como sabemos, impactó en el trabajo cotidiano, cambiando totalmente las formas de contacto y del servicio que este Instituto presta desde hace más de 20 años. Seguimos acompañando el proceso de modernización organizativa, realizando capacitaciones que hicieran amigables los nuevos procedimientos de trabajo en las distintas áreas que se relacionan con nuestra actividad. Continuamos brindando asesoramiento en todas las áreas correspondientes a nuestra incumbencia, atendiendo de manera remota, telefónica, mails, todas las consultas y dificultades que se les presentan a nuestros Colegas y de la **“CONSULTORÍA REGISTRAL VIRTUAL”**.

Continuamos esta forma de contacto por entender que facilita al profesional esta vía inmediata a través del link [:http://www.calp.org.ar/](http://www.calp.org.ar/). Asimismo, cuando las condiciones así lo permitieron, volvimos a la presencialidad

en nuestro Colegio. El 29 de noviembre volvimos a la presencialidad con la realización del Taller: Visado de Documentación Judicial ante ARBA. Pago de Sellos, Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. Declaración Jurada. En Agosto se invitó a la Directora del Instituto a participar de un Coloquio de ideas organizado por el Instituto de Sucesiones del Colegio de Rosario sobre un tema de sucesiones “Cesión de acciones y derechos hereditarios sobre cosa determinada” en el que se debatieron distintas posturas en cuanto a su alcance y efectos.

Se realizó el día 1 de diciembre de 2021 un conversatorio sobre sistema identificatorio Nacional. Procedimiento Administrativo y Provincial. Rectificación de acta”. Coorganizado con el Programa “Políticas para la igualdad” de la secretaría de extensión JURSOC-UNLP. Seguimos intentando articular capacitaciones junto al Poder Judicial a fin de coordinar criterios con la finalidad de no entorpecer la labor de ninguno de los actores involucrados.

Hemos coordinado y afianzado nuestra presencia en la Federación de Colegios de Abogados participando en las reuniones e intercambiando ideas con Colegas de otras provincias.

## **INSTITUTO DE DERECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS**

---

### **Estructura y autoridades.**

#### **a) Hasta el 20/10/21**

Funcionó, como ocurría desde su creación (hace más de 20 años), como **Instituto de Derecho de Seguros**. Fueron sus autoridades, durante dicha etapa del año 2021:

Director:

Dr. Martín **ROQUÉ**

Subdirectores:

Dr. Pablo E. **VISCONTI**

Dra. Romina **ZÁRATE**

Secretarios:

Dr. Germán **CIABATTONI**

Dr. Mauricio **CONRAD**

Dra. Judith **IREY**

#### **b) Desde el 20/10/21**

Se transformó en el actual **Instituto de Derecho de Responsabilidad Civil y Seguros**, de conformidad con la reorganización aprobada durante la actual gestión, bajo la Presidencia del CALP a cargo de la Dra. Rosario Sánchez. **Unificación de las dos discipli-**

**nas**, establecida de modo acorde con la realidad de la praxis profesional, y de los modernos criterios académicos, tanto a nivel de los ámbitos docente y doctrinario.

Son sus autoridades:

Director:

Dr. Gabriel **STIGLITZ**

Subdirectoras de Responsabilidad civil:

Dra. Rosario **ECHEVESTI**

Dra. Daniela **PELUSO**

Secretaria : Dra. Julieta **AYALA**

Subdirectores de Seguros:

Dr. Martín **ROQUÉ**

Dr. Pablo E. **VISCONTI**

Dra. Gladys **BARONE**

Dra. Romina **ZÁRATE**.

Secretarios:

Dr. Gaspar **AUGÉ**

Dr. Germán **CIABATTONI**

Dr. Mauricio **CONRAD**

Dra. Judith **IREY**

### **Integrantes**

Son integrantes actuales del Instituto, **25 Miembros con intervención permanente en las actividades académicas**: los Dres. Gabriel STIGLITZ, Rosario ECHEVESTI, Daniela PELU-

SO, Julieta AYALA, Martín ROQUÉ, Pablo E. VISCONTI, Gladys BARONE, Romina ZÁRATE, Gaspar AUGÉ, Germán CIABATTONI, Mauricio CONRAD, Judith IREY, Ana Claudia GANDOLFO, Pedro AUGÉ, Germán TARTAGIA, Jeremías DEL RÍO, Leticia PELLE DELGADILLO, Pilar MAGALLANES, Mariana LONGHI, Gustavo RIOS, Natalia REBUFFO, María Mercedes PALACIOS, Pablo LUPI, Sabrina BURGOS, y Federico BUCCA.

### **Reuniones académicas**

Durante la primera etapa del año 2021, se realizó una reunión virtual del Instituto de Derecho de Seguros, desarrollando temas de actualidad y planificando las actividades a organizarse.

En la segunda etapa, se realizaron reuniones ordinarias mensuales académicas, de modo presencial:

a) Reunión Noviembre/2021 = Tema, "Responsabilidad por riesgos de desarrollo". Exposición de las Dras. Rosario **ECHEVESTI** y Daniela **PELUSO**; debate y conclusiones. Preparatoria de la XII Jornada Platense sobre Responsabilidad Civil y Seguros.

b) Reunión Diciembre/2021 = Tema, "Prescripción de las acciones de consumidores contra sus asegurado-

ras”. Exposición del Dr. **Gaspar AUGÉ**, debate y conclusiones. Análisis de aspectos organizativos de la XII Jornada Platense sobre Responsabilidad Civil y Seguros.

#### **Evento académico año 2021.**

#### **Plan para el año 2022.**

a) Organizada por el Instituto de Derecho de Responsabilidad Civil y Seguros, se celebró en el CALP, de modo virtual ,el lunes 6 de diciembre de 2021 , de 10hs. a 20hs., la **XII Jornada Platense sobre Responsabilidad Civil y Seguros**.- Contranmisión en vivo por el CANAL YOUTUBE del CALP.

Y el siguiente **PROGRAMA :**

**INAUGURACION.** Seguro contra la responsabilidad civil e incidencia de la cláusula “claimsmade”. Abel Benito VEIGA COPO. (Madrid , España). Presentación: Gabriel STIGLITZ . (Director Académico – CALP)

**PANEL.** Responsabilidad por riesgos de desarrollo.

Rosario María ECHEVESTI.(La Plata) y Daniela PELUSO. (La Plata). Coordinadora: Julieta AYALA. (Instituto Responsabilidad Civil y Seguros – CALP)

**CONFERENCIA.** Cuantificación de las consecuencias no patrimoniales. Ramón Daniel PIZARRO. (Córdoba). Coordinador: Germán TARTAGLIA. (Instituto Responsabilidad Civil y Seguros – CALP).

**CONFERENCIA.** Las nuevas funciones de la responsabilidad civil.Roberto Antonio VAZQUEZ FERREYRA. (Rosario). Coordinador: Gaspar AUGÉ. (Instituto Responsabilidad Civil y Seguros – CALP)

**CONFERENCIA.** Daños punitivos y Seguro.Miguel PIEDECASAS. (Santa Fe). Coordinadora: Gladys BARONE. (Instituto Responsabilidad Civil y Seguros - CALP).

**PANEL.** Mecanismos adecuados de resolución de conflictos , en casos de responsabilidad civil y seguros.Rosario SÁNCHEZ (La Plata). Y ,Aspectos procesales del juicio de daños y perjuicios.Carlos ECHEVESTI. (La Plata). Coordinador: Germán CIABATTONI. (Instituto Responsabilidad Civil y Seguros - CALP).

**CLAUSURA.** Consecuencias de la pandemia sobre los seguros.Ernesto TZIRULNIK. (Sao Paulo , Brasil). Coordinadora: Romina ZÁRATE (Instituto Responsabilidad Civil y Seguros - CALP).

**La grabación alcanzó más de 700 visualizaciones**, en los días posteriores al evento, últimos del año 2021; y sigue a disposición de los interesados para ser presenciada (canal Youtube CALP).

**b) Plan para 2022.**Para la primera parte del AÑO 2022, el Instituto de Derecho de Responsabilidad Civil y Seguros ya previó organizar :

4. La primera reunión mensual ordinaria, en el mes de marzo; y sucesivamente en los meses subsiguientes;

5. Una Jornada preparatoria (junto con la Rama Argentina de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros – A.I.D.A.), del Congreso Nacional de Derecho de Seguros (que se celebrará en el mes de mayo en Paraná);

6. Un evento sobre Responsabilidad civil deportiva (junto con la Dirección Derecho del Deporte-Instituto Derecho Comercial-CALP).

Dr. Gabriel STIGLITZ

Director.

## **INSTITUTO DERECHO ROMANO**

---

En nuestro carácter de directores del “Instituto de Historia y Derecho Romano” de esta Casa Colegial, cumplimos en remitirle, en tiempo y forma, la memoria de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2021, a los fines pertinentes.

Las reuniones tuvieron lugar de modo virtual, por las razones de público conocimiento, hasta el mes de octubre 2021 inclusive, los segundos jueves de cada mes, a las 18 horas, realizándose actividades académicas, y preparándose las que fueron transmitidas por nuestros canales virtuales y las conferencias formales que se difundieron por el canal oficial del CALP, que se detallan continuación. Participaron en todas las actividades, el Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la UCALP, el Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y el Instituto de Derecho Romano de la UDE.

### **1.- Jornada del 18-03-2021**

Exposición del Dr. Enrique Mallo sobre la obra “Instituciones Oratorias de Marco Fabio Quintiliano”. A la exposi-

ción del Dr. Mallo le siguió un amplio debate y la sugerencia de realizar en el futuro un curso sobre el tema, dado el interés suscitado (Plataforma Google meet).

### **2. Jornada del 20-05-2021**

Exposición del Dr. Guillermo Adorno sobre Avería Gruesa (echazón) y la Lex Rodhia de lactus. Las reglas de York Amberes y en la legislación actual (Plataforma Google meet)

### **3. Jornada del 23-06-21:**

Se realizó la conferencia sobre el tema: “La persona en el Derecho Romano y su influencia en el sistema jurídico de América Latina”. Expositoras: Dras. Lorena Galleni y María Laura Martínez Orloff. Moderadora: Dra. Hilda Fingermann (Canal YouTube CALP)

### **4. Jornada del 08-07-2021**

Tuvo lugar la conferencia sobre el tema: “Delitos y cuasi delitos en Roma. Su inserción en el Derecho Penal” Expositor: Dr. Ricardo Boucherie. Moderador: Dr. Sergio José Jalil (Canal YouTube CALP)

### **5. Jornada del 10-08-21**

Se realizó una reunión extraordinaria para organizar las actividades aca-

démicas del segundo cuatrimestre. Participaron los doctores: Haroldo Gavernet, Sergio Jalil, Diego Delagua, Lorena Gambaleri, Enrique Mallo, Malena Alcalde, Natalia de Marziani, Marco Paz, María Lis Amaya, Alfredo Brunetti, Federico Salvático, Fabio Arriagada, Lorena Galleni, María Fernanda Villulla e Hilda Fingermann (Plataforma Google meet)

### **6. Jornada del 19-08-21**

La conferencia versó sobre el tema: “Derechos Humanos y discapacidad desde Roma a nuestros días” Expositores: Dr. Daniel Bonjour y Dra. María Alejandra Nuccetelli. Moderadora: Dra. María Lis Amaya (Canal YouTube CALP)

### **7. Jornada del 23-09-21**

Conferencia sobre: “La noción romana de sujeto de Derecho y su recepción en el Derecho actual”. Expositor: Dr. Héctor Lázaro. Moderador: Dr. Federico Salvático (Canal YouTube CALP)

### **8. Actividad del 21-10-21**

Auspicio de la conferencia dominio-propiedad, organizada por el Departamento de Derecho Romano y Arqueología Jurídica, profesor, Juan Carlos Martín y el Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la

UCALP. Expositores: Dres. Alfredo di Pietro, Esteban Alfón, Hernán Mathieu y Norberto Rinaldi.

### **9. Jornada del 11-11-21**

Reunidos de modo presencial en la sala del CALP, con la presencia de sus autoridades, Dres. Sergio José Jalil, Hilda Fingermann, Federico Salvático, Lorena Gambaleri, Fernanda Villulla y Diego Delagua. Se ultimaron detalles para el homenaje al Dr. Juan Carlos Martín, a realizarse el 25 de noviembre 2021, a las 18 horas por el canal YouTube del CALP.

### **10. Jornada del 25-11-21:**

“Homenaje al Dr. Juan Carlos Martín”. Expositores: Dr. Alfredo Brunetti, sobre las “Asociaciones civiles desde Roma hasta la actualidad” y Dra. Lorena Gambaleri, sobre “La enseñanza del Derecho Romano”. Moderadores: Dres. Sergio Jalil e Hilda Fingermann. En una jornada sumamente emotiva, se comenzó con palabras muy cálidas por parte de la Presidenta del CALP, Dra. Rosario Sánchez y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la UNLP. Dr. Miguel Berri. A continuación se recordó a nuestro querido director, a través de la exposición de dos temas que fueran muy apreciados por nuestro homena-

jado, cerrándose el encuentro con la exposición de un video que evoca el recorrido de la fecunda y virtuosa vida de Juan Carlos Martín(Canal YouTube CALP)

### **11. Jornada del 11-12-2021**

Se realizó de modo presencial, en la Sala Bustos del CALP, entre las 18 y las 20 horas, la reunión ampliada del Instituto de Derecho Romano, con la presencia de los Dres. Sergio José Jalil, Hilda Fingermann, Federico Salvático, Lorena Gambaleri, María Fernanda Villulla, María Lis Amaya, Diego Delagua, Haroldo Gavernet, Enrique Mallo, Malena Alcalde y Daniel Bonjour. Se evaluó lo realizado en el transcurso del año próximo a concluir, proyectándose las actividades para el 2022, comenzando con el proyecto de una actividad a realizarse en el mes de marzo, con la presentación del libro homenaje al Dr. Juan Carlos Martín. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy cordialmente.

*Dr. Sergio Jalil*

*Director*

*Dra. Hilda Fingermann*

*Directora*

## INSTITUTO DERECHO DE SALUD

---

Los miembros de la Comisión se han reunido a través de zoom, en forma ininterrumpida y fueron invitados a participar de distintos eventos virtuales.

Se trataron los más variados temas de la materia, incluyendo jurisprudencia y doctrina pero fundamentalmente se hizo hincapié en el Covid 19 y sus repercusiones.

Además se han analizado distintos fallos entre los que se destacan el de “ADUCC c/ Organización de Servicios Empresarios A.C. S/ Medida Precautoria”.

Las reuniones se realizan mensualmente y se han tratado numerosos temas, haciendo hincapié en toda la problemática del Covid y sus implicancias.

Desde el Colproba nos solicitaron un informe sobre el Proyecto de Ley Nicolás, el mismo fue elaborado por todos los Institutos de Derecho a la Salud de la Pcia de BsAs (Bahía Blanca, San Isidro Lomas de Zamora y nuestro Instituto). Se realizaron varios encuentros y presentamos el informe final consensuado entre todos los Colegios.

El 24 de junio se llevó a cabo la Jornada Derecho de los trabajadores del

equipo de salud en el marco de la Pandemia”, serán sus oradores: Dr. Miguel Zubieta Abogado Secretario Gral de Sindicato de Salud Pública de la Pcia de BsAs y sus dos Asesores Dres Guillermo Rocha y Eduardo Terruli.

El 14 de setiembre se llevó a cabo la Jornada Provincial de Derecho a la Salud con mucha convocatoria (se inscribieron más de 500 participantes), además tuvo muchas adhesiones institucionales.

La apertura estuvo a cargo del Presidente del CALp Dr. Hernán Colli, El Vicepresidente de la UNLP Lic. Martín Lopez Armengol, Ministra de Gobierno Teresa García, Ministro de Salud Nicolás Kreplak y Presidente de IOMA Homero Giles.

Los ejes temáticos de la Jornada fueron:

Vacunación Fundamentos Jurídicos de su obligatoriedad a cargo de la Dra. Sandra Wierzba Integrante de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales Directora del Instituto de Derecho a la Salud de San Isidro.

**Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores:** Dra. Sandra Masprone Docente de la Cátedra de Derecho a la Salud UNLP y Miembro

de la Comisión de derecho a la Salud de FACA

**Derecho a la Salud y Derechos reproductivos (TRAH, actualidad: Crioconservación de Gametos)** Dra. Sofia Girotti Subdirectora del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Bahía Blanca

**Desafíos en Salud Postpandemia** Dr. Omar Barragan Director del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Miembro de la Comisión de derecho a la Salud de FACA

**Pacientes y Tutela efectiva de Derechos de la Salud: Medidas cautelares autosatisfactivas para obtener vacunación a poblaciones vulnerables y grupos hipervulnerables**

Dr. Alan Gobato Abogado Mediador. Coordinador de la Red Federal de Derecho a la Salud. Miembro de la Comisión de Derecho a la Salud de FACA.

Además de las reuniones mensuales está Comisión está en permanente contacto y a través de distintos medios (zoom, videollamas y whatsapp, etc) se ha formado un grupo de profesionales con mucho interés en las distintas actividades de Derecho a la Salud. Se analizaron distintos Proyectos de ley tanto provinciales como nacionales.

## **INSTITUTO DERECHO TECNOLÓGICO Y DE LA COMUNI- CACIÓN**

---

Durante el 2021 ambos Institutos trabajaron de forma autónoma y también en conjunto, en particular en la organización de diversos eventos académicos que se difundieron a través del canal de YouTube del CALP. A partir de las readecuaciones dispuestas por la Dirección del Área Académica a fines de 2021, se formalizó la fusión de ambos Institutos bajo su actual denominación “Instituto de Derecho Tecnológico y comunicación” más allá de que sus integrantes vienen trabajando de forma conjunta desde 2018.

A continuación detallamos los siguientes eventos virtuales que tuvieron lugar durante el 2021:

1) “La libertad de expresión en los conflictos armados: vivir para contar la historia”. 3/5/21 (Actividad organizada por el Instituto de Derecho de la Comunicación) El Instituto de Derecho de la Comunicación del CALP organizó un webinar para conmemorar el 30° aniversario del día mundial de la libertad de expresión a través del cual se realizó un enfoque distinto a lo cotidiano que consistió en analizar

la eficacia práctica del marco jurídico internacional protectorio del derecho humano a recibir, investigar y difundir información durante

conflictos armados. Su objetivo consistió en reflexionar acerca de las diversas situaciones de violencia extrema que padecen las mujeres durante los conflictos bélicos y, en particular, las periodistas corresponsales de guerra al difundir información.

EXPOSITORA: Karen Maron, corresponsal de guerra.

Productora y analista geopolítica, especializada en conflictos

armados y política internacional con cobertura en más de 40 países.

2) Webinar “La Protección de los Datos Personales de los Usuarios y Consumidores. Los cambios en los términos y condiciones de privacidad y el caso de WhatsApp”. 11/6/21. Actividad coorganizada entre ambos Institutos de Derecho de la Comunicación y Derecho Tecnológico. El 13 de mayo de 2021 la Secretaría de Comercio Interior dictó una medida cautelar por la cual ordenó a la filial argentina de FACEBOOK -que brinda el servicio de mensajería a partir de la aplicación WHATSAPP- que se abstenga de implementar

la actualización de las condiciones de servicio prevista para el 15 de mayo de 2021 por el lapso de 180 días o bien hasta que finalice la investigación iniciada sobre abuso de posición dominante en el mercado nacional. Ello en base a lo normado por la Ley 27.442 en tanto se expresó que las nuevas Políticas de Privacidad de

WhatsApp podrían lesionar la competencia y el interés económico general, todo ello en infracción al artículo 1º de la citada norma. Mientras dure la cautelar, la Comisión Nacional informó que investigará el uso que Facebook le dará a los datos obtenidos de los usuarios de WhatsApp y, que se presume, podrían utilizarse con fines comerciales.

La Dra Johanna Caterina Faliero –especialista en el marco jurídico de protección de datos personales, entre otras materias que se describen en su CV- impulsó en Enero de 2021 una denuncia ante el Organismo Nacional de Defensa de las y los consumidores expresando que los términos y condiciones de Whatsapp

vulneraban el art 42 CN, arts 4, 8 bis, 19, 37 y 38 de la ley de Defensa del Consumidor 24.240 y Ley de datos personales 25.326 bajo el Expte N°2021-07180301-APN-DGD#MDP. Dicho Organismo im-

putó formalmente a Whatsapp por la eventual vulneración a la privacidad e intercambio de datos de los y las usuarios/as de ese servicio de mensajería.

Expositora: Dra Johanna Caterina Faliero.

3) Webinar “Justicia Descentralizada. Disrupción del blockchain y ejercicio de la abogacía del futuro (¿?)”Cómo

funciona la plataforma KLEROS. 7/12/21 (Actividad coorganizada por ambos Institutos). El mundo atraviesa un acelerado proceso de globalización y digitalización en especial a partir de marzo de 2020. Un número creciente de transacciones se realiza en línea entre personas desde distintos países y entre el 3 y el 5% termina en disputas, un total de más de 700 millones sólo en 2015, es decir, hace 6 años.

EXPOSITOR: Federico AST es economista y filósofo. Es cofundador de la plataforma KLEROS cuya funcionalidad es poner en práctica un sistema de “Justicia descentralizada” basada en tecnologías de punta como el blockchain, la criptografía, la teoría de los juegos y la inteligencia colectiva. Pone en práctica un cambio de paradigma: que la justicia podría ser hecha entre pares.



- 4) PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS REUNIONES DEL INSTITUTO DE DERECHO TECNOLÓGICO DE COLPROBA, en torno a brindar aportes a la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, revisiones y aportes al sistema. Con constante interacción con los colegas que formamos parte del grupo de auditoría del sistema NyPE.
- 5) PARTICIPACION DE REUNIONES DEL INSTITUTO DE DERECHO TECNOLÓGICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE FACA.
- 6) PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA “EN VIVO” DE COLPROBA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- <https://www.youtube.com/watch?v=-CaudoejaR8M&t=74s>
- 7) COLABORACIÓN CON TRES VIDEOS TUTORIALES PARA LA PÁGINA DE COLPROBA.
- Tutorial sobre Traslado de la documental acompañada:
- <https://colproba.org.ar/j/2020/12/14/traslado-de-la-documentalacompanada-tutorial/>
- Tutorial sobre ¿Cómo firmar un PDF con firma digital?:
- <https://colproba.org.ar/j/2020/12/14/como-firmar-un-pdf-confirma-digital-tutorial/>
- Tutorial y jornada histórica sobre Firma digital y ejercicio profesional:<https://colproba.org.ar/j/2020/08/10/firma-digital-yejercicio-profesional-una-jornada-historica/>
- 8) Jornada de Firma Digital de la Comisión de Derecho Informático e Inteligencia Artificial de FACA.
- <https://www.youtube.com/watch?v=uuiHIVpyvx4&t=580s>
- 00:00 Inicio de la Jornada 00:35 Palabras de Presentación José Luis Lasalle – Presidente FACA
- 05:24 Palabras de Gastón Bielli – Director de la Comisión Informática Jurídica e Inteligencia Artificial FACA
- 11:24 Nicolás Díaz – Presidente Comisión Jóvenes Abogados FACA
- 13:37 Patricia Leva – Moderación
- 13:50 Mateo Laborde (Presidente del ColProBA) – El caso de la Provincia de Buenos Aires 32:43 Bibiana Luz Clara (delegada por Mar del Plata) – Introducción teórica a la Firma Digital y la ley 25.506.
- 51:40 Andrés Piesciorovsky (delegado por La Plata) – Nuevas incumbencias en el ejercicio profesional
- 01:12:57 Aníbal Ramírez (delegado por el San Isidro). El documento electrónico en el entramado normativo argentino
- 01:23:40- Fernando Bilello (delegado por Moreno – General Rodriguez) - Firma digital y su eficacia jurídica en el Código Civil y Comercial de la Nación
- 01:37:07 Rosa Warlet (delegada Entre Ríos). La cuestión probatoria. Presunción de autoría y presunción de integridad
- 01:45:10 Fernando Branciforte (delegado por Bahía Blanca)
- La Infraestructura de Clave Publica Argentina
- 01:58:40 José Aráoz Fleming (delegado por Salta) – El campo técnico de la Firma Digital. Hashes y criptografía asimétrica
- 02:22:27 Miguel Jara (delegado Lomas de Zamora) - Firma electrónica. Diferencias con la Firma Digital
- 02:26:50 Guillermo Navarro (delega-

VOLVER **CONTENIDOS**

do por AABA) - Eficacia jurídica de la firma electrónica. Implementaciones prácticas para abogados

02:49:00 Vanesa Jaureguilorda (Comisión Jóvenes) - El trámite de constitución como Autoridad de Registro

03:01:00 Rocio García y Santiago Neo (delegados Morón) - La función de los Colegios de Abogados como Autoridades de Registro

9) Jornada sobre la implementación del Sistema ACOM para designación de abogados en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo junto con el Instituto del Derecho del Trabajo a cargo del Dr. Julio Cesar Nuñez.

<http://www.calp.org.ar/events/capacitacion-comisionesmedicas-registro-acom/>

Video de la jornada:

<https://www.youtube.com/watch?v=n-mKDpqabhCo&t=3721s>

Video de la jornada:

[https://www.youtube.com/watch?v=NK2\\_GQF-k44&t=425s](https://www.youtube.com/watch?v=NK2_GQF-k44&t=425s)

**Dr. Andres Piciorovsky**

Coodirector

**Dr. Manuel E. Larrondo**

Coordirector



**VI**

# **Área de Acceso a la Justicia**

## **Programa de Convenio de Acceso a Justicia del Min. de Justicia de la Nación**

---

**D**esde la firma del Convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación conjuntamente con nuestro Colegio, aprobado por Acta N°2233 del Honorable Consejo Directivo, se conformó la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito con profesionales que brindan asesoramiento a los diferentes consultantes que derivan los diversos Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de la región La Plata.

El convenio continuó desarrollándose de la misma manera y lo seguirá haciendo hasta la culminación de los casos que fueron asignados por dicho acuerdo firmado.

En el transcurso del año pasado hemos recibido cuarenta y cuatro (44) causas y el listado de profesionales consta actualmente de trece (13) abogados.

Asimismo, seguimos junto con los profesionales todos las causas, con los referentes de los distintos Centro de Acceso a Justicia buscamos herramientas y alternativas de trabajo para poder

evacuaron consultas, tanto de los consultantes como de los y las abogados/as que llevan adelante el trabajo de patrocinio para concretar la pretensión que cada causa requiere.

El contexto pandémico nos reformuló varios aspectos de trabajo y nos trajo nuevos que quedaran y serán de gran utilidad para el futuro; sin embargo, se encontraron nuevas formas de trabajo y comunicación para posibilitar seguir asesorando a la gente que vive lejos del cordón urbano, ejemplo de esto fue que los Centro de Acceso a Justicia realizaban días de consultas en diferentes puntos de la ciudad para cubrir todos los lugares que configura la Región La Plata.

Con el cambio de autoridades dentro de nuestro Colegio en el mes de septiembre pasado, hoy la Red está bajo la dirección de la Sra. Presidenta Rosario Marcela Sánchez.-

## **Programa de Gestión y Resolución de Conflictos: Centro de mediación**

Conforme lo solicitado, de manera preliminar informamos que durante el ejercicio 2021 el Centro de Mediación estuvo a cargo de quien suscribe el presente (Mariana Inés González). No obstante aclaramos que debido al cambio de gestión de autoridades del Colegio (Septiembre de 2021) Graciela Laura Giaquinta, hasta ese momento Vicedirectora, asumió un nuevo cargo en otra Área del CALP. En virtud de ello y conforme lo solicitado desde nuestro Centro, Silvana Daniela Díaz –Secretaria hasta esa fecha fue designada Vicedirectora, en tanto Adriana Beatriz García, que hasta ese momento colaboraba activamente con el Centro, fue designada como Secretaria. En consecuencia, resulta pertinente resaltar la continuidad del equipo de trabajo de autoridades de nuestro Centro de Mediación.

Con tal aclaración, ponemos en conocimiento que el Centro de Mediación del CALP ha realizado y participado de las distintas actividades que a continuación se detallan durante el año 2021:

### **Hasta septiembre de 2021:**

✓ Se logró la aprobación e implementación del “Procedimiento de Mediación Remota” como Anexo V al Reglamento del Centro de Mediación. elevado al Consejo Directivo el 13.04.2020), como Anexo V al Reglamento del Centro de Mediación del Colegio, motivado en la emergencia sanitaria que generó una situación de vulnerabilidad social que exigía posibilitar el acceso a justicia y a los fines de posibilitar la prestación del Servicio de Mediación Voluntaria Remota desde nuestro Centro.

✓ Se propició la inscripción de mediadores/as en el Registro de mediadores y mediadoras especializados en mediación remota.

✓ Se realizó el sorteo del orden de prelación de dicho registro.

✓ Se realizaron Jornadas de consulta para aspirantes al Registro de mediadores prejudiciales junto con la Comisión de Mediación Prejudicial Obligatoria.

### **A partir de septiembre de 2021:**

✓ Se propició la designación de autoridades del Centro, en base a la trayectoria de trabajo de años anteriores.

✓ Se realizó el Taller “El Ser y el hacer del Mediador - Facilitador”, Una experiencia con Estructuras Liberadoras”

✓ Se realizó como cierre de año el Conversatorio “Co-mediación a Distancia – Acercando a las personas para propiciar el Acceso a Justicia. Experiencias del Centro de Mediación del CALP con otras jurisdicciones”

✓ En la última reunión de Centro de Mediación se trabajaron y consensuaron los proyectos para el 2022.

### **Durante todo el año 2021:**

✓ Se realizaron numerosas Co-mediaciones a distancia.

✓ Se realizaron de manera periódica las reuniones de Centro de Mediación de manera virtual, con convocatoria abierta a todos los colegiados, los segundos jueves de cada mes.

Sin más, y en cumplimiento de lo requerido, saludo a Uds. muy atentamente.-

Dra Mariana Inés González.

Directora del Centro de Mediación del CALP

## **Conciliación y Negociación**

---

**E**l 6 de diciembre a las 18.30 horas, se llevó adelante en el Colegio de la Abogacía de La Plata, la actividad titulada: “Negociación y Conciliación. El lenguaje como herramienta para llegar a una buena resolución del conflicto” a cargo de Enzo Chiarenza. La actividad contó con más de 20 participantes.

Asimismo, se incorporó al Programa, la Abogada Agustina Urquiola.

Lautaro Martín RAMÍREZ

## **Programa de Promoción de Derechos**

---

### ***Autoridades:***

Eva Lorena PADRO  
Bárbara Leticia RUBIO

## **Programa de Asesoramiento Acompañamiento y Patrocinio a Víctimas de Delitos**

---

### ***Autoridades:***

Romina LELLI PERVIEUX  
Nancy Elizabeth GÓMEZ PADILLA  
Diego Martín DOUSDEBES

### ***Asesora Honoraria:***

Helena Clara DE LA CRUZ ORSI

## **Programa de Asistencia Jurídica a Trabajadores**

---

### ***Autoridades:***

Hernán Gustavo PADULA

## Consultorio Jurídico Gratuito

**D**e acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito del CALP y a fin de poner en conocimiento la labor desarrollada durante el periodo 2021, se detallan las tareas realizadas y objetivos propuestos y cumplidos.

Ante la situación extraordinaria de Pandemia de Coronavirus y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional y de acuerdo a la Política de calidad de este Colegio se procedió a adaptar el procedimiento específico de consulta y de designación.

Se ofreció un servicio de turnos para la atención presencial en forma diaria, permanente y continua. A través del correo electrónico: [consultorio@calp.org](mailto:consultorio@calp.org) o de la línea de teléfono: 439-2216 se dio información general.

Se evacuaron 1052 consultas. A el/la consultante se lo atiende, se lo asesora y se lo orienta.

Se reciben consultas del Departamento Judicial de La Plata y de otros Departamentos

Judiciales

Pertenezcan o no al Departamento Judicial de La Plata igual se le da el asesoramiento y la orientación inicial.

Conforme el sistema previsto reglamentariamente se efectuó para el caso que correspondiere designaciones de abogados/as de la matrícula y de los abogados/as colaboradores/as, en casos de urgencia.-

Todas las consultas fueron evacuadas, designándose letrado/a de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CJG del CALP, solo a los que reúnen los requisitos requeridos para la obtención del beneficio de litigar sin gastos.

En los demás casos se informó a los consultantes acerca de la existencia en el ámbito del Colegio, del Registro Voluntario de Especialidades para que procedieran a elegir libremente un abogado/a, en el supuesto que no tuviera uno particular.

Respecto de los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas a cuestiones de familia (Divorcio, Alimentos, Comunicación con los hijos, Responsabilidad parental, Cuidado Personal, Homologación de Convenios, Unión Convivencial, Acción de filiación, Adopción, Curatela, Tutela, Guarda, Violencia familiar, (entre otras), así como cuestiones relativas a Defensa del Consumidor, Daños y perjuicios, asuntos vinculados a la Justicia de Faltas Municipales, etc.

Además de consultar sobre disposiciones relativas al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) y lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en relación a los mismos.

Además de consultar sobre disposiciones relativas al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) y lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en relación a los mismos.

El Consejo Directivo por Acta N° 2265 del 3 de Octubre del 2019, aprueba lo resuelto por Mesa Directiva en su reunión del día 23 de Setiembre de 2019, que resuelve disponer que en todos aquellos casos donde hay una necesidad de acceso a justicia, con situaciones de visible vulnerabilidad y particularmente aquellas vinculadas con el derecho a la salud, deberán de ser designados abogados/as patrocinantes sin más trámite y con calidad de urgencia, para la interposición de Acciones de Amparos. Ello con prescindencia del cumplimiento posterior de los requisitos exigibles para el patrocinio jurídico gratuito y en los términos de lo previsto en los artículos 16 y 17 del Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito.

En los supuestos en que los consultan-

tes pertenecían a la jurisdicción del Departamento Judicial de La Plata, se le indico los requisitos para el caso que se encontraran en condiciones de acceder al servicio del Consultorio y en los domiciliados fuera de ese ámbito, se brindó la información acerca de las instituciones a través de las que podrían canalizar su problema.-

En los casos que se trate de temas y consultantes del interior del Departamento Judicial de La Plata, se informa de la existencia de las Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la jurisdicción de los Juzgados de Paz de Nuestro Departamento , (artículo 7 inciso g. del Reglamento de nuestro Consultorio ).-

Valorizando la tarea desarrollada por los jóvenes y nobeles abogadas/os en el Consultorio Jurídico Gratuito, por Acta N° 2261 ,de fecha 8 de Agosto del 2019, el Consejo Directivo del CALP, aprueba la propuesta formalizada por la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito y dispone que en el mes de Marzo de cada año reconocerá un crédito equivalente al monto que corresponda a la matrícula del año en curso respecto de las/os matriculadas y matriculados que hayan prestado colaboración con las actividades del Consultorio Jurídico Gratuito y participado en las actividades de capa-

citación organizadas por el mismo , de conformidad con la reglamentación que se dicte y el listado que deberá remitir la Comisión de Consultorio Jurídico.

Dentro del ámbito del Consultorio Jurídico se encuentra el sistema de Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA). El mismo es un sistema informático por medio del cual el trabajador puede pedir asesoramiento jurídico. El sistema automáticamente le sorteara un profesional especializado, a quien podrá consultar.

En relación al periodo comprendido entre el Mes de Febrero del 2021 y el Mes de Diciembre de 2021, los movimientos realizados en el sistema AJUTRA, fueron los siguientes:

Inscriptos en el sistema AJUTRA	147
Consultas sorteadas	183
Consultas realizadas	35
Consultas excusadas	13
Designación realizada por esta Administradora	7
Bajas	0

Desde la dependencia trabajamos para que día a día se brinde un mejor servicio a los sectores más vulnerables.

Dra. Emilce C. Lambruschini



## Consultorio Jurídico Gratuito

**A** partir del 03 de febrero del año 2022 nos hicimos cargo de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito del CALP, sumando a Abogados y Abogadas como integrantes de la misma y además, se llamó por teléfono a las/os Consultoras/res que habían formado parte del CJG y que ya no concurrían mas, a fin de invitarlos a formar parte nuevamente del mismo. Se sumaron también nuevos /as Abogados y Abogadas y pusimos en marcha en 15 días nuevamente el CJG .-

Desde el 03 de febrero al 03 de marzo del corriente año se atendieron mas de 100 consultas y se realizaron 6 designaciones. Se comenzó a trabajar para organizar charlas y Jornadas de especialización para las/os Consultoras/res, a fin de que loa Consultores/a, o sea quienes reciben las consultas tengan la preparación suficiente para dar una mejor atención a las personas que concurren para ser asistidas, al Consultorio del CALP, en su gran mayoría en estado de total vulnerabilidad.-

## Autoridades:

Presidente: **Ana Aguiar,**

Vicepresidente: **Juan Pablo Rincón**

Secretaria: **Coralia Ojea.**

Vocales: **Mabel Miserda, Lisandro Lago, Alejandra Azil, Luciano Nikiel Marcelo Urquiza, Ema Castillo.**

Muchos son nuestros proyectos. Comenzamos también a concurrir al Colproba, a las reuniones de comisión y continuamos a través de nuestra Presidenta de comisión, participando de la comisión de CJG de FACA, donde ejerce como Directora desde hace 4 años.-

Nuestro fin es brindarles a quienes mas lo necesitan, un verdadero Acceso a Justicia, y para tal fin debemos especializarnos, teniendo en cuenta que el consultorio es la cara visible del Colegio frente a la Sociedad.-

Este grupo ha sido quién presentó ante el Consejo Directivo del CALP, en septiembre de 2019, un Proyecto para que en casos de necesidad y urgencia, pudiera desinsacularse un/a Abogado/a para actuar en Amparos de Salud, así es como pudimos realizar Amparos para Niños y Niñas con Cáncer y Leucemia, lo que dio un aprendizaje enorme al grupo y nos enseñó, aun

VOLVER **CONTENIDOS**

mas, a trabajar en equipo.-

Quienes formamos parte del maravilloso equipo del CJG del CALP, sabemos que con COMPROMISO, SOLIDARIDAD Y SENSIBILIDAD SOCIAL, todo se puede lograr.-

## **Registro de Abogadas/os Niñas-Niños y Adolescentes**

---

### **Autoridades:**

Sara CANEPA

## **Programa de Madrinazgo y Padrinazgo**

---

### **Autoridades:**

Cecilia Inés ÁBALOS

Analía Ofelia ROSA

## **Programa de Neurociencias y Derecho**

---

### **Autoridades:**

Verónica BINCAZ

---

**VII**

# **Área de Administración de Justicia**

## **AUTORIDADES**

### **Dirección:**

Dr. Pablo Agustín GRILLO CIOCCHINI

### **Subdirección:**

Dra. Laura BELARDINELLI

Dr. Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ

### **Comisión de Articulación Institucional de Mediación:**

Presidencia:

Dr. José María CALLEJAS

### **Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios:**

Presidencia:

Sebastián Eduardo BOUVET.

### **Secretarías:**

Jacqueline MIRANDA,

Eugenia CASTRO,

Solange ALONSO BARNETCHE, Victoria BRANDANA,

Juan Pablo MARTÍ,

Ramiro PARSONS,

Walter David COLMAN,

Mauro García STRIGL,

Christian Hernán PARODI,

Gonzalo ALBA,

Fernando PALAZZO

### **Comisión de Mediación Previa Obligatoria:**

Presidencia:

María Inés CANESSA

### **Comisión de Protocolos de Defensa**

### **de los Derechos y Prerrogativas de la Abogacía:**

Presidencia:

Laura BELARDINELLI

## **2. ACTIVIDADES**

En función de la nueva conformación del Área, incluyendo diversas Comisiones, se realizaron reuniones conjuntas del Área y reuniones específicas de cada Comisión. Sin perjuicio de lo anterior, desde el Área se abordaron específicamente las siguientes temáticas:

### **2.1. Fuero Civil y Comercial**

Se plantearon inquietudes por el funcionamiento de ciertos Juzgados y se acompañó a las y los colegas que sufrieron algún inconveniente específico.

### **2.2. Fuero Laboral**

Se continuó con el examen de las dificultades presentes en el fuero, y se emitieron dictámenes acerca de la situación específica del fuero por la falta de integración de todos los órganos de la jurisdicción.

### **2.3. Fuero Penal**

La Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios continuó con sus reuniones periódicas. Además, participó de

las distintas visitas institucionales a establecimientos carcelarios y presentó ante el Consejo Directivo los respectivos informes.

### **2.4. Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

El Director del Área mantuvo una activa participación en la Comisión de Administración de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia, con la intervención en las reuniones de esa Comisión y trabajo en los distintos temas que allí fueron objeto de estudio.

### **2.5. Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

La Dra. Canessa y el Dr. Calleja, en distintos momentos, participaron de las reuniones de esta Comisión en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

### **2.6. Padrinazgo Profesional**

Continuó el funcionamiento el programa de Padrinazgo Profesional aprobado por el Consejo Directivo el 23 de febrero de 2017 (Acta 2213).

Atentamente,

Pablo Agustín Grillo Ciocchini

Director

## Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios:

**D**Desde el inicio del aislamiento provocado por la Pandemia a causa del Covid 19, la Comisión se ha mantenido en estado de sesión permanente. Asimismo durante la primera mitad del año 2021 mantuvimos reuniones periódicas el tercer jueves de cada mes en forma virtual, y una vez retomada la presencialidad en nuestro Colegio las reuniones comenzaron a realizarse en forma presencial.

-El 08 de abril presentamos ante el Colegio un informe mostrando profunda preocupación por la asiduidad con la que se divulgan en los medios de comunicación imágenes e información de personas vinculadas a supuestos hechos delictivos, dando a conocer nombres, pseudónimos, e informaciones de los presuntos culpables, afectando su dignidad, intimidad y degradando las garantías procesales. Por ello, siendo que los abogados somos *servidores de la justicia y colaboradores de su administración*, y que es nuestro deber respetar y hacer respetar la ley (**Normas de ética de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, arts 1 y 5**); y que es función de los Colegios de

Abogados Departamentales “*defender la justicia, la democracia, el estado de derecho y las instituciones republicanas en toda situación en la que estos valores se encuentren comprometidos, conforme a los derechos y garantías constitucionales*”, y “*Hacer conocer a (...) a las autoridades públicas y a la comunidad, las irregularidades y deficiencias que se advirtieren en el funcionamiento de los organismos públicos, y las situaciones en las que se requiera la defensa del valor justicia para el aseguramiento de los derechos constitucionales*” (**art. 19 incs. 9 y 10 de la Ley 5177**), le sugerimos al Honorable Consejo Directivo del CALP que ponga en conocimiento de los siguientes organismos las situaciones denunciadas, solicitándole que arbitren los medios disponibles para evitar que se repitan hechos similares, como asimismo se les solicite que informen las medidas a adoptar: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos, Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Departamental de Investigaciones de La Plata (DDI), Auditoría General de Asuntos Internos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, y Presidencia del Comité Departamental de Seguimiento de las Condiciones de Detención de las Per-

sonas Privadas de Libertad.

-El 22 de abril presentamos ante el Colegio un informe dando cuenta de diversas dificultades que se les presentaban a los colegas que ejercen la profesión en el fuero penal de Saladillo, proponiéndosele al Honorable Consejo Directivo una serie de medidas concretas.

-El 06 de julio presentamos ante el Colegio una propuesta para que el mismo se inscriba al **Registro de Organizaciones que realizan visitas de monitoreo del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**. El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura constituye el Mecanismo Nacional de Prevención creado por la República Argentina en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ley 23.338, ley 25.932, art. 75 inc. 22 Constitución Nacional). El Sistema Nacional de Prevención de la tortura está conformado por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, el Consejo Federal de Mecanismos Locales, los mecanismos locales de prevención de la tortura, y aquellas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en el

cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (art. 3 ley 26.827). Dentro de los principios rectores del Sistema Nacional se encuentran el de fortalecimiento, coordinación, cooperación y complementariedad entre sus integrantes a fin de garantizar el funcionamiento homogéneo del Sistema Nacional (art. 5 ley 26.827).

La inscripción fue aprobada por el Honorable Consejo Directivo del CALP, y seguidamente acompañamos la diversa información requerida por el Comité para iniciar al proceso de inscripción.

El 15 de septiembre el Comité Nacional Para la Prevención de la Tortura, mediante la Resolución 40/2021, aprobó la inscripción del Colegio de la Abogacía de La Plata al Registro de Organizaciones que realicen Visitas de Monitoreo. Y para finalizar el proceso de inscripción, los miembros de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios hemos recibido una capacitación el día 12 de noviembre a las 15 hs. mediante la plataforma zoom. La capacitación versó sobre normativa, modos, y prácticas de monitoreo a espacios de encierro.

De este modo, nuestra institución se erige como el primer Colegio de Abogados del país en pertenecer a dicho Registro, ratificando y fortaleciendo el compromiso de nuestra institución en el respeto de los Derechos Humanos.

-A lo largo de diversas reuniones e intercambios, hemos recolectado diversas experiencias de quienes ejercen a diario el derecho penal en el Departamento Judicial La Plata, advirtiendo que las diversas Fiscalías de investigación suelen incurrir en el secuestro extensivo e incensario de efectos personales, ya sea que estos pertenezcan a la persona imputada o incluso a terceros. Por ello, mediante un informe le sugerimos al Honorable Consejo Directivo que inste a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a que adopte una disposición similar a la Resolución PGN 2769/14.

-Diversos colegas han puesto en conocimiento de nuestra Comisión, que al ingresar a una Comisaría para entrevistarse con sus defendidos, les son requeridos los efectos personales, como carteras, celulares, billeteras, etc., e incluso algunos han manifestado haber sufrido un “cacheo”. A lo que añadieron el extenso lapso de tiempo que transcurre entre el cual un

abogado o abogada solicita la entrevista con un detenido, y el que se efectiviza dicha entrevista. Entendiendo que estas condiciones de ejercicio de la abogacía socavan la dignidad de los profesionales, al mismo tiempo que entorpecen el desarrollo adecuado de nuestra labor, le sugerimos al Consejo Directivo que se convoque de modo URGENTE a una reunión a las autoridades de la Jefatura Departamental La Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires), a fin de abordar la problemática mencionada.

- El 8 de julio se llevó a cabo una reunión en el Colegio de la Abogacía de La Plata, en la que se encontraron presente el por entonces Presidente de la institución Dr. Hernán Ariel Colli, el Director del Área de Administración y Justicia Dr. Julio César Nuñez, el Director del Instituto de Derecho Procesal Penal Dr. Damián Alberto Barbosa, el Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios Dr. Sebastián Eduardo Bouvet, las Prosecretarias de ésta Comisión Dra. Romina Lelli Per vieux y Dra. Rosana Elisabet Savini, y el Secretario de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata Dr. Pablo Gamboa, en la cual se diagnosticaron algunos

inconvenientes que se presentan a los abogados que ejercen la profesión en el Fuero Penal, y se fijaron objetivos de trabajo en el corto y mediano plazo. El 18 de agosto, se llevó a cabo nuevamente una nueva reunión con representantes de la Presidencia de la Cámara Departamental, a fin de realizar un seguimiento a los puntos acordados en la reunión anterior.

-En el marco de los encuentros realizados con representantes de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, hemos evidenciado la necesidad de contar con el más amplio acceso a la jurisprudencia de la Cámara de este departamento judicial. En primer término, por la necesidad de los profesionales de conocer los diversos criterios jurisprudenciales de ese órgano jurisdiccional, a fin de encarar del modo más eficiente las peticiones y planteos, y de esa manera colaborar con la actividad judicial. En segundo término, entendimos que la necesidad se enmarca en la debida publicidad que deben tener todos los actos estatales según nuestro sistema republicano establecido en la Constitución Nacional, por lo que su cumplimiento – a nuestro criterio- es una exigencia ineludible para las autoridades públicas. Consideramos la publicidad de las de-

cisiones judiciales constituye una expresión del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno (Conf. arts. 1 y 33 de la Constitución Nacional, 1 y 169 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y 14.1 del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos). Y por lo expuesto y por intermedio del entonces Presidente del Colegio Dr. Hernán Colli, se remitió una nota al Sr. Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata Dr. Eduardo Raúl Delbés, manifestando que para nuestra institución deviene indispensable el libre acceso, sistematización, y difusión de la jurisprudencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata, tanto para las abogadas y abogados que ejercen la profesión, como para la sociedad toda. A tal fin, pusimos a su entera disposición los espacios y el personal necesario de nuestro Colegio de Abogados.

-El 9 de septiembre, se presentó ante el Colegio una nota dando cuentas de graves hechos de violencia institucional sufridos por una abogada en el marco del ejercicio de la profesión, y se sugirió la formulación de una denuncia penal.

- El 27 de octubre se celebró una re-

unión ordinaria presencial de la Comisión, en la cual tuvimos el agrado de recibir a los Fiscales de Juicio del Departamento Judicial La Plata, Dres. Juan Pablo Caniggia y Martín Chiorazzi, con quienes realizamos un intercambio muy fructífero conversando sobre temas de suma relevancia, como la aplicación de la Ley de Víctimas, resolución alternativa de conflictos, audiencias, entre otros.

#### **-Charla sobre “Derecho Penal y Perspectiva de Género”:**

La Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios diseñó y planificó junto al Instituto de Derecho Penal del CALP, una charla sobre “Derecho Penal y Perspectiva de Género”, la cual se realizó el 30 de noviembre a las 16 hs. mediante la plataforma zoom.

Dicha actividad fue presentada por el **Dr. Pablo Ordoñez**, Defensor Oficial en el fuero federal, y disertaron las **Dras. María Lourdes Coll**, quien expuso sobre “Legítima defensa en contexto de violencia de género”, y la **Dra. Victoria Fraga Utges**, quien expuso sobre “Reflexiones sobre la investigación en los casos de violencia por motivos de género”.

La charla resultó por demás enriquecedora para todo el público

presente, donde las expositoras pusieron de relieve la problemática que subyace a la temática, como así también brindaron interesantes aportes para encarar el desafío que implica la erradicación de las conductas violentas por motivos de género.

Desde la Comisión, continuaremos trabajando sobre esta temática que tanto aqueja a nuestra sociedad.

#### **-Charla sobre “Tendencias actuales del Derecho Penal”.**

Nuestra Comisión participó en la confección y diseño de la charla sobre “Tendencias actuales del Derecho Penal”, la cual se realizó el 1 de diciembre en forma presencial en Salón de Actos y se transmitió en vivo por el canal de Youtube del CALP. En esta charla tuvimos el honor de que disertara el Dr. Daniel Rafecas, Juez Federal, quien expuso sobre “Tendencias actuales del Derecho Penal”, y presentó su reciente libro *Derecho Penal sobre bases constitucionales*. La charla resultó por demás interesante y enriquecedora para el público presente, compuesto por abogados de la matrícula, funcionarios judiciales, entre otros, ya que el expositor brindó un amplio detalle de la información contenida en su libro. Y destacamos mediante el presente,



que se trata de una obra por demás importante para el mundo del derecho penal, ya que en este campo del saber no contábamos con una obra de Derecho Penal Parte General que recoja los aportes dogmáticos locales e internacionales más recientes, y además se destaca por la particularidad de ilustrar el contenido con la más variada jurisprudencia.

-El día 1 de diciembre se llevó a cabo una visita institucional en la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata, destinada a constatar las condiciones de detención, habitabilidad y cantidad de personas alojadas, dispuesta por el Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de La Plata, Dr. José Nicolás Villafañe, en el marco de lo dispuesto en el art. 25 inc. 3 del Código Procesal Penal de Provincia de Buenos Aires. En dicha visita institucional, participaron en representación de esta Comisión, Dra. Victoria Brandana, Dres. Juan Pablo Marti y Gonzalo Alba.

-El día 2 de diciembre del corriente, el Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios Dr. Sebastián E. Bouvet participó de una reunión institucional en la que estuvieron presente la Presidente del Colegio Dra. Rosario Sánchez, los Consejeros Dres. Adolfo Brook y Mariana Manso, la Sub-

directora del **Área de Administración de Justicia Dra. Laura Belardinelli**, y el Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial La Plata, y Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del mismo Departamento Judicial, Dr. José Villafañe, quien había solicitado la fijación de dicha reunión.

En este encuentro, el magistrado puso en conocimiento de todos los presentes la situación carcelaria de nuestro Departamento Judicial, como así también el preocupante impacto que tendrán las últimas modificaciones en la legislación nacional en materia de ejecución penal que restringen el egreso anticipado de las personas privadas de libertad. En tan sentido, manifestó la necesidad de brindar herramientas tendientes cooperar con la reinserción social de las personas condenadas a penas privativas de libertad, como por ejemplo mediante cursos que tengan validez y reconocimiento por parte de algunas entidades.

Como producto de este intercambio, se acordó trabajar en una agenda común, que incluya la participación del Colegio de la Abogacía de La Plata en el dictado de cursos y certificación de los mismos, con la integración de distintas temáticas, como ser en materia

de género, y cuyos destinatarios sean las personas privadas de libertad.

Una vez finalizada la reunión entre el Dr. José Villafañe y las autoridades del Colegio, el magistrado mantuvo una reunión con los miembros de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, donde compartió la información brindada en la reunión anterior, y así también se produjo un interesante intercambio con los presentes, en el cual se abordaron diversos temas de suma importancia, como por ejemplo, la oralidad en materia de ejecución penal, la utilización estratégica de las audiencias de dicha instancia, cuestiones de género, prisionización, entre otros temas.

### **Sebastián E. Bouvet**

Presidente Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios



**VIII**

# **Área Disciplinara**

## **Comisión de Interpretación y Reglamento**

### **Miembros de la Comisión:**

Acaecido el Acto eleccionario del 8 y 9 de septiembre de 2021, se renovaron las autoridades, asumiendo los nuevos mandatos el 26 de septiembre de ese año. La Comisión siguió funcionando, adaptándose a la nueva realidad virtual y electrónica de trabajo bimodal.

### **Funciones desarrolladas por la Comisión:**

**D**ando cumplimiento a lo reglamentado por los Arts. 19 inc.1, 2 y 3, y 24 de la ley 5177, los Colegios de Abogados Departamentales tienen entre sus funciones el gobierno de la matrícula de los/las abogados/das y de los/las procuradores/procuradoras, el poder disciplinario sobre los/las abogados/das y procuradores que actúen en su Departamento, para fiscalizar el correcto ejercicio de la función de abogado/da y el buen decoro profesional.- De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 42 inc.14 de la ley 5177, y lo prescrito en el Art. 49 del Reglamento de

Funcionamiento de los Colegios Departamentales es obligación del Consejo Directivo disponer la iniciación de los trámites disciplinarios y su debida tramitación.-

En virtud de ello, en el marco de estas tareas asignadas a dicho Cuerpo Colegial, y para todas aquellas cuestiones vinculadas con temas disciplinarios que resultan de competencia del Consejo Directivo, se ha encomendado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejar en todo lo atinente a la tramitación de las denuncias contra los/las abogados/das, en los recursos de reposición previstos en la ley y cualquier otra cuestión relacionada con el orden ético-disciplinario.-

Es así que, frente a requerimientos y/o presentaciones recibidas de particulares, abogados/das, funcionarios/funcionarias judiciales y/u otro organismo competente, denunciando conductas presuntamente reñidas con la ética profesional, toma intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento evaluando, analizando la procedencia de lo petitionado, emitiendo dictámenes, aconsejando la formación o no del expediente disciplinario respectivo, y/o sugiriendo imprimir el trámite correspondiente.

### **Etapas previas ante el Consejo Directivo del C.A.L.P**

(Art. 31 ley 5177, Arts. 48 al 56 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales)

Se implementó el FORMULARIO DE DENUNCIA ELECTRÓNICO, para recibir vía e-mail las denuncias, en formato PDF. El mismo se encuentra colgado en la página web del CALP, en el Area Disciplinaria, junto con el botón de acceso al Instructivo para la firma con token de documentos intracolegiales. Una vez recepcionados el formulario y nota de denuncia -cumpliendo con los requisitos del Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales- y de esta nueva modalidad electrónica, se inician las actuaciones disciplinarias pertinentes. La Comisión aconseja el procedimiento a seguir de acuerdo a los requerimientos formulados decretándose, en algunos casos, el traslado de ley a los fines que el letrado o letrada denunciado/da brinde las explicaciones correspondientes, **constituya domicilio en casilla de correo electrónico** y acompañe toda la prueba de que intente valerse (Art. 31 ley 5177) Sumamos la Circular 7015, Resolución 194/21 del 23-9-21 COLPROBA.

En el caso del trámite disciplinario,

el mismo se inicia con la denuncia acompañada por el formulario que se baja de la página web por un particular, o bien puede ser conformado por funcionario público o cualquier otro órgano habilitado por Ley; la misma pasa a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto al trámite a imprimir y, posteriormente, se eleva para su aprobación por el Consejo Directivo.

En el caso que se apruebe imprimir el trámite previsto en el Art. 31 ley 5177 se cita por zoom al denunciante (particular) a ratificar la misma dentro de los quince (15) días hábiles para, posteriormente, dar traslado al letrado/da denunciado/da por diez (10) días hábiles, a los efectos que brinde las explicaciones de ley, acompañando las pruebas de las que pretenda valerse.-

Luego de recibidas las explicaciones de rigor, pasa a la Relatoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los fines de emitir un dictamen aconsejando los pasos a seguir con las actuaciones: a) la formación de causa disciplinaria y el pase al Tribunal de Disciplina, b) el archivo de las mismas, o c) el pase al Centro de Mediación.-

Dichos dictámenes son elevados a consideración del Honorable Consejo Directivo, que en última instancia es

la autoridad que adopta la decisión definitiva, aprobando y haciendo suyo el dictamen propuesto y/o, en su caso, para que se tomen las diferentes resoluciones que la denuncia amerita.-

En los supuestos de interposición de recurso de reposición frente a resoluciones del Consejo Directivo, se designa un nuevo relator para que emita un nuevo dictamen y, posteriormente, se evalúa su procedencia por parte de la Comisión, quien aconseja hacer lugar o no al recurso interpuesto, para ser posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.-

Si la denuncia fuera manifiestamente improcedente o notoriamente infundada, una vez notificada y firme la resolución, se procede al archivo de las actuaciones disciplinarias.-

En aquellos casos que quede firme la resolución del Consejo Directivo de la formación de causa disciplinaria y el pase al Honorable Tribunal de Disciplina, se remite el expediente electrónico para su tratamiento ante dicho Cuerpo, cursándose las respectivas notificaciones electrónicas a los efectos que tome la intervención que le compete, comunicándose asimismo al Registro Centralizado de Causas Disciplinarias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

## **Labor del Area Disciplinaria.**

**Desde el 2-2-21 al 3-2-22, se recibieron 120 denuncias y se formaron 96 nuevos expedientes disciplinarios electrónicos, de acuerdo a lo normado por los Arts. 31 ley 5177** (T. O Decreto 2885/01), 48 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.; y se resolvieron **114 expedientes.**

Los expedientes disciplinarios en formación, continuaron a partir del número 4249 y el último actualmente corresponde al n° 4346 (al 3-2-22)

Los expedientes en trámite se encuentran cursando distintas etapas procesales, a saber:

- a) con pedido de explicaciones a los/ las letrados/das denunciados/das;
- b) para dictaminar:
- c) con notificación de resolución adoptada, sea pase al Tribunal, archivo, o pase al Centro de Mediación.

## **Otras funciones del Area Disciplinaria:**

**1.-Servicio de atención al público;** Se realiza en forma telefónica, de acuerdo a la problemática planteada (Covid 19), informándose los requisitos formales que debe reunir la presentación

de una denuncia (dando cumplimiento con los Arts. 31 ley 5177 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Se retoma la atención presencial con los protocolos sanitarios implementados .

## **2.-Servicio de colaboración en el diligenciamiento de cédulas de otros Colegios de Abogados:**

El trámite se realiza a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Plata, impulsándose las notificaciones solicitadas por los Colegios de Abogados de otros Departamentos. Justamente por la situación epidemiológica dada por el COVID-19, nuestros Tribunales retomaron su actividad recién el 25 de noviembre de 2020, de modo que se han diligenciado cédulas de otros colegios, durante el 2021 (especialmente de Bahía Blanca, Junín y Dolores).

## **3.-Aplicación del Art. 17 ley 5177 remitiendo las actuaciones al Colegio de Abogados competente:**

En aquellas presentaciones recibidas en las que se denuncia la actuación profesional de abogados/as cuya presunta falta ética-disciplinaria hubiera sido cometida en jurisdicción de otro Colegio de Abogados Departamental, se declara la incompetencia de este Colegio para entender, remitiéndose la misma al Colegio de Abogados correspondiente, haciéndolo en formato PDF por correo

electrónico al Colegio correspondiente.

## **4 Aplicación de los Arts. 42 inc. 8 ley 5177 y 55 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (solicitud de intermediación)**

Está previsto para: a) la devolución de documentación, y/o b) para poder lograr poner punto final al diferendo existente entre denunciante

y denunciado/da. Ahora bien, en el contexto de un expediente disciplinario ya iniciado y con explicaciones brindadas, si al momento de dictaminar la Comisión de Interpretación y Reglamento advierte que puede resolverse la situación existente entre denunciante y denunciado, puede sugerir el pase al Centro de Mediación, girándole el expediente electrónico al Centro de Mediación. A esos efectos, culminada la intervención del Centro de Mediación, se gira el expediente nuevamente al Área Disciplinaria para adoptar la resolución definitiva. Sabido es que, en el marco de confidencialidad que impera, remitirá un acta haciendo saber si se llegó o no a un acuerdo. Con su resultado, la Comisión evaluará si sugiere el archivo de las actuaciones o el pase al Tribunal de Disciplina.

### **Dr. Adolfo Eduardo Brook**

Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento



# **Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial**

**A**nnte todo es de resaltar que debido a las razones de público conocimiento durante la primera mitad y parte del segundo semestre de 2021 el trabajo de las comisiones se vio sumamente dificultado. La situación epidemiológica impidió de forma casi constante las posibilidades de atender con mayor dedicación los proyectos que se gestaban. Sin embargo es de destacar que de forma permanente se mantuvieron comunicaciones e intercambios con las otras comisiones y ni bien la vía estuvo habilitada se comenzaron a concretar los proyectos.

### **Comisión de Gestión Institucional**

Durante agosto, contactados con ACCIONES POSITIVAS LA PLATA y conjuntamente con la comisión de RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL se organizó la colecta solidaria para el día del niño, entregándole a la mencionada asociación donaciones de golosinas y juguetes para su distribución entre las familias que ellos asisten de forma constante.

Desde octubre se comenzó a analizar y definir un proyecto de aplicación

para celulares que facilite a los y las matriculadas el ejercicio diario de la profesión. El mismo fue presentado y aceptado con entusiasmo por parte de las autoridades del CALP, enviándose el prototipo de proyecto a la Gerencia de Relaciones Institucionales

Durante el mes de noviembre se trabajó en conjunto con la COMISIÓN DE SERVICIOS Y BENEFICIOS A LAS MATRICULADAS Y LOS MATRICULADOS para reactivar un convenio con el HSBC. A tales fines se mantuvieron conversaciones telefónicas e intercambio de mails con Mariel A. Toledo ejecutiva de cuentas del mencionado banco.

También durante ese mismo mes hubo intercambio de encuentros con Aldana Pis Diez, del Instituto Cardiovascular de La Plata a los fines de retomar la implementación de un convenio que había sido delineado hacia fines de 2019, no pudiendo efectuarse en 2020 por razones de público conocimiento.

El 17-12-2021 se efectuó en el salón de actos de nuestro Colegio la Presentación del libro BEATLES POST BEATLES en un trabajo conjunto con la comisión de Cultura dependiente de esta misma área. Importante evento

cultural e inédito en la ciudad abierto a la comunidad, el que implicó varias conversaciones con los autores y la asistencia de personas de gran reconocimiento en medios audiovisuales y gráficos.

El 22-12-2021 Junto a la Presidenta del Colegio de la Abogacía, Rosario Sánchez y otras autoridades se entregaron las donaciones de la campaña “COLECTA DE NAVIDAD EN BENEFICIO DE ACCIONES POSITIVAS” trabajándose en conjunto con la Comisión de Responsabilidad Institucional para la ONG ACCIONES POSITIVAS LA PLATA.

### **Comisión de Responsabilidad Social e Institucional**

Desde este espacio, entendemos que la relación con el entorno, y por ende el impacto económico, social y ambiental que genera nuestra profesión, es un aspecto clave a tener en cuenta al momento de desarrollar nuestras actividades. Para ello, llevamos a cabo un conjunto de acciones buscando repercusiones positivas sobre la comunidad y que además transmitan los principios y valores por los cuales se rige nuestra institución.

A través de la Responsabilidad Insti-

tucional se intenta llegar a distintos estamentos de nuestra sociedad promoviendo y desarrollando acciones concretas para acercar el Colegio a la Comunidad. Para lograrlo desde nuestro lugar nos comprometemos con las problemáticas sociales, contribuyendo a mejorar en la medida de lo posible, distintas realidades, estimulando la colaboración de todos los/as matriculados/as con los restantes grupos de interés.

La responsabilidad social implica una política institucional comprometida en el tiempo, es una forma de acción social duradera que crea buenas relaciones en la organización interna y externa de nuestra institución, ya que busca el mejoramiento del entorno contribuyendo al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales.

En ese lineamiento durante el año 2021 se desarrollaron numerosas actividades, entre ellas:

- Se coorganizó con la Comisión de Cultura el “Concierto Solidario. Dúo Massei Prieto”. Lo recaudado tuvo como objetivo benéfico coadyuvar con fondos para solventar el pedido efectuado al Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial para

la adquisición de extractores de leche destinados a la sala de neonatología del Hospital San Roque de Gonnet.

- Propuesta al Consejo Directivo de Adherir a la Ley Yolanda;

- Campaña del día de la niñez. Se llevó adelante una campaña tendiente a recibir donaciones de juguetes nuevos y en buen estado, como también alimentos para merendar. Esta actividad se llevó adelante en conjunto con Acciones Positivas La Plata.

- Recordamos en el día de la Pachamama a los pueblos originarios de América Latina y aprovechamos la conmemoración para concientizar respecto del cuidado del medio ambiente, bajo el lema “reducir, reciclar, reutilizar”.

- Campaña navideña solidaria destinada a recibir donaciones para los/as más vulnerables, que se llevó adelante en conjunto con Acciones Positivas La Plata.

- La acumulación de residuos es una problemática creciente en el mundo, y se concentra mayormente en las grandes urbes. Es innegable el deterioro del medio ambiente y el acelerado calentamiento global en el cual nos encontramos inmersos. Desde la



comisión entendimos que era absolutamente necesario continuar con la labor iniciada en 2019 al proponer la implementación de acciones concretas tendientes a modificar actitudes, prácticas y metodologías de consumo, con el objeto de reducir la acumulación de residuos y generar conciencia social respecto de su importancia para limitar la contaminación ambiental. A tal fin, sugerimos ahora la separación de en la Casa de Campo de nuestro colegio. Nuestra propuesta se materializó y hoy contamos con los recipientes específicos para poder llevar adelante este cambio de conducta, que beneficia a toda la comunidad.

### **Comisión de Servicios y Beneficios al Matriculado**

Durante el período 2021 a la fecha, se celebraron distintos convenios que tienen como objetivo brindar al matriculado algún tipo de beneficio, en distintos rubros comerciales e institucionales, encontrándonos asimismo en gestiones con distintas empresas para la suscripción de nuevos convenios, los que aún se encuentran en tratativas para aportar nuevos y más beneficios a los ya existentes.

Por otro lado se prevé para el presente año, poder materializar distintos proyectos y propuestas, tal como el de impulsar el registro de documentos privados y testamento ológrafo temas en los que venimos trabajando desde hace un tiempo con otras áreas del colegio para su efectiva implementación.

También se trabajará con las áreas correspondientes, en darle mayor difusión a los distintos convenios celebrados a través de las distintas redes sociales existentes.

Cabe decir que parte de los convenios celebrados han surgido de las propuestas que los colegas matriculados nos han acercado.

Entre los convenios realizados pueden citarse los siguientes:

DUENDECITOS (Centro de atención y desarrollo infantil de 45 días a 2 años de edad. Rubro Jardín Maternal y Guarderías)

MICROJURIS (Servicio de información jurídica para abogados)

CALIN DIGITAL SA (Servicios contables e impositivos)

ESCUELA ITALIANA DE LA PLATA (En todos sus niveles de Enseñanza)

ROCLA (Equipamiento para oficinas)

UNIVERSIDAD DE PALERMO (Para carreras de grado y post. Grado)

MONITORING STATION (901). (Cajas de seguridad)

Convenios en gestión:

NUOVA ESCUELA ARGENTINA (educación en todos sus niveles)

LEONE SAS (Instituto de Idiomas)

ENAPER (Para el servicio de búsqueda de domicilios)

HOTEL ÁLVAREZ ARGUELLES (Servicio de Hotelería en diversas localidades del país)

2 TABLAS DIGITAL (Academia de Habilidades empresariales para abogados)

### Comisión de Cultura

Se efectuaron las reuniones semanales con los miembros de la comisión, con la participación de diferentes integrantes.

Asimismo, desde el Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial, la Comisión de Cultura y la Comisión de Responsabilidad Institucional han realizado dos eventos solidarios para la compra de insumos para la Sala de

Lactancia de Neonatología del Hospital San Roque de Gonnet (La Plata).

Como resultado de dichos espectáculos artísticos se recaudaron a través de la venta de un bono solidario no obligatorio, la cantidad de cien mil setecientos pesos (\$100.700). Así, con el Evento de la Profesora Agustina May Landa de la escuela de danzas “Petit Papillon” se recaudó \$76.200. Con el evento de música folklórica del DÚO MASSEI PRIETO se recaudó \$24.500.

Con dicho monto se cumplió el pedido efectuado por el Jefe de la Sala de Neonatología del Hospital San Roque de Gonnet, el Dr. Luciano Astudillo con fecha 15 de noviembre de 2021:

El detalle de los insumos comprados es el siguiente (se adjunta como anexo documental las fotografías y facturas de los materiales entregados, así como también del lugar en donde cumplirán su función dentro de la Sala):

20 Relactadores para leche materna \$ 23840

6 juegos de almohadones (Wawitas) para amamantar \$ 12300

Artículos de librería (reloj, etiquetas, señaladores, marcadores) \$ 1050

10 juegos de toallones con baberos \$ 8300

Vinilo heladera de leche materna para sol \$ 1700

450 bolsas Ziploc para material esterilizado \$ 14260

Esterilizador a vapor Philips (cap 6 mamaderas) \$ 12850

5 kits de Bombas Extractoras \$ 20000

2 Sacaleches manuales \$ 3500

50 envases grandes almacenamiento leche \$ 2290

Por último, se recibieron y donaron 10 babitas, 100 envases de almacenamiento individuales de leche materna y dos cuadros pintados a mano para la sala. Se acompañan al efecto fotografías y facturas de compra como anexo adjunto.

Vale aclarar que algunos insumos fueron adquiridos sin factura para reducir el costo de los mismos ya que el objetivo solidario fue sin fines comerciales.

Con el resto del importe obtenido de pesos seiscientos diez (\$ 610) se adquirieron más insumos de librería (etiquetas) para individualizar los frascos de leche (madre-hijo).

Se participó en representación del Colegio de Abogados de La Plata del encuentro Abordaje del conflicto ju-

rídico a través del Derecho Sistémico, y estrategias de resolución pacífica, ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, el jueves 16 de septiembre de 2021.

Se organizó el evento titulado “HABILIDADES BLANDAS Y DERECHO SISTÉMICO” El abordaje del conflicto jurídico a través del coaching jurídico y el derecho sistémico. Fecha: 9 de diciembre de 2021. En dicho espacio, se propuso la reflexión sobre las prácticas de los operadores jurídicos en el ejercicio de la abogacía en sus diferentes ámbitos de incumbencia. El análisis se realizó mediante herramientas propias del coaching jurídico y del derecho sistémico. Los participantes fueron: Dra. María Cecilia Valeros de Córlica, Dra. Silvina Laura Dubini, Dra. Solange Carolina Nugoli y Dra. Cra. Solange Ernestina Elva Barreda y el Dr. Néstor Leandro Guzmán.

Se efectuó la producción audiovisual para la presentación del Libro “1977 La trama de la defensa: una narrativa sobre el secuestro de abogados laboristas de La Plata” con la participación de su autor el Dr. Augé, Pedro Martín, colegas y familiares que fueron parte de las detenciones de abogados laboristas de nuestra ciudad ocurridas el 10 de noviembre de 1977.

Se coordinó junto con los Dres. Patricia Leva, Jose Luis Lasalle, Norma Leanza y Mariel Tschieder la organización del Acto Conmemorativo del Centenario de la FACA efectuado el día 12 de julio de 2021 de modo virtual.

Se organizó junto a la Comisión de Gestión Institucional la presentación en el Salón de Actos del Colegio del Libro “BEATLES POST BEATLES” (viernes 17 de diciembre de 2021) por los autores Guillermo Ainciburu y Gustavo Mijailof.

Se produjo el show virtual titulado: “UNO DE NOSOTROS - Homenaje a Abel Román”. link <https://www.youtube.com/watch?v=ix9yfdCicuI> El espectáculo artístico propuso un video corto de 14.36 minutos, realizado por los miembros de la comisión de cultura en despedida de uno de sus compañeros, por ende, se recoge una serie de interpretaciones del homenajeado y de sus últimos compañeros. La Coordinación del video estuvo a cargo del Dr. Enrique Basla, la Dirección artística estuvo a cargo del Dr. Álvaro García Orsi y la Dirección teatral a cargo de Corina Ceppi.

Bajo el nombre de “**Vida Obra y Legado del Dr Dardo Rocha a 100 años de su fallecimiento**”, el Círculo de Perio-

distas de la Provincia de Buenos Aires realizó esta convocatoria con el auspicio de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Colegio de Abogacía de La Plata, el Museo Dardo Rocha dependiente de la Comuna y la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata.

El concurso tuvo como objetivo “promover el conocimiento de la impronta histórica, cultural y social del ex Gobernador y fundador de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires”. El 19 de noviembre se realizó la entrega de premios. La Comisión de Cultura del CALP fue parte del jurado y de la selección de las obras.

Por otro lado, la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía de La Plata participó de las reuniones quincenales, así como de los eventos de la Comisión de Cultura de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS



**x**

# **Comisión de Casa de Campo y Deportes**

La Comisión se encuentra integrada por los Doctores: Roberto Epele, Andrés Raimundi, Ezequiel Mena, Betiana De Sábato, Raúl Caro Betelú, Raúl Canova Sarango, Sandra Correa, Guillermo Rodríguez, Juan Pablo Cannigia,, Natalia Villar, Victoria Gisvert, , Mariano Pons, Virginia Lazzari y Ricardo Sosa Aubone.

Los referentes de los deportes y disciplinas que participan de las JDI, son los Doctores: Alfredo Domínguez, Ricardo Sosa Aubone, Ana Laura Ramos, Hugo Busso, Walter Caimmi, Raul Sequeiro, Virginia Lazzari, Natalia Peluso, Virginia Lazzari, Leonardo Michelli, Martín Villena, Jorgelina Rocco, Fernando Varela, Ricardo Gavernet, Luciana Greco, Alfredo, Carlos Ajamil, Pablo Marín, Mario Carbonel, Julián Biancuzzo, Cecilia Anganuzzi, Ezequiel Mena, Francisco Del Castillo, y miembros de la comisión.

El Señor Julio César Núñez ocupa el puesto de Delegado CEO de las Jornadas Deportivas y Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Casa de Campo, Natalia Colombo se desempeña como Subdelegada y Ana Victoria Mancini Ibarra, preside la Comisión.

Agradecemos, la colaboración de las áreas del CALP (Colegio de Abogados de La Plata) involucradas, a las Áreas de Diseño, Publicaciones, Informática, Académica y de Recepción, por facilitarnos, a través de sus servicios, el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2021.

Este año debido a la pandemia COVID -19 que afecto al mundo si bien no se realizaron actividades deportivas como: el Torneo de futbol de abogados que se lleva a cabo todos los años en la Casa de campo de nuestro colegio se suspendió y las Jornadas deportivas interdepartamentales de Mar del Plata.

La Comisión, le dio continuidad los distintos convenios celebrados buscando su continuidad, renovación o prorroga: 1. CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA, por el que se otorgan descuentos a los deportistas que realizaban natación y tenis tanto en las instalaciones que dicho club posee en City Bell como en la sede del centro de La Plata, a fin de estimular esta disciplina; 2) APEX Instituto deportivo, por el cual se otorgan descuentos a todos los matriculados sobre diferentes actividades que brinda como entrenamiento funcional,, kun fu, patin, tela y yoga entre otros, 3)CIRCULO CAMPANO de

La Plata por el cual además de otorgarse descuentos a los matriculados se establece una tarifa diferencial para el equipo de Tenis de mesa para entrenamiento y uso de sus instalaciones, 4. ESTACION NORTE otorgando descuentos a todos los matriculados en general y en particular un 20% a los equipos de handball masculino y femenino, 5) TERCER TIEMPO otorgando descuentos para los equipos de básquet y vóley masculino y femenino, 6) EL COMPLEJITO que otorga descuento a los matriculados en general y en particular al equipo de Voley del Calp un descuento del 20 por ciento en el alquiler de las canchas para el entrenamiento del mismo durante dos años y el uso gratuito de las mismas por los meses de septiembre y octubre, 7) FEDBACKGYM que ofrece descuento a las matriculados del 15 por ciento en todas las actividades que brinda, 8) “ESTUDIO DE DANZAS Natalia Russo por el que los matriculados obtienen un 20 por ciento de descuento en las actividades que brinda, 9) HARMONY PLACE por la que se compromete a realizar a los profesionales con matrícula al día del Colegio de Abogados de La Plata, y al personal en relación de dependencia con el mismo, una bonificación del 10% de descuento en los servicios de SAFE, en servicios de

masajes, drenajes linfáticos manual, y el primer mes de yoga, y dentro del área de estética, y 10% de descuento en tratamientos corporales, ello sobre el costo final y a otorgar facilidades y prioridad para la solicitud de turnos a consultorios médicos, incluido aptos médicos deportivos que resulten necesarios para las competencias deportivas, 10) Se dio continuidad al convenio formalizado con el HOTEL VERSALLES que otorga a los matriculados y empleados de nuestro colegio una bonificación del 20% en temporada baja y un 10% en temporada alta sobre el costo de alojamiento y 11) la cochera del estacionamiento ALBERDI fijando una tarifa diferencial para los matriculados que se hospeden en el hotel durante las jornadas. Este convenio, permite asimismo que la delegación de nuestro colegio se hospede en ese hotel durante las jornadas deportivas a un monto inferior al de plaza, gracias a la gestión realizada por la comisión a fin de brindarle al matriculado los beneficios suficientes para ampliar la universalidad de asistentes a las citadas jornadas.

En lo que respecta a la Casa de Campo, se embellecieron nuestras instalaciones de forma contundente, renovando específicamente las canchas de Pa-

ddle, la Casa del Ángel, la creación de un hoyo para la práctica de Golf, y el predio en general.

Por su lado, se otorgo un beneficio a todos los abogados que se encuentren al día con la matrícula que consiste en un voucher de acceso gratuito para el matriculado y su grupo familiar directo ( sin abonar entrada ni estacionamientos) y en relación a los matriculados que no están en esta condición e invitados se continuó con la revisión de los aranceles para la temporada alta y baja en todas sus modalidades, incluidos los abonos de fin de semana, mensual y por temporada completa, incrementándolos en forma sostenida, en virtud de lo realizado en gestiones que nos precedieron, con el objeto de fomentar un mayor uso de las instalaciones por parte de los mismos.

De esta manera, se incrementó notablemente la utilización de la Casa de Campo, logrando el objetivo propuesto de acercar a las familias y otorgar mas beneficios a los matriculados.

Asimismo, se continuó con el uso del correo formal [deportes@calp.org.ar](mailto:deportes@calp.org.ar) y de las redes sociales como Facebook, logrando diversificar y amplificar la difusión de información.

Desde un punto de vista social, la Comisión continuó con la participación en las Juras virtuales que se celebran en nuestro CALP creándose un grupo de Juras, con el objetivo de recibir a nuevos colegas deportistas y brindarles un detalle de las actividades que lleva a cabo la Comisión, en forma personalizada, junto con la entrega de una planilla de inscripción para que los nuevos matriculados detallen sus datos personales, preferencias y expectativas deportivas que poseen, aportando a cumplir con la finalidad de la Comisión.



**XI**

# **Comisión de Incumbencias Profesionales**



## COMISION DE INCUMBENCIAS:

**E**n el ejercicio que se informa, la Comisión estuvo conformada por la/os colegas Ana M. Leguizamón, Carolina Alcobendas, Eleonora Nobile, Clara E. Galeano, Leandro Ortiz Acosta, Guillermo F. Solari Covas, Cintia Lavoratto Quiroga, Barbara Tumori, Mathias Szelagowsky, y Ailen Mila, actuando como Secretarias sucesivamente las Dras. Carolina Alcobendas y Barbara Tumori, con la presidencia del Dr. Fernando J.J. Varela.

La labor cumplida se enmarcó en las condiciones de post-pandemia Covid 19, es decir con una restringida actuación presencial, desempeñándose la generalidad de las sesiones mediante el empleo de una plataforma telemática, y sin la habitualidad propia de los tiempos de normalidad; circunstancias éstas, socialmente patológicas, que se esperan y aspiran superar en el próximo ejercicio.

Ello no obstante, la Comisión efectuó un seguimiento y evaluación constante de las dos campañas u operativos de prensa (que abarcó también al medio televisivo y las diversas redes

sociales) sesgadamente impulsadas por la corporación notarial en torno a los imaginarios beneficios de la planificación sucesoria mediante la ejecución de donaciones respecto del imaginario superior costo y demoras del proceso sucesorio judicial. (En el matutino “La Nación” llegó a ocupar la centralidad de su suplemento dominical!) Igual centralidad ocupó en esas operativos el esfuerzo propagandístico en favor del testamento por escritura pública.

De todo esto se informó oportunamente a la autoridad colegial, destacándose en el análisis la coincidencia de este recrudescimiento argumentativo de los escribanos contemporáneamente con la derrota en primera instancia, de su demanda contra el Colegio de Abogados provincial, para tratar de esterilizar el Registro de Instrumentos Privados y especialmente el de Testamentos Ológrafos.

La inquietud también fue transmitida en el seno de la Comisión de Incumbencias del Colegio de Abogados de la Provincia.

Especial relevancia para la temática de las incumbencias profesionales y naturalmente para el quehacer de esta Comisión tuvo el insólito fallo

conocido como “Lerner” que pronunciara la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata, el que contenía ilegales y absurdas conclusiones sobre la vigencia de las incumbencias de los abogados, a punto tal, que cinco días después de dictado procedió de oficio a anularlo por sí y ante sí la misma Cámara.-

El estrafalario pronunciamiento y el no menos curioso devenir procesal del mismo, fue motivo de fuerte análisis crítico de parte de esta Comisión, que generó a la postre un artículo del Dr.Varela, publicado en la versión digital de “La Ley” bajo el sugestivo título original de “El fallido fallo Lerner”. El mismo tuvo amplia repercusión en los medios especializados.-

Entre los acontecimientos destacable debe reseñarse el evento organizado por esta Comisión en colaboración con la Comisión de Incumbencias Profesionales y Situación Ocupacional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, como “JORNADA DE HOMENAJE A LOS CIENTO AÑOS DE LA FEDERACIÓN”.

Fue coordinadora de esa JORNADA Conmemorativa, la Presidente de esa Comisión, Dra.Clara Galeano, desarrollándose las siguientes expo-

siciones “Incumbencias y colegiación” a cargo de la Dra.Berta Furrer (Colegio de Abogados de San Isidro) y “Semblanza del fundador Dr.,Manuel B.Gonnet” a cargo del Dr.Fernando J.J. Varela (Colegio de la Abogacía de La Plata). Esta “Jornada” también se transmitió por el canal de TV de Youtube.-

Sobre la finalización del ejercicio, y atendiendo a razones personales expuestas por la Dra. Alcobendas, quien resignó la Secretaría no obstante seguir integrando la Comisión, por unanimidad se eligió para ocupar este desempeño a la Dra.Barbara Tumori.

También, y con motivo de los diversos debates generados en el seno de la Comisión y referidos a la evidente conexidad de la formación profesional de las y los abogados con la plena posesión y el ejercicio de las incumbencias profesionales, con el objetivo de entender específicamente sobre el tema, de dinámica cambiante y de múltiples posibles abordajes, se acordó también por unanimidad crear una Secretaría para la Formación Profesional, designándose unánimemente al Dr.Leandro Ortiz Acosta.-

Como colofón de este informe, la Comisión hace públicos sus votos para

que la evolución de las condiciones sanitarias permitan en el año 2022 retomar el trabajo presencial, atendiendo los protocolos de salvaguarda que correspondan, y manteniendo también permanentemente vigente la invitación abierta a todas y todos las y los colegas a integrarse a la misma, participar de sus actividades así como de su necesaria difusión en el colectivo profesional, como una de las más eficientes formas de proteger el acervo incumbencial.-



**XII**

# **Comisión del Interior**

## Integrantes.

**D**urante el año 2.021 la comisión estuvo integrada por: Presidente: Dr. José Luis Faggiani (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio); Vicepresidente 1ro.: Dra. Ana María Aguiar (representante de la Asociación de Abogados de San Miguel del Monte); Vicepresidente 2do: Dra. Marta Moleiro (representante de la Asociación de Abogados de Saladillo); Secretaria: Dra. Sandra Mónica Algeri (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio) y prosecretario: Dr. Lucas Lezcano (representante de la Asociación de Abogados de Ranchos).

El día 21 de octubre de 2021 se realizó la Asamblea con la asistencia de la totalidad de las Asociaciones del Interior habiendo elegido una nueva Comisión de Abogados del Interior quedando integrada por: Presidente: Dr. Juan Francisco García (representante de la Asociación de Abogados de Saladillo); Vicepresidente 1ro.: Dra. Hebe Saavedra (representante de San Vicente); Vicepresidente 2do: Dr. Luis María Bulbridge (representante de la Asociación de Presidente Perón); Secretaria:

Dra. Adriana Marta (representante de la Asociación de Roque Pérez). Dicha Comisión quedó aprobada por el Consejo Directivo el día 3 de noviembre de 2021.

Aspectos generales, sesiones.

En años anteriores, la Comisión sesionaba los segundos viernes de cada mes en la sede del Colegio de Abogados de la Plata. Como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional como forma de afrontar la pandemia, nos vimos en la obligación de suspender la realización de las mismas, en un todo de acuerdo de las directivas dadas por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata.

Gracias a la innovación tecnológica, que en buena parte la pandemia nos obligó a actualizarlos, se realizaron reuniones a través del zoom del Colegio, acercando a las asociaciones y compartiendo las vicisitudes propias de la nueva relación laboral impuesta.

Las mismas se desarrollaron en un ambiente de sana camaradería y en las mismas se trataron diversas temáticas atinentes a los más diversos aspectos del ejercicio profesional con las particularidades propias que se suscitan en el interior departamental.

Asociaciones conformadas y participantes.

Durante el año 2021 las Asociaciones que se mantuvieron activas y con participación permanente en la comisión fueron las de Brandsen, Ensenada, Cañuelas, Lobos, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Ranchos, Saladillo, San Miguel del Monte y Roque Pérez.

Asimismo se logró conformar nuevamente la Asociación de Abogados de Berisso, inactiva desde hace varios años.

Actividades de capacitación Como parte de la capacitación permanente se realizaron actividades pedidas y organizadas por las Asociaciones del Interior.

### **Gestiones**

Por las permanentes gestiones realizadas desde la Comisión y la intervención del Presidente del Colegio, Dr. Hernán Colli, se logró agilizar el pago de Ius a todos los colegas que ejercen las Defensorías y Asesorías Ad-Hoc, lo cual vino a paliar la difícil situación laboral que aquejó a los abogados como consecuencia de la pandemia.

Desde la Comisión se trabajó a través de cada Asociación para conocer la realidad por la que atravesaban los colegas de cada localidad del interior departamental. Asimismo se efectuó un seguimiento pormenorizado de la forma de trabajar de cada Juzgado de Paz, en especial, de la forma de acatar las directivas de la Suprema Corte de Justicia y de sus acordadas.

Gracias a la participación activa de las Asociaciones se pudo tener un estado de situación y gestionar problemas puntuales existentes en cada Juzgado de Paz.

Como conclusión debemos decir que lamentamos que la coyuntura de la pandemia nos haya alejado transitoriamente del contacto cotidiano que nos mantenía unidos físicamente al Colegio, aunque las nuevas prácticas tecnológicas permitieron que nos continuemos viendo y canalizando nuestras problemáticas y a través de las autoridades colegiales, siempre comprometidas con el Interior, para poder dar respuesta a los colegas y sus inconvenientes cotidianos en el ejercicio profesional. En los últimos meses del año pudimos retomar las reuniones presenciales en el Colegio, volviendo poco a poco a la tradicional forma de relacionarnos.

## **Elecciones en el CALP**

El 8 y 9 de septiembre de 2021 se realizaron las elecciones en nuestro Colegio. En esta oportunidad se llevaron urnas a todas las asociaciones del interior, las que dispusieron de la organización de los comicios el día 8 de septiembre, mientras que el día siguiente los abogados del interior pudieron votar en la mesa correspondiente en la ciudad de La Plata.

Cabe destacar que la Comisión del Interior debió coordinar a través de las Asociaciones, los lugares de votación, las autoridades de mesa y el control previo de los padrones, todo lo cual se llevó adelante sin inconvenientes. Asimismo el día de la elección se estuvo atento a todas las necesidades que surgieran en cada lugar para atender rápidamente las inquietudes que surjan. Podemos decir que consideramos un ejemplo la forma en que se llevaron a cabo las elecciones en el interior departamental.

Por la Comisión de Abogados del Interior

**Dra. Adriana MARTA. Secretaria.**

Dr. Juan Francisco GARCIA.  
Presidente.

---

**XIII**

# **Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes**

## **Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de niñas, niños y adolescentes.**

**L**a Comisión desde enero 2021 a septiembre 2021 estuvo integrada por: Dra. Sara Cánepa- Dra. María Donato - Dra. Beatriz E. Pelitti.- Dra.

Laura Taffetani - Dra. Fabiana Rogliano - Dra. Griselda Eseiza.

La Comisión desde **octubre a diciembre de 2021** está integrada por: Dra. Sara Cánepa- Dra. María Donato - Dra. Beatriz E. Pelitti.- Dra. Laura Taffetani - Dra. Fabiana Rogliano - Dra. Romina Soledad Arteaga Bogoni- Dra. Cintia Carreras Jacznik - Dra. Sofía Hernández.

### **Objetivos proyectados primera mitad del año**

Bregar por la mayor designación de abogadas y abogados a Niñas, Niños y Adolescentes.

Elaboración de propuestas tendientes a lograr el acompañamiento, asesoramiento y patrocinio de NNA.

Propuesta de modificación de la Ley 14.568, partiendo de lo que consideramos se debe ajustar,

modificar, eliminar, incorporar.

Organizar taller con el presidente del Comité de los Derechos del Niño Dr. Luis Pedermera.

Articulación con la Dirección de Escuelas a los efectos de dar difusión a la figura en actividades con niñas, niños y adolescentes.

Articulación con el Fuero Penal a los efectos de lograr una mayor aceptación de la figura.

Articulación con Fiscalía de Estado, por cuestiones referidas al pago de honorarios profesionales, regulación de honorarios en medidas de abrigo, en actuaciones administrativas, procesos de apelación.

### **Capacitaciones.**

Formular propuesta de incorporación de información útil referida a la labor de abogadas y abogados de NNA en la página del CALP.

Acompañamiento a las y los profesionales del Registro ante inconvenientes, inquietudes y dudas.

Actualización del Recursero.

Realización de publicaciones de la Comisión.



## **Objetivos proyectados segunda mitad del año**

Elaboración de propuestas de difusión de la figura de abogadas y abogados de NNA: videos para las distintas franjas etarias, flyer y un tríptico con información útil para niñas, niños y adolescentes.

Elaboración de un documento con información detallada sobre el procedimiento de cobro de honorarios de abogadas y abogados de NNA, el cual fue incorporado a la página web del CALP y remitido a los miembros del Registro.

Formulación de propuestas de incorporación de fallos de interés en el ejercicio profesional de abogadas y abogados de NNA a la página web del CALP, se requirió a tales fines, la remisión de jurisprudencia por vía de correo electrónico a las abogadas y abogados del registro.

Incorporación de una delegada o delegado por cada partido del Departamento Judicial La Plata, a los fines de obtener información relevante sobre la recepción de la figura de abogadas y abogados de NNA en tales lugares y problemáticas que surjan en el ejercicio profesional.

Reformulación de los cargos de la Comisión y las/los nuevos integrantes.

Propuesta de hacer un relevamiento de temas de interés sobre el ejercicio profesional de ANNA entre los miembros del Registro, a los fines de realizar una charla en el mes de diciembre con el tema o temas seleccionados.

### **Participamos como Comisión en:**

-- La Comisión de Abogadas y Abogados de Niñas Niños y Adolescentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires COLPROBA – concurrencia a las reuniones mensuales que se realizaron vía zoom y elaboración de documentos y propuestas.

- La Comisión de Derechos de la Niñez y las Familias de FACA, que se relacionan con la figura de Abog. de NNA.

- Solicitamos autorización para la participación institucional en el Consejo Local de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata; pero no fue aceptada por el Consejo Directivo del CALP, pues se requirió ilustrar sobre su organicidad.

Con la participación, adhesión y compromiso de las y los colegas, hemos logrado cumplimentar los objetivos trazados al inicio del año. Se sumó la activa participación ante el Anteproyecto de reforma de la Ley 14568 presentado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. de Buenos Aires. Participamos en todas las reuniones propuestas, elaboramos un documento que incluyó una crítica general, así como detallada de cada artículo del anteproyecto. Nuestro documento se nombró “Opinión sobre el Anteproyecto de Ley de Abogada y Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires”. El mismo fue escrito por Sara Cánepa, María Donato, Laura Taffetani, Griselda Eseiza, Sofía Hernández, Romina Arteaga Bogoni, Isabela Castañeda, Cintia Carreras Jacznik, Fabiana Rogliano y Beatriz Pelitti. Puede leerse en toda su extensión en el siguiente link: Dictamen: [bit.ly/3nE51kj](http://www.calp.org.ar/wp-content/uploads/DICTAMEN-ABOGADAS-Y-ABOGADOS-DE-NNyA-CALP.pdf)

<http://www.calp.org.ar/wp-content/uploads/DICTAMEN-ABOGADAS-Y-ABOGADOS-DE-NNyA-CALP.pdf>

## **Introducción**

## Reuniones

Para ello, la Comisión se ha reunido cada 15 días, siendo las reuniones abiertas a las y los integrantes del Registro.

## Actividades realizadas

Durante la gestión de esta Comisión, se ha trabajado sobre las siguientes cuestiones:

### Febrero 2021:

**Día 11/2:** Reunión virtual de la Comisión a fin de trazar objetivos para el año.

Temas tratados:

-Convocar a todas/os las/os AN que integran el Registro para la reunión anual.

-Convocar a reunión con la Comisión ampliada e invitar a otras/os Abog. NNA para participar en la tarea de recopilación, a fin de sistematizar la jurisprudencia.

-Fuero Penal, en cuanto a la participación de las niñas, niños y adolescentes. Más allá de las notas presentadas en cuanto a la rehabilitación de la Cámara Gesell y el CTA de la Pericial (Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil para que mejoren determinados aspectos

de su intervención) no se pudo avanzar en instancias primarias, por lo que se plantea instancias superiores para dialogar, como la Suprema Corte.

- Se analizan diferentes opciones: la primera es institucionalmente -respaldo del CALP de no poder avanzar se plantearía de manera individual como AN.

- Se conversa acerca de los logros en la investigación penal y la concreción de resoluciones con el patrocinio de NNA en calidad de particular damnificado.

- Mantuvimos reuniones con algunos fiscales.

- Modificación del Reglamento de AN de COLPROBA, dado que obstaculiza el acceso directo de NNA a fin de pedir la designación. Presentamos nuestra disconformidad sobre la reglamentación -art.10- y que se reforme el tema del beneficio de litigar sin gastos y la designación.

- Notamos que la Fiscalía de Estado solicita en los procesos de medidas de abrigo que NNA obtengan el beneficio de litigar sin gastos, requerimiento improcedente por lo que seguiremos trabajando en este tema para evitar este pedido. Consideramos la posibilidad de plantear un conversatorio sobre este tema, con actores como fiscalía de estado, poder judicial, abog.NNA, para despejar dudas.

- Se plantean otros temas para el ciclo de charlas como Acceso a la justicia de NNA y el deber del Estado de garantizarlo.

**Día 24/2:** Reunión en COLPROBA. Se concuerda en continuar con la Mesa de Abogados del Niño, en la modalidad virtual. Los ítems a tratar en el Orden del día son los siguientes: 1. situación en los departamentos judiciales de los abogados del niño -en gral-. 2. informe del avance del proyecto legislativo - modificación a la ley 14568- 3. capacitación. 4. cronograma de actividades. 5. residual.

Se respondió la solicitud de estado de situación del servicio de justicia de la provincia de Buenos Aires realizado por el Señor Presidente Dr. Mateo LABORDE. Por nuestro Registro la respuesta fue: dimos cuenta de la disparidad en torno a las audiencias del Art. 12 CDN, en cuanto que algunos juzgados las toman con los niños, y otros no y otros ni siquiera las toman. Se destaca que la situación es de gravedad, por el mal funcionamiento, por no tener perspectiva de Niñez, por no investigar delitos, se extiende este diagnóstico a los servicios de protección y promoción de derechos locales y zonales a los que además del mal funcionamiento, le suma

que carecen de dispositivos de acompañamiento. Se destaca que la situación es acuciante porque desde el Poder Ejecutivo se crean estructuras institucionales- da como ej: Ministerio de las Mujeres, de la diversidad, - sin dispositivos que den respuestas concretas y así las problemáticas actuales- violencia, niñez quedan sin resolver, generando daños. Por último se agrega, que desde el Poder Judicial se dispone el simulacro de prorrogar las medidas de protección pero no contribuye a dar solución al problema de fondo.

**Día 25/2:** Reunión virtual de la Comisión. Se procede a analizar y definir los siguientes temas:

- 1) Situación de la adolescente de Cañuelas. La Dra. Sara Cánepa comenta lo conversado y la necesidad de que sortee una/un AN para la joven, debiéndose considerar que la/el profesional patrocine/intervenga, además, en fuero penal.
- 2) Fijar un día de reunión para las/os AN del Registro. Se pauta fecha para el día jueves 11 de marzo de 2021 de 18hs a 19:30hs.
- 3) Hablar con el Dr. Hernán Colli, a los efectos de solicitarle una reunión con Fiscalía del Estado. Se propone que dicho encuentro sea con el fin de

alumbrar más la figura y que Fiscalía de Estado pueda comprender el tipo de trabajo que realiza la/el Abog.NNA. El fin no es solo conversar sobre los honorarios y las apelaciones, sino poder informar las condiciones en que se encuentran las y los profesionales en el abordaje en temática de vulneración de derechos en NNA (la precariedad con que se trabaja y el grado de vulnerabilidad del tipo de población a la que se patrocina). Llegar a tener un lineamiento común, donde se pueda ponderar el estado general y rapidez de los depósitos.

4) Se conversa sobre el tema del beneficio de litigar sin gastos. Se remarca que no es para NNA. Es un aspecto que se deberá también aclarar con Fiscalía de Estado. La Dra. Sara Cánepa, a su vez, plantea los inconvenientes que se advierten en el patrocinio de los Consultorios Jurídicos Gratuitos. Quienes no siempre presentan Beneficio de Litigar sin Gastos o no lo continúan. Uno de los serios problemas es que se conversa y acuerda con colegas que llevan las causas, pero que luego no firman y no están presentes en las audiencias.

5) Se proyectó organizar conversatorios con distintas Instituciones. La Dra. Laura Tafetani

estará a cargo de definir este proyecto.

6) La necesidad de organizar una o dos jornadas de capacitación sobre dos temas recurrentes y álgidos: Honorarios y Recursos. Deberían ser expositores que puedan agudizar la mirada del ejercicio profesional. Se propone a Juan Manuel Hitters y Silvina Cairo. La Dra. Beatriz Pelitti se compromete a trasladarles la propuesta.

7) Se retoma el tema del fuero penal y pensar en alguna charla que refuerce los contenidos. Sara Cánepa considera conveniente, además, hablar con la Comisión Ampliada del Registro de Abog. NNA, para que proponer temas que consideren oportuno tratar.

8) Presentar una Nota como Comisión para pedirle a Colproba que reforme/reformule sobre la designación a pedido de autoridad judicial o administrativa –art.10 del Reglamento-.

### **Marzo 2021:**

**Día 11/3.** Reunión con el presidente del Comité de los Derechos del Niño Dr. Luis Pedernera. El objeto de la reunión es llevar a conocimiento del Presidente del Comité la situación actual de Abogadas y Abogados. de NNA en nuestro Depto. Judicial y en la Provincia de Bs. As. Destacamos que el ejercicio del patrocinio de NNA impacta positivamente en la efectividad de la escucha, ilustra sobre expresiones de la subjetividad de cada NNA a fin de aplicar el principio del interés superior. Consultarle sobre la práctica de patrocinio letrado de NNA en los diferentes países. Impacto del mecanismo de denuncia directa del tercer protocolo. Expresar nuestro interés en plantearlo como tema de debate en el marco de la efectividad de los principios desarrollados en las Observación Gral. Nro. 12 y Nro. 14 y con relación a NNA que se desarrollan en otras Observaciones Generales.

Invitarlo a participar de una reunión –por zoom- con Abog. de NNA (con su participación y la de otra/o integrante del Comité). El tema relacionado con la escucha y la participación de NNA. De qué modo se podría asistir con mayor fluidez en aquellos países donde el Estado Argentino no tiene

Convenios bilaterales como Perú, EEUU y Uruguay, o tales países no han ratificado los existentes, para hacer efectivos reclamos alimentarios. Siendo la Autoridad Central de nuestro país -en la materia- el Ministerio de Justicia, en esos países, no puede intervenir.

**Día 15/3.** Reunión con el Fiscal Almirón, con la finalidad de conversar de la figura de abogadas/os de NNA y con el ejercicio del rol de particular damnificado.

**Día 18/3.** Reunión con autoridades del Organismo de Niñez y adolescencia, en la misma estuvieron presentes la Directora Ejecutiva Andrea Balleto junto al subsecretario de Promoción y Protección de Derechos: Diego Ginestra y el Director Provincial de Programas y Promoción Comunitaria: Luis Marcelo Ballesteros.

**Día 25/3.** Reunión COLPROBA. Se tratan los siguientes temas: honorarios, situación en los departamentos judiciales. Propuesta de hacer listado de los expedientes en condiciones de cobro, para pasar a Fiscalía de Estado. 2. Informe sobre el (no) uso del sistema por las delegaciones departamentales. 3. Informe enviado al Consejo Directivo del ColProBa - sobre el funcionamiento del servicio de justicia. 4. Capacitación

- Cronograma de actividades 5. Defensa institucional al ejercicio profesional de abog. de NNA.

#### **Abril 2021**

**Día 5/4.** Reunión entre Sara Cánepa, Hernán Colli y el Dr. Francisco Pont Verges, a cargo de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal, a fin de plantearle las cuestiones referidas al estado de situación en el departamento judicial La Plata de las actuaciones que dependan del Ministerio Público. Se remarcó la importancia de dar a conocer la figura.

#### **Día 16/4.**

Temario de la Reunión de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes del Registro del CALP

1) Causas complejas donde se debe intervenir en procesos de familia y proceso penal (casos de ASI, SMI). La necesidad de que quien asuma lo haga en ambos fueros. Analizar el copatrocinio (cuando es conveniente).

2) Comentarios sobre la situación en el cobro de honorarios y apelaciones.

3) La práctica profesional, poner énfasis en la modalidad de la escucha de niñas, niños y adolescentes que patrocinamos. Ello en cuanto al tiempo y a la

modalidad presencial y virtual. Analizar los obstáculos en el ámbito judicial y/o extrajudicial.

4) Participación en audiencias en los diferentes fueros e instancias.

5) Puesta en común del tipo de consultas al registro, las cuales no deberían ser asesoramiento integral.

6) Comentarios sobre los cambios en el sitio de internet implementados por la Dra. Sofía Hernández con el área correspondiente del CALP.

Remisión de jurisprudencia que compila la Dra. Cintia Carreras Jacznik.

Sugerencias para la difusión de la figura.

7) Informe de la Comisión sobre las reuniones y gestiones realizadas: con funcionarias/os del Organismo de NyA Pcia. BA; reunión con el presidente del Cté. Derechos del Niño; reunión con funcionarios de la Procuración; temas tratados en la Mesa de abog. NNA de Colproba.

**Día 21/5.** Reunión de la Comisión en FACA, donde participamos. Se plantearon los obstáculos que existen con la aceptación de la figura de abogado de NNA.

**Día 24/5.** Reunión de la Comisión. Se conversó acerca del programa para el taller que quedo armado de la siguiente manera: Taller sobre 3er protocolo a la Convención sobre Derechos del Niño sobre comunicaciones individuales. Objetivo: Promover el conocimiento y las potencialidades del 3er protocolo para su uso estratégico de éstos por parte de las personas defensoras de derechos de los niños y niñas en la región latinoamericana. Presentación del sistema universal de protección de derechos humanos de los niños, incluyendo los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos y los Órganos de Tratados.

El sistema de peticiones individuales:

- Procedimiento
- Requisitos de admisibilidad
- Método de trabajo
- Medidas cautelares
- Intervención de terceros

El sistema de investigaciones (art 13):

- Procedimiento
- Método de trabajo
- Investigación a Chile
- Seguimiento
- Jurisprudencia relevante

Cumplimiento de dictámenes

**Junio 2021:**

**Día 21/6.** Reunión virtual de la Comisión.

**Día 22/6 y 25/6.** Realización del “Taller sobre el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de comunicaciones” bajo modalidad virtual. Expositores: Luis Ernesto Pedernera Reyna y Jorge Cardona.

**Día 28/6.** Reunión de consulta con las Abogadas Guillermina García y Verónica Ventimiglia por dificultades en el ejercicio del patrocinio como abogadas de NNyA.

**Julio de 2021:**

**12/7:** Reunión con abogados y abogadas que solicitaron ingresar al Registro de Abogados y Abogadas de NNyA en forma presencial de Analía Roderá, Matías Agustín Peñalva y María Florencia Sciorra.

**14/7.** Reunión de la Comisión de COLPROBA. Se trataron los siguientes temas:

1. Sobre la designación y sustitución de Abogadas y Abogados de NNyA
2. Requerimiento de información

del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA.

**Agosto 2021:**

**Día 12/8:** Reunión de Comisión. Se analizó el Anteproyecto de Ley que derogaría la Ley 14.568, a los fines de consensuar la postura de esta Comisión, y se comenzó la elaboración de un documento en el que pusimos de manifiesto esa postura.

Participamos activamente de las reuniones propuestas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en las cuales debatimos sobre el mismo. Y escribimos en el sitio indicado por el Ministerio los comentarios al anteproyecto.

Se realizaron varios dictámenes. Dos de ellos fueron presentados, uno al Juzgado de Familia N.º 6 y un Amicus Curiae al Juzgado de Garantías N.º 1.-

**Día 13/8**

Reunión de la Comisión de Abog. NNA de Colproba. El tema único fue el tratamiento del anteproyecto de ley de derogación de la Ley 14568 elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. de BA. Todos los departamentos judiciales nos manifestamos en contra del anteproyecto. Se planteó que el

mismo tiene una intencionalidad política de restringir el patrocinio jurídico de NNA, de control estatal del acceso a la tutela judicial efectiva, contrario a la trayectoria, evolución de la figura y los logros alcanzados. Resulta intolerable la creación de un cuerpo de profesionales dependiente del Estado provincial como muestra clara del ejercicio de control. Se expresó en la reunión que resulta imposible el diálogo ante la existencia de ese cuerpo de profesionales. Se acordó en presentar un documento. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos promueve reuniones para debatir los anteproyectos. Ya manifestamos que queremos estar en esas reuniones.

**Día 27/8.** A las 14 horas estuvimos presentes en la primera reunión de trabajo sobre el Anteproyecto de Ley de Abogada y Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Día 31/8.** Reunión de la Comisión, luego de la reunión con el Ministerio por el Anteproyecto decimos dividir tareas para ver de qué manera completamos el formulario que armaron en la página dado que es muy poco didáctico ya que va por artículo.

### **Septiembre 2021:**

**Día 3/9.** Reunión de la Comisión, luego de la reunión con el Ministerio por el Anteproyecto, acerca de las diferentes acciones a seguir y como vamos a publicar nuestra opinión rechazando el anteproyecto por inconstitucional, regresivo y discriminatorio sin perspectiva de infancia y adolescencia. Se informa de esta situación a las/os integrantes del Registro y se solicita colaboración conjunta para el armado del documento.

**Día 8/9.** Se envió un documento de opiniones al Anteproyecto elaborado por esta comisión pero no fue aceptado por el Ministerio de Justicia y DDHH. Indican que debe escribirse sobre cada uno de los artículos del Anteproyecto.

**Día 9/9.** Reunión de la Comisión, luego de la reunión con el Ministerio por el Anteproyecto, acerca de las diferentes acciones a seguir, diseño de flyers como forma de rechazo. Se envía por correo electrónico sobre lo armado en los capítulos I y II. Se analizaron las propuestas de otras personas que están cargadas a la página del Ministerio. Anteproyecto

**Día 15/9.** Se mantuvieron reuniones con la nueva presidenta del Colegio. Se mantuvieron reuniones para definir la nueva integración de la Comisión.

#### **Día 17/9**

Asistimos a la segunda reunión con los funcionarios del Ministerio de Justicia y DDHH para tratar el tema del Anteproyecto de Ley de Abog. de NNyA. La misma se realizó de manera virtual. Volvimos a fundamentar en cada artículo nuestra postura y los fundamentos teóricos y prácticos.

#### **Día 18/9**

La Presidenta de la Comisión, Dra. Sara Cánepa asistió a una entrevista por el anteproyecto de ley de abogadas y abogados de niñas niños y adolescentes en radio Futura 90.5, radio Estación Sur 91.7, Radio Difusión Berisso 98.1.

**Día 20/9.** Publicación en el DIAL de nuestro comentario acerca del Anteproyecto denominado: Opinión sobre el Anteproyecto de Ley de Abogada y Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. **Citar: elDial.com - DC2EB4. Por Sara Canepa, María Donato, Laura**

**Taffetani, Griselda Eseiza, Sofía Hernández, Romina Arteaga Bogoni, Isabela Castañeda, Cintia Carreras Jacznik, Fabiana Rogliano y Beatríz Pelitti.** “En razón del anteproyecto presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. de Buenos Aires, integrantes del registro de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes del Colegio de Abogados de La Plata, elaboraron un documento exponiendo una crítica pormenorizada del nombrado anteproyecto. “Expresan que el anteproyecto pretende derogar la Ley 14568 de Abogadas/os de NNA, y en su reemplazo proponen en 26 artículos que no resisten los estándares mínimos del Control de Convencionalidad a los que está sometido toda norma que se pretende sancionar. Consideran que dicha propuesta legislativa es un RETROCESO en la conquista de los derechos del colectivo de niñas, niños y adolescentes, que tanto esfuerzo ha conllevado, especialmente en la provincia de Buenos Aires y en particular en el departamento judicial de La Plata, la que ha sido pionera en el reconocimiento de la figura y que ha logrado institucionalizar la práctica profesional y dar cumplimiento al debido proceso que debe regir



en toda actuación administrativa o judicial por la que atraviesan las niñas, niños y adolescentes.” “Por tales motivos concluyen que el anteproyecto presentado no resiste los estándares mínimos del Control de Convencionalidad, adolece de un enfoque integral de derechos, encontrándose en clara contradicción con los instrumentos internacionales que Argentina ha ratificado.”

### **Día 27/9**

Las Dras. Sara Cánepa y María Donato fueron entrevistadas por motivo del anteproyecto tu supra mencionado, en el programa de la Dra. Ana Aguiar en FM de San Miguel del Monte.

### **Octubre 2021**

**Día 1/10.** Reunión virtual de la Comisión. Para cerrar una etapa de la Comisión, hacer un balance y proyectar las nuevas actividades.

**Día 14/10 y 19/10:** Reunión de la Comisión. Para definir la nueva conformación de la Comisión.

### **Día 27/10:**

**a)**-Reunión virtual con tres profesionales aspirantes a formar parte del Registro, por San Vicente.

**b)**-Reunión de la Comisión en COLPROBA, se trataron los siguientes temas: 1. Informe del Coordinador Dr. Hugo Palomeque. 2. Resultado de las Reuniones con Comisión Parlamentaria Ante Proyecto de Ley de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de Justicia y DDHH .-3. Planificación del Trabajo de Comisión de Abogadas/os NNA. ~~4. Residual.~~

**Día 28/10:** Se reúnen: Sara Cánepa, María Donato, Laura Taffetani y Beatriz E. Pelitti, por la Comisión del Registro de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes Colegio de la Abogacía de La Plata y Eliana Vázquez, Sofía Harispe y Claudia Lajud por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dción. Gral.de Escuelas de la Pcia. B.A..

Se plantea la posibilidad de hacer acuerdos con la participación de NNyA.

Nos comentan que están modificando la guía de intervención del año 2012, la parte referida al marco normativo, con perspectiva de género, intersectorial y en esta guía va a incorporar al abogado/a de NNA.

Relatan que en 5 distritos tienen

inconvenientes con poder acceder a clases de de ESI (San Martín, Lanús, Quilmes, Almirante Brown y Morón), incluso no pueden implementar el Plan ENIA – Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia- en varios lugares de la provincia.

Propuesta: armar una folletería acerca de la ESI brindando información sobre su derecho a recibir la misma.

**Día 29/10:** Reunión presencial de la Comisión.

Temas tratados:

Se conforma la Comisión con las siguientes personas:

**Presidencia:** Dra. Sara Cánepa

**Vicepresidencia:** Dra. María Donato y Dra. Beatriz E. Pelitti.

**Secretaría de Relaciones Institucionales:** Dra. Laura Taffetani, Dra. Fabiana Rogliano y Dra. Romina Arteaga Bogoni.

**Secretaría de información, comunicación y difusión:** Dra. Cintia Carreras Jacznik y Dra. Sofía Hernández.

**Coordinadora de los partidos que pertenecen al Departamento**

**judicial de La Plata:** Dra. Verónica Vanesa Irazú.

Temas tratados:

Habrà una/un Delegada/o por cada partido de Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, General Paz, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo y San Vicente.

Funcionamiento de la comisión, difusión de la figura, áreas que toma cada integrante.

Ir planeando pasos para concretar cómo podemos intervenir en adopciones frustradas. En este aspecto se propone armar un formulario a modo de datos estadísticos para ver el estado situación, ordenar esta información, para sistematizar los datos y hacer un relevamiento.

Reunión con los fiscales a fin de tratar temas específicos del fuero también ver en cada localidad. En ese aspecto tenemos un debate dentro de la Comisión en cuento a las diferencias de patrocinar bajo el rol de particular damnificada/o o de abogada/o de NNA. Los fundamentos a favor y en contra de asumir cada rol.

Se piensan temas para un curso o capacitación.

Dictámenes que se elaboran desde la Comisión, a veces por las consultas de las y los integrantes otras por parte de organismos administrativos y judiciales.

Asimismo, se plantea armar cursos para no abogadas/os.

Se trata el material que se tiene armado para subir a la página necesitamos, en este aspecto hay que articular con comunicaciones. Ver distintas piezas para difundir la figura se podría comenzar pensando en una participación donde sean las chicas y chicos quienes diseñen esta pieza.

Sistematización de datos de los casos sorteados, para tener una base de datos (independientemente de la encuesta), pensar en los contenidos que debería tener el programa, dar inicio bajo formato de excel.

-Designación de las nuevas integrantes y cargos.

-Modificación de la modalidad de las reuniones. Seguirán siendo cada 15 días, pero el primer viernes de cada mes de manera presencial y el tercer viernes de cada mes de manera virtual, o en modalidad mixta.

-Propuesta de realizar el relevamiento de temas de interés de miembros del

Registro a través de un Formulario de Google de tipo encuesta.

### **Noviembre 2021:**

**Día 2/11:** Se acordó el contenido del formulario virtual en plataforma de Google Forms con temas relevantes sugeridos. Se envió la misma por correo electrónico a los miembros del Registro y por el grupo de whatsapp.

**Día 9/11:** La Comisión toma conocimiento por un mensaje al grupo de whatsapp, de una regulación de honorarios de una colega del Registro por debajo del mínimo establecido en la Ley 14.967. Interviniendo en forma adecuada la Comisión decide colaborar con la colega en la redacción de un recurso extraordinario, solicitando colaboración a la Comisión de Honorarios para una redacción conjunta.

**Día 11/11:** La Comisión se reúne con la colega de manera virtual a las fines de acordar lineamientos del mentado recurso. Se acordó subir el escrito al google drive y trabajarlo de manera conjunta.

**Día 12/11:** Reunión de Comisión. Temas tratados:

-Se analizan los resultados de la encuesta por temas de interés para

la charla-taller de diciembre. Siendo el tema de más convocatoria el de honorarios se decide organizar la charla en torno a esta temática.

-Se contacta a la Presidenta del Colegio, Dra. Rosario Sánchez, la cual manifiesta que el CALP tomará intervención en relación al recurso por honorarios por debajo del mínimo de ley.

**Día 18/11:** Se acuerda la fecha de la charla taller de honorarios para el día 7 de diciembre del 2021 a las 15 hs., en la cual serán convocados como expositores el Dr. Fernando Valdez, Vicepresidente 1° del CALP, Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales, y docente universitario, y el Dr. Juan Manuel Hitters, Juez de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata y docente universitario.

**Día 25/11:** -Reunión con la Sra. Inés Herrero Ducloux, abogada quien se encuentra a cargo de las tareas atinentes al Registro de Abog. de NNyA. Ello a fin de analizar en conjunto la posibilidad de incorporar un software de gestión que permita hacer relevamientos de datos y formulación de estadísticas, haciendo visible la recepción de la figura en los distintos fueros e instancias y visualización de

problemáticas en áreas concretas.

**Día 26/11:** Reunión de Comisión:  
-Se trata el tema del Recurso Extraordinario, el cual se presentara desde el CALP, con el texto acordado por esta Comisión en conjunto con la Comisión de Honorarios Profesionales.

-Se presentan a quienes serán delegados de la Comisión de cada partido de nuestro Departamento Judicial.

-Se requiere a los delegados y delegadas de cada partido, un relevamiento de la situación en relación a la aceptación de la figura de abogadas y abogados de NNA, frecuencia de las designaciones y dificultades que se presentan en el ejercicio del rol.

**Día 29/11:** Se presentó el Recurso Extraordinario de inaplicabilidad de ley con relación a la reducción de honorarios profesionales, de la Dra. Ojea a la suma de 4 jus por su labor como abogada del niño, la misma fue patrocinada por la Presidenta del CALP, Dra. Rosario Sanchez y el Presidente de la Comisión de Honorarios, Dr. Fernando Valdez en dicho recurso.

### **Diciembre 2021:**

La labor de la Comisión se realizó con modalidad dual, organizando reuniones presenciales y virtuales de manera alternada.

Se utilizaron distintas tecnologías que permitieron que las reuniones de la Comisión del Registro de ANNA se llevaran a cabo con la asistencia presencial de algunas de sus integrantes en aulas del Colegio de Abogados y de otros/as vía zoom.

Se avanzó en el impulso de promover y difundir la figura del ANNA y entre las herramientas a utilizar. Se proyectó un tríptico para su publicidad.

Se atendieron inquietudes de distintos Abog. NNA tanto por whatsapp como por e-mail.

**Día 7/12:** se realizó un TALLER DE HONORARIOS de modo virtual, dirigido a los profesionales que conforman el listado de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de abordar la temática. Dicho taller lo coordinó la Dra.Sara Cánepa, Presidenta de la Comisión, y lo impartieron los Dres. Juan Manuel Hitters y Carlos Fernando Valdez

**Día 16/12:** Se reunió la Comisión y se evaluó lo actuado durante el año. Se propusieron nuevas acciones y actividades tendientes a fortalecer la figura de Abog.NNyA y su difusión.

**Día 22/12:** Se participó en la Reunión de fin de año del Colegio de la Abogacía. Se recibieron los certificados que se extendieron para los integrantes de la Comisión.

**Día 28/12:** Se llevó a cabo una reunión con la Presidenta del Colegio de la Abogacía, Dra. Rosario Sánchez, en la que se trataron distintas problemáticas que se le presentan a las y los Abog. NNyA en la actuación profesional.

---

**XIV**

# **Comisión de Ejercicio de la Abogacía en la Adm. Pública**

## **AUTORIDADES**

Presidenta: Betiana DE SÁBATO

Vicepresidenta: Sabrina F. COSIMANO

Vicepresidente 2º: Ezequiel MENA

Secretaria: Solange C. SEIJAS

Prosecretario: Jorge G. BIGLIARDI

### **Referentes en Organismos del Estado:**

#### **IOMA:**

Martín LARREA

#### **Servicio Penitenciario:**

Sabrina F. COSIMANO SIMIELE

#### **Registro Propiedad Inmueble Bs As:**

Betiana DE SÁBATO - Jorge MASI

#### **Fiscalía de Estado:**

Ezequiel D. MENA

#### **Asesoría General de Gobierno:**

Jorge G BIGLIARDI - Sabrina LALLO

#### **ARBA:**

Natalia LENCINAS

#### **Min. de Desarrollo Agrario:**

Facundo Moisés PASTOR

#### **Min. Producción Ciencia e**

#### **Innovación Tecnológica:**

Solange SEIJAS

#### **Organismo Pcial de Niñez y Adolesc.**

Daniela REBOLLO

#### **Municipalidad de La Plata:**

*Consejo Deliberante:*

Florencia FABRE

*Legales:*

Leticia PELLE DELGADILLO

#### **Min. de Infraestructura y Servicios**

#### **Públicos de la Pcia. Bs. As.:**

Germán Ruiz LAMON

## **PRIMERO:**

**L**a comisión se creó el primero de noviembre del año 2021, sus integrantes, son referentes en cada uno de los organismos del estado, a fin de velar por los intereses de los colegas y afrontar cada deficiencia con respecto a los distintos inconvenientes que pueden presentarse al momento de ejercer la profesión en los distintos organismos del estado, con la finalidad de promover la celeridad procesal y dar soluciones a distintos inconvenientes prácticos.

**SEGUNDO:** Se conformó un itinerario de distintos temas a abordar, algunos se pusieron en práctica desde el momento de la creación de la comisión para continuar con los mismos en los próximos años.

### **TERCERO. Temas tratados desde el Inicio de la creación de la Comisión :**

-El Rol de cada referente dentro de cada organismo del Estado -Temas referentes a la función, desempeño, y responsabilidad de cada referente dentro de cada repartición pública.

Desempeño del referente dentro de la comisión del calp.

-La función y su compromiso como colegiado y su voz dentro de cada repartición pública.

- Nexo Comisión calp como núcleo para expandir su participación colegial hacia cada organismo del Estado.

### **Congresos y Capacitaciones**

CAO Y MATRÍCULA remunerada por cada Organismo del Estado.

CAMBIO DE ESTRUCTURA a fin de lograr que cada colegiado que cumpla función jca pueda hacer carrera en cada organismo.

Bonificación por función jurídica y por título.

Reuniones periódicas con cada organismo del estado (colegas)

Por lo anteriormente citado, solicito se tenga por presentado el memorial en tiempo y forma, y se incorpore la descripción de los temas tratados y a tratar.

### **Betiana de Sábato**

Presidenta

Comisión de la abogacía de profesionales del Estado.

---

xv

# Comisión de Estudio de la Ley 5177

La Comisión funcionó bajo la presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez hasta el mes de Septiembre y desde allí en adelante bajo la presidencia del Dr. José Luis Cimini. Participaron en forma permanente de la misma hasta el mes de septiembre los Dres. Carlos Breceovich, Carlos Brusa, Alicia Cagnani Salinas, Leticia Ciruli Ambiado, Pedro Elbaum, Saúl Lipskier, Guillermo Moviglia, Alfredo Luis Poggi, Ricardo José Ferrer y Alejandro Villa, y desde ese mes hasta fin de año los Dres. Carlos Castelli, Noelia Mobilio, María Alejandra Gallardo, Javier Russo, Germán Gorchs y Gaston Mucci. Durante el año 2021 se reunió quincenalmente los días lunes a partir de las 13.00 hs. en forma virtual a través de la plataforma ZOOM y a partir del mes de octubre lo comenzó a realizar en forma presencial y semanalmente. A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por esta Comisión, ha de destacarse que la misma ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros y en una prieta síntesis de actividades cabe señalar:

**1.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DEL CONSEJO DIRECTIVO:** La Comisión a lo largo

del período y en su función asesora no vinculante, analizó y formuló dictámenes a pedido del Consejo Directivo en expedientes derivados por el mismo. Entre los temas sobre los que se emitieron dictámenes figuran pedidos de matriculación de profesionales con antecedentes penales, exclusión de la matrícula por condenas penales por delitos dolosos, exclusión y suspensión de la matrícula por falta de pago, pedidos de rehabilitación en la matrícula, incompatibilidades para el ejercicio profesional, suspensión en la matrícula, entre otros temas.

**2.) EMISIÓN DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DE JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:** La Comisión a lo largo del período fue consultada para la emisión de dictámenes escritos a pedido de Juzgados de distintos fueros del Departamento Judicial.

**3.) CONTROL Y REGISTRACION DE CONVENIO DE HONORARIOS:** Otra de las tareas efectuadas por la Comisión fue el análisis de la registración de convenios de honorarios en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14967. En esa tarea no sólo se examina los aspectos formales del instrumento, sino que se expide, además, sobre *“si surge una remuneración adecuada al monto de los trabajos, la importancia de la tarea, la extensión y tiempo que requiere su*

*intervención”*. En ese contexto siempre se subraya que los convenios de retribución de servicios profesionales permanentes de ninguna manera pueden alterar las disposiciones previsionales vigentes ni tendrán efecto retroactivo sobre honorarios ya devengados.

**4.) CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE CRITERIOS DE APLICACION DE LA LEY 5177:** La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

**5.) ATENEOS INTERNOS:** La Comisión además aprovechó la experiencia de sus integrantes para analizar y debatir cuestiones y ser un espacio de reflexión en lo referente al ejercicio profesional, el decoro que debe tener quien abraza la profesión de abogado, las normas de ética, los problemas originados en la mediatización de los procesos judiciales, el alcance del “buen concepto público” como requisito para la matriculación, el secreto profesional, los límites a la publicidad, entre tantos otros temas abordados por sus integrantes.

JOSE LUIS CIMINI

Presidente de la Comisión



---

**XVI**

# **Comisión de Honorarios Profesionales**

## **COMISION DE HONORARIOS PROFESIONALES (LEY 14.967).**

**L**a Comisión funcionó bajo la Presidencia de Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma Sandra Giannatti (Secretaria), Jeremías del Río (Secretario), Raúl Oscar Canova Sarango, Leticia Cirulli Ambiado, Stella Maris Vio Quioroga, Javier Enrique Mena, Fernando Martín Celi, Hugo Cáceres, Emilio Novoa, Rafael Velischeck, Sandra Gimena Figule y Gisele Diana Repetto.

### **ACTIVIDADES:**

#### **1.) CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES:**

La Comisión trabajo en forma continua a los fines de recibir las inquietudes de los colegas brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon. Ante la pandemia de COVID-19 , la Comisión continuó con las reuniones semanales a través de la plataforma Zoom, alternándose reuniones propias de Comisión con reuniones “abiertas”

de las que pudieron participar numerosos matriculados. Asimismo se utilizó en forma permanente el grupo de Whatsapp de la Comisión para tener una conexión permanente entre los miembros, se facilitó el contacto de Whatsapp de sus integrantes para evacuar distintos tipos de consultas y se interactuó asimismo a través de la casilla de correo electrónico honorarios@calp.org.ar. A partir del mes de Octubre de 2021 se comenzaron a realizar reuniones semi presenciales participando colegas en forma presencial en el Aula por la Igualdad y otros a través de la plataforma zoom. La defensa de la dignidad del ejercicio profesional, de la justa retribución de la tarea de los abogados y del carácter alimentario de los emolumentos es un deber permanente y en ese eje se acompañó a los colegas desde la Comisión.

#### **2.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS APROBADOS POR CONSEJO DIRECTIVO.**

Para aquellos profesionales que lo requirieron la Comisión evacuó las consultas a través de dictámenes escritos en los casos de presunta violación de las normas arancelarias. Cada dictamen fue aprobado en Comisión y luego ele-

vado al Consejo Directivo para su tratamiento, aprobación y entrega al colega solicitante. Se emitieron dictámenes sobre los más variados temas, honorarios mínimos, aplicación indiscriminada del art. 1255 del CCYC, honorarios en sucesiones, honorarios ante las Comisiones Médicas SRT, honorarios en divorcios, alimentos, régimen de parentalidad, liquidación de sociedad conyugal, entre otros.

### **3.) ADMINISTRACION DE LA PAGINA DE FACEBOOK DE LA COMISION DE HONORARIOS:**

La pagina de facebook Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados de La Plata fue un medio para contactarse con los colegas y postear cuestiones de permanente actualidad sobre nuestros honorarios profesionales. Las interacciones en la página demuestran su utilidad como herramienta para acercarse a los colegas con información importante sobre la materia.

### **4.) DICTAMENES A PEDIDO DE AUTORIDADES JUDICIALES:**

La Comisión intervino realizando dictámenes en distintos procesos judiciales a pedido de los Magistrados intervinientes. En el mayor número el pedido de dictamen pro-

vino del fuero de familia y respecto a convenios de honorarios celebrados por los colegas con sus clientes.

### **5.) ACTIVIDAD A PEDIDO DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

Asimismo la Comisión intervino realizando dictámenes en a pedido del Consejo Directivo. Entre ellos se expidió sobre el “anticipo de honorarios” de mediadores y mediadoras (art. 31 del Anexo del Decreto 600/2021).

También y en colaboración con una colega integrante del Registro de Abogados del Niño, Niña y Adolescente se participó de la redacción e interposición de un Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley con relación a la regulación de honorarios realizada a una colega en su rol de Abogada del Niño/a.

### **6.) “JORNADAS PLATENSES SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES”**

En dos jornadas (los días 18 y 25 de noviembre de 2021 se realizó en forma semi presencial desde el Aula por la Igualdad la Jornada de referencia, que con la participación de los miembros de la Comisión Carlos Fernando Valdez, Sandra Gianatti, Jeremías del Río y

Javier Menna como disertantes, fue un ámbito de capacitación y análisis sobre la ley 14.967, de abordaje sobre las cuestiones conflictivas referentes a su aplicación, el análisis de casos jurisprudenciales, los convenios de honorarios y los pactos de cuota litis en los distintos fueros, los honorarios en el fuero de familia, honorarios en procesos sucesorios, análisis del artículo 1255 del CCYCN, la notificación de autos regulatorios y los procesos de ejecución de honorarios, entre otros temas, cerrándose la jornada con un balance de la aplicación de la ley 14967 a tres años de su vigencia.

**7.) CREACION DEL OBSERVATORIO LEY 14967:** A propuesta de nuestra Comisión, el Consejo Directivo aprobó la creación del denominado “OBSERVATORIO LEY 14967”. El fundamento de su creación fue que sin perjuicio del acompañamiento y asesoramiento individual a los abogadas y abogados que viene realizando esta Comisión, resulta necesario sistematizar la problemática referida de modo tal que permita adoptar medidas tendientes al abordaje de tales problemas y buscar vías para su solución tendiente al reconocimiento pleno de

la ley 14967 y de los fines que llevaron a su sanción que hoy aparecen nuevamente cuestionados en numerosos fallos judiciales. Que en esa línea de pensamiento se propuso dentro de la estructura de la Comisión de Honorarios la creación del “**Observatorio ley 14967**” que, a partir de la casuística que aporten los y las colegas, recopile información y la sistematice, estando a cargo del mismo Jeremías del Río, con una Secretaría a cargo de Leticia Ciruli Ambiado.

#### **8.) DEBATES Y ATENEOS INTERNOS:**

Con la activa participación de todos los miembros se realizaron debates internos y ateneos vinculados a la interpretación de la ley 14.967 y sus criterios de aplicación.

**CARLOS FERNANDO VALDEZ**  
Presidente

---

**XVII**

# **Comisión de Infraestructura de Casa de Campo y Sede CABA**

**P**resenta informe respecto a las tareas realizadas en Comisión de Infraestructura de Casa de Campo y Sede CABA durante el periodo de la gestión a mi cargo.

1.- SEDE CABA: Se propusieron las siguientes iniciativas Establecer un sistema de turnos con el mismo sistema que se utiliza en la SEDE LA PLATA, para la reserva de las oficinas temporales del la Delegación.(Estado pendiente)

2.- INFRAESTRUCTURA CASA DE CAMPO: Se propusieron las siguientes iniciativas

1.- Reparación y refacción de los vestuarios de la Casa de Campo con la incorporación de un baño de discapacitados, se consultaron presupuestos al respecto.

2.- Se presento la propuesta de formalizar una concesión de la Casona que actualmente está desocupada, se realizaron entrevistas con una empresa al respecto. (Estado ambas pendientes)

**Luis Alejandro Menucci**

Presidente



**XVIII**

# **Comisión de la Abogacía Joven y Novel**

## COMISION DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL DEL COLEGIO DE LA ABOGACIA DE LA PLATA MEMORIA ANUAL 2021

*Gestión actual a partir de octubre 2021*

### I.- Introducción. -

La presente comisión se encuentra conformada desde el mes de octubre de 2021, de manera interina por los siguientes miembros: Presidente Dra. Lucas Adrián Carril, Vicepresidenta Primera Dra. Luciana Elizabeth Salinero, Vicepresidente Segundo, Dr. Mateo Granzella, Secretaria General Dra. Julieta Ayala, Prosecretaria Dra. Ayelen Sofía Bordigoni, Secretaria de Actas Dra. Nadia Rodríguez, Prosecretario de Actas Dr. Daniel Alegre.

A nivel provincial, representándonos ante la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de delegada titular se encuentra la Dra. Julieta Ayala, y como delegada suplente la Dra. Luciana Elizabeth Salinero. La Dra. Julieta Ayala además se desempeña como Secretaria de la Comisión de la Abogacía Joven de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido elegida por los representantes jóvenes de los demás departamentos judicia-

les en el mes de octubre de 2021.

A nivel nacional, representándonos ante Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en su carácter de delegada titular la Dra. Vanesa Jaureguilorda, quien además se desempeña como Secretaria de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de FACA, y como delegado suplente el Dr. Lucas Carril.

Cabe señalar que, hasta el mes de octubre de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión se encontraba conformada por los siguientes miembros: Presidenta: Dra. Josefina Sannen Mazzucco, Vicepresidenta Primera: Dra. Tania Griesal, Vicepresidente Segundo: Dr. Lucas Carril, Secretaria General: Dra. Julieta Ayala y Secretaria de Actas: Dra. Nadia Rodríguez. Como delegadas ante la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires se encontraban las Dras. Josefina Sannen Mazzucco (Delegada Titular) y Julieta Ayala (Delegada Suplente). Como delegada ante Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en su carácter de delegada titular la Dra. Vanesa Jaureguilorda. Asimismo, en el mes de agosto de 2021, la Dra. Jo-

sefina Sannen Mazzucco presentó su renuncia al cargo de Presidenta de la Comisión, la cual fue aceptada por el Consejo Directivo, mediante la Resolución de fecha 19/8/2021, en donde además se designó como presidenta interina a la Dra. Tania Griesal hasta la realización de la elección de las nuevas autoridades de la Comisión, quien a su vez presentó su renuncia al cargo con fecha 13 de octubre de 2021 y fuera aceptada por el Consejo Directivo con fecha 13 de octubre de 2021, mediante acta N° 2318.

Por otra parte, las mencionadas autoridades actuales revisten carácter provisorio siendo que el día 5 de octubre del año 2021, debían llevarse a cabo las elecciones de autoridades para la Comisión, pero estas fueron suspendidas preventivamente mediante resolución de la Mesa Directiva de fecha 5 de octubre, en virtud de la presentación efectuada por el Dr. Lucas Carril, en su carácter de Vicepresidente Segundo de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, manifestando su intención de participar en dicha elección y toma razón de que no se encuentra en el padrón para votar y ser votado, viendo coartado su derecho a la participación, alegando asimismo, haber concurrido a las reuniones ordinarias como extraordina-



rias y talleres de la Comisión con regularidad y de acuerdo a lo establecido en el estatuto y que por tal motivo no encuentra explicación ni justificación a su exclusión, considerándola arbitraria y solicita que se le clarifique el fundamento y que se resuelva si el mismo se ajusta a derecho. Es por ello que el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 13 de octubre de 2021, mediante acta N° 2318 decidió: I) Aceptar la renuncia de la Dra. Tania Griesal a su cargo de Presidenta de la Comisión. II) Designar provisoriamente hasta se efectúe el acto electoral suspendido, al Vicepresidente Dr. Lucas Carril como Presidente de la Comisión. III) Girar el estatuto de la Comisión de Jóvenes y Nóveles a análisis de la Comisión de Estudio y Defensa de la ley 5177.

Así es como la Mesa Directiva de la Comisión quedó integrada provisoriamente por las autoridades mencionadas anteriormente, hasta tanto el Consejo Directivo resuelva sobre la realización del acto electoral.

En cuanto a la gestión de la Comisión durante este periodo, se abocó principalmente a convocar a los nuevos abogados/as, a quienes vemos en la necesidad de asesorarlos, contenerlos, guiarlos y ser una referencia en lo que al inicio de la profesión respecta,

particularmente luego de la difícil situación que se atravesó durante todo el año 2020 en virtud de la pandemia, lo cual trajo aparejado el cambio en el paradigma del ejercicio de la profesión junto con todos los cambios tecnológicos que vinieron sujetos a tal situación a los cuales nos tuvimos que adaptar y del cual los y las abogados y abogadas jóvenes somos parte.

En tal sentido, en lo que respecta a la modalidad de nuestros encuentros durante gran parte del año 2021, debido a la situación sanitaria y las diferentes restricciones imperantes, se continuaron con las Reuniones Ordinarias de la Comisión los 1er y 3er miércoles de cada mes, de 18 a 20 horas, a través de la plataforma ZOOM. Luego hacia final del año, al asumir las nuevas autoridades y decidir la apertura del Colegio, pudimos realizar las últimas reuniones ordinarias del año de manera presencial, con gran presencia de jóvenes colegas y con mucho entusiasmo de retomar nuestros encuentros presenciales. Asimismo, también durante el 2021 se realizó el Curso de Iniciación Profesional también con modalidad virtual, a través del Canal Oficial de YOU TUBE del CALP. El mismo se llevó a cabo desde el 8/4/2021 hasta el 24/6/2021, los días jueves en el horario de 18 a 20 hs. Aun en estas cir-

cunstancias hemos podido contar con la asistencia regular de más de treinta miembros a nuestras reuniones ordinarias de forma virtual y gran cantidad de visualizaciones en el Curso de Iniciación Profesional, llegando no solo a colegas de nuestra ciudad, sino que el curso ha llegado hasta colegas de todo el país.

Fue así como durante todo el año 2021, al igual que en el año 2020, los y las integrantes de esta Comisión nos encontramos ante un gran desafío como fue mantener las actividades y el contacto a pesar de las circunstancias y como siempre mantener el espíritu y objetivos de nuestra Comisión que son principalmente acompañar a los recién matriculados/as en los inicios de la profesión, más aún en los tiempos que corren. Cabe destacar que esta Comisión además de acompañar a los recién matriculados/as en sus primeros pasos, trata de interiorizar a los/as jóvenes profesionales acerca de las diversas propuestas que ofrece nuestro Colegio, como todos los beneficios, a fin de que se sientan parte de un Colegio cercano al cual lo construimos entre todos/as.

Esta Comisión ha participado en cada una de las charlas previas a la matriculación profesional, realizadas durante

todo el año 2021 de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, adaptándonos a las nuevas modalidades, constituyendo así la primera oportunidad de acercamiento al joven profesional, interiorizándolos sobre los aspectos relevantes de la colegiación, brindándoles un espacio de contención en sus primeros pasos en el ejercicio profesional. En este sentido, en dichas charlas se habla de cuestiones propias de la colegiación y la ética, haciendo hincapié en la importancia que tiene la Comisión de Abogacía Joven y Novel dentro del marco de la Colegiación, intentando contener al y la colega recién matriculado/a y abriéndole las puertas de nuestro colegio en los inicios de su carrera profesional. Asimismo, en el mes de septiembre, luego de asumir las nuevas autoridades, se retomaron las juras de manera presencial, donde también asistimos desde la Comisión para dar la bienvenida a los y las nuevas colegas.

Esta comisión y sus miembros reciben a sus nuevos integrantes con predisposición en lo que refiere a las consultas, las experiencias vividas, la canalización de las distintas inquietudes a través de las distintas comisiones e institutos que conforman el CALP. Estas propuestas, basadas en las experiencias de los/as jóvenes, han sido un ca-

nal de convocatoria y contención, de la cual se recibieron muy buenos resultados, colaborando con la inserción de los/as matriculados/as en el mundo laboral, siempre llevando la ética y el compañerismo como bandera. -

Por otra parte, se continuó utilizando como canales de comunicación las redes sociales Facebook (AbogaciaJovenyNovelCALP) e Instagram (abogaciajovenynovelcalp), las cuales tuvieron un papel fundamental y tomaron mucha relevancia particularmente a partir del año 2020, convirtiéndose en una gran herramienta de comunicación y difusión de las actividades de la Comisión. También el grupo de WhatsApp de la Comisión fue de gran importancia en la comunicación diaria con los/as colegas y poder estar en contacto constante, tal es así que se creó un segundo grupo en el año 2021, debido a que el primero supero la capacidad de participantes. Mediante las redes sociales realizamos la difusión de nuestras actividades, así como otras desarrolladas por institutos y en general todas las noticias que oficialmente se emiten desde el colegio.

Por otra parte, es dable destacar que en virtud de las nuevas formas de comunicación, es que contamos con la posibilidad que nuestras actividades

lleguen a más jóvenes y tengan mayor difusión, ya que nos podemos acercar a colegas que se encuentran dentro del departamento judicial pero no en la ciudad de La Plata o colegas que no se encuentran dentro de nuestro departamento judicial o que no podrían asistir a actividades presenciales en razón de distancia u horarios, por lo que favoreció muchísimo la vinculación con colegas de otros departamentos judiciales de toda la provincia, como de todos los lugares del país incluso con colegas que se encuentran en el extranjero, generando así mayores lazos de comunicación entre los/as colegas, sobre todo en los tiempos difíciles que se tuvieron que atravesar, lo cual es algo fundamental.

## **II.- Actividades académicas.**

Durante gran parte del año 2021, hasta el mes de octubre, se mantuvieron las actividades habituales de la Comisión, pero adaptándolas a las circunstancias, por lo cual las actividades se realizaron de forma virtual. Así fue como se realizaron talleres, charlas, reuniones ordinarias de Comisión, encuentros a nivel provincial y nacional (COLPROBA Y FACa).

A continuación, detallaremos algunas de las actividades realizadas:

En la primera Reunión Ordinaria del Año, realizada de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, como se realizaban la gran mayoría de las actividades del Colegio en ese momento, los integrantes de la Comisión realizamos un taller sobre los primeros pasos a la hora de matricularse, en el cual abordamos temas fundamentales como pago de matrícula, beneficios que otorga el Colegio y Caja de la Abogacía, lo cual fue de gran ayuda para los y las colegas que recién se matriculan e inician, poder guiarlos en estos aspectos.

Así fue como a lo largo de los meses durante todos los 1er y 3er miércoles de cada mes, realizamos nuestras Reuniones Ordinarias de Comisión, de manera virtual, contando en cada una de ellas con gran participación de jóvenes colegas, con un promedio de 30 asistentes a cada encuentro.

Cabe destacar que en el mes de octubre de 2021 y hasta el mes de diciembre, pudimos retomar nuestras reuniones de manera presencial, lo cual fue muy lindo poder reencontrarnos con los y las colegas luego de casi dos años de virtualidad.

En cada encuentro, abordamos diversas temáticas que consideramos

fundamentales y también que fueron surgiendo de la necesidad de los y las jóvenes y los temas que sugerían tratar, y en este aspecto fueron muy importantes las redes sociales a través de las cuales realizamos encuestas para saber que temas eran los que más se necesitaban abordar, teniendo una gran repercusión y siendo una herramienta muy fructífera.

Es así como en nuestras Reuniones Ordinarias realizamos talleres de: Obligaciones Tributarias al Matricularse (Monotributo e Ingresos Brutos), Honorarios Cuestiones prácticas, Sucesiones Cuestiones Prácticas, Reclamos ante Compañías Aseguradoras por Accidentes de Tránsito, Derecho Previsional, Rol del Abogado/a en los Métodos Adecuados de Gestión y Resolución de Conflictos, Reclamos ante las Oficinas de Defensa del Consumidor, Oralidad en el Ejercicio Profesional, Primeros pasos con el Token, Caja de la Abogacía y Régimen de Franquicias para los y las jóvenes abogados/as, Juicio Ejecutivo, Impacto de la nueva Ley de Alquileres.

Estos talleres fueron dados en algunos casos por los y las integrantes de la Comisión y contamos también con grandes expositores como ser la Dra. Rosario Sánchez, el Dr. Fernando Valdez, el Dr. Pedro Auge, entre otros. Creemos

importante poner de resalto que la mayoría de los/as expositores/as con los/as que contamos a lo largo del 2021 fueron jóvenes profesionales, que han participado dentro de la comisión, lo cual nos permitió brindar el enfoque práctico, tan necesario, para los que recién comienzan a transitar la profesión, como así también profesionales expertos/as en la temática asignada.

En estas reuniones además de abordar los diferentes temas también debatimos y conversamos sobre las problemáticas de la abogacía joven, siempre brindando espacio de contención y apoyo entre los y las colegas en los inicios de la profesión, lo cual es siempre nuestro objetivo primordial.

El apoyo dentro de las reuniones ha servido para que cualquier tipo de duda que traigan los/as jóvenes abogados/as puedan ser analizadas y resueltas.

Lo que se busca de cada encuentro es la asistencia y ayuda común entre jóvenes colegas. El poder sentir una diferencia entre la entrada y salida de las reuniones, por más pequeña que sea contribuye a ese cambio positivo que la comisión busca y sigue buscando: escuchar, contener y ayudar a los abogados y abogadas jóvenes, generando un refuerzo positivo en un espacio en cual se puede expresar libremente y

compartir tanto sus ideas, como sus problemas.

## **II. 1. Curso de iniciación profesional**

Siendo que es de suma importancia la capacitación continua de los/as nuevos/as matriculados/as, ya que no podemos dejar de lado las deficiencias que se acarrearán del sistema educativo con respecto a los temas prácticos, es que esta Comisión ha elaborado el Curso de Iniciación Profesional con la colaboración del Área Académica, realizándolo nuevamente durante el año 2021, de manera virtual, a través del Canal oficial de YouTube del CALP. Así fue como durante el año 2021, se realizó la Tercera Edición de este Curso que desde el año 2019 en su primera edición ha contado con muchísima repercusión y ha sido una herramienta de gran utilidad para los y las colegas.

El mencionado curso, de orden eminentemente práctico, se volvió a llevar a cabo durante el año 2021, desde el mes de abril a junio, dictándose cuatro (4) módulos, los días jueves en el horario de 18 a 20 Hs, a través del Canal oficial de YouTube del CALP.

Este curso estuvo dirigido y pensado para los/as abogados/as jóvenes recién matriculados/as que están iniciándose en el ejercicio de la profesión, y

propuso el desarrollo de habilidades prácticas con el fin de capacitarlos/as en cuestiones básicas y concretas del ejercicio profesional diario, en miras a lograr una mayor inserción profesional de las/os Jóvenes Colegas, desarrollando para ello, metodologías de trabajo que contenga a los mismos en los primeros pasos de la profesión.

Durante el año 2021, el Curso se desarrolló de la siguiente manera:

### **1° MÓDULO: DERECHO PROCESAL:**

**CLASE 1 – NYPE: 8 de abril de 2021**  
A cargo de **Andrés PIESCIOROVSKY.**

**CLASE 2 –¿CÓMO INICIAR UN EXPEDIENTE?:** 15 de abril de 2021 a cargo de Guillermo Martín ABAN BURGOS y Rocío A. GONZALEZ.

**CLASE 3** Procuración Digital :22 de abril de 2021 a cargo de Guillermo Martín ABAN BURGOS y Rocío A. GONZALEZ

### **2° MÓDULO: PROCESO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROCESO DE FAMILIA**

**CLASE 1 – PROCESO DE VIOLENCIA FAMILIAR:** 29 de abril de 2021 a cargo de Marina MONGIARDINO y Marcela MONGIARDINO.

**CLASES 2 Y 3 LA PRÁCTICA DEL DERECHO DE FAMILIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA:** 6 y 13 de mayo de 2021 a cargo de María Luciana PIETRA y Cecilia LOPES

### **3° MÓDULO: DERECHO LABORAL.**

**CLASE 1 – DESPIDOS E INTERCAMBIO TELEGRÁFICO:** 20 de mayo de 2021 A cargo de Juan Pedro CASCO AMIONE y Facundo GUTIERREZ GALENO.

**CLASE 2 – COMISIONES MÉDICAS Y ART:** 27 de mayo de 2021 a cargo de Julieta AYALA. **CLASE 3– PROCESO JUDICIAL DEL TRABAJO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** 3 de junio de 2021 a cargo de MARIANO NATALE

### **4° MÓDULO: DERECHO PENAL**

**CLASE 1 - INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA:** 10 de junio de 2021 a cargo de Gonzalo ALBA.

**CLASE 2 – ETAPA DE JUICIO Y EJECUCION DE LA PENA:** 17 de junio de 2021 a cargo de: María José LAINATTI.

**CLASE 3 – TEORIA GENERAL DE LA IMPUGNACION:** 24 de junio de 2021 a cargo de Dayana Gómez Lozano

Así fue como a pesar de todavía encontrarnos en circunstancias de ais-

lamiento, durante el año 2021, pudimos realizar este curso, adaptándolo a la modalidad virtual, lo cual fue algo muy importante y de mucha ayuda para los/las colegas, los cuales pudieron contar con el material de las clases el cual quedaba grabado en el canal y reproducirlo en cualquier momento. Tal es así, que, a lo largo del año, contamos con un promedio de 2000 visitas por clase transmitida.

Además, la realización del curso bajo esta modalidad permitió la participación y el acercamiento con colegas no solo del Departamento Judicial La Plata, sino de otros Departamentos Judiciales, e incluso con colegas a lo largo del país, que en otras circunstancias no hubiesen podido concurrir por razones de distancia.

Como conclusión podemos decir que, si bien durante el año 2021 el curso tuvo que seguir realizándose de manera virtual, esto fue algo positivo y que favoreció muchísimo el acercamiento y la llegada con los/as colegas.

### **III.- Actividades Colegiales y participación a nivel Nacional y Provincial**

Durante el año 2021 y a pesar de las circunstancias de aislamiento y restricciones que hubo durante casi todo

el año, se hizo un significativo esfuerzo por mantener el contacto y las actividades tanto a nivel provincial como nacional, así fue como si bien no pudieron realizarse Plenarios de manera presencial debido a las circunstancias, se procuró mantener las actividades de forma virtual, contando con representantes de nuestra Comisión en las diversas actividades llevadas a cabo tanto a nivel provincial, en la Comisión de la Abogacía Joven de la provincia de Buenos Aires, como a nivel nacional en la Comisión Nacional de Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

**A nivel provincial, nuestra Comisión participó en la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires en las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del año:**

**I REUNIÓN PLENARIA DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

Realizada de manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, el 11 de marzo de 2021.

**II- REUNION ABIERTA VIRTUAL DE LA ABOGACIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

realizada el día 15 de julio de 2021 a través de la plataforma ZOOM, en donde estuvo presente el Dr Mateo Laborde, presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, quien informó acerca de todas las acciones llevadas a cabo por el COLPROBA en virtud de las restricciones, fundamentalmente las acciones ante la SCBA, el gobierno nacional y el gobierno provincial. Asimismo, estuvo a disposición de todos los/as jóvenes abogados/as para responder consultas y se pusieron en común las diferentes realidades que atravesaba la abogacía joven en los distintos puntos de la provincia.

**III- REUNION VIRTUAL ABIERTA DE LA ABOGACIA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** realizada el día 23 de mayo de 2020, a través de la plataforma ZOOM

**IV- XXXI JORNADAS ACADÉMICAS DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACIA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** realizadas los días 25 y 26 de noviembre de 2020 vía ZOOM.

Las Comisiones de Trabajo que se organizaron dichas Jornadas fueron:

- I. Comisión Derecho Civil y Comercial
- II. Comisión de Derecho Penal
- III. Comisión Derecho Laboral
- IV. Comisión de Genero y Derecho de Familia
- V. Comisión de Derecho Constitucional y Administrativo. -
- VI. Comisión de Colegiación e Incumbencias. -
- VII- Comisión de Derecho Procesal
- VIII- Comisión de Derecho Informático
- IX- Comisión de Derecho Ambiental.

Nuestra Comisión participo de estas Jornadas con la presentación de ponencias de las Dras. Julieta Ayala, (Co-

misión de Colegiación de Incumbencias) Luciana Salinero y Yanina Grosso, (Comisión de Derecho Constitucional y Administrativo) Magali Casano, (Comisión de Género y Derecho de Familia) Agustina Ocampo (Comisión de Derecho Ambiental) y del Dr. Barros Leonardo, (Comisión de Derecho Laboral).

Por último, a nivel provincial, el día 30 de octubre de 2021, se pudo realizar el Plenario de la Abogacía Joven de la provincia de Buenos Aires de manera presencial, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, al cual asistieron en representación de nuestra Comisión las Dras. Julieta Ayala (Delegada Titular) y Luciana Salinero (Delegada Suplente). En dicho encuentro se llevaron a cabo las elecciones de autoridades para la Comisión provincial para el periodo comprendido entre el año 2021 y el 2023, resultando elegida para el Cargo de Secretaria la Dra. Julieta Ayala, en representación del Colegio de la Abogacía de La Plata, lo cual es muy importante poder contar con representación en la Mesa Directiva de la Comisión Provincial. Este plenario se realizó en un marco de gran entusiasmo y camaradería siendo que fue el primer encuentro presencial que se pudo realizar luego de casi dos años de no poder hacerlo y tener que hacerlo de manera virtual.

**A nivel nacional, participamos en la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en las siguientes actividades:**

---

Cabe destacar que, durante el año 2021, con motivo de la continuidad de la situación excepcional imperante por la pandemia relativa al virus COVID-19, se han realizado la mayor parte de los encuentros de la comisión de manera virtual, contando con una gran asistencia, una interesante renovación en algunas delegaciones y un constructivo intercambio. En ese lineamiento, se trabajaron diferentes temáticas de interés que atravesaban la realidad de las Comisiones de Jóvenes a lo largo del país. Es importante destacar, el cambio de denominación de la Comisión, tornándose inclusivo y con perspectiva de género. Por ello, esta comisión, pasar a denominarse como “Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la FACA.

Se ha participado activamente en las reuniones ordinarias y actividades de COADEM a través de la delegación; se han realizado actividades con la Comisión de la Abogacía Joven española y mexicana a través de sus presidentas;

se participó en la actividad de numerosas actividades de la FACA: entre ellos el congreso ambiental, la jornada de firma digital, la participación y elaboración del proyecto de ley de regulación del ejercicio profesional a través de medios telemáticos; se participó en las comisiones de Tecnología, incumbencias, ambiental, entre otras; la subcomisión de fechas conmemorativas se ha ocupado de comunicar y celebrar cada una de las fechas importantes tanto para nuestra FACA, para nuestra abogacía y para nuestro país, dejando siempre en alto el espíritu respetuoso por las instituciones y el estado de derecho de esta comisión; asimismo se trabajó mucho sobre la colegiación de ley en Chaco; se asistió a las actividades de las regionales en un marco de colaboración mutua y camaradería; se colaboró activamente en la organización del evento por el aniversario de los cien años de la FACA; se participó en un evento de capacitación sobre compliance; se propició la celebración de convenio con instituciones académicas para la formación y actualización continua; se trabajó arduamente con las problemáticas que tiene la abogacía en relación a la Anses, resoluciones arbitrarias y contrarias a derecho de AFIP y SRT; se intercambia información con regula-

ridad dentro de la comisión respecto de los sistemas previsionales de todas las regionales; se realizó un seguimiento de la vuelta a la actividad de los juzgados/tribunales y las dificultades que se han tenido en el ejercicio profesional; se acompañó y se debatió la problemática de la Provincia de Formosa durante el período de ASPO y las irregularidades que son de público conocimiento respecto de las libertades, aislamiento y de la paralización total y absoluta de la justicia de esa jurisdicción; se trabajó en mesa con la Dirección de Firma Digital de Nación a los fines de la implementación, conocimiento y promoción de la firma digital en la abogacía argentina.

Por último, en el mes de diciembre de 2021, se organizó en conjunto con la Comisión de Jóvenes Abogados de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, la celebración del cuarto plenario del año, primero presencial, el cual fue un éxito dada la numerosa participación, habiéndose dado el encuentro bajo un marco de alegría por el reencuentro, nutridos debates, muchos de ellos en torno al ejercicio profesional bajo el avance tecnológico, la adaptación a ello, la problemática del Consejo de la Magistratura de Nación y la necesidad de una representación más amplia, más federal, con paridad y por sobre

todo teniendo en miras el equilibrio de poderes, la despolitización del organismo y la representación en espacios de decisión de la abogacía argentina. Se trabajó en un contexto de proyección a largo plazo, sin perjuicio de que en el siguiente encuentro se dará curso al recambio de gestión.

Esta fue la Memoria Anual de la Comisión de Abogacía Joven en el período 2021, donde se desarrollaron todas las actividades que se llevan a cabo y la constante labor que realizamos a favor de los y las Jóvenes que estamos dando nuestros primeros pasos en la Colegiación, sobre todo en estos tiempos tan particulares que se atraviesan, donde significó un gran desafío para todos los/as integrantes poder mantener el contacto y la ayuda y contención a los/as colegas. Tuvimos que redoblar los esfuerzos y el trabajo y adaptarnos a las circunstancias imperantes, las nuevas tecnologías y formas de comunicación, pero sin dudas y a pesar de todo, consideramos que fue un año positivo en el que, a pesar de las circunstancias, logramos estar cerca de los/as colegas, brindándoles el apoyo como siempre es nuestro objetivo y conteniéndolos. Fue de muchísima importancia para esto, la difusión de nuestras actividades, principalmente a través del Canal Oficial de YOUTU-

BE, mediante el cual pudieron tener acceso a las actividades no solo los abogados/as de nuestro Departamento Judicial, sino también de toda la provincia, e incluso a nivel nacional e internacional. Sin dudas, gracias a esto pudimos generar muchísimo más alcance durante el año 2021.

---

### **Mesa Directiva Comisión de La Abogacía Joven y Novel a Partir de Octubre de 2021**

Presidente:

Dr. Lucas A Carril

Vicepresidenta Primera:

Dra. Luciana Elizabeth Salinero

Vicepresidente Segundo

Dr. Mateo Granzella

Secretaria General

Dra. Julieta Ayala

Prosecretaria

Dra. Ayelen Sofía Bordigoni

Prosecretario de Actas Secretaria de Actas

Dra. Nadia Rodríguez

Dr. Daniel Alegre





**XIX**

# **Comisión de Temas de Discapacidad**

**H**asta la entrada en vigencia en marzo de 2020 del aislamiento preventivo y obligatorio motivado por la pandemia de COVID19, la comisión para temas de las personas con discapacidad del Colegio de Abogados de La Plata se reunió los primeros y terceros martes de cada mes de 14.00 a 16.00 hs. en el segundo piso de la sede colegial. En ese ámbito atendió a las personas que concurrieron a las reuniones a fin de plantear consultas o inquietudes sobre la temática.

Posteriormente continuó desarrollando sus actividades en forma remota.

Entre la labor desarrollada por la comisión durante los años 2020 y 2021 cabe destacar lo siguiente:

1° A requerimiento del Consejo Directivo del Colegio se expidió dictaminando acerca de los pedidos de reducción de la cuota anual efectuados por matriculados con discapacidad, como así también acerca de lo requerido por el presidente de la Comisión de Discapacidad de COLPROBA Dr. Marcelo Fioranelli por nota de fecha 5 de noviembre de 2021 planteando un cuestionario tendiente a averiguar

cómo se relacionan con la comunidad y/o las organizaciones sociales los Gabinetes de Atención Gratuita de los colegios departamentales.

2° Participó en las reuniones periódicas de la comisión de discapacidad de COLPROBA y de la Comisión de Discapacidad de FACA.

3° Participó en reuniones virtuales entre funcionarios de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y colegas con discapacidad visual de diversos departamentos judiciales, destinadas a tratar problemas de accesibilidad del sistema de presentaciones y notificaciones por medios electrónicos. Como resultado de las mismas se introdujeron mejoras de accesibilidad y se formó un grupo de WathsApp integrado por usuarios de lectores de pantalla y por el Licenciado Alberto Spezzi, a fin de mantener un canal de comunicación que permita intercambiar información y transmitir en forma directa las dificultades concretas que se presentan con el uso del sistema.

Mediante estas gestiones se logró además que en el art. 8 del Acuerdo 4039 modificadorio del art. 18 del reglamento para las presentaciones y

notificaciones por medios electrónicos aprobado por el Acuerdo 4013/2021, se estableciera que el régimen de gestión judicial no será obligatorio para las personas con discapacidad que al interactuar con el sistema informático instrumentado, vean impedida o dificultada su plena y efectiva accesibilidad, uso o participación en igualdad de condiciones. Esta disposición subsistirá hasta tanto el sistema de gestión judicial permita su accesibilidad y utilización en igualdad de condiciones con los demás.

4° La comisión participó además en congresos y jornadas de interés, entre los cuales se destacan los siguientes:

Jornadas sobre Discapacidad organizadas por la Comisión de Discapacidad de COLPROBA y CIJUSO. Nueve miércoles de 16.00 a 18.00 hs. desde el 16/9/2020 hasta el 11/11/2020.

Congreso Nacional de Discapacidad organizado por la Comisión de discapacidad de COLPROBA y CIJUSO los días 2 y 3 de junio del 2021.

ENCUENTRO del COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA 2021, llevado a cabo en nuestro SALÓN AUDITORIO el miércoles 22 de diciembre a las 13:30 hs.

Participó asimismo de una serie de jornadas denominadas “Hablemos de Discapacidad, organizadas mensualmente por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y Colegios Departamentales de la Provincia.

En ese marco se desarrolló la Jornada Internacional Virtual “HABLEMOS DE DISCAPACIDAD” Discapacidad Vulnerabilidad y Actuales Desafíos 31 de agosto de 2021 de 14:00 a 17:00 hs. Organizadas por la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de La Plata.

5° Con fecha 11 de noviembre de 2021 se reunió en la sede colegial con integrantes del instituto de discapacidad a fin de conversar sobre diversas cuestiones relacionadas con la temática y sobre la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas.

6° Con fecha 28 de diciembre de 2021 se mantuvo una reunión en la sede colegial con la Presidenta del Colegio e integrantes de la Mesa Directiva, para conversar acerca de actividades desarrolladas y a desarrollar por esta comisión.



**xx**

# **Comisión de Comunicación**

## COMISIÒN DE COMUNICACIÒN

**L**a presente comisiòn se encuentra presidida por la Dra. Vanesa Alejandra Jaureguilorda y vice presidida por la Dra. Victoria Gisvert desde el mes de septiembre de 2021.

Con el objetivo de fortalecer la gestiòn en comunicaciòn del CALP y la llegada a los matriculados como tambièn a la sociedad en su conjunto, desde este espacio nos abocamos a estudiar y proponer estrategias y acciones a los fines de colaborar con los empleados/as del àrea de Comunicaciòn del colegio.

Con motivo del cambio de nombre de la Instituciòn, propusimos una campañamiento en materia de protecciòn del nombre instando al Consejo Directivo para autorizar el registro de la marca Colegio de la Abogacía de La Plata.

Esta comisiòn se encuentra abogada al seguimiento del trámite de registro de la marca, el cual ha pasado el período de oposiciones sin que terceros se presenten a objetar nuestra solicitud.

En ese lineamiento, se propuso tam-

bièn al Consejo Directivo en vista de la existencia de una gran cantidad de redes sociales no oficiales creadas y utilizadas por los Institutos y Comisiones de este Colegio, las que publican en nombre y como integrantes de esta instituciòn, con el objeto del resguardo y sostenimiento de la institucionalidad en materia comunicacional, regular la utilizaciòn de las mismas.

Puesto que el CALP posee otras marcas registradas como es de pùblico conocimiento su registro ha dotado a la instituciòn la exclusividad del uso del bien intangible. Ello significa la habilitaciòn para ejercer todas las defensas necesarias para impedir que terceros, sin autorizaciòn utilicen la marca y puedan generar confusiòn en el pùblico.

Por ello, se entendiò propicio hacer la sugerencia de propender a una regularizaciòn de las redes (en Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn) para que todas sigan con su actividad y funcionamiento, pero siempre teniendo como eje rector, la interacciòn bajo los lineamientos y estilos institucionales. Para concretar ello, se propuso el armado de un registro/listado de todas esas redes sociales, el cual estaría bajo la òrbita de esta comisiòn para su

confecciòn y constante actualizaciòn en conjunto con la Gerencia de Relaciones Institucionales. Cada comisiòn e Instituto deberà informar què redes sociales no oficiales poseen.

En esa línnea de trabajo, a posteriori del relevamiento a realizarse, todas las redes que conformen el listado/registro, deberàn obligatoriamente informar usuario y contraseña para Instagram y Twitter. Y, en el caso de las cuentas de Facebook y Whatsapp, hacer administrador al facebook oficial del CALP.

Lo instado en párrafo antecedente obedece a la necesidad de que esas redes pasen a ser oficiales, trasciendan las gestiones y subsistan más allá de las personas que detenten cargos.

En la actualidad, la Comisiòn se encuentra en vías de ejecutar esta decisiòn y en la búsqueda de proponer mecanismos de mejorar la visibilidad de la página web, hacer que ésta sea más liviana y que los matriculados/as tengan un acceso más fácil a los links y formularios de utilidad en el día a día del ejercicio profesional.

Vanesa A. Jaureguilorda.-



**XXI**

# **Comisión de Biblioteca**

## Biblioteca

La Comisión de Biblioteca estuvo Presidida por el Dr. Álvaro García Orsi. Durante el año 2021 se continuó adaptando el servicio a los usuarios según los dictados de la pandemia provocada por el Covid 19, prestando servicio de manera presencial para retirar libros en préstamo, renovarlos y devolverlos; también se continuó atendiendo de forma remota a través de la cuenta referencia@calp.org.ar, enviando doctrina, jurisprudencia, legislación y modelos de escritos. Se mantuvieron cerrados los servicios de sala de lectura y hemeroteca por razones de seguridad e higiene para el personal y los usuarios; en cuanto la consulta de equipos informáticos se habilitaron dos computadoras. La mayor parte del año el personal desarrolló sus tareas a través del trabajo por burbujas, pero a mediados del mes de octubre el servicio se prestó con la plena prespecialidad de los trabajadores, manteniendo la distancia social y las medidas necesarias para evitar contagios.

Según consta en nuestros registros estadísticos durante el período de referencia se atendieron 7235 consultas, a continuación el detalle:

MES	ATENCIÓN PRESENCIAL/ TELEFÓNICA	CUENTA REFERENCIA	Total
Febrero	231	453	684
Marzo	275	430	705
Abril	286	417	703
Mayo	146	429	575
Junio	281	399	680
Julio	137	313	450
Agosto	173	331	504
Septiembre	365	384	749
Octubre	311	331	642
Noviembre	402	406	808
Diciembre	390	345	735
<b>Total</b>	2997	4238	<b>7235</b>

En el año 2021 no pudieron adquirirse libros y representó todo un desafío poder renovar suscripciones vigentes de publicaciones periódicas; se discontinuaron las suscripciones de El Derecho, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública y Errepar (Doctrina Laboral y Previsional, Doctrina Societaria y Concursal y Doctrina Tributaria). El libro de inventarios registró el siguiente movimiento: 201 números de revistas adquiridos por suscripción; 22 números de revistas recibidos en donación; 14 donaciones de libros y 1 reposición.

En el presente ejercicio se continuó trabajando bajo los lineamientos del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 atra-

vesando exitosamente las dos auditorías (una interna y otra externa) que la certificación requiere.

Para finalizar, no resta más que agradecer al personal por la tarea realizada en el presente ejercicio, que al igual que el anterior presentó tantos y variados desafíos: Sras. Bibliotecarias Graciela Resiga, Lorena Resiga, Verónica Haag y Sr. Gabriel Margarucci, bajo la Dirección de la Lic. María Raquel Izurieta, como así también a las diversas Áreas del Colegio que cooperaron en forma directa con la Biblioteca y que con su apoyo nos permitieron brindar un mejor servicio.



**XXII**

# **Tribunal de Disciplina**



**E**ste órgano colegial independiente, tiene legalmente atribuida la potestad disciplinaria sobre el ejercicio profesional de la abogacía de los matriculados en la Provincia de Buenos Aires, por su actuación en el Departamento Judicial La Plata y sobre los que actúen por ante la Justicia Federal en el mismo ámbito (arts. 34, inc.c; 19, inc.3º y cc ley 5177, T.O. dec. 2885/01 y Ley 22192). Tiene carácter electivo y sus miembros se renuevan parcialmente cada bienio, en las elecciones colegiales generales ( art. 45 ley citada).

### **COMPOSICIÓN**

En razón del Acto eleccionario acaecido el 8 y 9 de septiembre de 2021, asumieron nuevas autoridades, renovándose parcialmente la integración de este Cuerpo. El Tribunal se encuentra Presidido por la Dra Nora Noemí Chebel, contando con la Vicepresidencia de ta Dra María Estela Echeverría, la Secretaria a cargo del: Dr. Oscar R Canova Sarango, los Vocales titulares: Juana Lezana, Mariela Garay y los Vocales Suplentes: Laureano C Fabrè , Ricardo Ezequiel Pascual, Beatriz Pelitti, Juan Manuel Fontana, Javier Enrique Menna

Secretaria Administrativa: Mónica Nerina Bonfiglio, abogada.

### **Labor realizada**

Reanudados los plazos procesales y administrativos, que habían quedado suspendidos a partir de los DNU, Acordadas de la SCBA y propias resoluciones de esta Institución, en cuanto al impulso de los trámites disciplinarios, la labor se reimpulsó de modo virtual y electrónico, se implementaron nuevas tecnologías para llevar adelante nuestras misiones y funciones, se establecieron reuniones ordinarias via zoom, para sesionar virtualmente y se creó un espacio en la Owncloud institucional, para subir los despachos que requieren la firma electrónica de los integrantes de este Cuerpo, aplicando por analogía Acordadas de la SCBA en cuanto a la integración de esas firmas y notificaciones (Ac 3976, 3991 SCBA).

Se avanzó en el impulso de las causas a partir de la constitución de los, encausados de casillas de correo electrónico, a donde cursarles las notificaciones de rigor.

El Cuerpo volvió a sesionar virtualmente en forma ordinaria (vía zoom), el 14-2-22.,

Se dictó sentencia en 34 causas.

A la fecha siguen en grado de Apelación, las siguientes causas disciplinarias: C-2303, G-2272, G-2185, C-2230, V-2178, 71/01, 51/00, 58/01, 74/01, 70/01, 79/01, 132/02, 135/02, 143/02, 165/02, 112/02, 50/00, 66/01, 84/03, 252/04, 234/04, 242 y acumul 300/04, 287/04, 225/03, 262/04, 237 y acumul. 273, 320/05, 286/04, 330/05, 410/07, 411/07, 392/07, 424/08, 440/09, 455/09, 466/10 y 449/09, 490/10, 498/10, 505/11, y 513/11, 349/06, 566/12, 598/14, 656/15, 635/15, 707/16, 657/15, 664/16, 672/16, 692/16, 678/16, 690/16, 696/16, 703/16, 700/16, 746/17, 725/17, 720/17; 670/16 y acumul; 760/18, 749/17 y acumul, 777/18, 757/18, 756/18, . a las que se agregaron las n° 767, 798, 796, 845, 795 y acumul., 809 y 801.

En la actualidad se encuentran a consideración del Tribunal 56 (cincuenta y seis) causas disciplinarias, en los que en algunos casos habían quedado suspendidos los plazos (y se reanudaron) en distintas etapas procesales, a saber: a) con traslado para presentar prueba y defensa; b) en producción de prueba; c) con medidas para mejor proveer; d) en estado de autos para sentencia; .e) para proyectarse sentencia; f) en

poder de los miembros delegados para circunscribirse los hechos a investigar; g) en rueda de votación, h) ingresadas para notificar su recepción. Y veintitrés (23) más que se encuentran suspendidas por prejudicialidad, y se controlan cada seis (6) meses, oficiando a tales efectos.

Como consecuencia de la aplicación del art. 32, 4° párrafo de la ley 5177 (T.O. Dec. 2885/01 y 70 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales), se suspendieron los procedimientos de las causas 830, 838, 847, 782/18, 821, 870, 812, 813, 842, 839, y 851, por encontrarse pendiente de resolución una causa judicial penal y/o civil, y/o recurso de queja y/o medida cautelar.

Por la inexistencia de elementos de prueba o por haberse verificado la falta de transgresión a las normas de ética y/o a la ley 5177, se dispuso la absolución de los profesionales imputados, en las siguientes causas: 787/18, 789 y acumul, 877/21, 793/18, 805 y acumulada, 810/19

En las causas n° 783/18, 848/20, 843/20, 817/19, 831/19 el Tribunal dispuso declarar la prescripción de la acción disciplinaria.

Mención aparte merecen las causas n° 774/18, 794/18, 850/20, 811/19, 849/20, 800/19, 840/20 en las que se dispuso el “archivo por falta de mérito”

El Tribunal de Disciplina, aplicó y/o efectivizó sanciones en las siguientes causas, cuyas sentencias quedaron firmes y consentidas.

En cada caso se hará una breve referencia a la persona física y/o jurídica que haya dado inicio a las actuaciones disciplinarias:

**CAUSA N° 779/18:** Quedó corroborado que el Dr. VETERE HUGO DANIEL en el marco de los autos caratulados “Benítez, J. y Sosa G. s/ Homologación de Convenio. Exped. 61027/2014”, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de del Dpto Judicial de La Plata, tomó intervención sin dar aviso previo y habiendo omitido la notificación de la sustitución de representación a la colega interviniente , Dra. Vieyra, Nora. Consecuentemente por hallarlo responsable de la infracción a los arts. 60 inc4 de la ley 5177 y 40 de las NEP, se le aplicó al Dr. Hugo Daniel Vetere (T° VI, F° 63 CAQ) la sanción de **Advertencia Individual** (art. 28 inc 1 Ley 5177).

**CAUSA N° 776 y ACUMUL.** A partir de denuncias cruzadas entre

profesionales de esta matrícula, se acumularon las causas y el Tribunal encontró la conducta del colegiado Dr. Santillán y Barbara Jorge Lucio, T:36-Fo.287 del CALP, como violatoria de las normas éticas profesionales contenidas en los arts. 25 incs. 7-2da. Parte y 10 de la ley 5177 t. o. vigente y art. 36 inc. 1 de las normas de Ética Profesional, y le aplicó la sanción disciplinaria de Advertencia Individual (art.28 inc. 1 de la ley 5177). Asimismo halló la conducta de la Dra. ALMANDOZ LILIAN RUTH, T.47 Fo.46 del CALP, como violatoria de las normas éticas profesionales contenidas en los arts. 25 incs. 7-2da. Parte de la ley 5177 t. o. vigente y arts. 36 inc. 1 y art. 39 de las normas de Ética Profesional, y le aplicó la sanción disciplinaria de Advertencia Individual (art.28 inc. 1 de la ley 5177). Ambos con costas.

**CAUSA N° 790/18.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de La Plata, denunció que en el marco de los autos caratulados : “Martínez Pita Alarico Manuel y ots c/ Pita Balestra María Beatriz s/ Escrituración” de trámite por ante ese órgano que el Dr. Dalmiro Raúl Zorraíndo (T° V F° 139 del C.A.M.) habría iniciado las acciones de referencia corriendo

traslado a la demandada, la cual había sido declarada rebelde, sin anotar que la misma se encontraba fallecida, siendo que dicho letrado, tendría pleno conocimiento de esa circunstancia, ya que él mismo habría iniciado el proceso sucesorio, caratulado: “Pita Balestra, María Beatriz s/ Sucesión” de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, patrocinando a los herederos, con anterioridad. Verificado ello por este Cuerpo, se halló la conducta del letrado incurso en la infracción a los arts. 25, inc. 7, 2° parte de la ley 5177 y arts. 1,2,5,6 y 25 de las Normas de Ética Profesional, por lo que se lo sancionó con la aplicación de la sanción de Suspensión en la Matrícula Profesional por el término de SEIS (6) meses (art. 28, inc.3 ley 5177), los que se harán efectivos toda vez que el mismo se REHABILITE en la matrícula que tiene Cancelada por Jubilación..

**CAUSA N° 829/19.-** Se inician las presentes en razón de la denuncia efectuada por un letrado que manifiesta que, siendo patrocinante de la Sra. L. M. en los autos caratulados: “M.L c/ E.H..A. s/ Alimentos”, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de La Plata,

fue sustituido por el letrado Matías Pietra Sanz, sin haberle cursado éste último la notificación de rigor, violándose lo dispuesto por el art. 60 inc. 4 de la ley 5177., Corroborada por este Cuerpo la denuncia, se encontró responsable de la violación de la normativa indicada al abogado Matías Pietra Sanz, inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata al Tomo LII Folio 227, y le aplicó la sanción de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc. 1° de la ley citada).

**CAUSA N° 824/19.-** Se inician las actuaciones por la denuncia efectuada por el Honorable Concejo Deliberante de Cañuelas a los fines de analizar la actuación profesional del letrado Daniel Darío PUGLIESE (T°III F° 101 C.AL.M) , quien con matrícula suspendida por falta de pago, actuara como apoderado del Municipio en varios expedientes judiciales. El Tribunal halló responsable al letrado de la por infracción a los arts. 25 inc. 7 2da. Parte, 53 y 116 inc. c de la ley 5177 y 1,6 y 25 NEP. Y lo sancionó con una Suspensión en la Matrícula Profesional por el término de cinco (5) días (art. 28, inc 3 ley 5177), los que se efectivizaron del 15 al 19 de noviembre inclusive de 2021.

**CAUSA N° 844/20.-** Se inicia la presente causa con motivo de la denuncia formulada por la Sra. Jueza Dra. Maria Florencia Butierrez, titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, respecto de la actuación profesional de la letrada Grassi Carolina Laura, en el marco de la I.P.P. 06-00-51148/18, por la No devolución de esa IPP, dada en préstamo, para realizar la defensa, y habiendo sido intimada la profesional, no lo devuelve y se realiza la denuncia penal respectiva y la denuncia por ante el Colegio de Abogados de La Plata.- Con la denuncia se acompaña escrito de la letrada Grassi, despacho de intimación a devolución de IPP, y la resolución Efectivamente el Cuerpo halló incurso la conducta de la letrada, en infracción a los arts. .58 inc.1 ley 5177 y art. 1 y 21 de las Normas de Ética Profesional y le aplicó la sanción de .ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc. 1° de la ley 5177), con costas.

### **ASISTENCIA A ENCUENTROS VIRTUALES DE TRIBUNALES DE DISCIPLINA:**

Los Dres Oscar Canova Sarango, Nora Noemi Chebel y María Estela Echeverría, participaron de las reuniones virtuales organizadas por el COLPROBA, para informar a los Tribunales de Disciplina de la puesta en marcha de un nuevo sistema de carga de causas disciplinarias, gestión de las mismas, etc aunque a la fecha no han llegado conclusiones de esos Encuentros.

### **DESTRUCCION DE CAUSAS**

Continuando con esta labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción. Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días, tal cual fuera resuelto oportunamente (Acta 1402, del 18/11/13).

**Nora Noemí Chebel**

Presidenta

**Oscar R Canova Sarango**

Secretario



**XXIII**

# **Tribunal Arbitral**

## Tribunal Arbitral

**E**l Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, se encontraba conformado por los árbitros: Leandro J. Giannini, Liliana Amelia Barrio, María Laura Velazco, Erica Baum y Valeria Moreno.

Este Tribunal continuó trabajando bajo algunos protocolos y reglamentaciones vigentes establecidas por la enfermedad denominada CORONAVIRUS (COVID-19). Su labor fue realizada de forma remota y presencial en la evacuación de consultas y contestación de correos electrónicos. Se prosiguió con la finalidad de diseñar e implementar un proceso arbitral basado en la aplicación de nuevas tecnologías y notificaciones electrónicas.

El Tribunal Arbitral de este Colegio participó de una reunión mediante la modalidad Zoom, por invitación del Tribunal Arbitral de Lomas de Zamora a fin de tratar los siguientes temas: Promoción y difusión del Tribunal Arbitral, desarrollar, promover y publicar las bondades de todos los métodos alternativos de resolución de conflictos, entre ellos, el del Tribunal Arbitral, máxime, por el principio de economía

procesal (duración del proceso). De dicha reunión participaron también los Colegios de Abogados de San Isidro, Mar del Plata y Bahía Blanca.

En concordancia, se plantearon los siguientes temas: 1) Digitalización de expedientes, 2) Incorporación firma digital, 3) Realización de campaña de publicación del Arbitraje, 4) Difusión para concientizar y dar a conocer el Arbitraje dando a conocer el desarrollo del procedimiento y su expedición, y 5) Trabajar en un reglamento único y de resoluciones comunes para todos los Tribunales Arbitrales.

Nuestro Colegio propuso crear una comisión específica, mantener encuentros junto a ColProBa, brindándole participación a los demás Institutos que conforman el Colegio de Abogados de La Plata; haciendo hincapié en los proyectos ya elevados en el año 2020, trabajados mancomunadamente con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires siendo que aún no fueron aprobados para poder poner en práctica.

Posteriormente, se realizó otra actividad por Zoom con los colegios mencionados realizando varias exposiciones diversos disertantes sobre qué es el arbitraje, su procedimiento, notifi-

caciones, medidas cautelares, el laudo arbitral, entre otras.

Se realizó la convocatoria para una nueva reunión donde se presentasen los temas a modificar del Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje.

Finalmente el Tribunal Arbitral formalizó una reunión por Zoom con alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, exponiendo sobre Arbitraje, lineamientos y fueron contestadas numerosas preguntas.

Entre otras actividades desarrolladas, se participó a través de la modalidad online de la IV Jornada Internacional de Arbitraje y 2da edición de las Jornadas UNCITRAL/CNUDMI- Mediación y Arbitraje en Latinoamérica y Caribe (LAC Days) desarrollada el día 04 de noviembre de 2021, organizadas por Carrera de Abogacía Universidad del CEMA – Argentina y Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) – España.

En el año en curso, renunciaron por cuestiones de índole personal y laboral los árbitros Dra. Erica Baum y María Laura Velazco, en la fecha 08 de febrero se le acepta la renuncia a la Dra. Baum, mientras que el día 14 de marzo se le acepta la renuncia presentada a la Dra. Velazco, ambas renuncia fue-

ron tratadas en Mesa Directiva.

Llegaron a este Tribunal dos requerimientos nuevos, uno para conformar un Tribunal y el otro para designar un árbitro único.

En el mes de mayo pasado la Directora del Tribunal Arbitral, Dra. María Franca Alessio, por Acta n° 2307 de fecha 20 de mayo de 2021 presentó la renuncia por haberse acogido al beneficio jubilatorio. Ante esta circunstancia, el Consejo Directivo en su sesión del día 08 de julio de 2021, **RESUELVE:** “Tribunal Arbitral – Reemplazo. - Se toma conocimiento que visto la jubilación de la Dra. Franca Alessio, es designada la Dra. María Marta Ortolani a fin de llevar adelante las tareas administrativas del Tribunal. Lo que se tiene presente. En tanto, a partir de este momento la empleada, Dra. Ortolani cumple la función de secretaria del Tribunal Arbitral.

En el mes de septiembre de 2021, se realizaron las elecciones del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, resultando electa la Dra. Rosario M. Sánchez. Con el cambio de autoridades, los árbitros del Tribunal solicitaron una reunión con la misma.

De dicha reunión participaron, los árbitros Velazco, Barrio y Baum, contando con la presencia de la Presidenta y

el Vicepresidente, Dr. Carlos Valdez, se celebró el 27 de septiembre, en la que se comentaron trabajos realizados, cuestiones relativas al Reglamento vigente, intención de realizar el proceso electrónico y demás asuntos relativos al Tribunal. Asimismo, los árbitros presentes manifiestan el vencimiento de sus mandatos en el mes de abril del año venidero.

En relación a lo antes mencionado, los árbitros realizan una presentación ante la Gerencia General del Colegio por este asunto, lo que la Mesa Directiva de fecha 1 de noviembre de 2021, **DISPUSO:** “Gerencia General (...) II) Tribunal Arbitral s/ presentación solicitud apertura Convocatoria Concurso de Árbitros.- Se toma conocimiento de lo requerido por los miembros de ese Tribunal en relación a la solicitud de apertura de convocatoria a concurso de Árbitros según Cap III del Reglamento Único, visto que en abril de 2022 vence el mandato de los miembros de ese cuerpo ( 6 años), por ello se requiere se efectúe la realización del concurso de antecedentes y mérito para la renovación del Primer Tribunal Permanente de Conciliación y Arbitraje de este Colegio. Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** girar al Dr. Valdez a fin de iniciar los trámites preliminares para cumplir con lo requerido”.

Por lo tanto, el Honorable Consejo Directivo en el día 24 de noviembre de 2021 dictamina: **“INFORME PRESIDENCIA (...) f.- Tribunal Arbitral.** Da cuenta el Dr. Carlos Valdez que se ha efectuado las modificaciones al Reglamento a fin de procederse a la renovación del mandato, que vence en el año 2022, de los miembros del Tribunal del epígrafe lo cual se transcribe: **“1.-** El Colegio de la Abogacía del departamento judicial de La Plata, procederá a **publicar edictos por el término mínimo de tres días** en un diario de mayor circulación local -sin perjuicio de los demás medios de publicidad complementarios que el Colegio estime conveniente, siempre aconsejables- haciendo saber la apertura del concurso y las condiciones para su inscripción en el mismo, por parte de los/las profesionales matriculados/das en cualquier colegio departamental de la Provincia, que deseen hacerlo, de acuerdo al edicto que se propone a continuación: **“Por tres días.** El Colegio de la Abogacía de La Plata, llama a concurso de antecedentes, mérito y oposición, a todos/das los/las abogados/das matriculados/das en la provincia de Buenos Aires que deseen postularse para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de La Plata, para que concurren a la sede de la entidad -calle 13 N°821, 2° piso, Gerencia General-, en el plazo de quince días, a partir de la última

publicación del presente, a retirar pliego de condiciones, según reglamentación vigente que se podrá consultar en [www.calp.org.ar](http://www.calp.org.ar). O solicitar por mail a la casilla [gerenciageneral@calp.org.ar](mailto:gerenciageneral@calp.org.ar). El jurado estará integrado por los/las Doctores/ras que el Consejo Directivo designe oportunamente.

**2.-** Simultáneamente se comunicará a través del sitio web y de las redes sociales institucionales, haciendo saber el llamado a concurso, la fecha de vencimiento y requisitos para la inscripción.

-El retiro del pliego de condiciones, se efectuará personalmente por parte del profesional interesado/da o podrá ser remitido al correo electrónico denunciado a tal fin, dentro del término máximo de quince (15) días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos indicados en el punto anterior.

-Solo las/los profesionales que hubiesen retirado el pliego de condiciones o se le hubiera remitido el mismo por mail institucional en tiempo, podrán efectuar presentación de inscripción en el concurso, en el Colegio de la Abogacía de La Plata, según condiciones exigidas, llenando la planilla que se suministrará.

-Deberá acompañarse toda la documentación necesaria conforme a los requisitos del art.11 del Reglamento y curriculum

profesional, con fotocopia certificada de cada uno de los títulos y certificados referidos en el mismo, la copia certificada de la documentación puede ser suplantada por la presentación de los originales y sus correspondientes copias por ante la Secretaría del Colegio; adjuntando copia de las publicaciones de referencia, certificado expedido por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la situación previsional y certificado de buena conducta expedido por el Registro de Reincidencia, Certificado de matriculación y de antecedentes disciplinarios en el Colegio respectivo, dentro del término de quince (15) días posteriores al vencimiento del plazo para el retiro de pliego de condiciones.

**3.-** Transcurridos quince (15) días desde el vencimiento del plazo para la presentación, el Colegio de Abogados de La Plata verificará el cumplimiento, de los requisitos de admisibilidad prevista en el Reglamento de Conciliación y Arbitraje del Departamento Judicial de La Plata, para la inscripción de las/los postulantes como árbitros. Cumplidos esos recaudos pondrá la documentación y antecedentes recibidos a disposición de los/las representantes del jurado. En caso de ausencia o falta de cumplimiento de algún requisito formal, se lo hará saber al interesado/da para que lo complete en el plazo improrrogable de cinco (5) días.

**4.-** En el pliego de condiciones se harán saber los requisitos e incompatibilidades para la inscripción según los artículos 10 y 11 del Reglamento.

En los pedidos de inscripción, las/los interesados deberán prestar conformidad con los términos del Reglamento, declarando bajo juramento conocerlos y sujetarse a los mismos, como así también no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del art. 11 del Reglamento.

Se les hará saber, además, en forma expresa, que las decisiones del Jurado de Evaluación y del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, serán inimpugnables en sede administrativa o judicial.

**5.-** A los efectos de lo dispuesto precedentemente, el Colegio procederá a designar del personal administrativo, **una/un coordinadora/or**, que será la/el encargado/da de la recepción de las solicitudes que se presenten, como así también suministrar la información necesaria a las/los interesados/dos.

**6.-** Los plazos se computarán por días corridos.

**7.-** Recibidos los antecedentes de las/los postulantes, el Jurado de Evaluación se expedirá en el plazo máximo de 60 días, emitiendo su opinión fundada sobre las/



los postulantes árbitros presentados/das y evaluados/das, calificándolos/las según orden de mérito indicando el puntaje asignado a cada uno/na, de acuerdo a las pautas objetivas de evaluación que se indican a continuación.

La opinión del Jurado, no comprometerá ni obligará al Consejo Directivo al efectuar la designación de los/las árbitros titulares y suplentes, según el orden de mérito efectuado por aquel.

Excepcionalmente y por resolución fundada el Consejo Directivo del Colegio podrá designar como Árbitros titulares o suplentes a juristas de reconocida y relevante trayectoria, según sus antecedentes en la especialidad requerida. Estos antecedentes en ningún caso podrán arrojar un puntaje inferior al mínimo requerido por la reglamentación, quedando exceptuados únicamente de realizar la evaluación ante el Jurado.

### **8. Pautas objetivas de evaluación para aspirantes a árbitros institucionales:**

8.1 Título habilitante es requisito de admisibilidad, por ende, no otorga puntaje.

8.2 Años de ejercicio activo en la profesión que excedan el mínimo de 15 años: 2 puntos.

8.3 Antecedentes académicos en la especialidad requerida para el cargo de árbitro:

a) Títulos de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Jurisprudencia o equivalentes, expedido por Universidad reconocida oficialmente u homologados para el caso de extranjerías: hasta 15 puntos.

b) Otros títulos universitarios de post-gradado: hasta 8 puntos.

c) Desempeño significativo en Congresos jurídicos: hasta 15 puntos. Se entenderá por tal, la presentación de ponencias, o la actuación como disertante o integrante de paneles o mesas.

d) Participación en congresos jurídicos, sin desempeño significativo: hasta 3 puntos. La suma de los puntos del ítem c y d no podrá superar los 15 puntos.

e) Cursos con examen o presentación de trabajo final: hasta 10 puntos en total.

f) Cursos, jornadas, seminarios con asistencia justificada, aunque no sean de la especialidad: hasta 5 puntos. La suma de los puntos de los ítems “e” y “f” no pueden superar los 15 puntos

8.4. Publicaciones: Libros jurídicos: hasta 20 puntos, artículos jurídicos: hasta 15 puntos.

8.5. Actividad en ámbitos académicos en la especialidad concursada o en arbitraje, durante un período razonable de desempeño:

Director/ra o cargo equivalente de institutos u otro ámbito de investigación académica: hasta 5 puntos:

a) Integrantes de institutos u otro ámbito de investigación académica: hasta 2 puntos.

b) Tareas de arbitraje: (incluyendo trabajos doctrinarios y asesoramiento legislativo específico en materia de arbitraje): hasta 20 puntos.

8.6. Ejercicio de la Docencia Universitaria: hasta 15 puntos

8.7. Conferencias pronunciadas sobre temas jurídicos: hasta 20 puntos.

8.8. Otros antecedentes (premios, distinciones académicas, funciones desempeñadas, becas, etc.): Hasta 15 puntos.

Los/las aspirantes que alcanzaren un nivel de 50 puntos serán evaluados/das por el Jurado a fin de completar la calificación, la evaluación otorgará hasta 75 puntos adicionales.”

Por otro lado, sugiere que el Dr. Héctor Méndez, fundamental colaborador en llevar adelante el proceso de selección de postulantes, así como el Dr. Liquidara sean propuestos como jueces para la convocatoria a concurso de antecedentes y mérito para la designación de cinco árbitros titulares y tres árbitros suplentes,

para conformar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de La Plata, por el término de seis (6) años.

Asimismo, la Dra. Mariana Manso propone se tenga en cuenta el criterio de paridad de género para la composición del mencionado Tribunal. -

Lo que se tiene presente”.

Atento lo dispuesto, el cronograma establecido se publicaron edictos por tres días en el diario El Día, del 21 de febrero de 2022 al 23 de marzo de 2022. El retiro del Pliego de Condiciones se realizó entre el 24 de febrero de 2022 al 10 de marzo del mismo año. El pliego de condiciones para la postulación para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de la Abogacía de La Plata, fue el siguiente: 1.- Composición del Tribunal Arbitral: Por Acta de Consejo Directivo N° 2321 del veinticuatro de noviembre del 2021, se ha optado por la alternativa de la designación de cinco árbitros titulares y tres árbitros suplentes, para conformar el Tribunal Arbitral del Colegio de la Abogacía de La Plata, por el término de seis (6) años (art. 3° del RUCA). Se incorporar por Acta N° 2321 y 2327 la paridad de género como recaudo preferente de conformación del Tribunal. -2.- Jurado de evaluación. Integración El Colegio deberá designar un JURADO DE EVALUACIÓN entre abogados, magistrados y profesores, de reco-

nocida versación y experiencia jurídica. Por Acta de Consejo Directivo Acta 2327 se aprobó la designación de los/las Dres/ Dra: Roque Caivano, Guillermo Michelson Irusta, Héctor Méndez, María Haydee Miguel, José Luis Laquidara, y Juan Manuel Hitters, sin perjuicio que pueda ampliarse con criterio de género la designación realizada por Acta 2327 de fecha 16 de febrero de 2022. Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría simple, siendo el quorum para sesionar de tres miembros. Integrado el Jurado, éste procederá a designar un presidente, por decisión de sus miembros, el que tendrá doble voto en caso de empate. 3. Reglamento para la selección de los postulantes para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados del departamento judicial de La Plata. 3.1. El Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata, procederá a publicar edictos por el término mínimo de tres días en un diario de mayor circulación local -sin perjuicio de los demás medios de publicidad complementarios que el Colegio estime conveniente, siempre aconsejables- haciendo saber la apertura del concurso y las condiciones para su inscripción en el mismo, por parte de los/las profesionales matriculados/das en cualquier colegio departamental de la Provincia, que deseen hacerlo, de acuerdo al edicto que se propone a continuación:

“Por tres días. El Colegio de la Abogacía

de La Plata, llama a concurso de antecedentes, mérito y oposición, a todos/das los/las abogados/das matriculados/das en la provincia de Buenos Aires que deseen postularse para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de La Plata, para que concurren a la sede de la entidad -calle 13 N°821, 2° piso, Gerencia General-, en el plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, a retirar pliego de condiciones, según reglamentación vigente que se podrá consultar en [www.calp.org.ar](http://www.calp.org.ar). O solicitar por mail a la casilla [gerenciageneral@calp.org.ar](mailto:gerenciageneral@calp.org.ar). El jurado estará integrado por los/las Doctores/ras que el Consejo Directivo designe oportunamente.

3.2.-Simultáneamente se comunicará a través del sitio web y de las redes sociales institucionales, haciendo saber el llamado a concurso, la fecha de vencimiento y requisitos para la inscripción. 3.3 -El retiro del pliego de condiciones, se efectuará personalmente por parte del profesional interesado/da o podrá ser remitido al correo electrónico denunciado a tal fin, dentro del término máximo de quince (15) días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos indicados en el punto anterior. 3.4.-Solo las/los profesionales que hubiesen retirado el pliego de condiciones o se le hubiera remitido el mismo por mail institucional en tiempo, podrán efectuar presentación de inscripción en el concurso, en el Colegio de la Abogacía de

La Plata, según condiciones exigidas, llenando la planilla que se suministrará. 4.- Deberá acompañarse toda la documentación necesaria conforme a los requisitos del art.11 del Reglamento y curriculum profesional, con fotocopia certificada de cada uno de los títulos y certificados referidos en el mismo, la copia certificada de la documentación puede ser suplantada por la presentación de los originales y sus correspondientes copias por ante la Secretaría del Colegio; adjuntando copia de las publicaciones de referencia, certificado expedido por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la situación previsional y certificado de buena conducta expedido por el Registro de Reincidencia, Certificado de matriculación y de antecedentes disciplinarios en el Colegio respectivo, dentro del término de quince (15) días posteriores al vencimiento del plazo para el retiro de pliego de condiciones.

5.- Transcurridos quince (15) días desde el vencimiento del plazo para la presentación, el Colegio de la Abogacía de La Plata verificará el cumplimiento, de los requisitos de admisibilidad prevista en el Reglamento de Conciliación y Arbitraje del Departamento Judicial de La Plata, para la inscripción de las/los postulantes como árbitros. Cumplidos esos recaudos pondrá la documentación y antecedentes recibidos a disposición de los/las representantes del jurado. En caso de ausencia o

falta de cumplimiento de algún requisito formal, se lo hará saber al interesado/da para que lo complete en el plazo improrrogable de cinco (5) días. 6.- A los efectos de lo dispuesto precedentemente, el Colegio procederá a designar del personal administrativo, una/un coordinadora/or, que será la/el encargado/da de la recepción de las solicitudes que se presenten, como así también suministrar la información necesaria a las/los interesados/dos. 7.- Los plazos se computarán por días corridos. 8.- Recibidos los antecedentes de las/los postulantes, el Jurado de Evaluación se expedirá en el plazo máximo de 60 días, emitiendo su opinión fundada sobre las/los postulantes árbitros presentados/das y evaluados/das, calificándolos/las según orden de mérito indicando el puntaje asignado a cada uno/na, de acuerdo a las pautas objetivas de evaluación que se indican a continuación. La opinión del Jurado, no comprometerá ni obligará al Consejo Directivo al efectuar la designación de los/las árbitros titulares y suplentes, según el orden de mérito efectuado por aquel. Excepcionalmente y por resolución fundada el Consejo Directivo del Colegio podrá designar como Árbitros titulares o suplentes a juristas de reconocida y relevante trayectoria, según sus antecedentes en la especialidad requerida. Estos antecedentes en ningún caso podrán arrojar un puntaje inferior al mínimo requerido por la reglamentación, quedando excep-

tuados únicamente de realizar la evaluación ante el Jurado. 9. Pautas objetivas de evaluación para aspirantes a árbitros institucionales: 9.1 Título habilitante es requisito de admisibilidad, por ende, no otorga puntaje. 9.2 Años de ejercicio activo en la profesión que excedan el mínimo de 15 años: 2 puntos. 9.3 Antecedentes académicos en la especialidad requerida para el cargo de árbitro: a) Títulos de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Jurisprudencia o equivalentes, expedido por Universidad reconocida oficialmente u homologados para el caso de extranjeras: hasta 15 puntos. b) Otros títulos universitarios de post-grado: hasta 8 puntos. c) Desempeño significativo en Congresos jurídicos: hasta 15 puntos. Se entenderá por tal, la presentación de ponencias, o la actuación como disertante o integrante de paneles o mesas. d) Participación en congresos jurídicos, sin desempeño significativo: hasta 3 puntos. La suma de los puntos del ítem c y d no podrá superar los 15 puntos. e) Cursos con examen o presentación de trabajo final: hasta 10 puntos en total. f) Cursos, jornadas, seminarios con asistencia justificada, aunque no sean de la especialidad: hasta 5 puntos. La suma de los puntos de los ítems "e" y "f" no pueden superar los 15 puntos, 9.4. Publicaciones: Libros jurídicos: hasta 20 puntos, artículos jurídicos: hasta 15 puntos. 9.5. Actividad en ámbitos académicos en la especialidad

*concurrada o en arbitraje, durante un período razonable de desempeño:*

*Director/ra o cargo equivalente de institutos u otro ámbito de investigación académica: hasta 5 puntos:*

*a) Integrantes de institutos u otro ámbito de investigación académica: hasta 2 puntos.*

*b) Tareas de arbitraje: (incluyendo trabajos doctrinarios y asesoramiento legislativo específico en materia de arbitraje): hasta 20 puntos.*

*9.6. Ejercicio de la Docencia Universitaria: hasta 15 puntos*

*9.7. Conferencias pronunciadas sobre temas jurídicos: hasta 20 puntos.*

*9.8. Otros antecedentes (premios, distinciones académicas, funciones desempeñadas, becas, etc.): Hasta 15 puntos.*

*Los/las aspirantes que alcanzaren un nivel de 50 puntos serán evaluados/das por el Jurado a fin de completar la calificación, la evaluación otorgará hasta 75 puntos adicionales.”.-*

La presentación de la documentación ocurrió desde el 11 de marzo de 2022 al 25 de marzo de 2022 en la Gerencia General de nuestro Colegio.-



**XXIV**

# **Dirección de Informática y Tecnología**

## **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA** **Gestión y adquisición**

### **Integrantes:**

Director:  
Ing. Martín Alejandro Barbosa

Ariel Scazzola  
Karen Martinez

### **Integrantes de asistencia sobre presentaciones electrónicas y Firma Digital:**

Ariana Gallese  
Cintia Signore  
Diego Gomez  
Valentina Remorini

**L**a política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad institucional.

### **Adquisiciones y Renovaciones 2021/2022:**

Renovación de licenciamiento por volumen de Windows para los equipos de la Institución.

Renovación de las licencias Windows server y Sql server para los servidores.

Renovación de 4 licencias de Adobe Creative Suite.

Renovación de distintos sistemas de turnos (Turnonet – Flux-q).

Renovación Licencia Sistema Zoom.

Renovación espacio en la nube reservado para backup.

Adquisición de 2 equipos de escritorio

con monitor.

Adquisición de 2 Notebooks.

Adquisición 5 Cámaras web para distintos cursos Online.

Adquisición de 1 lector de huella para equipo móvil para firma digital.

Adquisición de 3000 dispositivos de almacenamiento criptográfico (token) epass2003 para Firma Digital

### **Actividades Ordinarias de la Dirección**

Planificación estratégica a mediano y largo plazo, de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales. Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas como así también a matriculados que se acercan o se comunican telefónicamente.

Mantenimiento de las diferentes bases

de datos (Sistema de Contabilidad Plataforma ERP, Sistema de Matrícula y Sistema Merán (Gestión para Bibliotecas), Lex-Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.

Mantenimiento y reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.

Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.

Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos, congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos, como así también de los equipos concesionados.

Asistencia tanto remota como presencial, sobre notificaciones y presentaciones electrónicas a los matriculados, realizando configuración de equipos y generación de Certificado de Firma Digital.

### **Actividades Extraordinarias de la Dirección**

Se sigue con el mantenimiento del software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Por otra parte, se está llevando a cabo la gestión del webmail con dominio calpdigital.org.ar.

Se puso en producción del sistema webcab (sistema web de gestión de legajo digital COLPROBA).

Se confeccionó el padrón electoral, para las elecciones del CALP.

Se desarrolló una aplicación web para el ingreso de los matriculados a la temporada de casa de campo, otorgando una notebook y una conexión a internet en la garita de acceso a la misma

En el mes de enero de 2022, debido a que se activó el protocolo covid. se redistribuyó el personal teniendo que colocar equipos e internos en distintos lugares físicos del colegio.

Se reactivó el Bapropagos y desde el área se trabajó para reconfigurar el mismo

Se colocó un nuevo puesto de pago en el primer piso, sector del token llevando conexión para posnet.

La dirección participó en la obtención de la certificación ISO y a su vez asistió a varias direcciones y gerencia para la auditoría de la misma. Se coordinó la auditoría de IRAM para certificación de normas ISO a través de la plataforma ZOOM.

Se capacitó al personal dictando cursos para el uso de la plataforma Owncloud y Zoom

Se instruyó a los empleados en el uso de firma electrónica y generación de certificados.

Se sigue manteniendo el soporte para aquellos empleados que siguen trabajando en forma remota.

Se aumentó el número de empleados para la asistencia sobre el sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas y generación de certificados de firma digital.

Se montó un equipo móvil y se comenzó a hacer asistencia sobre notificaciones y presentaciones electrónicas y Firma Digital en las localidades del interior del departamento.

Se gestionó un curso Online a través de zoom, de Excel, con la empresa Omicron System, para los empleados del colegio

## **Reuniones**

Durante este período se realizaron diversas reuniones con distintas áreas del colegio, con la gerencia, la Secretaría General y La Presidenta.

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo.

A partir del año 2017, la dirección del área informática, es miembro activo de la “Comisión de Informática del Colproba”, reuniéndose para tratar distintos temas tales como la firma digital y la formación continua del abogado a través de nuevas plataformas.





**xxv**

# **Dirección de de Comunicación Institucional**

La comunicación institucional puede definirse como el tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, y dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que desarrolla su actividad. Tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

La comunicación institucional está relacionada con el marketing, la publicidad, la prensa y las relaciones públicas, pero va más allá de las funciones realizadas por ellas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan.

La C.I tiene un carácter dialógico porque busca relacionarse con los de la sociedad en la que está presente, tanto individuos como instituciones, contribuyendo al bien común a través de sus fines específicos.

No puede separarse la identidad de una institución, sus valores, del modo de comunicar. Su identidad debe estar en armonía con el conte-

nido, con el modo y con la finalidad de su comunicación.

Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.

Existen tres posibles imágenes -que no siempre coinciden- en la comunicación de una institución: la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida. Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las tres imágenes procurando que se identifiquen, y evitando que la imagen que se comunica no corresponda con la realidad o que la institución sea percibida de un modo equívoco y que la percepción no coincida con la realidad.

La C.I no se identifica solamente con la información ofrecida por quienes coordinan las actividades comunicativas en la empresa. Hay un tipo de comunicación institucional formal que es la que realizan quienes han sido oficialmente designados para ello.

Hay otro tipo de comunicación que es informal: la que transmiten quienes forman la institución con su modo de actuar y proceder, ya que aunque no estén investidos de autoridad son percibidos como parte representativa de

la organización. Todo acto realizado por la institución tiene, por tanto, una repercusión social que muchas veces es interpretada por la sociedad como comunicación institucional.

La C.I tiende a gestionar todos los contactos comunicativos de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean públicos externos o internos.

#### **Misión:**

Velar por la imagen positiva y la buena reputación del Colegio de Abogados de La Plata.

**Visión:** Ser generadores de imágenes positivas para el CALP.

#### **Valores:**

- Responsabilidad
- Compromiso
- Motivación
- Creatividad

#### **Objetivo General:**

Diseñar, planificar y gestionar estrategias de comunicación con los públicos (internos y externos), en forma integrada, coordinada y alineada en función de su visión y objetivos, a fin de favorecer en ellos la formación de una imagen positiva de la institución.

**Objetivos Particulares:**

Diseñar y gestionar la imagen institucional.

Definir la política de comunicación.

Optimizar los actuales canales de comunicación.

Crear nuevos canales de comunicación e interacción a través de nuevas tecnologías: internet, dispositivos móviles, etc.

Gestionar todas las técnicas, herramientas y medios de comunicación.

**1- Prensa:**

- Diseñar estrategias de prensa con los medios periodísticos.
- Mantener a los medios informados sobre las actividades.
- Generar nuevos canales y soportes de información.
- Producir y redactar notas periodísticas.
- Cobertura de eventos.
- Favorecer las relaciones con la prensa.
- Brindar información a públicos internos y externos sobre los productos y servicios que ofrece la institución.

**2- Diseño gráfico:**

- Definir estrategias y gestionar la identidad visual.
- Marcar pautas de identidad visual para terceros.
- Elaborar piezas gráficas como folletos, afiches, carpetas, flyer, carteles, papelería, tarjetas, avisos, elementos de promoción, etc.
- Diseñar estrategias de valor de marca.
- Medir posicionamiento.
- Control y supervisión de la utilización de la marca.

**3- Publicidad:**

- Establecer estrategias publicitarias y de promoción.
- Contratar medios publicitarios
- Supervisar la ejecución de dichas estrategias.
- Medir la eficacia de las estrategias implementadas.

**4- Web y Redes Sociales:**

- Diseñar, crear y gestionar contenidos para los diferentes soportes en internet: sitio, blogs, redes sociales, buscadores, pop-ups, banners, etc.
- Imprimir y editar materiales de comunicación para el público interno y externo.

Director: Lic. Juan Manuel Guerra  
DCV. Estefanía Soto  
Sr. José Eduardo González Marduel

---

**XXVI**

# **Balance 2021**

# **PRESUPUESTO 2022**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades (Nota B1)	8.035.547	4.375.531
Inversiones (Nota B2)	19.555.955	15.820.577
Créditos (Nota B3)	15.194.143	16.366.146
Bienes de cambio (Nota B4)	836.605	393.675
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>43.622.250</b>	<b>36.955.929</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso (Nota B5) (Anexo I)	9.261.291	8.659.838
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.261.291</b>	<b>8.659.838</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>52.883.541</b>	<b>45.615.767</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Nota B6)	18.781.329	16.597.251
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.781.329</b>	<b>16.597.251</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Caja de Abogados- Edificio (nota B6)	840.000	900.000
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>840.000</b>	<b>900.000</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>19.621.329</b>	<b>17.497.251</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
(Según estado respectivo)	<b>33.262.212</b>	<b>28.118.516</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>52.883.541</b>	<b>45.615.767</b>

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

	<b>Ejercicio finalizado el</b>	
	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>RECURSOS</b>		
Matrículas	146.520.192	84.239.700
Participación Ley 8480	36.823.420	12.733.806
Ingresos Varios	15.255.157	12.747.769
	<b>198.598.769</b>	<b>109.721.275</b>
<b>GASTOS</b>		
Acción Social Directa	91.600	88.032
Publicaciones y Actividades Académicas	14.538.635	8.304.874
Biblioteca	16.685.343	9.153.106
Gastos Generales	3.684.040	925.582
Luz, Gas, Teléfono	3.736.439	2.190.202
Gastos Bancarios y Financieros	12.919.472	6.200.343
Franqueo	362.280	495.111
Mantenimiento Edificio	1.946.292	1.252.898
Cuotas anuales	8.750.546	4.358.512
Abogados Jóvenes	4.453.999	431.222
Deportes	30.000	114.526
Casa de Campo	26.478.192	13.395.014
Sueldos y Cargas Sociales admin. y servicios	57.925.826	33.558.373
Informática	9.518.156	4.405.560
Delegación Capital Federal	1.582.474	1.524.391
Seguros y Servicios	3.018.788	6.881.555
Tribunal Disciplina	6.983.207	3.679.579
Acceso a la Justicia	15.828.791	8.628.312
Cijuso	3.396.882	1.698.062
Depreciaciones (Anexo I)	1.524.111	1.596.029
	<b>193.455.073</b>	<b>108.881.283</b>
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>5.143.696</b>	<b>839.992</b>

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

RUBROS	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	TOTAL		Al: 31/12/2021	Al: 31/12/2020
Saldos al Inicio del Ejercicio	8.798.171	0,00	8.798.171	19.320.345	28.118.516	27.278.524
<b>Saldos al Inicio del Ejercicio</b>	<b>8.798.171</b>	<b>0,00</b>	<b>8.798.171</b>	<b>19.320.345</b>	<b>28.118.516</b>	<b>27.278.524</b>
Superavit del ejercicio				5.143.696	5.143.696	839.992
<b>Saldos al Cierre del Ejercicio</b>	<b>8.798.171</b>	<b>0,00</b>	<b>8.798.171</b>	<b>24.464.041</b>	<b>33.262.212</b>	<b>28.118.516</b>

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A) **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción.

B) **COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO  
DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**Ejercicio finalizado el**

31/12/2021

31/12/2020

B1) **Disponibilidades**

Caja

409.953

476.757

Banco Galicia cuenta corriente

5.478.509

99.893

Banco Provincia cuenta corriente

2.022.658

1.787.135

Banco HSBC cuenta corriente

124.427

2.011.746

**8.035.547**

**4.375.531**

B2) **Inversiones**

Banco Provincia Plazo Fijo

15.000.000

0

Banco HSBC Plazo Fijo

1.550.000

0

Banco Pcia Fond. C. Inv.

3.005.955

15.820.577

**19.555.955**

**15.820.577**

B3) **Créditos**

Cuotas y Planes de Pago

2.588.544

7.840.109

Tarjetas de Crédito

2.328.954

3.076.247

Crédito Caja

4.540.298

1.199.505

Créditos Varios

5.736.347

4.250.285

**15.194.143**

**16.366.146**



**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

B)	COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	Ejercicio finalizado el	
		31/12/2021	31/12/2020
B4)	<b>Bienes de Cambio</b>		
	Insumos Credenciales	323.303	156.815
	Token	513.300	236.858
	Nichos en el Panteón San José por su valor de costo	2	2
		<b>836.605</b>	<b>393.675</b>
B5)	<b>Bienes de Uso</b>		
	Los Bienes de uso han sido valuados a su costo original		.
B6)	<b>Deudas</b>		
	Caja de Abogados Edificio	900.000	960.000
	Acreedores Varios	6.300.000	0
	Col. Pcia. - Cijuso	3.545.307	4.111.990
	Rem. y Cargas Sociales a pagar	5.857.290	8.693.611
	Deuda Fiscales	589.363	578.507
	Convenio Mediadores	1.551.092	1.849.479
	Proveedores	878.277	1.268.264
	DNI y Pasaportes	0	35.400
		<b>19.621.329</b>	<b>17.497.251</b>

anexo 1  
**BIENES DE USO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

Concepto	2021						2021	2020
	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio	Depreciaciones			Neto resultante	Neto resultante
				Acumulada al inicio	Del ejercicio	Acumulada al cierre		
Inmueble Sede	3.910.766	0	3.910.766	932.403	78.216	1.010.619	2.900.147	2.978.363
Construcción Casa de Campo	221.052	0	221.052	95.459	4.421	99.880	121.172	125.593
Muebles y Útiles	5.484.483	788.111	6.272.594	3.178.073	786.107	3.964.180	2.308.414	2.306.410
Inmueble Subsede Caba	353.968	0	353.968	109.919	7.080	116.999	236.969	244.049
Biblioteca	5.398.693	1.337.453	6.736.146	2.437.670	642.737	3.080.407	3.655.739	2.961.023
Instalaciones	55.500	0	55.500	11.100	5.550	16.650	38.850	44.400
<b>TOTALES</b>	<b>15.424.462</b>	<b>2.125.564</b>	<b>17.550.026</b>	<b>6.764.624</b>	<b>1.524.111</b>	<b>8.288.735</b>	<b>9.261.291</b>	<b>8.659.838</b>

<b>APLICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2021</b>			
<b>Rubros</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>Variación</b>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.035.547	4.375.531	3.660.016
Inversiones	19.555.955	15.820.577	3.735.378
Créditos	15.194.143	16.366.146	-1.172.003
Bienes de Cambio	836.605	393.675	442.930
Bienes de Uso	9.261.291	8.659.838	601.453
<b>VARIACION DEL ACTIVO</b>			<b>7.267.774</b>
<b>PASIVO</b>			
Deudas	19.621.329	17.497.251	-2.124.078
<b>VARIACION DEL PASIVO</b>			<b>-2.124.078</b>
<b>RESUMEN</b>			
Variación del Activo	7.267.774		
Variación del Pasivo	-2.124.078		
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>5.143.696</b>		

<b>PRESUPUESTO 2022</b>	
_____	
<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL \$</b>
Matrícula año corriente	209.839.910
Matrícula año no corriente	32.700.000
Ley 8480	51.552.788
Otros Ingresos	18.361.220
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>312.453.918</b>
<b>GASTOS</b>	
Subsidios Abogadas/os	207.404
Área Académica y Comunicación Institucional	30.534.479
Biblioteca	21.029.859
Área de Matrícula y Servicios al Profesional	24.757.191
Servicios e Impuestos	6.791.015
Área de Tesorería Contabilidad y Finanzas	47.188.930
Área de Administración General	19.293.201
Mantenimiento de Edificio	24.116.561
Col.Pro.BA - FACA - UIA - CIAR	13.300.451
Cijuso	5.036.158
Casa de Campo	43.330.434
Servicios Especiales	5.373.000
Informática	29.913.921
Subsede CABA	4.726.951
Tribunal de Disciplina	10.335.200
Área Acceso a la Justicia y Tribunal Arbitral	18.519.163
Reserva	8.000.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>312.453.918</b>

<b>PRESUPUESTO DESAGREGADO</b>			
<b>GASTOS/INGRESOS</b>	<b>PROYECTO 2022</b>		<b>OBS</b>
<b>SUBSIDIOS ABOGADAS/OS</b>		<b>207.404</b>	
Ex Combatientes	55.000		
Asociaciones del Interior	92.404		
Nichos	60.000		
<b>AREA ACADEMICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>30.534.479</b>	
Memoria e Impresos	300.000		
Actividades Academicas y de Comunicación Institucional	500.000		<b>A</b>
Traslados institucionales	50.000		
Muebles y Utiles	10.000		
Señalética	30.000		
Software y Licencias	685.838		
Remuneraciones y Cargas Sociales	28.958.641		
<b>BIBLIOTECA</b>		<b>21.029.859</b>	
Libros y Revistas	1.000.000		
Servicios Web y Mantenimiento	150.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	19.879.859		
<b>AREA DE MATRICULA Y SS AL PROFESIONAL</b>		<b>24.757.191</b>	
Impresos y escaneo legajos	300.000		
Correspondencia	193.753		
Viaticos y movil. Del personal	20.000		
Juras y beneficios	2.454.750		
Seguro medico	0		<b>C</b>
Remuneraciones y Cargas Sociales	21.788.688		

<b>SERVICIOS E IMPUESTOS</b>		<b>6.791.015</b>	
Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	5.231.015		
Area Protegida	60.000		
Ley 25413, sellados y tasas	1.500.000		
<b>AREA DE TESORERIA CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>47.188.930</b>	
Comisiones Operativas Bancarias y Tarj. Cred/Deb	14.460.904		
Correspondencia timbrados Of servicios	400.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	32.328.026		
<b>AREA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>		<b>19.293.201</b>	
Actividades Colegiales	2.000.000		
Consumibles	1.600.000		
Fotocopiadoras	100.000		
Librería	469.868		
Muebles y Utiles	200.000		
Traslados institucionales/Comisiones Asesoras	276.067		
Remuneraciones y Cargas Sociales	14.647.266		
<b>MANTENIMIENTO EDIFICIO</b>		<b>24.116.561</b>	
Consortios	1.360.832		
Repuestos y Reparaciones	400.000		
Art. de limpieza	617.832		
Obras Edilicias	600.000		<b>A</b>
Remuneraciones y Cargas Sociales	21.137.897		
<b>COLPROBA FACA UIA CIAR</b>		<b>13.300.451</b>	
Cuotas anuales	3.228.136		<b>B</b>
Cuota COLPROBA	10.072.315		
<b>CIJUSO</b>		<b>5.036.158</b>	
Aporte 3%	5.036.158		
<b>CASA DE CAMPO</b>		<b>42.930.434</b>	
Art. Limpieza	400.000		
Combustibles	687.455		

Luz, gas y teléfono	304.569		
Seguros	150.000		
Consumibles y ropa de trabajo	750.000		
Muebles y Útiles	100.000		
Emergencia y Servicios Médicos	2.500.000		
Repuestos y Reparaciones Eléctricas y Maquinarias	500.000		
Pileta Natación	450.000		
Pintura y Accesorios	250.000		
Pesticidas	50.000		
Materiales de construcción	300.000		
Obras Edilicias	600.000		<b>A</b>
Herramientas	100.000		
Trabajos varios	200.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	35.588.410		
<b>DEPORTES</b>		<b>400.000</b>	
Actividades	400.000		
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>5.373.000</b>	
Abonos	3.800.000		
Serv. Médico	116.000		
Seguros	1.007.000		
Uniformes	450.000		
<b>INFORMÁTICA</b>		<b>29.913.921</b>	
Mantenimiento, Licencias y Software	2.500.000		
Compra Insumos	11.610.250		
Muebles y Útiles	180.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	15.623.671		
<b>SUBSEDE CABA</b>		<b>4.726.951</b>	
Mantenimiento	40.000		
Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	401.229		
Expensas	373.441		
Consumibles y Limpieza	198.396		
Librería y Muebles y Útiles	40.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	3.673.885		

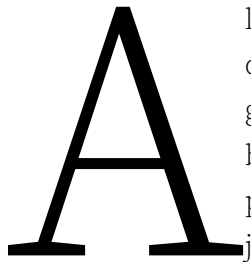
<b>TRIBUNAL DE DISCIPLINA</b>		<b>10.335.200</b>	
Actividades e Insumos	130.000		
Contratos	426.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	9.779.200		
<b>AREA ACCESO A LA JUSTICIA Y TRIBUNAL ARBITRAL</b>		<b>18.519.163</b>	
Mediación	939.284		
Consultorio Juridico	20.000		
Registro de NNYA y Trib. arbitral	10.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	17.549.879		
<b>RESERVA</b>	8.000.000	<b>8.000.000</b>	<b>D</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>312.453.918</b>	
<b>INGRESOS</b>			
Matrícula Año Corriente	209.839.910		
Matrícula Año no Corriente	32.700.000		<b>A</b>
Ley 8480	51.552.788		
Varios	18.361.220	<b>312.453.918</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>312.453.918</b>	
		<b>0</b>	
<b>OBS</b>			
<b>A La ejecución de estos gastos dependerá directamente del ingreso de matricula año no corriente.</b>			
<b>B Incluye cuotas impagas 2020 2021</b>			
<b>C Se procedio a dar la baja del seguro de salud</b>			
<b>D Incluye costas y costos por Demanda Laboral en trámite</b>			



---

# Palabras Finales

Rosario Sánchez



Al asumir la presidencia de este Colegio el 16 de septiembre del año 2021 nos propusimos trabajar por el FORTALECIMIENTO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA, a través del trabajo colectivo entre todas y todos los matriculados.

### **Nos comprometimos a:**

Reestablecer nuestros servicios en forma plena, limitados por la pandemia.

La defensa del Estado de Derecho, independencia del Poder Judicial e incumbencias profesionales.

### **A fortalecer:**

El reconocimiento y jerarquización de abogados y abogadas en el ejercicio independiente de la profesión y de quienes se desempeñan en la administración pública.

### **A acompañar:**

A los matriculados y matriculadas a través del programa EL COLEGI EN TU ESTUDIO en La Plata como en el interior del Departamento Judicial, implementar el sistema Co Working y generar puentes de inserción con abogadas y abogados noveles.

### **A priorizar:**

La transversalización de la perspectiva de géneros en la actividad colegial.

La política institucional de DEFENSA DE NUESTROS HONORARIOS PROFESIONALES.

En esa dirección emprendimos nuevas acciones:

- Creamos el Consejo de Articulación de Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias.
- Fortalecimos el Área de Acceso a la Justicia jerarquizando los nuevos paradigmas profesionales, remarcando que nuestro objetivo es ser un puente entre la comunidad y el acceso a la justicia.
- Creamos el Área de Ejercicio Profesional, con consultorías especializadas con el objetivo de acompañar a las/los abogadas en su ejercicio pudiendo evacuar consultas prácticas
- Creamos el sistema Co Working
- Generamos el Programa el COLEGIO EN TU ESTUDIO, asistiendo en forma personal y

virtual a las y los profesionales de La Plata, así como del interior del Departamento Judicial.

- Peticionamos ante los organismos ARBA, IPS, SRT, Personas Jurídicas a fin de que optimicen sus servicios.
- Acompañamos a los abogados y abogadas, en reclamos de honorarios profesionales por el incumplimiento de la Ley 14.967.

Ello por mencionar algunas de las acciones llevadas adelante en escasos tres (3) meses de gestión.

En cada uno de los espacios institucionales nos encontramos trabajando en generar diversas acciones que profundizaremos a lo largo del año 2022.

Rosario Sánchez  
Presidenta  
Colegio de la Abogacía de La Plata



